



Evaluación Específica de Desempeño de los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización, que ejercieron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del ejercicio fiscal 2024, del Municipio de Cárdenas, Tabasco.

Presidente Municipal H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco.	C. Euclides Alejandro Alejandro
Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Cárdenas, Tabasco.	M.A.P. Víctor Antonio Can Izquierdo <i>Director de Programación y Coordinador Ejecutivo</i>
	Lic. Alfredo Torres Zambrano, Secretario del <i>Ayuntamiento y Secretario Ejecutivo</i>
	Lic. Rimi Sanders Cornelio López <i>Director de Finanzas Municipal y Primer Vocal</i>
	Dr. Ezequiel Ventura Baños Baños <i>Contralor Municipal y Segundo Vocal</i>
	Ing. Constantino Yzquierdo Broca <i>Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Tercer Vocal</i>
	Dr. Fernando Pérez Vidal <i>Director de Administración y Cuarto Vocal</i>
Colaboradores	Lic. Miguel Angel Arcos Cabrera
Instancia evaluadora	Capacitación y Técnicas de Administración, S.C.
No Registro PEEDET 2025	PEEDET-02-2025
Coordinador de la evaluación	Dr. José Ángel Juárez González <i>Director y Apoderado Legal</i>
Equipo Consultor	Mtro. Carlos Manuel Lezcano García Dra. Sandra Juárez Solís
Fecha de inicio de la evaluación:	20 de marzo de 2025
Fecha de término de la evaluación:	19 de abril de 2025

PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el Informe final de la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización, que ejercieron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del ejercicio fiscal 2024, del Municipio de Cárdenas, Tabasco. La Evaluación se realizó en cumplimiento del Programa Anual de Evaluación Municipal 2025 (PAEM 2025), emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio (UEDM) de Cárdenas, Tabasco.

La Evaluación Específica de Desempeño consiste en un análisis integral y síntesis del desempeño de los programas presupuestarios durante un ejercicio fiscal determinado. Esta evaluación incluye una caracterización general de las unidades responsables y permite identificar los avances en el cumplimiento de objetivos y metas, a partir del análisis de indicadores de resultados, servicios y gestión. Su propósito es generar información homogénea, rigurosa y útil para la toma de decisiones

Agradecemos la cooperación de la UEDM y de las distintas áreas del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, quienes, durante el proceso de evaluación, proporcionaron la información documental solicitada, acudieron a las reuniones programadas, revisaron los avances e informes de la evaluación y, emitieron las observaciones y sugerencias pertinentes.

Esta colaboración se desarrolló en el marco de la etapa de evaluación del ciclo presupuestario, con ella se pretende contribuir a la mejora de la operatividad de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno en materia de Infraestructura para el desarrollo social en el Municipio de Cárdenas, Tabasco.

RESUMEN EJECUTIVO

Objetivo General de la Evaluación

Contar con una valoración de los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización, con base en la información proporcionada las unidades responsables de los programas y por la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Cárdenas para así contribuir a la toma de decisiones en futuros ejercicios fiscales.

Objetivos Específicos

1. Reportar los resultados y productos de los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización durante el ejercicio fiscal 2024, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones externas de los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización.
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

Principales Hallazgos

Valoración de los Indicadores

Las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas evaluados presentan avances parciales, así como áreas de oportunidad en su diseño, las cuales impactan en su función como instrumento de monitoreo. La mayor parte de los indicadores reportan cumplimiento formal de metas, aunque en algunos casos los avances no corresponden a los cálculos esperados y no se sustentan. Además, los medios de verificación expresados en la matriz son ambiguos y no fueron proporcionados en su totalidad, lo que dificulta la validación externa de los resultados de la MIR.

Respecto a la definición de las metas, se identificó una práctica inercial en su definición, donde estas tienden a ajustarse al ejercicio presupuestal más que a una planeación estratégica orientada a resultados. Asimismo, en algunos programas (K018, K021 y K031) no se reportaron avances cuantificables, lo que impide evaluar de manera objetiva el desempeño institucional. Por lo que se concluye que los indicadores requieren fortalecimiento en su diseño, mejor planeación en las metas y en la incorporación de medios de verificación accesibles y consistentes.

Valoración de los Resultados y Productos

Respecto a la lógica vertical, los programas muestran estructuras parcialmente coherentes entre los niveles de Actividades y Componentes, reflejando pertinencia en los bienes y servicios previstos. No obstante, en niveles superiores (Propósito y Fin) persisten objetivos redactados de manera ambigua o demasiado general, lo que limita la posibilidad de identificar con precisión el cambio esperado en la población o área de enfoque. Asimismo, los supuestos de varios programas incluyen factores internos como si fueran externos, contradiciendo lo establecido en la metodología del Marco Lógico.

Respecto a la lógica horizontal, si bien los indicadores de componentes suelen ser los más consistentes, en los niveles de Fin, Propósito y Actividad se observan inconsistencias conceptuales, ausencia de indicadores de calidad, y medios de verificación insuficientes para validar el cumplimiento de los avances.

Finalmente, aunque los programas reportan avances en obra pública e intervenciones de carácter universal particularmente en agua potable, drenaje, urbanización, infraestructura educativa, deportiva y edificios públicos, la evidencia sugiere que su planeación y seguimiento se han desarrollado de manera inercial, sin incorporar plenamente las recomendaciones derivadas de ejercicios evaluativos anteriores.

Conclusiones

Con base en los hallazgos obtenidos del análisis de los Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización que ejercieron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del ejercicio fiscal 2024, se concluye que el municipio de Cárdenas, Tabasco presenta fortalezas significativas en la planeación financiera y en la trazabilidad del presupuesto asignado, lo que garantiza un control claro del destino de los recursos y su vinculación con las acciones ejecutadas. Sin embargo, se identificaron retos importantes en materia de seguimiento, evaluación y mejora continua de estos programas.

En primera instancia, se identificó que el seguimiento de indicadores presenta deficiencias: en algunos casos los avances no fueron reportados, mientras que en otros carecen de trazabilidad o coherencia metodológica, lo que impide establecer la vinculación entre los avances documentados y los resultados de las acciones de proyectos, limitando la posibilidad de evaluar con precisión la contribución de los programas a las metas de la planeación estratégica para el desarrollo.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) utilizada presenta oportunidades de diseño particularmente en los niveles superiores. No obstante, presenta una base funcional para impulsar un proceso de mejora que fortalezca la alineación entre objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos. Los ajustes requeridos están en función de la mejora de la sintaxis y la vinculación conceptual de los objetivos e indicadores.

En cuanto a la cobertura, los programas ofrecen servicios de carácter universal, lo que implica que su continuidad es fundamental para el desarrollo de las localidades del municipio. No obstante, la ausencia de datos completos asociados a los resultados y beneficiarios directos dificulta precisar el alcance real de las acciones y su impacto al mediano y largo plazo.

Adicionalmente, no se ha establecido de manera formal el mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones externas. Aunque se han identificado mejoras puntuales, estas no responden a un proceso estandarizado ni a un compromiso institucional formalizado, lo que limita la efectividad de los cambios realizados en la MIR en los últimos periodos evaluados.

En contraste, la gestión presupuestal es uno de los puntos más sólidos de la ejecución de los programas, al contar con registros claros, rastreables y consistentes con las acciones reportadas, lo que facilita la rendición de cuentas y el control del gasto.

En conclusión, los Programas presupuestarios que ejercieron recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024, en el municipio de Cárdenas, Tabasco mantienen una importancia estratégica para el fortalecimiento del desarrollo de infraestructura para la urbanización y servicios esenciales para la vivienda, pero se requiere avanzar en la consolidación de un sistema de monitoreo y evaluación integral que permita medir con mayor precisión sus resultados, orientar las mejoras y asegurar que el uso de los recursos continúe respondiendo de manera efectiva a las necesidades de la población.

Recomendaciones

Derivado de los hallazgos de la Evaluación Específica de Desempeño, se presentan los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

1. Fortalecer la cultura institucional orientada a resultados, mediante la difusión de los principios del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED) entre las áreas operativas y directivas, lo que permitirá que la planeación, ejecución y rendición de cuentas se realicen bajo criterios de eficacia, eficiencia y transparencia, en cumplimiento de la normativa vigente y de los procesos de fiscalización externa.
2. Implementar formalmente el mecanismo de seguimiento de los ASM, de acuerdo con lo previsto en los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco. Mecanismo mediante el cual se debe garantizar la trazabilidad de las acciones de mejora derivadas de la evaluación, así como la generación de evidencia documentada sobre su atención.
3. Elaborar y documentar diagnósticos técnicos y socioeconómicos actualizados, enfocados específicamente en el estado actual de la infraestructura municipal. Estos diagnósticos deben identificar qué infraestructura está disponible, en qué condiciones se encuentra y cuál es su nivel de funcionalidad, con el fin de obtener una cuantificación real que sirva como línea base para las metas de los para los indicadores de los programas.
4. Revisar y actualizar el diseño del Expediente de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados (ML-MIR) de los programas presupuestarios evaluados, considerando las siguientes acciones prioritarias:
 - a) Revisar y reorganizar el orden de los formatos y apartados que integran el Expediente de ML-MIR, con base en lo establecido en los Lineamientos sobre la metodología para la construcción de la Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación.

- b) Procurar la vinculación entre el problema central identificado y el objetivo del nivel Propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Esta relación debe reflejar de manera lógica y directa cómo el programa contribuye a resolverlo.
 - c) Fortalecer la definición de la población objetivo, o en su caso, delimitar con claridad el área de enfoque del programa. Para el caso de los programas evaluados, resulta más pertinente definir el área de enfoque mediante criterios geográficos y funcionales, tales como colonias con rezago urbano o vialidades prioritarias del municipio.
 - d) Fortalecer la vinculación entre los indicadores y los proyectos ejecutados, asegurando que cada indicador se asocie directamente con las acciones y metas específicas de los programas, utilizando unidades de medida cuantificables y de trazabilidad sencilla.
- 5. Se recomienda desarrollar e implementar un programa de capacitación y especialización enfocado en el diseño, actualización uso y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con un enfoque práctico y contextualizado a las funciones que desempeñan.
 - 6. Se recomienda revisar, actualizar y documentar los principales procesos y procedimientos operativos de seguimiento y monitoreo de los programas presupuestarios, a fin de estandarizarlos e integrarlos formalmente en el Manual de Procedimientos del Municipio.
 - 7. Para el siguiente ejercicio fiscal se recomienda una evaluación de Consistencia y Resultados, con el fin de valorar la lógica y congruencia de sus Expedientes de Marco Lógico y MIR, particularmente en cuanto a la alineación entre diagnóstico, objetivos, indicadores y medios de verificación.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
RESUMEN EJECUTIVO	5
ÍNDICE	9
GLOSARIO	21
INTRODUCCIÓN	23
1. K002 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	27
1.1 DATOS GENERALES	27
1.2 RESULTADOS / PRODUCTOS	29
1.2.1 Descripción del Programa	29
1.2.2 Indicador Estratégico	30
1.2.3 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión	31
1.2.4 Avance de Indicadores y análisis de las Metas	36
1.2.5 Evaluación de la Lógica Vertical	37
1.2.6 Evaluación de la Lógica Horizontal	39
1.2.7 Efectos Atribuibles	40
1.2.8 Otros Efectos	41
1.2.9 Otros Hallazgos	41
1.2.10 Valoración	42
1.3 COBERTURA	43
1.3.1 Población Potencial (Área de Enfoque Potencial)	43
1.3.2 Población Objetivo (Área de Enfoque Objetivo)	44
1.3.3 Población Atendida (Área de Enfoque Atendida)	45
1.3.4 Análisis y Evolución de Cobertura	47
1.4 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	49
1.4.1 Aspectos comprometidos en 2024	49
1.4.2 Aspectos comprometidos en 2023 y en años anteriores	50

2. K003 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO	53
2.1 DATOS GENERALES	53
2.2 RESULTADOS / PRODUCTOS	55
2.2.1 Descripción del Programa	55
2.2.2 Indicador Estratégico	56
2.2.3 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión	57
2.2.4 Avance de Indicadores y análisis de las Metas	63
2.2.5 Evaluación de la Lógica Vertical	64
2.2.6 Evaluación de la Lógica Horizontal	66
2.2.7 Efectos Atribuibles	67
2.2.8 Otros Efectos	68
2.2.9 Otros Hallazgos	68
2.2.10 Valoración	68
2.3 COBERTURA	70
2.3.1 Población Potencial (Área de Enfoque Potencial)	70
2.3.2 Población Objetivo (Área de Enfoque Objetivo)	71
2.3.3 Población Atendida (Área de Enfoque Atendida)	72
2.3.4 Análisis y Evolución de Cobertura	74
2.4 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	77
2.4.1 Aspectos comprometidos en 2024	77
2.4.2 Aspectos comprometidos en 2023 y en años anteriores	78
3. K004 URBANIZACIÓN	81
3.1 DATOS GENERALES	81
3.2 RESULTADOS / PRODUCTOS	83
3.2.1 Descripción del Programa	83
3.2.2 Indicador Estratégico	84
3.2.3 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión	85

3.2.4 Avance de Indicadores y análisis de las Metas	90
3.2.5 Evaluación de la Lógica Vertical.....	90
3.2.6 Evaluación de la Lógica Horizontal	92
3.2.7 Efectos Atribuibles	93
3.2.8 Otros Efectos	94
3.2.9 Otros Hallazgos	94
3.2.10 Valoración.....	95
3.3 COBERTURA	96
3.3.1 Población Potencial (Área de Enfoque Potencial)	96
3.3.2 Población Objetivo (Área de Enfoque Objetivo)	97
3.3.3 Población Atendida (Área de Enfoque Atendida)	98
3.3.4 Análisis y Evolución de Cobertura.....	102
3.4 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	107
3.4.1 Aspectos comprometidos en 2024	107
3.4.2 Aspectos comprometidos en 2023 y en años anteriores	108
4. K011 MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	111
4.1 DATOS GENERALES.....	111
4.2 RESULTADOS / PRODUCTOS	113
4.2.1 Descripción del Programa	113
4.2.2 Indicador Estratégico	114
4.2.3 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión.....	114
4.2.4 Avance de Indicadores y análisis de las Metas	120
4.2.5 Evaluación de la Lógica Vertical.....	121
4.2.6 Evaluación de la Lógica Horizontal	122
4.2.7 Efectos Atribuibles	123
4.2.8 Otros Efectos	124
4.2.9 Otros Hallazgos	124
4.2.10 Valoración.....	124

4.3 COBERTURA	126
4.3.1 Población Potencial (Área de Enfoque Potencial)	126
4.3.2 Población Objetivo (Área de Enfoque Objetivo)	127
4.3.3 Población Atendida (Área de Enfoque Atendida)	128
4.3.4 Análisis y Evolución de Cobertura	129
4.4 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	130
4.4.1 Aspectos comprometidos en 2024	130
4.4.2 Aspectos comprometidos en 2023 y en años anteriores	131
5. K018 MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL BIENESTAR SOCIAL	133
5.1 DATOS GENERALES	133
5.2 RESULTADOS / PRODUCTOS	135
5.2.1 Descripción del Programa	135
5.2.2 Indicador Estratégico	136
5.2.3 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión	137
5.2.4 Avance de Indicadores y análisis de las Metas	141
5.2.5 Evaluación de la Lógica Vertical	142
5.2.6 Evaluación de la Lógica Horizontal	144
5.2.7 Efectos Atribuibles	145
5.2.8 Otros Efectos	146
5.2.9 Otros Hallazgos	146
5.2.10 Valoración	146
5.3 COBERTURA	148
5.3.1 Población Potencial (Área de Enfoque Potencial)	148
5.3.2 Población Objetivo (Área de Enfoque Objetivo)	149
5.3.3 Población Atendida (Área de Enfoque Atendida)	150
5.3.4 Análisis y Evolución de Cobertura	152
5.4 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	155

5.4.1 Aspectos comprometidos en 2024	155
5.4.2 Aspectos comprometidos en 2023 y en años anteriores	156
6. K021 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA.....	157
6.1 DATOS GENERALES.....	157
6.2 RESULTADOS / PRODUCTOS	159
6.2.1 Descripción del Programa	159
6.2.2 Indicador Estratégico	160
6.2.3 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión.....	161
6.2.4 Avance de Indicadores y análisis de las Metas	166
6.2.5 Evaluación de la Lógica Vertical.....	166
6.2.6 Evaluación de la Lógica Horizontal	168
6.2.7 Efectos Atribuibles	169
6.2.8 Otros Efectos	170
6.2.9 Otros Hallazgos	170
6.2.10 Valoración.....	171
6.3 COBERTURA	172
6.3.1 Población Potencial (Área de Enfoque Potencial)	172
6.3.2 Población Objetivo (Área de Enfoque Objetivo)	173
6.3.3 Población Atendida (Área de Enfoque Atendida)	174
6.3.4 Análisis y Evolución de Cobertura.....	175
6.4 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	176
6.4.1 Aspectos comprometidos en 2024	176
6.4.2 Aspectos comprometidos en 2023 y en años anteriores	177
7. K031 EDIFICIOS PÚBLICOS.....	179
7.1 DATOS GENERALES.....	179
7.2 RESULTADOS / PRODUCTOS	181
7.2.1 Descripción del Programa.....	181

7.2.2 Indicador Estratégico	182
7.2.3 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión.....	183
7.2.4 Avance de Indicadores y análisis de las Metas	188
7.2.5 Evaluación de la Lógica Vertical.....	188
7.2.6 Evaluación de la Lógica Horizontal	190
7.2.7 Efectos Atribuibles	191
7.2.8 Otros Efectos	192
7.2.9 Otros Hallazgos	192
7.2.10 Valoración.....	193
7.3 COBERTURA	194
7.3.1 Población Potencial (Área de Enfoque Potencial)	194
7.3.2 Población Objetivo (Área de Enfoque Objetivo)	195
7.3.3 Población Atendida (Área de Enfoque Atendida)	196
7.3.4 Análisis y Evolución de Cobertura.....	196
7.4 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	197
7.4.1 Aspectos comprometidos en 2024	197
7.4.2 Aspectos comprometidos en 2023 y en años anteriores	198
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	199
8.1.1 Avances de los Programas en el Ejercicio Fiscal Actual	201
8.1.2 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto	201
9. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN	207
10. ANEXOS.....	209
10.1 Ficha para la difusión de los resultados de la evaluación	209

TABLAS

Tabla 1 Apartados de la Evaluación Específica de Desempeño.....	25
Tabla 2 Esquema de Trabajo de la Evaluación.	25
Tabla 1-1 Vinculación del Programa K002 con instrumentos de la Planeación del Desarrollo.	28
Tabla 1-2 Vinculación del Programa K002 con los ODS.	28
Tabla 1-3 MIR del Programa K002.....	28
Tabla 1-4 Indicador Estratégico 3.1.2 -1 del PMD-2021-2024.....	30
Tabla 1-5 Indicador Estratégico 3.1.2 -2 del PMD-2021-2024.....	30
Tabla 1-6 Metas de los Indicadores del Programa K002.	32
Tabla 1-7 Indicador de Fin del Programa K002.....	32
Tabla 1-8 Indicador de Propósito del Programa K002.....	33
Tabla 1-9 Indicador de Componente del Programa K002.....	34
Tabla 1-10 Indicador de Actividad del Programa K002.	35
Tabla 1-11 Análisis de las metas del Programa K002.	36
Tabla 1-12 Evaluación de la lógica vertical del Programa K002.	37
Tabla 1-13 Evaluación de la lógica horizontal del Programa K002.....	39
Tabla 1-14 Área de Enfoque Potencial K002.	43
Tabla 1-15 Población Potencial del Programa K002.	44
Tabla 1-16 Área de Enfoque Objetivo K002.	44
Tabla 1-17 Población Objetivo del Programa K002.....	45
Tabla 1-18 Población Atendida del Programa K002.....	45
Tabla 1-19 Proyectos del Programa K002, 2024.....	46
Tabla 1-20 Proyectos del Programa K002, 2023.....	47
Tabla 2-1 Vinculación del Programa K003 con instrumentos de la Planeación del Desarrollo.	54
Tabla 2-2 Vinculación del Programa K003 con instrumentos de la Planeación del Desarrollo.	54
Tabla 2-3 MIR del Programa K003.....	54

Tabla 2-4 Indicador Estratégico 3.1.2 -1 del PMD-2021-2024.....	56
Tabla 2-5 Indicador Estratégico 3.1.2 -2 del PMD-2021-2024.....	57
Tabla 2-6 Metas de los Indicadores del Programa K003.....	58
Tabla 2-7 Indicador de Fin del Programa K003.....	59
Tabla 2-8 Indicador de Propósito del Programa K003.....	60
Tabla 2-9 Indicador de Componente del Programa K003.....	61
Tabla 2-10 Indicador de Actividad del Programa K003.	62
Tabla 2-11 Análisis de las metas del Programa K003.....	63
Tabla 2-12 Evaluación de la lógica vertical del Programa K003.	64
Tabla 2-13 Evaluación de la lógica horizontal del Programa K003.....	66
Tabla 2-14 Área de Enfoque Potencial K003.	70
Tabla 2-15 Población Potencial del Programa K003.	71
Tabla 2-16 Área de Enfoque Objetivo K003.....	71
Tabla 2-17 Población Objetivo del Programa K003.....	72
Tabla 2-18 Población Atendida del Programa K003.....	72
Tabla 2-19 Proyectos del Programa K003, 2024.....	73
Tabla 2-20 Proyectos del Programa K003, 2023.....	74
Tabla 3-1 Vinculación del Programa K004 con instrumentos de la Planeación del Desarrollo.	82
Tabla 3-2 Vinculación del Programa K004 con instrumentos de la Planeación del Desarrollo.	82
Tabla 3-3 MIR del Programa K004.....	82
Tabla 3-4 Indicador Estratégico 2.1.4 -1 del PMD-2021-2024.....	84
Tabla 3-5 Indicador Estratégico 2.1.4 -1 del PMD-2021-2024.....	85
Tabla 3-6 Metas de los Indicadores del Programa K004.....	86
Tabla 3-7 Indicador de Fin del Programa K004.....	86
Tabla 3-8 Indicador de Propósito del Programa K004.....	87
Tabla 3-9 Indicador de Componente del Programa K004.....	88
Tabla 3-10 Indicador de Actividad del Programa K004.	89

Tabla 3-11 Análisis de las metas del Programa K004.....	90
Tabla 3-12 Evaluación de la lógica vertical del Programa K004.	91
Tabla 3-13 Evaluación de la lógica horizontal del Programa K004.....	92
Tabla 3-14 Área de Enfoque Potencial K004.	96
Tabla 3-15 Población Potencial del Programa K004.	97
Tabla 3-16 Área de Enfoque Objetivo K004.....	97
Tabla 3-17 Población Objetivo del Programa K004.....	98
Tabla 3-18 Población Atendida del Programa K004.....	98
Tabla 3-19 Proyectos del Programa K004, 2024.....	99
Tabla 3-20 Proyectos del Programa K004, 2023.....	102
Tabla 4-1 Vinculación del Programa K011 con instrumentos de la Planeación del Desarrollo.	112
Tabla 4-2 Vinculación del Programa K011 con instrumentos de la Planeación del Desarrollo.	112
Tabla 4-3 MIR del Programa K011.....	112
Tabla 4-4 Metas de los Indicadores del Programa K011.....	115
Tabla 4-5 Indicador de Fin del Programa K011.....	116
Tabla 4-6 Indicador de Propósito del Programa K011.....	117
Tabla 4-7 Indicador de Componente del Programa K011.....	118
Tabla 4-8 Indicador de Actividad del Programa K011.	119
Tabla 4-9 Análisis de las metas del Programa K011.....	120
Tabla 4-10 Evaluación de la lógica vertical del Programa K011.	121
Tabla 4-11 Evaluación de la lógica horizontal del Programa K011.....	122
Tabla 4-12 Área de Enfoque Potencial K011.	126
Tabla 4-13 Población Potencial del Programa K011.	127
Tabla 4-14 Área de Enfoque Objetivo K011.....	127
Tabla 4-15 Población Objetivo del Programa K011.....	128
Tabla 4-16 Población Atendida del Programa K011.....	128
Tabla 4-17 Proyectos del Programa K011, 2024.....	129

Tabla 4-18 Proyectos del Programa K011, 2023.....	129
Tabla 5-1 Vinculación del Programa K018 con instrumentos de la Planeación del Desarrollo.	134
Tabla 5-2 Vinculación del Programa K018 con instrumentos de la Planeación del Desarrollo.	134
Tabla 5-3 MIR del Programa K018.....	134
Tabla 5-4 Indicador Estratégico 2.1.4 -1 del PMD-2021-2024.....	136
Tabla 5-5 Metas de los Indicadores del Programa K018.....	137
Tabla 5-6 Indicador de Fin del Programa K018.....	138
Tabla 5-7 Indicador de Propósito del Programa K018.....	139
Tabla 5-8 Indicador de Componente del Programa K018.....	140
Tabla 5-9 Indicador de Actividad del Programa K018.	141
Tabla 5-10 Análisis de las metas del Programa K018.....	141
Tabla 5-11 Evaluación de la lógica vertical del Programa K018.	142
Tabla 5-12 Evaluación de la lógica horizontal del Programa K018.....	144
Tabla 5-13 Área de Enfoque Potencial K018.	148
Tabla 5-14 Población Potencial del Programa K018.	149
Tabla 5-15 Área de Enfoque Objetivo K018.....	149
Tabla 5-16 Población Objetivo del Programa K018.....	150
Tabla 5-17 Población Atendida del Programa K018.....	150
Tabla 5-18 Proyectos del Programa K018, 2024.....	151
Tabla 5-19 Proyectos del Programa K018, 2023.....	153
Tabla 6-1 Vinculación del Programa K021 con instrumentos de la Planeación del Desarrollo.	158
Tabla 6-2 MIR del Programa K021.....	158
Tabla 6-3 Indicador Estratégico 2.1.2 del PMD-2021-2024.....	160
Tabla 6-4 Matas de los Indicadores del Programa.	161
Tabla 6-5 Análisis de las metas del Programa K021.....	166
Tabla 6-6 Evaluación de la lógica vertical del Programa K021.....	167

Tabla 6-7 Evaluación de la lógica horizontal del Programa K021.....	168
Tabla 6-8 Área de Enfoque Potencial K021.	172
Tabla 6-9 Población Potencial del Programa K021.	173
Tabla 6-10 Área de Enfoque Objetivo K021.....	173
Tabla 6-11 Población Objetivo del Programa K021.....	174
Tabla 6-12 Población Atendida del Programa K021.....	174
Tabla 6-13 Proyectos del Programa K021, 2024.....	175
Tabla 6-14 Proyectos del Programa K021, 2023.....	176
Tabla 7-1 Vinculación del Programa K031 con instrumentos de la Planeación del Desarrollo.	180
Tabla 7-2 MIR del Programa K031.....	180
Tabla 7-3 Indicador Estratégico 2.1.2 del PMD-2021-2024.	182
Tabla 7-4 Metas de los Indicadores del Programa K031.	183
Tabla 7-5 Indicador de Fin del Programa K031.....	184
Tabla 7-6 Indicador de Propósito del Programa K031.....	185
Tabla 7-7 Indicador de Componente del Programa K031.....	186
Tabla 7-8 Indicador de Actividad del Programa K031.	187
Tabla 7-9 Análisis de las metas del Programa K031.....	188
Tabla 7-10 Evaluación de la lógica vertical del Programa K031.	189
Tabla 7-11 Evaluación de la lógica horizontal del Programa K031.....	190
Tabla 7-12 Área de Enfoque Potencial K031.	194
Tabla 7-13 Población Potencial del Programa K031.	195
Tabla 7-14 Área de Enfoque Objetivo K031.....	195
Tabla 7-15 Población Objetivo del Programa K031.....	196
Tabla 3-1 Presupuesto Ramo 33 2024.....	202
Tabla 3-2 Presupuesto FAISMUN 2024.....	202
Tabla 3-3 Presupuesto por programa presupuestario 2024.	202
Tabla 3-4 Presupuesto FAISMUN por capítulo de gasto 2024.	203

Tabla 3-5 Presupuesto FAISMUN por programa presupuestario 2023 vs 2024.	204
--	-----

Tabla 9-1 Datos Generales de la Evaluación.	207
--	-----

GRAFICOS

Gráfico 8-1 FAISMUN 2024 por programa presupuestario.	203
--	-----

Gráfico 8-2 FAISMUN 2024 por Capitulo de Gasto.	204
--	-----

GLOSARIO

CEE	Consejo Estatal de Evaluación
CREMA	Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado.
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FAISMUN	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FISE	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades
GpR	Gestión para Resultados
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LDGS	Ley General de Desarrollo Social
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LOAPF	Ley Orgánica de Administración Pública Federal
LPET	Ley de Planeación del Estado de Tabasco
LPRHETM	Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios
MML	Metodología de Marco Lógico
MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
MIR	Matriz de Indicador para Resultados
ODS	Objetivos del Desarrollo Sostenible
Pp	Programa Presupuestario
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PbR	Presupuesto Basado en Resultados
SED	Sistema de Evaluación de Desempeño
SEED	Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SRTF	Sistemas de Recursos Federales Transferidos
TdR	Términos de Referencias
UEDM	Unidad de Evaluación Del Desempeño del Municipio de Cárdenas
ZAP	Zonas de Atención Prioritaria

INTRODUCCIÓN

En el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y leyes generales y secundarias que norman la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y la Evaluación del Desempeño, se establece la obligación de las entidades federativas, los municipios, demarcaciones territoriales de la ciudad de México, así como de las entidades gubernamentales, de asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia en la administración de los recursos públicos. El Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, Tabasco, en cumplimiento con estas disposiciones y de conformidad al Programa Anual de Evaluación Municipal para el ejercicio fiscal 2025, emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de dicho municipio, realiza la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización, que ejercieron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del ejercicio fiscal 2024, del Municipio de Cárdenas, Tabasco.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), también conocido en como el componente FAISMUN, forma parte del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación. Este fondo, regulado por el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), es una de las principales fuentes de financiamiento federal para los municipios y tiene como objetivo prioritario financiar obras y acciones que contribuyan a la reducción de la pobreza y el rezago social.

Su aplicación debe centrarse en sectores estratégicos como agua potable, alcantarillado, drenaje, Urbanización rural y urbana, infraestructura básica de salud y educación, mejoramiento de vivienda e infraestructura productiva, todo ello en beneficio de comunidades en situación de marginación o rezago. En el caso del municipio de Cárdenas, Tabasco, los recursos del FAISMUN se han canalizado a través de diversos Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización (Programas de proyectos de inversión de modalidad K):

- K002 Mejoramiento de la infraestructura de agua potable.
- K003 Mejoramiento de la infraestructura para drenaje y alcantarillado.
- K004 Urbanización.
- K011 Mejoramiento para la infraestructura educativa
- K018 Mejoramiento para la infraestructura del bienestar social.
- K021 Mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa.
- K031 Edificios públicos.

El presente informe tiene como objetivo generar evidencia objetiva, útil y accesible que contribuya a la toma de decisiones informada por parte de las autoridades municipales y demás actores institucionales involucrados en la planeación y gestión de la política pública de infraestructura para la urbanización. Este se compone a partir del desarrollo de cinco grandes apartados:

En primera instancia, se desarrollarán los datos generales de los programas presupuestarios evaluados, en los cuales se incluye información clave como la unidad administrativa responsable, el presupuesto ejercido, su alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024, así como el resumen narrativo de sus respectivas Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).

En segundo término, se abordarán los resultados y productos, mediante el análisis del cumplimiento de objetivos a través de indicadores de resultados y de servicios/gestión. Este capítulo también contempla la vinculación con los indicadores de la planeación estratégica, la valoración del avance respecto de las metas programadas y, en su caso, la integración de hallazgos provenientes de evaluaciones externas o estudios relevantes que documenten otros efectos o aportaciones de los programas presupuestario en la entidad.

Posteriormente, se presenta el análisis de la cobertura, el cual incluye la identificación y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida por cada programa con base en las definiciones establecidas en sus documentos normativos. Asimismo, se incorpora una valoración sobre la evolución y representatividad de dicha cobertura en el tiempo, con base en la información disponible y debidamente reportada.

En una cuarta sección, se expone el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, documentando las principales acciones emprendidas por las unidades operativas en respuesta a recomendaciones derivadas de ejercicios evaluativos anteriores, y evaluando el grado de avance logrado en la atención de dichos compromisos.

Finalmente, se presentan las conclusiones de la evaluación, donde se sintetizan los principales hallazgos, se identifican fortalezas, retos y recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los programas, y se documentan los avances observados durante el ejercicio fiscal 2025. Esta sección también incluye un análisis de la evolución presupuestal en el periodo 2022–2024, así como una valoración sobre la calidad y suficiencia de la información utilizada en el proceso de evaluación.

La relevancia de esta evaluación radica en asegurar que los programas presupuestarios que integran la Política de Urbanización no solo den respuesta a problemáticas sociales diagnosticadas, sino que lo hagan con eficiencia, pertinencia y transparencia, maximizando el impacto de la inversión pública en beneficio de las comunidades en situación de rezago. Asimismo, este ejercicio permite identificar oportunidades de mejora y generar información estratégica para fortalecer la gestión municipal, garantizar el cumplimiento de objetivos institucionales y promover la mejora continua en el diseño, implementación y seguimiento de programas de infraestructura social en el municipio de Cárdenas, Tabasco.

OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Contar con una valoración de los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización, con base en la información proporcionada las unidades responsables de los programas y por la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Cárdenas para así contribuir a la toma de decisiones en futuros ejercicios fiscales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Reportar los resultados y productos de los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización durante el ejercicio fiscal 2024, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.

3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones externas de los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización.
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

La Evaluación Específica de Desempeño consiste en un análisis integral y síntesis del desempeño de los programas presupuestarios durante un ejercicio fiscal determinado. Esta evaluación incluye una caracterización general de las unidades responsables y permite identificar los avances en el cumplimiento de objetivos y metas, a partir del análisis de indicadores de resultados, servicios y gestión. Su propósito es generar información homogénea, rigurosa y útil para la toma de decisiones.

Con base en los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño, la Evaluación se realizó mediante trabajo de gabinete con base en la información documental proporcionada por las unidades responsables de los Programas en el Municipio de Cárdenas, Tabasco, a través de la UEDM. El esquema del Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño consta de los siguientes apartados:

Tabla 1 Apartados de la Evaluación Específica de Desempeño.

No.	Apartado
I	Datos Generales
II	Resultados / Productos
III	Cobertura
IV	Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora
V	Conclusiones de la Evaluación
VI	Datos del Proveedor Adjudicado
VII	Presupuesto y Rendición de cuentas

Fuente: CAPACYTA S.C.; Elaboración propia con base en los TdR, proporcionados por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Para el alcance de los objetivos de la Evaluación Específica de Desempeño, la estrategia de trabajo se integró de la siguiente manera:

Tabla 2 Esquema de Trabajo de la Evaluación.

Metodología de Análisis	Descripción	Resultados esperados
Análisis de Gabinete	Incluye el acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas, documentos normativos, sistemas de información, y documentación adicional relacionada a los Programas.	Contar con información relevante para la identificación de los aspectos clave del diseño de los Programas

Fuente: CAPACYTA S.C.; Elaboración propia con base en la estrategia de trabajo para la evaluación.

1. K002 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE

1.1 DATOS GENERALES

El presente apartado contiene la descripción del Programa Presupuestario K002 Mejoramiento de la Infraestructura de Agua Potable del Municipio de Cárdenas, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Su propósito es ofrecer una síntesis estructurada de los principales elementos normativos, técnicos y operativos que caracterizan su diseño institucional. La descripción se elaboró a partir del análisis de la documentación oficial proporcionada por el H. Ayuntamiento, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal (UEDM), incluyendo la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), registros presupuestales y documentos de planeación.

Tabla 1-1 identificación del Programa K002.

Clave y Nombre:	K002 Mejoramiento de la Infraestructura de Agua Potable
Ejercicio Fiscal Evaluado	2024
Actividad	Construcción, mantenimiento y rehabilitación
Finalidad	Desarrollo Social
Función	Vivienda y Servicios a la Comunidad
Subfunción	Abastecimiento de Agua
Unidad Responsable	Dirección de Obras, Ordenamiento, Territorial y Servicios Municipales
Ente Público	H, Ayuntamiento de Cárdenas Tabasco
Titular del Ente Público	C. Euclides Alejandro Alejandro
Presupuesto Modificado 2024	\$5,884,341.58

Fuente: CAPACYTA S.C.; Elaboración propia con base en el Expediente ML-MIR, proporcionado la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

La alineación de las intervenciones públicas con los objetivos de la planeación del desarrollo permite encauzar sus acciones hacia el logro de resultados concretos y fortalecer su capacidad para atender eficazmente las problemáticas que motivaron su creación. Este análisis forma parte de los apartados del Expediente de Marco Lógico de la Matriz de Indicadores para Resultados (ML-MIR), el cual constituye un insumo clave para la integración del anteproyecto del Presupuesto de Egresos.

En este sentido, la Dirección de Dirección de Obras, Ordenamiento, Territorial y Servicios Municipales, por conducto de la UEDM, presentó el expediente correspondiente, donde se muestra la vinculación del Programa Presupuestario K002 Mejoramiento de la Infraestructura de Agua Potable con los principales instrumentos de planeación del desarrollo, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Tabla 1-1 Vinculación del Programa K002 con instrumentos de la Planeación del Desarrollo.

OBJETIVOS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN VINCULADOS AL PROGRAMA			
Instrumento de Planeación	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
Plan Municipal de Desarrollo 2019 - 2024	2.1 Objetivo Atender los requerimientos básicos de bienestar, mejorando las condiciones de la población mediante el desarrollo de la infraestructura y mejoramiento de los servicios públicos.	2.1.4 Objetivo de Infraestructura Urbana Contribuir a mejorar y a mantener en óptimas condiciones la infraestructura urbana del municipio, procurando el cuidado del medio ambiente para lograr un desarrollo sostenible.	2.1.4.5 Ampliación, construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de la infraestructura de la red de Agua potable

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Tabla 1-2 Vinculación del Programa K002 con los ODS.

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS AL PROGRAMA	
Instrumento de Planeación	Objetivo
Objetivos del Desarrollo Sostenible	1. Igualdad hombres Mujeres 2. Audiencias 3. Salud y bienestar familiar 4. Incremento de Recursos 5. Apoyo sociales

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Una de las herramientas clave en la planeación orientada a resultados es la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual concentra los objetivos del programa, incorpora los indicadores necesarios para medir tanto los resultados como la gestión, e identifica los medios de verificación correspondientes. Asimismo, contempla los riesgos y factores externos que podrían incidir en el desempeño del programa, aun cuando estén fuera del control directo de la unidad responsable. Para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos durante el ejercicio fiscal 2024, el Programa presupuestario K002 Mejoramiento de la Infraestructura de Agua Potable contó con la siguiente Matriz de Indicadores para Resultados:

Tabla 1-3 MIR del Programa K002.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar el medio ambiente y la salud de la población mediante la planeación, construcción, rehabilitación y mantenimiento de los sistemas hidráulicos en coordinación con los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de Cobertura (PC)	Datos de INEGI.	La Población hace buen uso de la infraestructura de agua potable.
Propósito	La población cuenta con el servicio de agua potable.	Porcentaje de Abatimiento (PA)	Datos INEGI,	Se hace entrega a los ciudadanos de la construcción, ampliación y/o rehabilitación de redes de agua potable
Componente C01	Obras construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura de agua potable entregadas	Porcentaje de obras entregadas y recibidas (POER)	registros municipales.	Las Condiciones Políticas y sociales son adecuadas

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Actividad C0101	Se realiza la priorización de proyectos de ampliación y mejoramiento de infraestructura para agua potable	Porcentaje de Recursos Ejercidos (Pre)	Registros municipales.	Se asignan recursos para la realización de obras de infraestructura de agua potable.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2024, proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco

1.2 RESULTADOS / PRODUCTOS

1.2.1 Descripción del Programa

Entre las distintas necesidades sociales, la infraestructura de agua potable se mantiene como un elemento central en la calidad de vida de la población, ya que es fundamental para la salubridad y la prevención de enfermedades. Garantizar el acceso al agua potable implica que el Estado implemente acciones estratégicas para la provisión, distribución y mantenimiento del servicio, previniendo riesgos sanitarios y reduciendo el rezago social.

A través de inversiones en mantenimiento, modernización y expansión de la infraestructura hidráulica, se busca proporcionar a la sociedad un entorno saludable, digno y propicio para su bienestar.

Con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario K002 Mejoramiento de la Infraestructura de Agua Potable, este se implementó con el propósito de: “La población cuenta con el servicio de agua potable”.

El programa representa una pieza clave dentro de los ejes rectores que conforman el Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024, al tener como Fin contribuir a: “Contribuir a mejorar el medio ambiente y la salud de la población mediante la planeación, construcción, rehabilitación y mantenimiento de los sistemas hidráulicos en coordinación con los tres niveles de gobierno.” Esta finalidad se vincula directamente con el objetivo estratégico del PMD: “Atender los requerimientos básicos de bienestar, mejorando las condiciones de la población mediante el desarrollo de la infraestructura y mejoramiento de los servicios públicos.”, con el cual comparte orientación hacia la mejora de condiciones estructurales y sociales del territorio municipal.

Durante el ejercicio fiscal 2024, el programa operó con un presupuesto modificado de **\$5,884,341.58**, el cual contó con distintas fuentes de financiamiento, entre las que destacan los recursos provenientes del **Ramo General 33: Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios**, específicamente del **Fondo III: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)**.

El FAISMUN, regulado por el artículo 33 de la **Ley de Coordinación Fiscal**, es un fondo federal destinado a financiar obras y acciones orientadas a reducir la pobreza y el rezago social, con prioridad en sectores como agua potable, drenaje, electrificación, infraestructura de salud, educación y vivienda. La normativa exige que su aplicación se alinee con las mediciones de pobreza

establecidas por el CONEVAL, asegurando así un impacto directo en las condiciones de vida de la población vulnerable.

Durante 2024, las aportaciones estimadas al Municipio de Cárdenas, Tabasco por concepto del FAISMUN ascendieron a \$ **546,622,924.00**, monto calculado con base en la fórmula establecida en la **Ley de Coordinación Fiscal**, que considera indicadores de pobreza y rezago social, así como criterios de distribución poblacional.

Este fondo constituyó la principal fuente de financiamiento para el programa, y permitió la generación de los bienes y servicios establecidos en su MIR, particularmente en el componente:

- Componente C001 Obras construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura de agua potable entregadas.

1.2.2 Indicador Estratégico

El presente apartado integra los indicadores estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021–2024 con los cuales se vinculan los programas presupuestarios evaluados. Estos indicadores permiten observar el grado de contribución de los programas al logro de los objetivos y estrategias sectoriales definidos en el instrumento rector de la planeación municipal.

Tabla 1-4 Indicador Estratégico 3.1.2 -1 del PMD-2021-2024.

FICHA DE INDICADOR ESTRATÉGICO	
Estrategia	3.1.2 Derecho a la Vivienda
Objetivo	Coadyuvar al mejoramiento Sustentable de las viviendas para aminorar el rezago social de las localidades rurales y urbanas y promover una mejor calidad de vida en los Cardenenses.
Indicador	Tasa de variación de viviendas con carencias por servicios básicos
Método de calculo	(Porcentaje de Viviendas con carencia de servicios básicos año final/ porcentaje de Viviendas con carencia de servicios básicos año inicial)-1)*100
Línea base	41.0 % Fuente: Informe anual de la situación de la Pobreza 2022 en Cárdenas Tabasco.
Frecuencia de medición del indicador	Triannual
Medios de verificación	Padrón de beneficiarios
Meta	30% de reducción de carencias

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el PMD 2021-2024, proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco

Tabla 1-5 Indicador Estratégico 3.1.2 -2 del PMD-2021-2024.

FICHA DE INDICADOR ESTRATÉGICO	
Estrategia	3.1.2 Derecho a la Vivienda
Objetivo	Coadyuvar al mejoramiento Sustentable de las viviendas para aminorar el rezago social de las localidades rurales y urbanas y promover una mejor calidad de vida en los Cardenenses.
Indicador	Porcentaje de disminución de carencias por calidad y espacio de las viviendas
Método de calculo	(Número de viviendas mejoradas en su calidad/ Número de viviendas con carencia por calidad y espacio de la vivienda) *100

FICHA DE INDICADOR ESTRATÉGICO	
Línea base	9.3% Fuente: Informe anual de la situación de la Pobreza 2022 en Cárdenas Tabasco.
Frecuencia de medición del indicador	Triannual
Medios de verificación	Encuesta
Meta	30% de reducción de carencias

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el PMD 2021-2024, proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco

Los indicadores estratégicos aquí presentados permiten medir el avance del municipio en la reducción de las carencias por servicios básicos y por calidad y espacio en la vivienda, aspectos fundamentales para mejorar las condiciones de vida de la población en situación de rezago social. Ambos indicadores están alineados con los objetivos de la Estrategia 3.1.2 “Derecho a la Vivienda” del PMD 2021–2024, y se construyen a partir de información censal o de encuestas específicas.

El Programa Presupuestario K002 Mejoramiento de la Infraestructura de Agua Potable contribuye de forma directa a la disminución de carencias por servicios básicos en la vivienda, al ejecutar obras de ampliación y rehabilitación de la red de agua potable en localidades con rezago. Su implementación representa una acción clave dentro del cumplimiento de la meta estratégica de reducción del 30% de dichas carencias en el municipio de Cárdenas.

Cabe señalar que, al momento de la evaluación, no se proporcionaron datos sobre el avance alcanzado de estos indicadores estratégicos al cierre del ejercicio fiscal 2024, lo cual limita la posibilidad de analizar su comportamiento en relación con el Programas presupuestario evaluado.

1.2.3 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión

Para el ejercicio fiscal 2024, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa se integró por un total de 2 indicadores de resultados (niveles de Fin y Propósito) y 2 indicadores de servicios y gestión, distribuidos en 1 Componente y 1 Actividad. Se cuenta con evidencia documental que acredita el seguimiento realizado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales a los indicadores que conforman la MIR, lo cual permite realizar una valoración del desempeño del programa con base en los avances reportados.

De acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo III de los Términos de Referencia, los indicadores incluidos en la MIR presentan un cumplimiento parcial de los requisitos necesarios para evaluar el desempeño del programa, particularmente en lo que respecta a su capacidad para reflejar avances en el mediano y largo plazo, debido a la ausencia de trazabilidad consistente en algunos de ellos. No obstante, se registran avances durante el periodo evaluado (2024), por lo que, para efectos del presente apartado, se desarrolla el análisis de los resultados del programa con base en el seguimiento de los indicadores contenidos en la MIR.

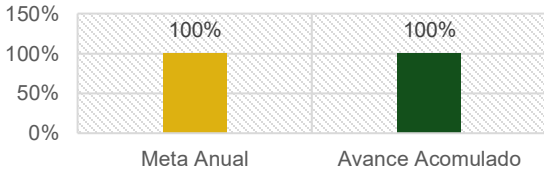
Tabla 1-6 Metas de los Indicadores del Programa K002.

METAS 2024			
Nivel	Indicador	Frecuencia	Meta 2024
Fin	Porcentaje de Cobertura (PC)	Anual	3,294.4.10 ml y 38 pozos
Propósito	Porcentaje de Abatimiento (PA)	Trimestral	3,294.4.10 ml y 38 pozos
Componente C01	Porcentaje de obras entregadas y recibidas (POER)	Trimestral	3,294.4.10 ml y 38 pozos
Actividad C0101	Porcentaje de Recursos Ejercidos (Pre)	Anual	3,294.4.10 ml y 38 pozos

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

1.2.3.1 Indicador de Fin

Tabla 1-7 Indicador de Fin del Programa K002.

FICHA DE INDICADOR	
Nombre	Porcentaje de Cobertura (PC)
Definición	Mide el porcentaje del total de viviendas que cuentan con el servicio de agua potable en el municipio.
Sentido del indicador	Ascendente.
Método de cálculo	Total de Viviendas que cuentan con Servicio de Agua Potable entre el Total de Viviendas del Municipio multiplicado por cien. (Algoritmo): $PC = (TVSAP/TV) \times 100$ PC= Porcentaje de Cobertura TVSAP = Total de viviendas con servicio de agua potable. TV=Total de viviendas
Unidad de medida	Porcentaje.
Frecuencia de medición del indicador	Anual
Año base del indicador	2023
Meta del indicador 2024	3,294.4.10 ml y 38 pozos
Valor del indicador 2024	3,294.4.10 ml y 38 pozos
Valor del Indicador 2023	3,294.4.10 ml y 38 pozos
Avances anteriores	No se presentan avances anteriores a 2023
Gráfico de avances del indicador	Porcentaje de Cobertura (PC)  Meta Anual Avance Acomulado

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

1.2.3.1 Indicador de Propósito

Tabla 1-8 Indicador de Propósito del Programa K002.

FICHA DE INDICADOR																
Nombre	Porcentaje de Abatimiento (PA)															
Definición	Mide el porcentaje de rezago abatido durante el año.															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de cálculo	Es el cociente del rezago final menos rezago inicial multiplicado por cien. (Algoritmo): PA = (Rf/Ri) X100 PA = Porcentaje de abatimiento. Rf = Rezago final. Ri = Rezago inicial.															
Unidad de medida	Porcentaje.															
Frecuencia de medición del indicador	Trimestral.															
Año base del indicador	2023															
Meta del indicador 2024	3,294.4.10 ml y 38 pozos															
Valor del indicador 2024	3,294.4.10 ml y 38 pozos															
Valor del Indicador 2023	3,294.4.10 ml y 38 pozos															
Avances anteriores	No se presentan avances anteriores a 2023															
Gráfico de avances del indicador	Porcentaje de Abatimiento (PA) <table><thead><tr><th>Trimestre</th><th>Meta (%)</th><th>Avance Acomulado (%)</th></tr></thead><tbody><tr><td>1er Trimestre</td><td>25%</td><td>25%</td></tr><tr><td>2do Trimestre</td><td>25%</td><td>50%</td></tr><tr><td>3er Trimestre</td><td>25%</td><td>75%</td></tr><tr><td>4to Trimestre</td><td>25%</td><td>100%</td></tr></tbody></table> ■ Meta ■ Avance Acomulado	Trimestre	Meta (%)	Avance Acomulado (%)	1er Trimestre	25%	25%	2do Trimestre	25%	50%	3er Trimestre	25%	75%	4to Trimestre	25%	100%
Trimestre	Meta (%)	Avance Acomulado (%)														
1er Trimestre	25%	25%														
2do Trimestre	25%	50%														
3er Trimestre	25%	75%														
4to Trimestre	25%	100%														

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

1.2.3.2 Indicador de Componente C01

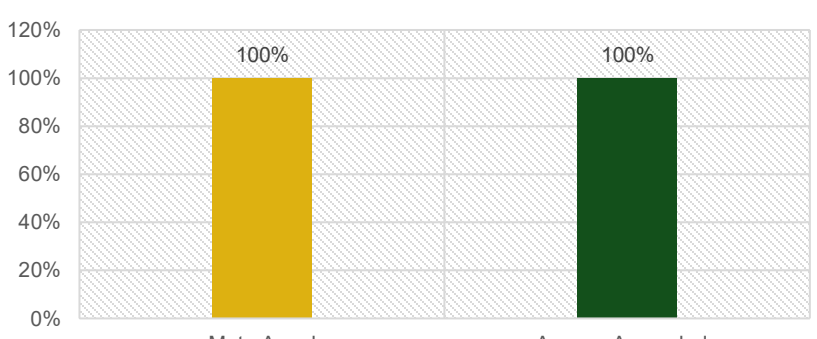
Tabla 1-9 Indicador de Componente del Programa K002.

FICHA DE INDICADOR																
Nombre	Porcentaje de obras entregadas y recibidas (POER)															
Definición	Mide el porcentaje total de obras entregadas relativas a agua potable.															
Sentido del indicador	Ascendente.															
Método de cálculo	Es el cociente del Numero de Actas de entrega Recepción Levantadas entre el número de obras concluidas multiplicado por cien. (Algoritmo): POER=(NAEL/NOC) *100 POER=Porcentaje de Obras Entregadas y Recibidas NAEL=Numero de actas de entrega -recepción levantadas. NOC= Numero de obras concluidas.															
Unidad de medida	Porcentaje.															
Frecuencia de medición del indicador	Trimestral.															
Año base del indicador	2023															
Meta del indicador 2024	3,294.4.10 ml y 38 pozos															
Valor del indicador 2024	3,294.4.10 ml y 38 pozos															
Valor del Indicador 2023	3,294.4.10 ml y 38 pozos															
Avances anteriores	No se presentan avances anteriores a 2023															
Gráfico de avances del indicador	Porcentaje de obras entregadas y recibidas (POER) <table><thead><tr><th>Trimestre</th><th>Meta</th><th>Avance Acomulado</th></tr></thead><tbody><tr><td>1er Trimestre</td><td>25%</td><td>25%</td></tr><tr><td>2do Trimestre</td><td>25%</td><td>50%</td></tr><tr><td>3er Trimestre</td><td>25%</td><td>75%</td></tr><tr><td>4to Trimestre</td><td>25%</td><td>100%</td></tr></tbody></table>	Trimestre	Meta	Avance Acomulado	1er Trimestre	25%	25%	2do Trimestre	25%	50%	3er Trimestre	25%	75%	4to Trimestre	25%	100%
Trimestre	Meta	Avance Acomulado														
1er Trimestre	25%	25%														
2do Trimestre	25%	50%														
3er Trimestre	25%	75%														
4to Trimestre	25%	100%														

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

1.2.3.1 Indicador de Actividad C0101

Tabla 1-10 Indicador de Actividad del Programa K002.

FICHA DE INDICADOR							
Nombre	Porcentaje de Recursos Ejercidos (Pre)						
Definición	Mide el porcentaje de los recursos ejercidos en obras de agua potable.						
Sentido del indicador	Ascendente.						
Método de cálculo	Es el cociente de los recursos ejercidos en obras de agua potable, entre los recursos ejercidos en obras publicas multiplicado por cien. (Algoritmo): $PRE = (REAP/REOP) * 100$ PRE= Porcentaje de Recursos Ejercidos REAP= Recursos Ejercidos en Agua Potable. REOP= Recursos ejercidos en obra pública.						
Unidad de medida	Porcentaje.						
Frecuencia de medición del indicador	Anual.						
Año base del indicador	2023						
Meta del indicador 2024	3,294.4.10 ml y 38 pozos						
Valor del indicador 2024	3,294.4.10 ml y 38 pozos						
Valor del Indicador 2023	3,294.4.10 ml y 38 pozos						
Avances anteriores	<i>No se presentan avances anteriores a 2023</i>						
Gráfico de avances del indicador	Porcentaje de Recursos Ejercidos (Pre)  The chart displays two bars representing 100% completion. The first bar, labeled 'Meta Anual', is yellow. The second bar, labeled 'Avance Acomulado', is dark green. The y-axis ranges from 0% to 120% in 20% increments. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Meta Anual</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Avance Acomulado</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Meta Anual	100%	Avance Acomulado	100%
Categoría	Porcentaje						
Meta Anual	100%						
Avance Acomulado	100%						

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

1.2.4 Avance de Indicadores y análisis de las Metas

Tabla 1-11 Análisis de las metas del Programa K002.

Nivel	Indicador	¿Se cumplió la meta?	Observaciones
Fin	Porcentaje de Cobertura (PC)	Si	Se considera que el indicador cumple con la meta establecida. Sin embargo, en el formato 2 Informe de Avances de Indicadores por programa presupuestario, el avance acumulado se muestra en función del volumen de obra finalizado (3,294.4.10 ml y 38 pozos) y no del cálculo del Porcentaje de Cobertura que hace referencia a viviendas con servicio de agua potable. Asimismo, se menciona de forma ambigua algunas fuentes oficiales en los medios de verificación de la MIR, no obstante, no fueron proporcionadas para la comprobación del avance expresado en el formato 2. Por último, se destacan inconsistencias entre las metas presentadas en el Expediente ML-MIR, Formato institucional de la MIR y Formato 2 del Informe de Avances de Indicadores por Programa presupuestario.
Propósito	Porcentaje de Abatimiento (PA)	Si	Se considera que el indicador cumple con la meta establecida. Sin embargo, en el formato 2 Informe de Avances de Indicadores por programa presupuestario, el avance acumulado se muestra en función del volumen de obra finalizado (3,294.4.10 ml y 38 pozos) y no del cálculo del Porcentaje de Abatimiento que hace referencia a la diferencia de rezago. Asimismo, se menciona de forma ambigua algunas fuentes oficiales en los medios de verificación de la MIR, no obstante, no fueron proporcionadas para la comprobación del avance expresado en el formato 2. Por último, se destacan inconsistencias entre las metas presentadas en el Expediente ML-MIR, Formato institucional de la MIR y Formato 2 del Informe de Avances de Indicadores por Programa presupuestario.
Componente C01	Porcentaje de obras entregadas y recibidas (POER)	Si	Se considera que el indicador cumple con la meta establecida. Sin embargo, en el formato 2 Informe de Avances de Indicadores por programa presupuestario, el avance acumulado se muestra en función del volumen de obra finalizado (3,294.4.10 ml y 38 pozos) y no del cálculo del Porcentaje de obras entregadas y recibidas que hace referencia a las actas de entrega recepción levantadas. Asimismo, se menciona de forma ambigua algunas fuentes oficiales en los medios de verificación de la MIR, no obstante, no fueron proporcionadas para la comprobación del avance expresado en el formato 2. Por último, se destacan inconsistencias entre las metas presentadas en el Expediente ML-MIR, Formato institucional de la MIR y Formato 2 del Informe de Avances de Indicadores por Programa presupuestario.

Nivel	Indicador	¿Se cumplió la meta?	Observaciones
Actividad C0101	Porcentaje de Recursos Ejercidos (Pre)	Si	Se considera que el indicador cumple con la meta establecida. Sin embargo, en el formato 2 Informe de Avances de Indicadores por programa presupuestario, el avance acumulado se muestra en función del volumen de obra finalizado (3,294.4.10 ml y 38 pozos) y no del cálculo del Porcentaje de recursos ejercidos que hace a los recursos ejercidos en agua potable respecto al total destinado en obra pública. Asimismo, se menciona de forma ambigua algunas fuentes oficiales en los medios de verificación de la MIR, no obstante, no fueron proporcionadas para la comprobación del avance expresado en el formato 2. Por último, se destacan inconsistencias entre las metas presentadas en el Expediente ML-MIR, Formato institucional de la MIR y Formato 2 del Informe de Avances de Indicadores por Programa presupuestario.
Comentarios		A pesar del avance alcanzado según el formato 2. Se observan deficiencias en la aplicación de los formatos e instrumentos de planeación evidenciada en las inconsistencias identificadas en su documentación, lo que sugiere que hay un proceso inercial en la definición de metas y que estas se ajustan conforme el ejercicio del presupuesto.	

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

A partir de los hallazgos identificados en el análisis de las metas de los indicadores contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, el equipo evaluador determinó la realización del análisis de la lógica vertical y horizontal, a fin de valorar la consistencia interna del diseño, así como la coherencia entre objetivos, indicadores y medios de verificación establecidos para el seguimiento del desempeño programático.

1.2.5 Evaluación de la Lógica Vertical

El análisis de la lógica vertical tiene como finalidad valorar la congruencia entre los niveles de objetivos planteados en la MIR, es decir, verificar que las actividades contribuyan razonablemente al logro de los componentes, que estos permitan alcanzar el propósito, y que este a su vez contribuya al fin del programa.

Tabla 1-12 Evaluación de la lógica vertical del Programa K002.

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Las actividades detalladas son las necesarias y suficientes para producir o entregar cada componente?	No	La actividad propuesta “realizar la priorización de proyectos de ampliación y mejoramiento de infraestructura para agua potable” contribuye al logro del componente, no obstante, no cumple con la sintaxis requerida por la metodología de ML-MIR, que exige iniciar con el sustantivo derivado de un verbo, por lo que se sugiere replantearlo como “priorización de proyectos de ampliación y mejoramiento de infraestructura para agua potable” Así mismo, se requieren actividades adicionales como “seguimiento del gasto” o la propia “realización de proyectos

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	Si	La “entrega de las obras de construcción mejoramiento y ampliación” , corresponde a los bienes y servicios generados por el Programa, por lo que es suficiente y necesaria para el logro del propósito.
¿El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	Si	El propósito: “la población cuenta con el servicio de agua potable” , cumple como objetivo para su nivel, describe situación esperada junto a sus beneficiarios y está redactada en tiempo presente.
¿Es razonable esperar que el logro del propósito implique una contribución significativa al logro del fin?	Si	Que la población cuente con el servicio de agua potable, contribuye a la mejora de las condiciones de salubridad de los habitantes que reciben el servicio , por lo que se considera que la realización del propósito tendría un impacto sobre el logro del fin
¿El fin está claramente vinculado a algún objetivo estratégico de la institución que opera el programa?	Si	Existen similitudes entre los conceptos abordados entre el fin y el Objetivo 2.1 del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
¿Los supuestos de sustentabilidad en el fin representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	No	El supuesto del fin representa situaciones externas, no obstante, el factor cuidado de la infraestructura por parte de la población, al nivel de la contribución a los objetivos estratégicos, no es el adecuado según la metodología del ML-MIR. Se siguen factores externos a nivel política como, “la política federal para la dispersión de recursos para el desarrollo social, continua vigente” o “las condiciones sociales, permiten la sostenibilidad de la política de desarrollo social”
¿Los supuestos en el propósito representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	No	La entrega de las bienes y servicios del programa depende del ente responsable del programa, por lo que no representa una situación externa. A nivel de propósito, si se consideran relevantes los supuestos de cuidado de la infraestructura por parte de la población mencionados en el fin del Programa, por lo que se sugiere retomarlo para este nivel
¿Los supuestos en los componentes representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Si	Las condiciones políticas y sociales adecuadas , si representan factores externos, aunque se recomiendan este tipo de supuestos para niveles superiores de la MIR. Un factor externo que puede afectar la efectividad de entrega de las obras podría ser “los comités comunitarios participan activamente y validan la conformidad de las obras entregadas” .
¿Los supuestos en las actividades representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Si	No es un factor externo, pero representa un riesgo para la realización específica de la “priorización de obras”

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (Mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras)?	No	No existen duplicidades visibles en los objetivos la MIR del Programa

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

1.2.6 Evaluación de la Lógica Horizontal

Análisis de la lógica horizontal: Se enfoca en evaluar la coherencia entre los elementos de cada nivel de la MIR (objetivo, indicador, medio de verificación y supuesto), con el propósito de identificar si cada uno de estos componentes está debidamente alineado y aporta de forma clara y verificable al seguimiento y evaluación del desempeño del programa.

Tabla 1-13 Evaluación de la lógica horizontal del Programa K002.

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Los indicadores en el fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin?	No	Establece un indicador de cobertura , el cual no coincide con los conceptos establecidos en el objetivo del fin (mejora al medio ambiente y salud)
¿Los indicadores en el propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito?	No	Establece un indicador de medición de abatimiento del rezago , el cual no coincide con los conceptos establecidos en el objetivo del propósito (cobertura)
¿Los indicadores en los componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes?	Si	Los conceptos de entrega de obra son consistentes entre el indicador y el objetivo a este nivel
¿Los indicadores en las actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades?	No	Establece un indicador de recursos ejercidos , el cual no coincide con los conceptos establecidos en el objetivo de las actividades (priorización de obras)
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No	Establece medios de verificación en la MIR, sin embargo, son ambiguos y no fueron proporcionados para replicar el cálculo del indicador.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No	Establece medios de verificación en la MIR, sin embargo, son ambiguos y no fueron proporcionados para replicar el cálculo del indicador.

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No	Establece medios de verificación en la MIR, sin embargo, son ambiguos y no fueron proporcionados para replicar el cálculo del indicador.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	Si	Establece medios de verificación en la MIR, sin embargo, son ambiguos y no fueron proporcionados para replicar el cálculo del indicador.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

1.2.7 Efectos Atribuibles

El H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco presentó como evidencia de evaluaciones externas anteriores los siguientes documentos:

- PAEM 2024: Evaluación de Procesos de los Programas presupuestarios K002 Mejoramiento para la Infraestructura de Agua Potable, K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, K004 Urbanización, K018 Mejoramiento para la infraestructura del Bienestar Social, K021 Mejoramiento de la infraestructura Deportiva y Recreativa y K031 Edificios Públicos, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, del municipio de Cárdenas, Tabasco.
- PAEM 2023: Evaluación de Diseño de los Programas Presupuestarios E002 Servicio de Drenaje y Alcantarillado E049 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades K002 Infraestructura de Agua Potable K003 Drenaje y Alcantarillado K004 Electrificación y K005 Urbanización del ejercicio fiscal 2022.

Las metodologías empleadas en estas evaluaciones no corresponden a una del tipo impacto. La Evaluación de Impacto busca determinar si los cambios observados en la población beneficiaria son atribuibles directamente al programa. Utiliza métodos comparativos entre un grupo que recibió la intervención y otro que no, permitiendo medir efectos causales sobre indicadores de bienestar, acceso a servicios o calidad de vida. Requiere planeación anticipada y condiciones metodológicas específicas como línea base y grupos de comparación.

Para efectos del análisis del presente apartado, con base en los criterios establecidos en el Anexo I. “Criterios Mínimos para la Selección de las Evaluaciones Externas de Resultados” de los Términos de Referencia para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización, que ejercieron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del ejercicio fiscal 2024, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, se considera información inexistente.

Si es del interés del H. Ayuntamiento de Cárdenas, la realización de una evaluación de impacto se recomienda establecer en el futuro inmediato, los grupos poblacionales de comparación (seleccionado las localidades beneficiarias y no beneficiarias del programa) o grupos de medición (análisis de la situación de la localidad antes y después de la intervención del programa), para cumplir los requisitos mínimos que establece la metodología.

1.2.8 Otros Efectos

Durante el análisis documental de evaluaciones externas previas, no se identificaron hallazgos relacionados directamente con los niveles de Fin o Propósito del Programa Presupuestario K002 Mejoramiento de la Infraestructura de Agua Potable, derivados de metodologías que permitan medir efectos de mediano o largo plazo. En particular, la Evaluación del PAEM 2024 se desarrolló bajo un enfoque de evaluación de procesos, con base en la metodología del CONEVAL, centrada en revisar los procedimientos, mecanismos operativos y la ejecución programática, sin analizar los efectos esperados del programa.

En la Evaluación del PAEM 2023, si bien no se identificaron hallazgos relacionados con el Fin del programa, se abordaron aspectos vinculados al nivel de Propósito, especialmente en lo referente a la reducción de carencias por acceso a agua potable. En ese ejercicio se realizaron recomendaciones específicas orientadas a mejorar la sintaxis del objetivo del Propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con el fin de clarificar el cambio esperado en las condiciones de vida de la población objetivo, no obstante, esta recomendación no tomada en cuenta para modificaciones futuras de la MIR

1.2.9 Otros Hallazgos

En la Evaluación del PAEM 2024, no se identificaron hallazgos relacionados con los componentes y actividades del Programa Presupuestario K002 Mejoramiento de la Infraestructura de Agua Potable, debido a que el enfoque metodológico correspondió a una evaluación de procesos, por lo que no se realizó un análisis técnico de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

En contraste, la Evaluación del PAEM 2023 sí incluyó una revisión estructural de la MIR. Entre los hallazgos más relevantes destacan las recomendaciones para replantear una de las actividades, que en su redacción se enfocaba únicamente en la asignación de recursos, proponiendo sustituirla por una actividad relacionada con el seguimiento del gasto como parte esencial del ciclo de gestión del programa. Asimismo, se detectaron deficiencias en la formulación de los supuestos en los niveles de Componente y Actividad, sugiriendo ajustes para alinearlos con factores externos reales y adecuados para cada nivel.

Cabe señalar que la MIR vigente en ese momento contemplaba tres actividades, las cuales ya no fueron retomadas en los ejercicios posteriores. De igual forma, ninguna de las recomendaciones emitidas en dicha evaluación fue incorporada en el diseño o actualización de la MIR para el ejercicio fiscal 2024, lo que refleja una limitada retroalimentación entre ejercicios evaluativos sucesivos.

1.2.10 Valoración

1.2.10.1 Valoración de los Indicadores

Para el ejercicio fiscal 2024, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario K002 Mejoramiento de la Infraestructura de Agua Potable se integró por un total de dos indicadores de resultados (niveles de Fin y Propósito) y dos indicadores de servicios y gestión (niveles de Componente y Actividad). Si bien se cuenta con evidencia documental que acredita el seguimiento realizado a estos indicadores, el análisis técnico identificó una serie de deficiencias que limitan su utilidad para una evaluación confiable del desempeño.

En términos generales, todos los indicadores reportaron cumplimiento de metas conforme al Formato 2 de Avances de Indicadores. Sin embargo, los resultados presentados no corresponden directamente a los cálculos esperados conforme a la definición metodológica de cada indicador. Se observó que el avance acumulado fue descrito en función de obras ejecutadas (metraje de red y número de pozos) sin evidenciar adecuadamente la lógica de los porcentajes establecidos en la MIR.

Además, los medios de verificación identificados fueron ambiguos, y no se proporcionó documentación de respaldo que permitiera verificar los avances reportados, lo cual limita la trazabilidad de los resultados y dificulta la validación externa. Aunado a ello, se identificaron inconsistencias entre las metas reportadas en el Expediente ML-MIR, el Formato Institucional de la MIR y el Formato 2 de Avance de Indicadores.

1.2.10.2 Valoración de los Resultados y Productos

A pesar del cumplimiento formal de las metas, el análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR evidencia una débil alineación entre objetivos, indicadores y medios de verificación. En la lógica vertical, si bien el encadenamiento entre los niveles superiores es adecuado, la única actividad planteada no cumple con los criterios sintácticos establecidos en la metodología del Marco Lógico, y se carece de actividades complementarias para asegurar la producción del componente.

En la lógica horizontal, solo los indicadores de componente presentan consistencia plena, mientras que en los niveles de Fin, Propósito y Actividad existen disonancias entre los conceptos medidos por los indicadores y los objetivos respectivos. Esto impide una lectura clara del desempeño real del programa.

Además, los supuestos presentan una formulación deficiente en los niveles de Propósito y Fin, al no representar factores externos como lo exige la metodología, lo que compromete su utilidad para interpretar el contexto y riesgos del programa.

Por último, si bien el programa reporta avances en obra pública ejecutada, la evidencia analizada sugiere que la programación y medición del desempeño siguen un proceso inercial, en el cual las metas se ajustan conforme al ejercicio del gasto, más que como resultado de una planeación estratégica orientada a resultados. La falta de incorporación de recomendaciones previas de evaluaciones anteriores refuerza este diagnóstico, evidenciando una limitada mejora continua en la estructura de planeación y seguimiento del programa.

1.3 COBERTURA

El presente apartado describe la caracterización y el análisis de la cobertura del Programa presupuestario K002 Mejoramiento de la Infraestructura para Agua Potable, con base el esquema del alcance poblacional planteado por la Dirección de Obras, Ordenamiento, Territorial y Servicios Municipales y en la comparación de los avances obtenidos en registros y documentos normativos durante el ejercicio fiscal evaluado.

La infraestructura de agua potable se mantiene como un elemento central en la calidad de vida de la población, ya que es fundamental para la salubridad y la prevención de enfermedades. Garantizar el acceso al agua potable implica que el Estado implemente acciones estratégicas para la provisión, distribución y mantenimiento del servicio, previniendo riesgos sanitarios y reduciendo el rezago social.

Estas razones fundamentan que las obras de mantenimiento, rehabilitación, ampliación y construcción de infraestructura de Agua Potable son de carácter universal y la demanda del bien por parte de la población es constante. En consecuencia, el programa presupuestario K002 comprende la cobertura de un área de enfoque, ya que la administración municipal desarrolla los proyectos y estudios de los servicios públicos de beneficio a la población en general y contemplando infraestructura nueva y existente.

La correcta delimitación del área de enfoque, aportar al municipio los fundamentos para el desarrollo de estrategia vital, que impacten en las zonas con mayor rezago y mejorar los servicios en las zonas ya cubiertas por la infraestructura de servicios.

1.3.1 Población Potencial (Área de Enfoque Potencial)

Con base Expediente de ML-MIR del Programa, el área de enfoque del Programa presupuestario K002 Mejoramiento de la Infraestructura para Agua Potable, se conforma de la red de agua potable del municipio.

Tabla 1-14 Área de Enfoque Potencial K002.

Área de Enfoque	
Característica	Potencial
Descripción	Red de Agua Potable
Tipo	Servicio
Unidad de medida	Acciones de mantenimiento y acciones de rehabilitación
Cuantificación	Toda la población dentro del territorio municipal

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Es importante señalar que se identifican inconsistencias metodológicas en la integración del Formato 8, ya que el tipo, la unidad de medida y la cuantificación del área de enfoque no corresponden adecuadamente con la descripción presentada. En otras palabras, no se caracterizan técnicamente los elementos específicos de la red de agua potable que se pretende intervenir, lo cual resta precisión del documento normativo y su utilidad para una planificación adecuada del programa.

En lugar de considerar los posibles kilómetros de la red de agua potable municipal, se plantea como cuantificación a toda la población dentro del territorio municipal, lo que corresponde en realidad a una población potencial.

Por lo tanto, para efectos del presente apartado, se considera que lo presentado corresponde a la población potencial y no al área de enfoque, y se recomienda como Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) principal el fortalecimiento y replanteamiento de los formatos del Expediente ML-MIR, especialmente en lo relativo a la correcta identificación, tipificación y cuantificación del área de enfoque. Esta acción será clave para mejorar la calidad del diagnóstico y la planeación en futuros ejercicios presupuestarios.

Tabla 1-15 Población Potencial del Programa K002.

Población potencial	
Característica	Potencial
Total	243,229 habitantes
Hombres	118,695
Mujeres	124,534

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

1.3.2 Población Objetivo (Área de Enfoque Objetivo)

Con relación al Área de Enfoque Objetivo del Programa Presupuestario K002 Mejoramiento de la Infraestructura para Agua Potable, se identificaron las mismas inconsistencias metodológicas que en el Área de Enfoque Potencial del Expediente de ML-MIR del Programa. En lugar de describir y delimitar técnicamente la red de agua potable que será atendida por el programa, se vuelve a presentar de forma generalizada a la población objetivo del municipio, lo cual no caracteriza adecuadamente la infraestructura o servicio a intervenir.

Tabla 1-16 Área de Enfoque Objetivo K002.

Área de Enfoque	
Característica	Objetivo
Descripción	Red de Agua Potable
Tipo	Servicio
Unidad de medida	Acciones de mantenimiento y acciones de rehabilitación
Cuantificación	Toda la población dentro del territorio municipal

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Tabla 1-17 Población Objetivo del Programa K002.

Población Objetivo	
Característica	Objetivo
Total	243,229 habitantes
Hombres	118,695
Mujeres	124,534

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Por lo tanto, se considera prioritario atender el fortalecimiento y replanteamiento de los formatos del Expediente ML-MIR, particularmente en lo relativo a la identificación técnica y metodológica del área de enfoque. Esta mejora contribuirá significativamente a la solidez del diagnóstico, la definición de la población beneficiaria y la eficacia de la planeación programática.

1.3.3 Población Atendida (Área de Enfoque Atendida)

Con base en la evidencia presentada, se realizó un análisis de los registros sobre la población beneficiaria atendida mediante los proyectos del Programa Presupuestario K002, con la finalidad de contrastar los avances en términos de cobertura respecto a las definiciones establecidas en el Expediente ML-MIR del programa.

El primer hallazgo relevante es que, en el Formato 2. Informe de Avances de Indicadores por Programa Presupuestario, se menciona que el Programa K002 benefició a un total de 55,000 habitantes; no obstante, dicha cifra no se encuentra respaldada por una fuente oficial institucional que permita verificar su validez.

Asimismo, se observa que el dato reportado no presenta desagregación por sexo, lo que limita el análisis del impacto diferenciado del programa entre mujeres y hombres. Esta característica resulta importante para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción V del artículo 80 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, la cual establece que las evaluaciones como la presente, deben incluir información desagregada por sexo relacionada con las personas beneficiarias, así como resultados basados en indicadores que permitan identificar impactos diferenciados entre ambos grupos poblacionales.

Con base en lo anterior, y para efectos del presente apartado, se estima la población atendida por el Programa K002, desagregada por sexo, utilizando como referencia la proporción de mujeres y hombres registrada en el municipio de Cárdenas, Tabasco, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Tabla 1-18 Población Atendida del Programa K002.

Población beneficiada	
Característica	Potencial
Población	55,000 habitantes
Hombres	26,840 (51.2%)
Mujeres	28,160 (48.8%)

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Por otra parte, se presentó el Informe de Disponibilidad Acumulada por Procedencia-Origen-Modalidad-Programa-Proyecto-Capítulo-Partida, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, en el cual se enumeran los proyectos realizados en diversas comunidades y poblados del municipio. No obstante, dicho documento no incluye la cuantificación de la población beneficiada, lo que limita la posibilidad de validar los datos de cobertura reportados.

Tabla 1-19 Proyectos del Programa K002, 2024.

Clave	Proyecto	Fuente de Financiamiento
08-057	Rehabilitación de la red de agua entubada, en el municipio de Cárdenas, poblado Ignacio Gutiérrez Gómez (San Felipe), calle Coronel Gregorio Méndez y calle Emiliano Zapata	F. III 2024
08-058	Rehabilitación de la red de agua entubada en el municipio de Cárdenas, colonia Santa Rita, calle La Gloria	F. III 2024
08-059	Rehabilitación red de agua entubada en el municipio de Cárdenas, colonia Sección 40, calle Emiliano Zapata entre avenida Cárdenas y calle Frontera	F. III 2024
08-060	Rehabilitación de la red de agua entubada en el municipio de Cárdenas, colonia Sección 40 calle Balancán entre avenida Cárdenas y avenida Frontera	F. III 2024
08-061	Rehabilitación de la red de agua entubada en el municipio de Cárdenas, en la calle Ignacio Allende entre Nicolás Aguilera y Comonfort	F. III 2024
08-062	Rehabilitación de la red de agua entubada en el municipio de Cárdenas, colonia Centro, calle Cuauhtémoc entre calle Hermenegildo Galeana y calle Aquiles Calderón	F. III 2024
08-063	Rehabilitación de la red agua entubada en el municipio de Cárdenas, en la calle Cerrada de Venustiano Carranza y calle 2, de la colonia Nuevo Progreso	F. III 2024
08-064	Red de agua entubada en el municipio de Cárdenas, colonia El Gringo, calle José María Pino Suárez, calle Candelario Priego y calle Álvaro Obregón	F. III 2024
08-175	Rehabilitación de la red de agua entubada en el municipio de Cárdenas, colonia Obrera, calle Julián Montejó y cerrada Sánchez Magallanes	F. III 2024
08-176	Rehabilitación de la red de agua entubada en el municipio de Cárdenas, calle Andrés Manuel López Obrador esquina Vicente Guerrero y andador Cedro colonia El Toloque	F. III 2024
08-177	Rehabilitación de la red de agua entubada en el municipio de Cárdenas, colonia Centro, calle Rogelio Ruíz y Rojas	F. III 2024
08-178	Rehabilitación de la red de agua entubada en el municipio de Cárdenas, colonia Pueblo Nuevo, cerrada Las Margaritas	F. III 2024
08-179	Rehabilitación de la red de agua entubada en el municipio de Cárdenas, colonia Pueblo Nuevo, calle Carlos A. Madrazo	F. III 2024
08-180	Rehabilitación de la red de agua entubada en el municipio de Cárdenas, colonia C.S.A.T., calle Chachalaca y calle cerrada de Chachalaca	F. III 2024
08-181	Rehabilitación de la red de agua entubada en el municipio de Cárdenas, colonia José Eduardo de Cárdenas, andador Durazno	F. III 2024

Clave	Proyecto	Fuente de Financiamiento
08-217	Rehabilitación de la red de agua entubada en la calle Carlos Molina entre calle República de Argentina y calle 5 de Mayo, del municipio de Cárdenas, Tabasco	F. III 2024
08-023	Rehabilitación de la red de agua entubada en el municipio de Cárdenas, colonia Invitab, calle Cacao Norte, andador La Cocoa, andador del Maíz y andador del Frijol.	REF. 2023
08-024	Rehabilitación de la red de agua entubada, en calle Nicolasa Cano Domínguez, colonia Santa María de Guadalupe, Cárdenas, Tabasco.	REF. 2023

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Por lo anterior, se recomienda que en ejercicios futuros se realice una cuantificación precisa y documentada de la población beneficiaria, respaldada por fuentes institucionales verificables. Asimismo, es fundamental asegurar la congruencia entre los distintos documentos que reportan avances y resultados, con el fin de evitar inconsistencias que puedan generar confusión o poner en duda la confiabilidad de la información reportada.

1.3.4 Análisis y Evolución de Cobertura

Con relación a la evolución de la cobertura del Programa Presupuestario K002 Mejoramiento de la Infraestructura de Agua Potable, se presentó la información correspondiente al ejercicio 2023, contenida en el Formato 2 (Informe de Avances de Indicadores por Programa Presupuestario) y en el Informe de Disponibilidad Acumulada por Procedencia-Origen-Modalidad-Programa-Proyecto-Capítulo-Partida, la cual presentan las mismas áreas de oportunidad que las identificadas para el ejercicio 2024, particularmente en cuanto a la ausencia de una cuantificación precisa y desagregación de la población beneficiaria.

Si bien se cuenta con el listado de proyectos ejecutados durante 2023, no se identificaron mecanismos sistematizados para evaluar la evolución de la cobertura territorial o poblacional, ni se presentó información consolidada que permita comparar avances respecto a años previos. Esta situación impide establecer conclusiones sólidas sobre el crecimiento, sostenimiento o disminución del alcance del programa a lo largo del tiempo.

Tabla 1-20 Proyectos del Programa K002, 2023.

Clave	Proyecto	Fuente de Financiamiento
08-055	Rehabilitación de la red de agua entubada en el municipio de Cárdenas, colonia Alameda, avenida CFE	F III 2023
08-057	Rehabilitación de la red de agua entubada en el municipio de Cárdenas, fraccionamiento Los Reyes Loma Alta, calle Circuito Los Amates	F III 2023
08-059	Rehabilitación de la red de agua entubada en el municipio de Cárdenas, fraccionamiento Los Cañales I, calle Maculís	F III 2023
08-060	Rehabilitación de la red de agua entubada en el municipio de Cárdenas, ejido El Bajío Primera Sección, calle Los Tulipanes, Las Margaritas y Daniel Gamas	F III 2023

Clave	Proyecto	Fuente de Financiamiento
08-061	Rehabilitación de la red de agua entubada, en el municipio de Cárdenas, colonia Pueblo Nuevo, calle Reyes Hernández entre periférico Carlos A. Molina y calle Ernesto Aguirre	F III 2023
08-063	Rehabilitación de la red de agua entubada en el municipio de Cárdenas, colonia Jacinto López, en la calle del Mango y cerrada de área verde	F III 2023
08-064	Perforación de pozos profundos de agua entubada, en el municipio de Cárdenas, ejido Las Coloradas Primera Sección	F III 2023
08-065	Perforación de pozos profundos de agua entubada, en el municipio de Cárdenas, ejido Tío Moncho	F III 2023
08-066	Rehabilitación de la red de agua entubada en el municipio de Cárdenas, colonia Invitab calle Cacao Oriente	F III 2023
08-067	Rehabilitación de la red de agua entubada en el municipio de Cárdenas, colonia El Toloque, calle El Pino	F III 2023
08-068	Rehabilitación de la red de agua entubada en el municipio de Cárdenas, colonia El Toloque, calle Las Margaritas	F III 2023
08-180	Rehabilitación de la red de agua entubada en el municipio de Cárdenas, colonia El Toloque, calle Ramón López Velarde entre calle La Palma y Adolfo Ruíz Cortines	F III 2023
08-217	Rehabilitación de la red de agua entubada en el municipio de Cárdenas, colonia Invitab, calle Cacao Norte, andador La Cocoa, andador del Maíz y andador del Frijol	F III 2023
08-218	Rehabilitación de la red de agua entubada, en calle Nicolasa Cano Domínguez, colonia Santa María de Guadalupe, Cárdenas, Tabasco	F III 2023
08-055	Rehabilitación de la red de agua entubada en el municipio de Cárdenas, colonia Alameda, avenida CFE	F III 2023

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

En este sentido, se reconoce que el municipio ha mantenido una línea de acción constante en la rehabilitación de infraestructura hidráulica, como lo evidencian los proyectos ejecutados en localidades recurrentes y en condición de rezado. Esta continuidad en la intervención territorial puede interpretarse como un esfuerzo por consolidar el acceso al servicio de agua potable en zonas prioritizadas. Sin embargo, para fortalecer los procesos de planeación, monitoreo y evaluación del programa, se recomienda avanzar en la sistematización de la información relativa a la población atendida, así como en la caracterización precisa de las áreas de enfoque por proyecto.

1.4 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Uno de los principales resultados de una evaluación externa, es la serie de recomendaciones que emite el ente evaluador a partir de los hallazgos identificados durante la etapa de evaluación, dentro de estas, existen aquellas que por su viabilidad son propensas a ser determinadas como propuestas de mejora para su implementación dentro del Ente Público y el Programa evaluado.

Las propuestas emitidas a través de los hallazgos relevantes de la evaluación sirven de base para el planteamiento de un cambio en la gestión del Programa presupuestario, impactando de manera directa los diferentes eslabones del proceso, con el objetivo de alcanzar una mejor eficiencia según su modalidad, el problema que atiende a través de su intervención, la población involucrada y la generación de los bienes y servicios que este otorga.

La consecución de este proceso de mejora para el Programa se determina a partir de su formalización dentro de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), quienes representan los compromisos del Ente evaluado, para la solución de las problemáticas identificadas en los procesos internos, a partir de un mecanismo de seguimiento para las acciones a realizar y de los principales productos resultantes de estas, clasificándolas según su prioridad y plazo de implementación.

1.4.1 Aspectos comprometidos en 2024

Con base en el artículo 21 de los *Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco*, el seguimiento a los resultados de las evaluaciones se realiza mediante el Mecanismo de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), el cual se integra por las siguientes etapas.

1. Selección, determinación y clasificación de los ASM,
2. Mecanismo de implementación de los ASM,
3. Generación de evidencia de la implementación de los ASM, y,
4. Informe de seguimiento de los ASM

De conformidad con el Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM) 2024, se llevó a cabo la Evaluación de Procesos de los Programas Presupuestarios K002 Mejoramiento para la Infraestructura de Agua Potable, K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, K004 Urbanización, K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social, K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa, y K031 Edificios Públicos, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 del municipio de Cárdenas, Tabasco. Como resultado de dicha evaluación, se emitieron las siguientes recomendaciones derivadas de los hallazgos identificados:

- Con el objetivo de fortalecer las definiciones, objetivos, medios y fines planteados en el Expediente de ML-MIR, actualizar el diagnóstico de necesidades para la atención de las necesidades de infraestructura en el Municipio, para identificar la magnitud (cifras) del problema, fortaleciendo la razón de la intervención y propiciando, un proceso de planeación más documentado para los Programas.
- Revisión y actualización de los principales procesos y procedimientos de los programas, así como su integración dentro del Manual de Procedimientos del Municipio.

- Formalizar el seguimiento de los indicadores de la MIR con base en las frecuencias de medición y sus metas, así como añadir indicadores actividades del monitoreo del gasto y la medición del cumplimiento de las obras conforme a las especificaciones del proyecto ejecutivo.
- Con el objetivo de fortalecer la etapa de monitoreo y seguimiento de los avances de los proyectos de obra, se recomienda capacitar a los operadores, en temas de diseño manejo y gestión de bases de datos, para un manejo de información más eficiente.

En este sentido, no se identificó evidencia documental que permita acreditar la implementación del Mecanismo de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), por lo que no fue posible valorar el desempeño institucional respecto a la atención de las recomendaciones emitidas en la evaluación previa. Aunado a ello, los hallazgos identificados en el apartado 2 del presente informe sugieren que varias de las áreas de mejora señaladas continúan vigentes.

Por lo tanto, la principal recomendación derivada de la presente evaluación consiste en la implementación formal del Mecanismo de Seguimiento de los ASM, como instrumento clave para dar cumplimiento al principio de mejora continua y cerrar de forma adecuada el ciclo de la evaluación del desempeño. Esto permitirá al Ente Público no solo documentar el avance en la atención de las recomendaciones, sino también fortalecer sus procesos de planeación, ejecución y rendición de cuentas.

1.4.2 Aspectos comprometidos en 2023 y en años anteriores

Como evidencia del PAEM 2023 presentan la Evaluación de Diseño de los Programas Presupuestarios E002 Servicio de Drenaje y Alcantarillado E049 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades K002 Infraestructura de Agua Potable K003 Drenaje y Alcantarillado K004 Electrificación y K005 Urbanización del ejercicio fiscal 2022, de la que se emitieron las siguientes recomendaciones derivadas de los hallazgos identificados:

- En el caso de la justificación teórica, se está omitiendo añadir la normatividad aplicable a los Programas presupuestarios, el cual recomendamos integrar en el Aparato III Análisis del Marco Jurídico del Expediente de ML-MIR
- Se tienen identificados los objetivos de la planeación estratégica a los que contribuyen los Programas, sin embargo, los objetivos, estrategias y líneas de acción no se están capturados en el orden según su numeral dentro del Formato 3 Alineación con la planeación del desarrollo.
- Se requiere la revisión de los elementos que conforman el Apartado V Diagnóstico basado en análisis del Problema del Expediente de ML-MIR, con el objetivo de identificar con claridad y fundamento, el problema al que se pretende intervenir y la delimitación de la población o área de enfoque afectada.
- Con base en el análisis a conciencia del Problema Central, se requiere la cuantificación (Cifra o magnitud) de la población o área de enfoque potencial y objetivo, lo que corresponde a la integración del Formato 7 u 8 del Expediente de ML-MIR.
- Respecto al planteamiento del propósito, se requiere la correcta delimitación del problema central, ya que, derivado de este, se plantea el objetivo central de la MIR, por lo que recomendamos seguir el orden correspondiente: Formato 1 Matriz de Motricidad y

Dependencia para identificación del problema central, Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos, Formato 6: Estructura analítica del ML-MIR.

- Con base en la revisión y planteamiento del nuevo objetivo central, revisar los indicadores de la MIR, con base en la propuesta de mejora de cada uno de los Programas. - Se recomienda añadir a todas las Matrices, indicadores para el seguimiento del avance del Gasto.
- Se requiere el replanteamiento de los supuestos, ya que algunos no representan situaciones que supongan un obstáculo o condición para el logro de los objetivos de la MIR, ajenas al ámbito de acción del ente responsable del Programa.
- Para hacer efectiva la etapa de seguimiento y monitoreo de los Programas, se requiere formalizar el seguimiento de avances de indicadores, con el objetivo de medir el grado de avance en el logro de sus objetivos.

Al igual que en el proceso en el proceso de 2024 no existe evidencia de la implementación del Mecanismo de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

2. K003 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO

2.1 DATOS GENERALES

El presente apartado contiene la descripción del Programa Presupuestario K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Cárdenas, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Su propósito es ofrecer una síntesis estructurada de los principales elementos normativos, técnicos y operativos que caracterizan su diseño institucional. La descripción se elaboró a partir del análisis de la documentación oficial proporcionada por el H. Ayuntamiento, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal (UEDM), incluyendo la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), registros presupuestales y documentos de planeación.

Tabla 2-1 identificación del Programa K003.

Clave y Nombre:	K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado
Ejercicio Fiscal Evaluado	2024
Actividad	Construcción, mantenimiento y rehabilitación
Finalidad	Desarrollo Social
Función	Protección Ambiental
Subfunción	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado
Unidad Responsable	Dirección de Obras, Ordenamiento, Territorial y Servicios Municipales
Ente Público	H, Ayuntamiento de Cárdenas Tabasco
Titular del Ente Público	C. Euclides Alejandro Alejandro
Presupuesto Modificado 2024	\$30,813,902.94

Fuente: CAPACYTA S.C.; Elaboración propia con base en el Expediente ML-MIR, proporcionado la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

La alineación de las intervenciones públicas con los objetivos de la planeación del desarrollo permite encauzar sus acciones hacia el logro de resultados concretos y fortalecer su capacidad para atender eficazmente las problemáticas que motivaron su creación. Este análisis forma parte de los apartados del Expediente de Marco Lógico de la Matriz de Indicadores para Resultados (ML-MIR), el cual constituye un insumo clave para la integración del anteproyecto del Presupuesto de Egresos.

En este sentido, la Dirección de Dirección de Obras, Ordenamiento, Territorial y Servicios Municipales, por conducto de la UEDM, presentó el expediente correspondiente, donde se muestra la vinculación del Programa Presupuestario K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado con los principales instrumentos de planeación del desarrollo, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Tabla 2-1 Vinculación del Programa K003 con instrumentos de la Planeación del Desarrollo.

OBJETIVOS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN VINCULADOS AL PROGRAMA			
Instrumento de Planeación	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
Plan Municipal de Desarrollo 2019 - 2024	2.1 Objetivo Atender los requerimientos básicos de bienestar, mejorando las condiciones de la población mediante el desarrollo de la infraestructura y mejoramiento de los servicios públicos.	2.1.4 Objetivo de Infraestructura Urbana Contribuir a mejorar y a mantener en óptimas condiciones la infraestructura urbana del municipio, procurando el cuidado del medio ambiente para lograr un desarrollo sostenible.	2.1.4.4 Ampliación, construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de la infraestructura de la red de drenaje

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Tabla 2-2 Vinculación del Programa K003 con instrumentos de la Planeación del Desarrollo.

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS AL PROGRAMA	
Instrumento de Planeación	Objetivo
Objetivos del Desarrollo Sostenible	1. Igualdad hombres Mujeres 2. Audiencias 3. Salud y bienestar familiar 4. Incremento de Recursos 5. Apoyo sociales

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Una de las herramientas clave en la planeación orientada a resultados es la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual concentra los objetivos del programa, incorpora los indicadores necesarios para medir tanto los resultados como la gestión, e identifica los medios de verificación correspondientes. Asimismo, contempla los riesgos y factores externos que podrían incidir en el desempeño del programa, aun cuando estén fuera del control directo de la unidad responsable. Para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos durante el ejercicio fiscal 2024, el Programa presupuestario K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado contó con la siguiente Matriz de Indicadores para Resultados:

Tabla 2-3 MIR del Programa K003.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a Mejorar la salud y calidad de vida de la población, mediante la rehabilitación, construcción y ampliación de la infraestructura de los servicios de drenaje y alcantarillado, sin descuidar el cuidado ambiental, para un mejor desarrollo de las comunidades del municipio	Porcentaje de viviendas con drenaje y alcantarillado (PVD)	Datos de INEGI	Los habitantes de las localidades rurales y urbanas hacen buenos usos de la infraestructura de drenaje y alcantarillado
Propósito	La población del municipio de Cárdenas, Tabasco cuentan con una red drenaje y alcantarillado en buen estado y suficiente	Porcentaje de viviendas regularizadas (IVR)	Expediente de regularización de asentamientos	Se hace entrega a los habitantes de las localidades rurales y urbanas de la red de drenaje y alcantarillado en buen estado.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Componente C01	Obras de infraestructura de Drenaje y Alcantarillado entregadas.	Porcentaje de obras entregadas (POE)	Registros Administrativos Municipales	las condiciones sociales y políticas son adecuadas
Componente C02	Se realiza la priorización, de obras de creación y ampliación de la infraestructura de agua potable.	Porcentaje de Recursos Ejercidos (Pre)	Registros Administrativos Municipales	Se llevan a cabo estudios y diagnósticos de las localidades que carecen del servicio drenaje y alcantarillado, para diseñar acciones que permitan su atención.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2024, proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco

2.2 RESULTADOS / PRODUCTOS

2.2.1 Descripción del Programa

Entre las distintas necesidades sociales, la infraestructura de Drenaje y Alcantarillado se mantiene como un elemento central en la calidad de vida de la población, ya que es fundamental para menor contaminación ambiental, menos enfermedades, mejora calidad de vida, asistencia laboral y escolar, reducción de los costos económicos para la salud y medio ambiente. Garantizar el acceso a Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado implica que el municipio de Cárdenas implemente acciones estratégicas para la Limpieza y desazolve de la red de drenaje sanitaria, alcantarillado pluvial y las descargas domiciliarias de la población del municipio de Cárdenas, previniendo contaminación ambiental, marginación, rezago social, pobreza, enfermedades gastrointestinales, inasistencia laboral y escolar, mayores costos económicos para la salud y medio ambiente.

A través de inversiones en mantenimiento, modernización y expansión de la infraestructura, se busca proporcionar a la sociedad un entorno digno y saludable, propicio para su bienestar y crecimiento.

Con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado este se implementó con el propósito de: “La población del municipio de Cárdenas, Tabasco cuentan con una red drenaje y alcantarillado en buen estado y suficiente”.

El programa representa una pieza clave dentro de los ejes rectores que conforman el Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024, al tener como Fin contribuir a: Mejorar la salud y calidad de vida de la población, mediante la rehabilitación, construcción y ampliación de la infraestructura de los servicios de drenaje y alcantarillado, sin descuidar el cuidado ambiental, para un mejor desarrollo de las comunidades del municipio. Esta finalidad se vincula directamente con el objetivo estratégico del PMD: 2.1. Atender los requerimientos básicos de bienestar, mejorando las condiciones de la población mediante el desarrollo de la infraestructura y mejoramiento de los servicios públicos, con el cual comparte orientación hacia la mejora de condiciones estructurales y sociales del territorio municipal.

Durante el ejercicio fiscal 2024, el programa operó con un presupuesto modificado de **\$30,813,902.94**, el cual contó con distintas fuentes de financiamiento, entre las que destacan los recursos provenientes del **Ramo General 33: Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios**, específicamente del **Fondo III: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)**.

El FAISMUN, regulado por el artículo 33 de la **Ley de Coordinación Fiscal**, es un fondo federal destinado a financiar obras y acciones orientadas a reducir la pobreza y el rezago social, con prioridad en sectores como agua potable, drenaje, electrificación, infraestructura de salud, educación y vivienda. La normativa exige que su aplicación se alinee con las mediciones de pobreza establecidas por el CONEVAL, asegurando así un impacto directo en las condiciones de vida de la población vulnerable.

Durante 2024, las aportaciones estimadas al Municipio de Cárdenas, Tabasco por concepto del FAISMUN ascendieron a **\$546,622,924.00**, monto calculado con base en la fórmula establecida en la **Ley de Coordinación Fiscal**, que considera indicadores de pobreza y rezago social, así como criterios de distribución poblacional. Este fondo constituyó la principal fuente de financiamiento para el programa, y permitió la generación de los bienes y servicios establecidos en su MIR, particularmente en el componente:

- Componente C01: Obras de infraestructura de Drenaje y Alcantarillado entregadas.

2.2.2 Indicador Estratégico

El presente apartado integra los indicadores estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021–2024 con los cuales se vinculan los programas presupuestarios evaluados. Estos indicadores permiten observar el grado de contribución de los programas al logro de los objetivos y estrategias sectoriales definidos en el instrumento rector de la planeación municipal.

Tabla 2-4 Indicador Estratégico 3.1.2 -1 del PMD-2021-2024.

FICHA DE INDICADOR ESTRATÉGICO	
Estrategia	3.1.2 Derecho a la Vivienda
Objetivo	Coadyuvar al mejoramiento Sustentable de las viviendas para aminorar el rezago social de las localidades rurales y urbanas y promover una mejor calidad de vida en los Cardenenses.
Indicador	Tasa de variación de viviendas con carencias por servicios básicos
Método de calculo	$(\text{Porcentaje de Viviendas con carencia de servicios básicos año final} / \text{porcentaje de Viviendas con carencia de servicios básicos año inicial}) - 1) * 100$
Línea base	41.0 % Fuente: Informe anual de la situación de la Pobreza 2022 en Cárdenas Tabasco.
Frecuencia de medición del indicador	Triannual
Medios de verificación	Padrón de beneficiarios
Meta	30% de reducción de carencias

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el PMD 2021-2024, proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Tabla 2-5 Indicador Estratégico 3.1.2 -2 del PMD-2021-2024.

FICHA DE INDICADOR ESTRATÉGICO	
Estrategia	3.1.2 Derecho a la Vivienda
Objetivo	Coadyuvar al mejoramiento Sustentable de las viviendas para aminorar el rezago social de las localidades rurales y urbanas y promover una mejor calidad de vida en los Cardenenses.
Indicador	Porcentaje de disminución de carencias por calidad y espacio de las viviendas
Método de calculo	(Número de viviendas mejoradas en su calidad/ Número de viviendas con carencia por calidad y espacio de la vivienda) *100
Línea base	9.3% Fuente: Informe anual de la situación de la Pobreza 2022 en Cárdenas Tabasco.
Frecuencia de medición del indicador	Triannual
Medios de verificación	Encuesta
Meta	30% de reducción de carencias

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el PMD 2021-2024, proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Los indicadores estratégicos aquí presentados permiten medir el avance del municipio en la reducción de las carencias por servicios básicos y por calidad y espacio en la vivienda, aspectos fundamentales para mejorar las condiciones de vida de la población en situación de rezago social. Ambos indicadores están alineados con los objetivos de la Estrategia 3.1.2 “Derecho a la Vivienda” del PMD 2021–2024, y se construyen a partir de información censal o de encuestas específicas.

El Programa Presupuestario K003 Mejoramiento de la Infraestructura de Drenaje y Alcantarillado contribuye de forma directa a la disminución de carencias por servicios básicos en la vivienda, al ejecutar obras de ampliación y rehabilitación de la red de drenaje y alcantarillado en localidades con rezago. Su implementación representa una acción clave dentro del cumplimiento de la meta estratégica de reducción del 30% de dichas carencias en el municipio de Cárdenas.

Cabe señalar que, al momento de la evaluación, no se proporcionaron datos sobre el avance alcanzado de estos indicadores estratégicos al cierre del ejercicio fiscal 2024, lo cual limita la posibilidad de analizar su comportamiento en relación con el Programas presupuestario evaluado

2.2.3 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión

Para el ejercicio fiscal 2024, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa se integró por un total de 2 indicadores de resultados (niveles de Fin y Propósito) y 2 indicadores de servicios y gestión, distribuidos en 1 Componente y 1 Actividad. Se cuenta con evidencia documental que acredita el seguimiento realizado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales a los indicadores que conforman la MIR, lo cual permite realizar una valoración del desempeño del programa con base en los avances reportados.

De acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo III de los Términos de Referencia, los indicadores incluidos en la MIR presentan un cumplimiento parcial de los requisitos necesarios para evaluar el desempeño del programa, particularmente en lo que respecta a su capacidad para reflejar avances en el mediano y largo plazo, debido a la ausencia de trazabilidad consistente en algunos de

ellos. No obstante, se registran avances durante el periodo evaluado (2024), por lo que, para efectos del presente apartado, se desarrolla el análisis de los resultados del programa con base en el seguimiento de los indicadores contenidos en la MIR.

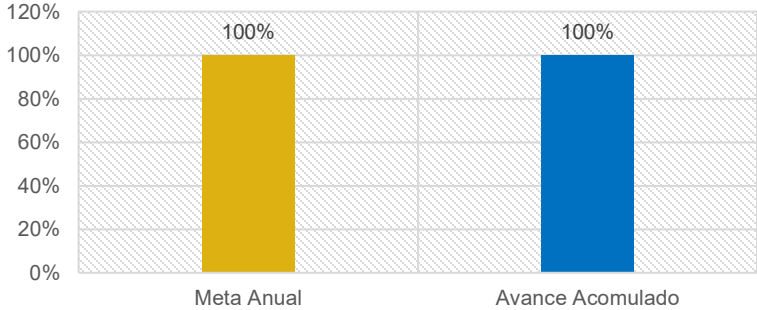
Tabla 2-6 Metas de los Indicadores del Programa K003.

METAS 2024			
Nivel	Indicador	Frecuencia	Meta 2024
Fin	Porcentaje de viviendas con drenaje y alcantarillado (PVD)	Anual	Rehabilitación; 6376.1 ml, construcción; 2 obras y 3.28 km mantenimiento
Propósito	Porcentaje de viviendas regularizadas (IVR)	Trimestral	Rehabilitación; 6376.1 ml, construcción; 2 obras y 3.28 km mantenimiento
Componente C01	Porcentaje de obras entregadas (POE)	Trimestral	Rehabilitación; 6376.1 ml, construcción; 2 obras y 3.28 km mantenimiento
Actividad C0101	Porcentaje de Recursos Ejercidos (Pre)	Anual	Rehabilitación; 6376.1 ml, construcción; 2 obras y 3.28 km mantenimiento

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

2.2.3.1 Indicador de Fin

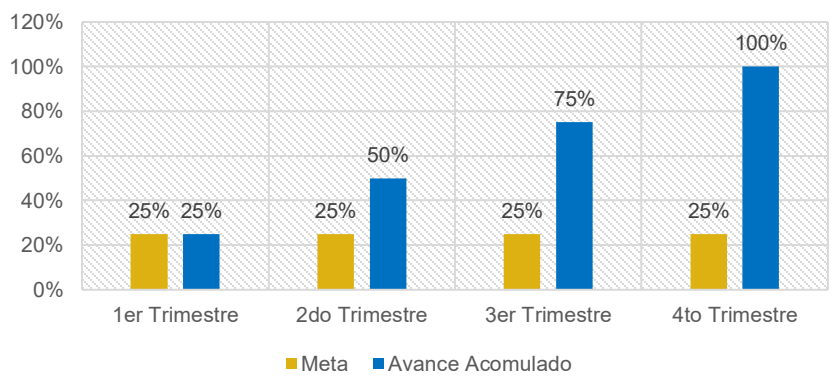
Tabla 2-7 Indicador de Fin del Programa K003.

FICHA DE INDICADOR							
Nombre	Porcentaje de viviendas con drenaje y alcantarillado (PVD)						
Definición	Mide el número de viviendas con drenaje.						
Sentido del indicador	Ascendente.						
Método de cálculo	Número de viviendas con drenaje y alcantarillado entre Número total de viviendas por cien						
	(Algoritmo): $PVDA = (NVD / NV) * 100$ PVDA=Porcentaje de viviendas con drenaje y alcantarillado NVD= Número de viviendas con drenaje y alcantarillado NV= Número de viviendas.						
Unidad de medida	Porcentaje.						
Frecuencia de medición del indicador	Anual						
Año base del indicador	2023						
Meta del indicador 2024	Rehabilitación; 6376.1 ml, construcción; 2 obras y 3.28 km mantenimiento						
Valor del indicador 2024	Rehabilitación; 6376.1 ml, construcción; 2 obras y 3.28 km mantenimiento						
Valor del Indicador 2023	Rehabilitación; 6376.1 ml, construcción; 2 obras y 3.28 km mantenimiento						
Avances anteriores	No se presentan avances anteriores a 2023						
Gráfico de avances del indicador	Porcentaje de viviendas con drenaje y alcantarillado (PVD)  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Meta Anual</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Avance Acomulado</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Meta Anual	100%	Avance Acomulado	100%
Categoría	Porcentaje						
Meta Anual	100%						
Avance Acomulado	100%						

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

2.2.3.2 Indicador de Propósito

Tabla 2-8 Indicador de Propósito del Programa K003.

FICHA DE INDICADOR																
Nombre	Porcentaje de viviendas regularizadas (IVR)															
Definición	Mide el porcentaje de asentamiento regularizados															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de cálculo	Porcentaje de viviendas regularizadas entre Número total de viviendas en el municipio															
	(Algoritmo): PVR = NVR/NVTM *100 PVR= Índice de viviendas regularizadas NVR=Número de viviendas regularizadas NVTM=Número total de viviendas en el municipio															
Unidad de medida	Porcentaje.															
Frecuencia de medición del indicador	Trimestral.															
Año base del indicador	2023															
Meta del indicador 2024	Rehabilitación; 6376.1 ml, construcción; 2 obras y 3.28 km mantenimiento															
Valor del indicador 2024	Rehabilitación; 6376.1 ml, construcción; 2 obras y 3.28 km mantenimiento															
Valor del Indicador 2023	Rehabilitación; 6376.1 ml, construcción; 2 obras y 3.28 km mantenimiento															
Avances anteriores	No se presentan avances anteriores a 2023															
Gráfico de avances del indicador	Porcentaje de viviendas regularizadas (IVR) <table><thead><tr><th>Trimestre</th><th>Meta</th><th>Avance Acomulado</th></tr></thead><tbody><tr><td>1er Trimestre</td><td>25%</td><td>25%</td></tr><tr><td>2do Trimestre</td><td>25%</td><td>50%</td></tr><tr><td>3er Trimestre</td><td>25%</td><td>75%</td></tr><tr><td>4to Trimestre</td><td>25%</td><td>100%</td></tr></tbody></table>	Trimestre	Meta	Avance Acomulado	1er Trimestre	25%	25%	2do Trimestre	25%	50%	3er Trimestre	25%	75%	4to Trimestre	25%	100%
Trimestre	Meta	Avance Acomulado														
1er Trimestre	25%	25%														
2do Trimestre	25%	50%														
3er Trimestre	25%	75%														
4to Trimestre	25%	100%														

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

2.2.3.3 Indicador de Componente C01

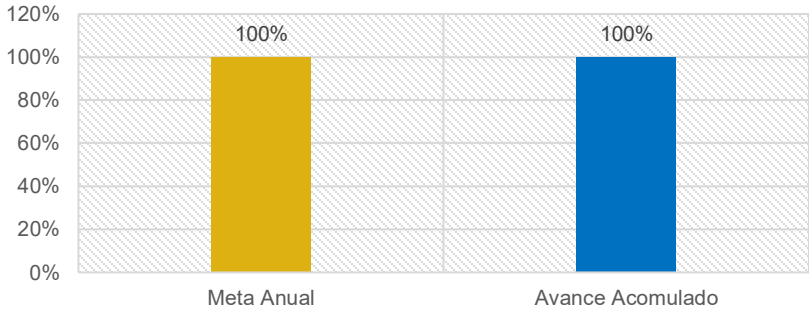
Tabla 2-9 Indicador de Componente del Programa K003.

FICHA DE INDICADOR																
Nombre	Porcentaje de obras entregadas (POE)															
Definición	Mide el porcentaje total de obras entregadas de drenaje y alcantarillado															
Sentido del indicador	Ascendente.															
Método de cálculo	Es el cociente del Numero de Actas de entrega Recepción Levantadas entre el número de obras concluidas multiplicado por cien.															
	(Algoritmo): POER=(NAEL/NOC) *100 POER=Porcentaje de Obras Entregadas y Recibidas NAEL=Numero de actas de entrega -recepción levantadas. NOC= Numero de obras concluidas.															
Unidad de medida	Porcentaje.															
Frecuencia de medición del indicador	Trimestral.															
Año base del indicador	2023															
Meta del indicador 2024	Rehabilitación; 6376.1 ml, construcción; 2 obras y 3.28 km mantenimiento															
Valor del indicador 2024	Rehabilitación; 6376.1 ml, construcción; 2 obras y 3.28 km mantenimiento															
Valor del Indicador 2023	Rehabilitación; 6376.1 ml, construcción; 2 obras y 3.28 km mantenimiento															
Avances anteriores	No se presentan avances anteriores a 2023															
Gráfico de avances del indicador	Porcentaje de obras entregadas (POE) <table><thead><tr><th>Trimestre</th><th>Meta (%)</th><th>Avance Acomulado (%)</th></tr></thead><tbody><tr><td>1er Trimestre</td><td>25%</td><td>25%</td></tr><tr><td>2do Trimestre</td><td>25%</td><td>50%</td></tr><tr><td>3er Trimestre</td><td>25%</td><td>75%</td></tr><tr><td>4to Trimestre</td><td>25%</td><td>100%</td></tr></tbody></table> ■ Meta ■ Avance Acomulado	Trimestre	Meta (%)	Avance Acomulado (%)	1er Trimestre	25%	25%	2do Trimestre	25%	50%	3er Trimestre	25%	75%	4to Trimestre	25%	100%
Trimestre	Meta (%)	Avance Acomulado (%)														
1er Trimestre	25%	25%														
2do Trimestre	25%	50%														
3er Trimestre	25%	75%														
4to Trimestre	25%	100%														

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

2.2.3.4 Indicador de Actividad C0101

Tabla 2-10 Indicador de Actividad del Programa K003.

FICHA DE INDICADOR							
Nombre	Porcentaje de Recursos Ejercidos (Pre)						
Definición	Mide el porcentaje de los recursos ejercidos en obras de agua potable.						
Sentido del indicador	Ascendente.						
Método de cálculo	Es el cociente de los recursos ejercidos en obras de agua potable, entre los recursos ejercidos en obras publicas multiplicado por cien. (Algoritmo): $PRE = (REAP/REOP) * 100$ PRE= Porcentaje de Recursos Ejercidos REAP= Recursos Ejercidos en Agua Potable. REOP= Recursos ejercidos en obra pública.						
Unidad de medida	Porcentaje.						
Frecuencia de medición del indicador	Anual.						
Año base del indicador	2023						
Meta del indicador 2024	Rehabilitación; 6376.1 ml, construcción; 2 obras y 3.28 km mantenimiento						
Valor del indicador 2024	Rehabilitación; 6376.1 ml, construcción; 2 obras y 3.28 km mantenimiento						
Valor del Indicador 2023	Rehabilitación; 6376.1 ml, construcción; 2 obras y 3.28 km mantenimiento						
Avances anteriores	No se presentan avances anteriores a 2023						
Gráfico de avances del indicador	Porcentaje de Recursos Ejercidos (Pre)  <table border="1"> <caption>Data for Porcentaje de Recursos Ejercidos (Pre)</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Meta Anual</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Avance Acomulado</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Meta Anual	100%	Avance Acomulado	100%
Categoría	Porcentaje						
Meta Anual	100%						
Avance Acomulado	100%						

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

2.2.4 Avance de Indicadores y análisis de las Metas

Tabla 2-11 Análisis de las metas del Programa K003.

Nivel	Indicador	¿Se cumplió la meta?	Observaciones
Fin	Porcentaje de viviendas con drenaje y alcantarillado (PVD)	Si	Se considera que el indicador cumple con la meta establecida. Sin embargo, en el formato 2 Informe de Avances de Indicadores por programa presupuestario, el avance acumulado se muestra en función del volumen de obra finalizado (6376.1 ml, construcción; 2 obras y 3.28 km mantenimiento) y no del cálculo del Porcentaje de viviendas con el servicio de drenaje y alcantarillado Asimismo, se menciona de forma ambigua algunas fuentes oficiales en los medios de verificación de la MIR, no obstante, no fueron proporcionadas para la comprobación del avance expresado en el formato 2. Por último, se destacan inconsistencias entre las metas presentadas en el Expediente ML-MIR, Formato institucional de la MIR y Formato 2 del Informe de Avances de Indicadores por Programa presupuestario.
Propósito	Porcentaje de viviendas regularizadas (IVR)	Si	Se considera que el indicador cumple con la meta establecida. Sin embargo, en el formato 2 Informe de Avances de Indicadores por programa presupuestario, el avance acumulado se muestra en función del volumen de obra finalizado (6376.1 ml, construcción; 2 obras y 3.28 km mantenimiento) y no del cálculo del Porcentaje de regularización de viviendas al que referencia Asimismo, se menciona de forma ambigua algunas fuentes oficiales en los medios de verificación de la MIR, no obstante, no fueron proporcionadas para la comprobación del avance expresado en el formato 2. Por último, se destacan inconsistencias entre las metas presentadas en el Expediente ML-MIR, Formato institucional de la MIR y Formato 2 del Informe de Avances de Indicadores por Programa presupuestario.
Componente C01	Porcentaje de obras entregadas (POE)	Si	Se considera que el indicador cumple con la meta establecida. Sin embargo, en el formato 2 Informe de Avances de Indicadores por programa presupuestario, el avance acumulado se muestra en función del volumen de obra finalizado (6376.1 ml, construcción; 2 obras y 3.28 km mantenimiento) y no del cálculo del Porcentaje de regularización de viviendas al que referencia Asimismo, se menciona de forma ambigua algunas fuentes oficiales en los medios de verificación de la MIR, no obstante, no fueron proporcionadas para la comprobación del avance expresado en el formato 2. Por último, se destacan inconsistencias entre las metas presentadas en el Expediente ML-MIR, Formato institucional de la MIR y Formato 2 del Informe de Avances de Indicadores por Programa presupuestario.

Nivel	Indicador	¿Se cumplió la meta?	Observaciones
Actividad C0101	Porcentaje de Recursos Ejercidos (Pre)	Si	Se considera que el indicador cumple con la meta establecida. Sin embargo, en el formato 2 Informe de Avances de Indicadores por programa presupuestario, el avance acumulado se muestra en función del volumen de obra finalizado (6376.1 ml, construcción; 2 obras y 3.28 km mantenimiento) y no del cálculo del Porcentaje de regularización de viviendas al que referencia Asimismo, se menciona de forma ambigua algunas fuentes oficiales en los medios de verificación de la MIR, no obstante, no fueron proporcionadas para la comprobación del avance expresado en el formato 2. Por último, se destacan inconsistencias entre las metas presentadas en el Expediente ML-MIR, Formato institucional de la MIR y Formato 2 del Informe de Avances de Indicadores por Programa presupuestario.
Comentarios		A pesar del avance alcanzado según el formato 2. Se observan deficiencias en la aplicación de los formatos e instrumentos de planeación evidenciada en las inconsistencias identificadas en su documentación, lo que sugiere que hay un proceso inercial en la definición de metas y que estas se ajustan conforme el ejercicio del presupuesto.	

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

A partir de los hallazgos identificados en el análisis de las metas de los indicadores contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, el equipo evaluador determinó la realización del análisis de la lógica vertical y horizontal, a fin de valorar la consistencia interna del diseño, así como la coherencia entre objetivos, indicadores y medios de verificación establecidos para el seguimiento del desempeño programático.

2.2.5 Evaluación de la Lógica Vertical

El análisis de la lógica vertical tiene como finalidad valorar la congruencia entre los niveles de objetivos planteados en la MIR, es decir, verificar que las actividades contribuyan razonablemente al logro de los componentes, que estos permitan alcanzar el propósito, y que este a su vez contribuya al fin del programa.

Tabla 2-12 Evaluación de la lógica vertical del Programa K003.

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Las actividades detalladas son las necesarias y suficientes para producir o entregar cada componente?	No	La actividad propuesta “realizar la priorización de proyectos de ampliación y mejoramiento de infraestructura para drenaje y alcantarillado contribuye al logro del componente, no obstante, no cumple con la sintaxis requerida por la metodología de ML-MIR, que exige iniciar con el sustantivo derivado de un verbo, por lo que se sugiere replantearlo como “priorización de proyectos de ampliación y mejoramiento de infraestructura para agua potable” Así mismo, se requieren actividades adicionales como “seguimiento del gasto” o la propia “realización de proyectos

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	Si	La “ entrega de las obras de infraestructura ”, corresponde a los bienes y servicios generados por el Programa, por lo que es suficiente y necesaria para el logro del propósito.
¿El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	Si	El propósito: “ la población cuenta con el servicio de drenaje y alcantarillado ”, cumple como objetivo para su nivel, describe situación esperada junto a sus beneficiarios y está redactada en tiempo presente.
¿Es razonable esperar que el logro del propósito implique una contribución significativa al logro del fin?	Si	Que la población cuente con el servicio de drenaje y alcantarillado, contribuye a la mejora de las condiciones de salubridad de los habitantes que reciben el servicio , por lo que se considera que la realización del propósito tendría un impacto sobre el logro del fin
¿El fin está claramente vinculado a algún objetivo estratégico de la institución que opera el programa?	Si	Existen similitudes entre los conceptos abordados entre el fin y el Objetivo 2.1 del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
¿Los supuestos de sustentabilidad en el fin representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	No	El supuesto del fin representa situaciones externas, no obstante, el factor cuidado de la infraestructura por parte de la población, al nivel de la contribución a los objetivos estratégicos, no es el adecuado según la metodología del ML-MIR. Se siguieren factores externos a nivel política como, “ la política federal para la dispersión de recursos para el desarrollo social, continua vigente ” o “ las condiciones sociales, permiten la sostenibilidad de la política de desarrollo social ”
¿Los supuestos en el propósito representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	No	La entrega de las bienes y servicios del programa depende del ente responsable del programa, por lo que no representa una situación externa. A nivel de propósito, si se consideran relevantes los supuestos de cuidado de la infraestructura por parte de la población mencionados en el fin del Programa, por lo que se sugiere retomarlo para este nivel
¿Los supuestos en los componentes representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Si	Las condiciones políticas y sociales adecuadas , si representan factores externos, aunque se recomiendan este tipo de supuestos para niveles superiores de la MIR. Un factor externo que puede afectar la efectividad de entrega de las obras podría ser “ los comités comunitarios participan activamente y validan la conformidad de las obras entregadas ”.
¿Los supuestos en las actividades representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Si	Que se lleven a cabo los estudios y diagnósticos de las localidades, No es un factor externo, pero representa un riesgo para la realización específica de la “ priorización de obras ”
¿Existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (Mismo	No	No existen duplicidades visibles en los objetivos la MIR del Programa

Pregunta	Respuesta	Argumento
objetivo en dos niveles con distintas palabras)?		

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

2.2.6 Evaluación de la Lógica Horizontal

Análisis de la lógica horizontal: Se enfoca en evaluar la coherencia entre los elementos de cada nivel de la MIR (objetivo, indicador, medio de verificación y supuesto), con el propósito de identificar si cada uno de estos componentes está debidamente alineado y aporta de forma clara y verificable al seguimiento y evaluación del desempeño del programa.

Tabla 2-13 Evaluación de la lógica horizontal del Programa K003.

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Los indicadores en el fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin?	No	Establece un indicador de cobertura , el cual coincide parcialmente con los conceptos establecidos en el objetivo del fin (mejora al medio ambiente y salud).
¿Los indicadores en el propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito?	Si	Establece un indicador de medición de regularización de viviendas del rezago , el cual coincide con los conceptos establecidos en el objetivo del propósito (cobertura).
¿Los indicadores en los componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes?	Si	Los conceptos de entrega de obras son consistentes entre el indicador y el objetivo a este nivel
¿Los indicadores en las actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades?	No	Establece un indicador de recursos ejercidos , el cual no coincide con los conceptos establecidos en el objetivo de las actividades (priorización de obras)
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No	Establece medios de verificación en la MIR, sin embargo, son ambiguos y no fueron proporcionados para replicar el cálculo del indicador.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No	Establece medios de verificación en la MIR, sin embargo, son ambiguos y no fueron proporcionados para replicar el cálculo del indicador.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los	No	Establece medios de verificación en la MIR, sin embargo, son ambiguos y no fueron proporcionados para replicar el cálculo del indicador.

Pregunta	Respuesta	Argumento
datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?		
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No	Establece medios de verificación en la MIR, sin embargo, son ambiguos y no fueron proporcionados para replicar el cálculo del indicador.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

2.2.7 Efectos Atribuibles

El H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco presentó como evidencia de evaluaciones externas anteriores los siguientes documentos:

- PAEM 2024: Evaluación de Procesos de los Programas presupuestarios K002 Mejoramiento para la Infraestructura de Agua Potable, K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, K004 Urbanización, K018 Mejoramiento para la infraestructura del Bienestar Social, K021 Mejoramiento de la infraestructura Deportiva y Recreativa y K031 Edificios Públicos, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, del municipio de Cárdenas, Tabasco.
- PAEM 2023: Evaluación de Diseño de los Programas Presupuestarios E002 Servicio de Drenaje y Alcantarillado E049 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades K002 Infraestructura de Agua Potable K003 Drenaje y Alcantarillado K004 Electrificación y K005 Urbanización del ejercicio fiscal 2022.

Las metodologías empleadas en estas evaluaciones no corresponden a una del tipo impacto. La Evaluación de Impacto busca determinar si los cambios observados en la población beneficiaria son atribuibles directamente al programa. Utiliza métodos comparativos entre un grupo que recibió la intervención y otro que no, permitiendo medir efectos causales sobre indicadores de bienestar, acceso a servicios o calidad de vida. Requiere planeación anticipada y condiciones metodológicas específicas como línea base y grupos de comparación.

Para efectos del análisis del presente apartado, con base en los criterios establecidos en el Anexo I. “Criterios Mínimos para la Selección de las Evaluaciones Externas de Resultados” de los Términos de Referencia para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización, que ejercieron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del ejercicio fiscal 2024, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, se considera información inexistente.

Si es del interés del H. Ayuntamiento de Cárdenas, la realización de una evaluación de impacto se recomienda establecer en el futuro inmediato, los grupos poblacionales de comparación (seleccionado las localidades beneficiarias y no beneficiarias del programa) o grupos de medición (análisis de la situación de la localidad antes y después de la intervención del programa), para cumplir los requisitos mínimos que establece la metodología.

2.2.8 Otros Efectos

Durante el análisis documental de evaluaciones externas previas, no se identificaron hallazgos relacionados directamente con los niveles de Fin o Propósito del Programa Presupuestario K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, derivados de metodologías que permitan medir efectos de mediano o largo plazo. En particular, la Evaluación del PAEM 2024 se desarrolló bajo un enfoque de evaluación de procesos, con base en la metodología del CONEVAL, centrada en revisar los procedimientos, mecanismos operativos y la ejecución programática, sin analizar los efectos esperados del programa.

En la Evaluación del PAEM 2023 no se identificaron hallazgos relacionados con el nivel de Propósito del programa, ya que este se encuentra bien formulado y alineado con los principios de la metodología del marco lógico.

Sin embargo, se abordaron observaciones vinculadas al nivel de Fin, particularmente en lo relativo a la redacción del objetivo, sugiriéndose una mejora en su sintaxis para facilitar su comprensión y alineación con el problema estratégico que busca atender el programa. En dicho ejercicio se propuso como redacción alternativa: “Contribuir a mejorar y a mantener en óptimas condiciones la infraestructura de drenaje y alcantarillado del municipio”, recomendación que no fue incorporada en las versiones posteriores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

2.2.9 Otros Hallazgos

En la Evaluación del PAEM 2024, no se identificaron hallazgos relacionados con los componentes y actividades del Programa Presupuestario K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, debido a que el enfoque metodológico correspondió a una evaluación de procesos, por lo que no se realizó un análisis técnico de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

En contraste, la Evaluación del PAEM 2023 sí incluyó una revisión estructural de la MIR. Entre los hallazgos más relevantes se detectaron deficiencias en la formulación de los supuestos en los niveles de Componente y Actividad, sugiriendo ajustes para alinearlos con factores externos reales y adecuados para cada nivel.

Cabe señalar que la MIR vigente en ese momento contemplaba tres actividades, las cuales ya no fueron retomadas en los ejercicios posteriores. De igual forma, ninguna de las recomendaciones emitidas en dicha evaluación fue incorporada en el diseño o actualización de la MIR para el ejercicio fiscal 2024, lo que refleja una limitada retroalimentación entre ejercicios evaluativos sucesivos.

2.2.10 Valoración

2.2.10.1 Valoración de los Indicadores

Para el ejercicio fiscal 2024, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado se integró por un total de dos indicadores de resultados (niveles de Fin y Propósito) y dos indicadores de servicios y gestión (niveles de Componente y Actividad). Si bien se cuenta con evidencia documental que

acredita el seguimiento realizado a estos indicadores, el análisis técnico identificó una serie de deficiencias que limitan su utilidad para una evaluación confiable del desempeño.

En términos generales, todos los indicadores reportaron cumplimiento de metas conforme al Formato 2 de Avances de Indicadores. Sin embargo, los resultados presentados no corresponden directamente a los cálculos esperados conforme a la definición metodológica de cada indicador. Se observó que el avance acumulado fue descrito en función de obras ejecutadas (metraje de red y número de pozos) sin evidenciar adecuadamente la lógica de los porcentajes establecidos en la MIR.

Además, los medios de verificación identificados fueron ambiguos, y no se proporcionó documentación de respaldo que permitiera verificar los avances reportados, lo cual limita la trazabilidad de los resultados y dificulta la validación externa. Aunado a ello, se identificaron inconsistencias entre las metas reportadas en el Expediente ML-MIR, el Formato Institucional de la MIR y el Formato 2 de Avance de Indicadores.

2.2.10.2 Valoración de los Resultados y Productos

A pesar del cumplimiento formal de las metas, el análisis de la lógica vertical y horizontal del programa revela que, aunque la estructura de objetivos guarda coherencia formal, existen deficiencias sustantivas que comprometen su capacidad para orientar los esfuerzos institucionales hacia el logro de resultad

En la lógica vertical, el objetivo de propósito se considera adecuado y representa un cambio esperable en las condiciones de vida de la población objetivo. Asimismo, se reconoce que el componente definido es suficiente para contribuir al logro del propósito. Sin embargo, la actividad establecida resulta limitada, ya que solo contempla la “priorización” de proyectos, sin incluir acciones clave como ejecución, seguimiento y supervisión, necesarias para cerrar el ciclo de gestión. Adicionalmente, los supuestos establecidos en los niveles superiores no corresponden a factores externos, lo cual contradice los lineamientos metodológicos del marco lógico y limita el análisis de riesgos y sostenibilidad.

En cuanto a la lógica horizontal, si bien los indicadores del propósito y componente están alineados con sus respectivos objetivos, el indicador del nivel de Fin presenta una débil correspondencia conceptual con el objetivo y carece de claridad en su aplicación. Por su parte, el indicador de actividad no mide directamente la acción formulada, lo cual reduce su utilidad operativa. En todos los niveles, los medios de verificación son ambiguos, insuficientes o inexistentes, lo cual impide validar externamente los resultados reportados.

Por último, si bien el programa reporta avances en obra pública ejecutada, la evidencia analizada sugiere que la programación y medición del desempeño siguen un proceso inercial, en el cual las metas se ajustan conforme al ejercicio del gasto, más que como resultado de una planeación estratégica orientada a resultados. La falta de incorporación de recomendaciones previas de evaluaciones anteriores refuerza este diagnóstico, evidenciando una limitada mejora continua en la estructura de planeación y seguimiento del programa.

2.3 COBERTURA

El presente apartado describe la caracterización y el análisis de la cobertura del Programa presupuestario K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, con base el esquema del alcance poblacional planteado por la Dirección de Obras, Ordenamiento, Territorial y Servicios Municipales y en la comparación de los avances obtenidos en registros y documentos normativos durante el ejercicio fiscal evaluado.

La infraestructura de Drenaje y Alcantarillado se mantiene como un elemento central en la calidad de vida de la población, ya que es fundamental para menor contaminación ambiental, menos enfermedades, mejora calidad de vida, asistencia laboral y escolar, reducción de los costos económicos para la salud y medio ambiente.

Estas razones fundamentan que las obras de mantenimiento, rehabilitación, ampliación y construcción de infraestructura de Drenaje y Alcantarillado son de carácter universal y la demanda del bien por parte de la población es constante. En consecuencia, el Programa presupuestario K003 comprende la cobertura de un área de enfoque, ya que la administración municipal desarrolla los proyectos y estudios de los servicios públicos de beneficio a la población en general y contemplando infraestructura nueva y existente.

La correcta delimitación del área de enfoque, aportar al municipio los fundamentos para el desarrollo de estrategia vital, que impacten en las zonas con mayor rezago y mejorar los servicios en las zonas ya cubiertas por la infraestructura de servicios.

2.3.1 Población Potencial (Área de Enfoque Potencial)

Con base Expediente de ML-MIR del Programa, el área de enfoque del Programa presupuestario K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, se conforma de la red de drenaje y alcantarillado del municipio.

Tabla 2-14 Área de Enfoque Potencial K003.

Área de Enfoque	
Característica	Potencial
Descripción	Red de Drenaje y Alcantarillado
Tipo	Servicio
Unidad de medida	Acciones de mantenimiento y acciones de rehabilitación
Cuantificación	Toda la población dentro del territorio municipal

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Es importante señalar que se identifican inconsistencias metodológicas en la integración del Formato 8, ya que el tipo, la unidad de medida y la cuantificación del área de enfoque no corresponden adecuadamente con la descripción presentada. En otras palabras, no se caracterizan técnicamente los elementos específicos de la red de drenaje y alcantarillado que se pretende intervenir, lo cual resta precisión del documento normativo y su utilidad para una planificación adecuada del programa.

En lugar de considerar los posibles metros lineales de la red de drenaje y alcantarillado municipal, se plantea como cuantificación a toda la población dentro del territorio municipal, lo que corresponde en realidad a una población potencial.

Por lo tanto, para efectos del presente apartado, se considera que lo presentado corresponde a la población potencial y no al área de enfoque, y se recomienda como Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) principal el fortalecimiento y replanteamiento de los formatos del Expediente ML-MIR, especialmente en lo relativo a la correcta identificación, tipificación y cuantificación del área de enfoque. Esta acción será clave para mejorar la calidad del diagnóstico y la planeación en futuros ejercicios presupuestarios.

Tabla 2-15 Población Potencial del Programa K003.

Población potencial	
Característica	Potencial
Total	243,229 habitantes
Hombres	118,695
Mujeres	124,534

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

2.3.2 Población Objetivo (Área de Enfoque Objetivo)

Con relación al Área de Enfoque Objetivo del Programa Presupuestario K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, se identificaron las mismas inconsistencias metodológicas que en el Área de Enfoque Potencial del Expediente de ML-MIR del Programa. En lugar de describir y delimitar técnicamente la red de drenaje y alcantarillado que será atendida por el programa, se vuelve a presentar de forma generalizada a la población objetivo del municipio, lo cual no caracteriza adecuadamente la infraestructura o servicio a intervenir.

Tabla 2-16 Área de Enfoque Objetivo K003.

Área de Enfoque	
Característica	Objetivo
Descripción	Red de Drenaje y Alcantarillado
Tipo	Servicio
Unidad de medida	Acciones de mantenimiento y acciones de rehabilitación
Cuantificación	Toda la población dentro del territorio municipal

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Tabla 2-17 Población Objetivo del Programa K003.

Población Objetivo	
Característica	Objetivo
Total	243,229 habitantes
Hombres	118,695
Mujeres	124,534

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Por lo tanto, se considera prioritario atender el fortalecimiento y replanteamiento de los formatos del Expediente ML-MIR, particularmente en lo relativo a la identificación técnica y metodológica del área de enfoque. Esta mejora contribuirá significativamente a la solidez del diagnóstico, la definición de la población beneficiaria y la eficacia de la planeación programática.

2.3.3 Población Atendida (Área de Enfoque Atendida)

Con base en la evidencia presentada, se realizó un análisis de los registros sobre la población beneficiaria atendida mediante los proyectos del Programa Presupuestario K003, con la finalidad de contrastar los avances en términos de cobertura respecto a las definiciones establecidas en el Expediente ML-MIR del programa.

El primer hallazgo relevante es que, en el Formato 2. Informe de Avances de Indicadores por Programa Presupuestario, se menciona que el Programa K003 benefició a un total de 55,000 habitantes; no obstante, dicha cifra no se encuentra respaldada por una fuente oficial institucional que permita verificar su validez.

Asimismo, se observa que el dato reportado no presenta desagregación por sexo, lo que limita el análisis del impacto diferenciado del programa entre mujeres y hombres. Esta característica resulta importante para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción V del artículo 80 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, la cual establece que las evaluaciones como la presente, deben incluir información desagregada por sexo relacionada con las personas beneficiarias, así como resultados basados en indicadores que permitan identificar impactos diferenciados entre ambos grupos poblacionales.

Con base en lo anterior, y para efectos del presente apartado, se estima la población atendida por el Programa K003, desagregada por sexo, utilizando como referencia la proporción de mujeres y hombres registrada en el municipio de Cárdenas, Tabasco, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Tabla 2-18 Población Atendida del Programa K003.

Población beneficiada	
Característica	Potencial
Población	55,000 habitantes
Hombres	26,840 (51.2%)
Mujeres	28,160 (48.8%)

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Por otra parte, se presentó el Informe de Disponibilidad Acumulada por Procedencia-Origen-Modalidad-Programa-Proyecto-Capítulo-Partida, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, en el cual se enumeran los proyectos realizados en diversas comunidades y poblados del municipio. No obstante, dicho documento no incluye la cuantificación de la población beneficiada, lo que limita la posibilidad de validar los datos de cobertura reportados.

Tabla 2-19 Proyectos del Programa K003, 2024.

Clave	Proyecto	Fuente de Financiamiento
08-066	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el municipio de Cárdenas, colonia Santa Rita, calle La Gloria, calle La Paz y prolongación de calle La Gloria	F III 2024
08-067	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el municipio de Cárdenas, colonia Sección 40, calle Emiliano Zapata entre avenida Cárdenas y calle Frontera	F III 2024
08-068	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el municipio de Cárdenas, colonia Sección 40 calle Balancán entre avenida Cárdenas y avenida Frontera	F III 2024
08-070	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el municipio de Cárdenas, colonia Centro, calle Cuauhtémoc entre calle Hermenegildo Galeana y calle Aquiles Calderón	F III 2024
08-071	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el municipio de Cárdenas, en la calle Cerrada de Venustiano Carranza y calle 2, de la colonia Nuevo Progreso	F III 2024
08-072	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el municipio de Cárdenas, poblado C-14 General Plutarco Elías Calles, calle Intermedia entre la calle 3 y calle 4 y calle Intermedia entre calle 5 y calle 6 Transversal	F III 2024
08-073	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el municipio de Cárdenas, colonia El Gringo, calle José María Pino Suárez, calle Candelario Priego y calle Álvaro Obregón	F III 2024
08-074	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el municipio de Cárdenas, ampliación Loma Bonita	F III 2024
08-131	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el municipio de Cárdenas, calle Miguel Orrico de los Llanos	F III 2024
08-141	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el municipio de Cárdenas, calle Candelario Priego entre la calle Progreso y calle Emiliano Zapata	F III 2024
08-182	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el municipio de Cárdenas, colonia Obrera, calle Julián Montejo y cerrada Sánchez Magallanes	F III 2024
08-183	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el municipio de Cárdenas, colonia El Toloque, calle Andrés Manuel López Obrador esquina Vicente Guerrero y andador Cedro	F III 2024
08-184	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el municipio de Cárdenas, colonia Centro, calle Rogelio Ruíz y Rojas	F III 2024
08-185	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el municipio de Cárdenas, colonia Pueblo Nuevo, cerrada Las Margaritas	F III 2024
08-186	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el municipio de Cárdenas, colonia Pueblo Nuevo, calle Carlos A. Madrazo	F III 2024

Clave	Proyecto	Fuente de Financiamiento
08-187	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el municipio de Cárdenas, colonia C.S.A.T., calle Chachalaca y calle cerrada de Chachalaca	F III 2024
08-188	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el municipio de Cárdenas, colonia José Eduardo de Cárdenas, andador Durazno	F III 2024
08-025	Construcción de colector pluvial en el municipio de Cárdenas, calle Adolfo López Mateos entre la Salvador Allende y Jacinto López. (Refrendo 2023 del proyecto K003-08-086)	REF. 2023
08-026	Construcción de colector pluvial en el municipio de Cárdenas, en la calle Reyes Hernández entre periférico Carlos A. Molina y Ernesto Aguirre. (Refrendo 2023 del proyecto K003-08-087)	REF. 2023
08-027	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el municipio de Cárdenas, colonia Invitab, calle Cacao Norte, andador La Cacao, andador del Maíz y andador del Frijol.	REF. 2023

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Por lo anterior, se recomienda que en ejercicios futuros se realice una cuantificación precisa y documentada de la población beneficiaria, respaldada por fuentes institucionales verificables. Asimismo, es fundamental asegurar la congruencia entre los distintos documentos que reportan avances y resultados, con el fin de evitar inconsistencias que puedan generar confusión o poner en duda la confiabilidad de la información reportada.

2.3.4 Análisis y Evolución de Cobertura

Con relación a la evolución de la cobertura del Programa Presupuestario K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, se presentó la información correspondiente al ejercicio 2023, contenida en el Formato 2 (Informe de Avances de Indicadores por Programa Presupuestario) y en el Informe de Disponibilidad Acumulada por Procedencia-Origen-Modalidad-Programa-Proyecto-Capítulo-Partida, la cual presentan las mismas áreas de oportunidad que las identificadas para el ejercicio 2024, particularmente en cuanto a la ausencia de una cuantificación precisa y desagregación de la población beneficiaria.

Si bien se cuenta con el listado de proyectos ejecutados durante 2023, no se identificaron mecanismos sistematizados para evaluar la evolución de la cobertura territorial o poblacional, ni se presentó información consolidada que permita comparar avances respecto a años previos. Esta situación impide establecer conclusiones sólidas sobre el crecimiento, sostenimiento o disminución del alcance del programa a lo largo del tiempo.

Tabla 2-20 Proyectos del Programa K003, 2023.

Clave	Proyecto	Fuente de Financiamiento
08-069	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el municipio de Cárdenas, colonia Alameda, en la avenida CFE	F III 2023
08-070	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el municipio de Cárdenas, poblado C-11 José María Morelos y Pavón en la calle 6 entre la transversal 4 y 5, calle transversal 4 entre calle 5 y 6, y callejón de acceso al poblado	F III 2023

Clave	Proyecto	Fuente de Financiamiento
08-071	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el municipio de Cárdenas, fraccionamiento Los Reyes Loma Alta, calle Circuito Los Amates	F III 2023
08-072	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el municipio de Cárdenas, poblado C-20 Miguel Hidalgo y Costilla, en la calle 6	F III 2023
08-073	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el municipio de Cárdenas, poblado C-10 General Lázaro Cárdenas del Río, calle 7	F III 2023
08-074	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el municipio de Cárdenas, fraccionamiento Los Cañales I, calle Maculís	F III 2023
08-075	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el municipio de Cárdenas, ejido El Bajío Primera Sección, calle Los Tulipanes, Las Margaritas y Daniel Gamas	F III 2023
08-076	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el municipio de Cárdenas, poblado C-17 Independencia, calle transversal 2 entre calle 4 y calle 5	F III 2023
08-077	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario, en el municipio de Cárdenas, calle Reyes Hernández entre periférico Carlos Molina y calle Ernesto Aguirre	F III 2023
08-079	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el municipio de Cárdenas, campamento SARH, circuito interior (segunda etapa) Cárdenas, campamento SARH, circuito interior	F III 2023
08-080	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el municipio de Cárdenas, colonia Emiliano Zapata, calle José María Morelos, calle Agustín Melgar	F III 2023
08-081	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el municipio de Cárdenas, poblado C-22 Licenciado José María Pino Suárez, zona verde 01 al dren a cielo abierto	F III 2023
08-082	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el municipio de Cárdenas, colonia Jacinto López, en la calle del Mango y cerrada de área verde	F III 2023
08-083	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el municipio de Cárdenas, colonia El Toloque, calle El Pino	F III 2023
08-084	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el municipio de Cárdenas, colonia El Toloque, calle Las Margaritas	F III 2023
08-085	Construcción de colector pluvial en el municipio de Cárdenas, en la colonia Pueblo Nuevo, calle Ernesto Aguirre Colorado entre Abraham Bandala y Reyes Hernández.	F III 2023
08-086	Construcción de colector pluvial en el municipio de Cárdenas, calle Adolfo López Mateos entre la Salvador Allende y Jacinto López	F III 2023
08-087	Construcción de colector pluvial en el municipio de Cárdenas, en la calle Reyes Hernández entre periférico Carlos A. Molina y Ernesto Aguirre	F III 2023
08-088	Construcción de canal pluvial en el municipio de Cárdenas, ejido Cárdenas, escuela primaria Adolfo Domínguez Ruíz. Clave: 27DPR1506Z	F III 2023

Clave	Proyecto	Fuente de Financiamiento
08-089	Construcción de drenaje pluvial en el municipio de Cárdenas, colonia Santa María de Guadalupe en la escuela primaria urbana federal Rafael Ramírez Castañeda, clave: 27DPR0027K	F III 2023
08-090	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el municipio de Cárdenas, colonia Invitab calle Cacao Oriente	F III 2023
08-091	Mantenimiento de drenaje pluvial en el municipio de Cárdenas, poblado C-23 General Venustiano Carranza	F III 2023
08-181	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el municipio de Cárdenas, colonia El Toloque, calle Ramón López Velarde entre calle La Palma y Adolfo Ruíz Cortines	F III 2023
08-182	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el municipio de Cárdenas, colonia Pueblo Nuevo calle 27 de febrero en tramos aislados	F III 2023
08-183	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el municipio de Cárdenas, fraccionamiento Los Cañales III, calle 17 entre avenida Cañaveral y calle vecinal Carrizal	F III 2023
08-220	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el municipio de Cárdenas, colonia Invitab, calle Cacao Norte, andador La Cocoa, andador del Maíz y andador del Frijol	F III 2023

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

En este sentido, se reconoce que el municipio ha mantenido una línea de acción constante en la rehabilitación de infraestructura de drenaje y alcantarillado, como lo evidencian los proyectos ejecutados en localidades recurrentes y en condición de rezado. Esta continuidad en la intervención territorial puede interpretarse como un esfuerzo por consolidar el acceso al servicio en zonas priorizadas. Sin embargo, para fortalecer los procesos de planeación, monitoreo y evaluación del programa, se recomienda avanzar en la sistematización de la información relativa a la población atendida, así como en la caracterización precisa de las áreas de enfoque por proyecto.

2.4 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Uno de los principales resultados de una evaluación externa, es la serie de recomendaciones que emite el ente evaluador a partir de los hallazgos identificados durante la etapa de evaluación, dentro de estas, existen aquellas que por su viabilidad son propensas a ser determinadas como propuestas de mejora para su implementación dentro del Ente Público y el Programa evaluado.

Las propuestas emitidas a través de los hallazgos relevantes de la evaluación sirven de base para el planteamiento de un cambio en la gestión del Programa presupuestario, impactando de manera directa los diferentes eslabones del proceso, con el objetivo de alcanzar una mejor eficiencia según su modalidad, el problema que atiende a través de su intervención, la población involucrada y la generación de los bienes y servicios que este otorga.

La consecución de este proceso de mejora para el Programa se determina a partir de su formalización dentro de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), quienes representan los compromisos del Ente evaluado, para la solución de las problemáticas identificadas en los procesos internos, a partir de un mecanismo de seguimiento para las acciones a realizar y de los principales productos resultantes de estas, clasificándolas según su prioridad y plazo de implementación.

2.4.1 Aspectos comprometidos en 2024

Con base en el artículo 21 de los *Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco*, el seguimiento a los resultados de las evaluaciones se realiza mediante el Mecanismo de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), el cual se integra por las siguientes etapas.

1. Selección, determinación y clasificación de los ASM,
2. Mecanismo de implementación de los ASM,
3. Generación de evidencia de la implementación de los ASM, y,
4. Informe de seguimiento de los ASM

De conformidad con el Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM) 2024, se llevó a cabo la Evaluación de Procesos de los Programas Presupuestarios K002 Mejoramiento para la Infraestructura de Agua Potable, K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, K004 Urbanización, K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social, K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa, y K031 Edificios Públicos, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 del municipio de Cárdenas, Tabasco. Como resultado de dicha evaluación, se emitieron las siguientes recomendaciones derivadas de los hallazgos identificados:

- Con el objetivo de fortalecer las definiciones, objetivos, medios y fines planteados en el Expediente de ML-MIR, actualizar el diagnóstico de necesidades para la atención de las necesidades de infraestructura en el Municipio, para identificar la magnitud (cifras) del problema, fortaleciendo la razón de la intervención y propiciando, un proceso de planeación más documentado para los Programas.
- Revisión y actualización de los principales procesos y procedimientos de los programas, así como su integración dentro del Manual de Procedimientos del Municipio.

- Formalizar el seguimiento de los indicadores de la MIR con base en las frecuencias de medición y sus metas, así como añadir indicadores actividades del monitoreo del gasto y la medición del cumplimiento de las obras conforme a las especificaciones del proyecto ejecutivo.
- Con el objetivo de fortalecer la etapa de monitoreo y seguimiento de los avances de los proyectos de obra, se recomienda capacitar a los operadores, en temas de diseño manejo y gestión de bases de datos, para un manejo de información más eficiente.

En este sentido, no se identificó evidencia documental que permita acreditar la implementación del Mecanismo de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), por lo que no fue posible valorar el desempeño institucional respecto a la atención de las recomendaciones emitidas en la evaluación previa. Aunado a ello, los hallazgos identificados en el apartado 2 del presente informe sugieren que varias de las áreas de mejora señaladas continúan vigentes.

Por lo tanto, la principal recomendación derivada de la presente evaluación consiste en la implementación formal del Mecanismo de Seguimiento de los ASM, como instrumento clave para dar cumplimiento al principio de mejora continua y cerrar de forma adecuada el ciclo de la evaluación del desempeño. Esto permitirá al Ente Público no solo documentar el avance en la atención de las recomendaciones, sino también fortalecer sus procesos de planeación, ejecución y rendición de cuentas.

2.4.2 Aspectos comprometidos en 2023 y en años anteriores

Como evidencia del PAEM 2023 presentan la Evaluación de Diseño de los Programas Presupuestarios E002 Servicio de Drenaje y Alcantarillado E049 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades K002 Infraestructura de Agua Potable K003 Drenaje y Alcantarillado K004 Electrificación y K005 Urbanización del ejercicio fiscal 2022, de la que se emitieron las siguientes recomendaciones derivadas de los hallazgos identificados:

- En el caso de la justificación teórica, se está omitiendo añadir la normatividad aplicable a los Programas presupuestarios, el cual recomendamos integrar en el Aparato III Análisis del Marco Jurídico del Expediente de ML-MIR
- Se tienen identificados los objetivos de la planeación estratégica a los que contribuyen los Programas, sin embargo, los objetivos, estrategias y líneas de acción no se están capturados en el orden según su numeral dentro del Formato 3 Alineación con la planeación del desarrollo.
- Se requiere la revisión de los elementos que conforman el Apartado V Diagnóstico basado en análisis del Problema del Expediente de ML-MIR, con el objetivo de identificar con claridad y fundamento, el problema al que se pretende intervenir y la delimitación de la población o área de enfoque afectada.
- Con base en el análisis a conciencia del Problema Central, se requiere la cuantificación (Cifra o magnitud) de la población o área de enfoque potencial y objetivo, lo que corresponde a la integración del Formato 7 u 8 del Expediente de ML-MIR.
- Respecto al planteamiento del propósito, se requiere la correcta delimitación del problema central, ya que, derivado de este, se plantea el objetivo central de la MIR, por lo que recomendamos seguir el orden correspondiente: Formato 1 Matriz de Motricidad y

Dependencia para identificación del problema central, Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos, Formato 6: Estructura analítica del ML-MIR.

- Con base en la revisión y planteamiento del nuevo objetivo central, revisar los indicadores de la MIR, con base en la propuesta de mejora de cada uno de los Programas. - Se recomienda añadir a todas las Matrices, indicadores para el seguimiento del avance del Gasto.
- Se requiere el replanteamiento de los supuestos, ya que algunos no representan situaciones que supongan un obstáculo o condición para el logro de los objetivos de la MIR, ajenas al ámbito de acción del ente responsable del Programa.
- Para hacer efectiva la etapa de seguimiento y monitoreo de los Programas, se requiere formalizar el seguimiento de avances de indicadores, con el objetivo de medir el grado de avance en el logro de sus objetivos.

Al igual que en el proceso en el proceso de 2024 no existe evidencia de la implementación del Mecanismo de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

3. K004 URBANIZACIÓN

3.1 DATOS GENERALES

El presente apartado contiene la descripción del Programa Presupuestario K004 Urbanización del Municipio de Cárdenas, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Su propósito es ofrecer una síntesis estructurada de los principales elementos normativos, técnicos y operativos que caracterizan su diseño institucional. La descripción se elaboró a partir del análisis de la documentación oficial proporcionada por el H. Ayuntamiento, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal (UEDM), incluyendo la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), registros presupuestales y documentos de planeación.

Tabla 3-1 identificación del Programa K004.

Clave y Nombre:	K004 Urbanización
Ejercicio Fiscal Evaluado	2024
Actividad	Construcción, mantenimiento y rehabilitación
Finalidad	Desarrollo Social
Función	Vivienda y Servicios a la Comunidad
Subfunción	Urbanización
Unidad Responsable	Dirección de Obras, Ordenamiento, Territorial y Servicios Municipales
Ente Público	H, Ayuntamiento de Cárdenas Tabasco
Titular del Ente Público	C. Euclides Alejandro Alejandro
Presupuesto Modificado 2024	\$126,667,352.71

Fuente: CAPACYTA S.C.; Elaboración propia con base en el Expediente ML-MIR, proporcionado la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

La alineación de las intervenciones públicas con los objetivos de la planeación del desarrollo permite encauzar sus acciones hacia el logro de resultados concretos y fortalecer su capacidad para atender eficazmente las problemáticas que motivaron su creación. Este análisis forma parte de los apartados del Expediente de Marco Lógico de la Matriz de Indicadores para Resultados (ML-MIR), el cual constituye un insumo clave para la integración del anteproyecto del Presupuesto de Egresos.

En este sentido, la Dirección de Dirección de Obras, Ordenamiento, Territorial y Servicios Municipales, por conducto de la UEDM, presentó el expediente correspondiente, donde se muestra la vinculación del Programa Presupuestario K004 Urbanización con los principales instrumentos de planeación del desarrollo, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Tabla 3-1 Vinculación del Programa K004 con instrumentos de la Planeación del Desarrollo.

OBJETIVOS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN VINCULADOS AL PROGRAMA			
Instrumento de Planeación	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
Plan Municipal de Desarrollo 2019 - 2024	2.1 Objetivo Atender los requerimientos básicos de bienestar, mejorando las condiciones de la población mediante el desarrollo de la infraestructura y mejoramiento de los servicios públicos.	2.1.4 Objetivo de Infraestructura Urbana Contribuir a mejorar y a mantener en óptimas condiciones la infraestructura urbana del municipio, procurando el cuidado del medio ambiente para lograr un desarrollo sostenible.	2.1.4.2 Construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de calles, guarniciones y banquetas

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Tabla 3-2 Vinculación del Programa K004 con instrumentos de la Planeación del Desarrollo.

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS AL PROGRAMA		
Instrumento de Planeación	Objetivo	Estrategia
Objetivos del Desarrollo Sostenible	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Una de las herramientas clave en la planeación orientada a resultados es la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual concentra los objetivos del programa, incorpora los indicadores necesarios para medir tanto los resultados como la gestión, e identifica los medios de verificación correspondientes. Asimismo, contempla los riesgos y factores externos que podrían incidir en el desempeño del programa, aun cuando estén fuera del control directo de la unidad responsable. Para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos durante el ejercicio fiscal 2024, el Programa presupuestario K004 Urbanización contó con la siguiente Matriz de Indicadores para Resultados:

Tabla 3-3 MIR del Programa K004.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a brindar una mejor imagen urbana, sustentable e incluyente, modernizando calles y avenidas, guarniciones y banquetas de la cabecera municipal y de sus localidades, con el propósito de dar mayor seguridad, movilidad vehicular y peatonal, acorde a las necesidades de las personas con alguna discapacidad mediante acciones urbanísticas eficaces.	Porcentaje de satisfacción de la infraestructura urbana y rural de satisfacción de la infraestructura urbana y rural.	Inegi, Coneval y Encuestas Ciudadana	La ciudadanía hace buen uso de la infraestructura vial urbana y rural mejorada del municipio.
Propósito	La población del municipio de Cárdenas recibe acciones urbanísticas eficaces.	Tasa de variación de las acciones de urbanización.	Inegi, Registros de la Coordinación de Servicios Municipales	Uso adecuado de los servicios de drenaje y alcantarillado por parte de las familias.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Componente C01	Programa de mejora de infraestructura urbana y rural del municipio ejecutado.	Porcentaje de cumplimiento de las acciones implementadas para mejorar la infraestructura urbana del municipio.	Inegi, Ceas, Registros de la Coordinación de Servicios Municipales	Los usuarios hacen buen uso de la infraestructura urbana y rural.
Actividad C0101	Contratación de estudios, realización de acciones de construcción de pavimento hidráulico y realización de acciones de rehabilitación.	Porcentaje de inversión ejecutada en estudios y proyectos ejecutivos de infraestructura pública.	Información Trimestral de Avance Físico y Financiero del departamento de Supervisión y Asesoría	Las condiciones climáticas son las adecuadas.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2024, proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco

3.2 RESULTADOS / PRODUCTOS

3.2.1 Descripción del Programa

Entre las distintas necesidades sociales, la infraestructura de urbanización se mantiene como un elemento central en la calidad de vida de la población, ya que es fundamental para el desarrollo urbano sostenible, la movilidad segura y la inclusión social.

Garantizar el acceso a espacios urbanos adecuados implica que el Estado implemente acciones estratégicas para la modernización, rehabilitación y mantenimiento de calles, avenidas, banquetas y guarniciones, previniendo riesgos viales y fomentando la accesibilidad para todas las personas, incluidas aquellas con alguna discapacidad.

A través de inversiones en construcción y rehabilitación de la infraestructura vial y peatonal, se busca proporcionar a la sociedad un entorno ordenado, seguro y funcional que favorezca la cohesión comunitaria y eleve la calidad de vida en las zonas urbanas y rurales del municipio. Con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario **K004 Urbanización**, este se implementó con el propósito de: **“La población del municipio de Cárdenas recibe acciones urbanísticas eficaces”**.

El programa representa una pieza clave dentro de los ejes rectores que conforman el Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024, al tener como Fin contribuir a:

“Contribuir a brindar una mejor imagen urbana, sustentable e incluyente, modernizando calles y avenidas, guarniciones y banquetas de la cabecera municipal y de sus localidades, con el propósito de dar mayor seguridad, movilidad vehicular y peatonal, acorde a las necesidades de las personas con alguna discapacidad mediante acciones urbanísticas eficaces”.

Esta finalidad se vincula directamente con el objetivo estratégico del PMD: **“Contribuir a mejorar y a mantener en óptimas condiciones la infraestructura urbana del municipio, procurando el cuidado del medio ambiente para lograr un desarrollo sostenible”**, con el cual comparte orientación hacia el desarrollo urbano integral y sustentable del municipio.

Durante el ejercicio fiscal 2024, el programa operó con un presupuesto modificado de **\$126,667,352.71**, el cual contó con distintas fuentes de financiamiento, entre las que destacan los recursos provenientes del **Ramo General 33: Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios**, específicamente del **Fondo III: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)**.

El FAISMUN, regulado por el artículo 33 de la **Ley de Coordinación Fiscal**, es un fondo federal destinado a financiar obras y acciones orientadas a reducir la pobreza y el rezago social, con prioridad en sectores como agua potable, drenaje, electrificación, infraestructura de salud, educación y vivienda. La normativa exige que su aplicación se alinee con las mediciones de pobreza establecidas por el CONEVAL, asegurando así un impacto directo en las condiciones de vida de la población vulnerable.

Durante 2024, las aportaciones estimadas al Municipio de Cárdenas, Tabasco por concepto del FAISMUN ascendieron a **\$ 546,622,924.00**, monto calculado con base en la fórmula establecida en la **Ley de Coordinación Fiscal**, que considera indicadores de pobreza y rezago social, así como criterios de distribución poblacional. Este fondo constituyó la principal fuente de financiamiento para el programa, y permitió la generación de los bienes y servicios establecidos en su MIR, particularmente en el componente:

- **Componente C01: Programa de mejora de infraestructura urbana y rural del municipio ejecutado.**

3.2.2 Indicador Estratégico

El presente apartado integra los indicadores estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021–2024 con los cuales se vinculan los programas presupuestarios evaluados. Estos indicadores permiten observar el grado de contribución de los programas al logro de los objetivos y estrategias sectoriales definidos en el instrumento rector de la planeación municipal.

Tabla 3-4 Indicador Estratégico 2.1.4 -1 del PMD-2021-2024.

FICHA DE INDICADOR ESTRATÉGICO	
Estrategia	2.1.4 Infraestructura urbana
Objetivo	Contribuir a mejorar y a mantener en óptimas condiciones la infraestructura urbana del municipio, procurando el cuidado del medio ambiente para lograr un desarrollo sostenible.
Indicador	Porcentaje de caminos rehabilitados
Método de calculo	(Km de caminos mejorados o rehabilitados /km de caminos en mal estado) *100
Línea base	S/D
Frecuencia de medición del indicador	Anual
Medios de verificación	Registros administrativos
Meta	30% de reducción de mejora de caminos

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el PMD 2021-2024, proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco

Tabla 3-5 Indicador Estratégico 2.1.4 -1 del PMD-2021-2024.

FICHA DE INDICADOR ESTRATÉGICO	
Estrategia	2.1.4 Infraestructura urbana
Objetivo	Contribuir a mejorar y a mantener en óptimas condiciones la infraestructura urbana del municipio, procurando el cuidado del medio ambiente para lograr un desarrollo sostenible.
Indicador	Porcentaje de calles mejoradas
Método de calculo	(Número de calles mejoradas/Número de calles en malas condiciones) *100
Línea base	S/D
Frecuencia de medición del indicador	Anual
Medios de verificación	Registros administrativos
Meta	30% de mejora de infraestructura

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el PMD 2021-2024, proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco

Los indicadores estratégicos presentados permiten medir el avance del municipio en la mejora de la infraestructura urbana, aspecto clave para elevar la calidad de vida, garantizar entornos seguros y sostenibles, y atender el rezago en vialidades. En particular, los indicadores “Porcentaje de caminos rehabilitados” y “Porcentaje de calles mejoradas” están alineados con los objetivos de la Estrategia 2.1.4 “Infraestructura Urbana” del PMD 2021–2024, y se construyen a partir de registros administrativos derivados de las acciones de obra pública implementadas por el municipio.

El Programa Presupuestario K004 Urbanización contribuye de manera directa a la mejora de calles, avenidas y caminos tanto en zonas urbanas como rurales, al ejecutar obras de pavimentación, rehabilitación y adecuación de la infraestructura vial. Su implementación representa una acción clave dentro del cumplimiento de la meta estratégica de lograr una reducción del 30% en el deterioro de caminos y una mejora del 30% en la infraestructura de calles, conforme a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo.

Cabe señalar que, al momento de la evaluación, no se proporcionaron datos sobre el avance alcanzado de estos indicadores estratégicos al cierre del ejercicio fiscal 2024, lo cual limita la posibilidad de analizar su comportamiento en relación con el Programas presupuestario evaluado

3.2.3 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión

Para el ejercicio fiscal 2024, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa se integró por un total de 2 indicadores de resultados (niveles de Fin y Propósito) y 2 indicadores de gestión y servicios, distribuidos en 1 Componente y 1 Actividad. Si bien se cuenta con evidencia documental que acredita la existencia de los instrumentos de planeación y seguimiento por parte de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo con el Formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, no se reportaron avances cuantificables en los indicadores establecidos en la MIR.

En este sentido, conforme a los criterios establecidos en el Anexo III de los Términos de Referencia, los indicadores no cumplen con los requisitos mínimos para evaluar el desempeño del programa, ya

que no reflejan progresos observables ni permiten valorar su contribución al cumplimiento de objetivos institucionales.

No obstante, para efectos del presente apartado, se describen las fichas técnicas de los indicadores contenidos en la MIR, a fin de documentar su estructura, nivel de resultado, método de cálculo y medio de verificación, como insumo para el fortalecimiento de su diseño y monitoreo.

Tabla 3-6 Metas de los Indicadores del Programa K004.

METAS 2024			
Nivel	Indicador	Frecuencia	Meta 2024
Fin	Porcentaje de satisfacción de la infraestructura urbana y rural de satisfacción de la infraestructura urbana y rural.	Anual	50% satisfacción de la infraestructura urbana y rural de
Propósito	Tasa de variación de las acciones de urbanización.	Anual	70% variación de las acciones de urbanización.
Componente C01	Porcentaje de cumplimiento de las acciones implementadas para mejorar la infraestructura urbana del municipio.	Semestral	65% de cumplimiento de las acciones implementadas para mejorar la infraestructura urbana del municipio.
Actividad C0101	Porcentaje de inversión ejecutada en estudios y proyectos ejecutivos de infraestructura pública.	Trimestral	55% inversión ejecutada en estudios y proyectos ejecutivos de infraestructura pública.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

3.2.3.1 Indicador de Fin

Tabla 3-7 Indicador de Fin del Programa K004.

FICHA DE INDICADOR	
Nombre	Porcentaje de satisfacción de la infraestructura urbana y rural de satisfacción de la infraestructura urbana y rural.
Definición	Permite conocer el porcentaje de la percepción ciudadana sobre las acciones de mejoramiento de la infraestructura urbana y rural.
Sentido del indicador	Descendente.
Método de cálculo	Porcentaje de encuestas de la percepción ciudadana de los usuarios que califican como buena entre los usuarios de infraestructura urbana y rural que califican como mala, el resultado por cien (Algoritmo): $GSIUR = (URCM / PEPCB) * 100$ GSIUR= porcentaje de satisfacción de la infraestructura Urbana y rural. PEPCB= usuarios que califican satisfactoriamente las acciones de mejoramiento de infraestructura urbana como buena URCM= usuarios que califican las acciones de mejoramiento de infraestructura rural como mala.
Unidad de medida	Porcentaje.
Frecuencia de medición del indicador	Anual
Año base del indicador	2023
Meta del indicador 2024	50% satisfacción de la infraestructura urbana y rural de
Valor del indicador 2024	<i>El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados</i>

FICHA DE INDICADOR	
Valor del Indicador 2023	73% de población se encuentra satisfecha con la infraestructura urbana
Avances anteriores	<i>No se presentan avances anteriores a 2023</i>
Gráfico de avances del indicador	<i>El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados</i>

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

3.2.3.2 Indicador de Propósito

Tabla 3-8 Indicador de Propósito del Programa K004.

FICHA DE INDICADOR	
Nombre	Tasa de variación de las acciones de urbanización
Definición	Es la tasa de variación del logro de las metas anuales de las acciones de urbanización en el ejercicio fiscal actual entre los resultados del año anterior.
Sentido del indicador	Descendente
Método de cálculo	Se obtiene al dividir el resultado anual de las metas anuales de las acciones de urbanización en el ejercicio fiscal actual entre el logro de las metas anuales de las acciones de urbanización realizadas en año anterior, multiplicado por cien. (Algoritmo): $TVAU = (RMAU/RMAUAA) * 100$ TVAU= Tasa de variación del logro de las metas anuales de las acciones de urbanización. RMAU= Resultado de las metas de las acciones de urbanización. RMAUAA= Resultado de las metas de las acciones de urbanización del año anterior
Unidad de medida	Índice
Frecuencia de medición del indicador	Anual
Año base del indicador	2023
Meta del indicador 2024	70% variación de las acciones de urbanización.
Valor del indicador 2024	<i>El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados</i>
Valor del Indicador 2023	73% de población se encuentra satisfecha con la infraestructura urbana
Avances anteriores	<i>No se presentan avances anteriores a 2023</i>
Gráfico de avances del indicador	<i>El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados</i>

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

3.2.3.3 Indicador de Componente C01

Tabla 3-9 Indicador de Componente del Programa K004.

FICHA DE INDICADOR	
Nombre	Porcentaje de Cumplimiento de las acciones implementadas para mejorar la infraestructura urbana y rural del municipio
Definición	El indicador permite conocer el cumplimiento de las acciones realizadas para el mejoramiento de la infraestructura urbana.
Sentido del indicador	Descendente.
Método de cálculo	Se obtiene en dividir las acciones realizadas para el mejoramiento de la infraestructura urbana y rural, con respecto a la infraestructura programada.
	(Algoritmo): CAMIU= (ARMIU/AP) *100 CAMIU= cumplimiento de las acciones realizadas para el mejoramiento de la infraestructura urbana. ARMIU= acciones realizadas para el mejoramiento de la infraestructura urbana existente. AP= acciones programadas de infraestructura urbana.
Unidad de medida	Porcentaje.
Frecuencia de medición del indicador	Semestral
Año base del indicador	2023
Meta del indicador 2024	65% de cumplimiento de las acciones implementadas para mejorar la infraestructura urbana del municipio.
Valor del indicador 2024	El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados
Valor del Indicador 2023	73% de población se encuentra satisfecha con la infraestructura urbana
Avances anteriores	No se presentan avances anteriores a 2023
Gráfico de avances del indicador	El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

3.2.3.4 Indicador de Actividad C0101

Tabla 3-10 Indicador de Actividad del Programa K004.

FICHA DE INDICADOR	
Nombre	Porcentaje de inversión ejecutada en estudios y proyectos ejecutivos de infraestructura pública.
Definición	Mide el recurso financiero utilizado en la contratación de estudios y proyectos ejecutivos de infraestructura pública
Sentido del indicador	Descendente.
Método de cálculo	Es el porcentaje del presupuesto ejercido en estudios y proyectos ejecutivos dividido entre el presupuesto programado multiplicado por 100
	(Algoritmo): $PIEPEI = (PE/PP) * 100$ PIEPEI= porcentaje de inversión ejecutada en estudios y proyectos ejecutivos de infraestructura pública. PE= presupuesto ejercido. PP= presupuesto programado.
Unidad de medida	Índice
Frecuencia de medición del indicador	Trimestral
Año base del indicador	2023
Meta del indicador 2024	65% de cumplimiento de las acciones implementadas para mejorar la infraestructura urbana del municipio.
Valor del indicador 2024	<i>El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados</i>
Valor del Indicador 2023	73% de población se encuentra satisfecha con la infraestructura urbana
Avances anteriores	<i>No se presentan avances anteriores a 2023</i>
Gráfico de avances del indicador	<i>El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados</i>

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

3.2.4 Avance de Indicadores y análisis de las Metas

Tabla 3-11 Análisis de las metas del Programa K004.

Nivel	Indicador	¿Se cumplió la meta?	Observaciones
Fin	Porcentaje de Cobertura (PC)	No	El indicador no cumple con la meta establecida. El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados.
Propósito	Porcentaje de Abatimiento (PA)	No	El indicador no cumple con la meta establecida. El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados.
Componente C01	Porcentaje de obras entregadas y recibidas (POER)	No	El indicador no cumple con la meta establecida. El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados.
Actividad C0101	Porcentaje de Recursos Ejercidos (Pre)	No	El indicador no cumple con la meta establecida. El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados.
Comentarios		Además de la falta del seguimiento de los indicadores, se observan deficiencias en la aplicación de los formatos e instrumentos de planeación, evidenciadas en las inconsistencias identificadas en su documentación, lo que sugiere que hay un proceso inercial en la definición de metas y que estas se ajustan conforme el ejercicio del presupuesto.	

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

A partir de los hallazgos identificados en el análisis de las metas de los indicadores contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, el equipo evaluador determinó la realización del análisis de la lógica vertical y horizontal, a fin de valorar la consistencia interna del diseño, así como la coherencia entre objetivos, indicadores y medios de verificación establecidos para el seguimiento del desempeño programático.

3.2.5 Evaluación de la Lógica Vertical

El análisis de la lógica vertical tiene como finalidad valorar la congruencia entre los niveles de objetivos planteados en la MIR, es decir, verificar que las actividades contribuyan razonablemente al logro de los componentes, que estos permitan alcanzar el propósito, y que este a su vez contribuya al fin del programa.

Tabla 3-12 Evaluación de la lógica vertical del Programa K004.

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Las actividades detalladas son las necesarias y suficientes para producir o entregar cada componente?	No	La actividad propuesta “Contratación de estudios, realización de acciones de construcción de pavimento hidráulico y realización de acciones de rehabilitación.” contribuye al logro del componente y cumple con la sintaxis requerida por la metodología de ML-MIR. No obstante, se requieren actividades adicionales como “seguimiento del gasto” o la propia “realización de proyectos
¿Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	Si	El “Programa de mejora de infraestructura urbana y rural del municipio ejecutado.” , corresponde a los bienes y servicios generados por el Programa, por lo que es suficiente y necesaria para el logro del propósito.
¿El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	Si	El propósito: “La población del municipio de Cárdenas recibe acciones urbanísticas eficaces.” , cumple como objetivo para su nivel, describe situación esperada junto a sus beneficiarios y está redactada en tiempo presente.
¿Es razonable esperar que el logro del propósito implique una contribución significativa al logro del fin?	Si	Que la población cuente con proyectos eficaces, contribuye al objetivo del fin , por lo que se considera que la realización del propósito tendría un impacto sobre el logro del fin. Sin embargo, se sugiere redactar de manera clara y sencilla de modo que el objetivo se enfoque en un problema social superior
¿El fin está claramente vinculado a algún objetivo estratégico de la institución que opera el programa?	Si	Existen similitudes entre los conceptos abordados entre el fin y el Objetivo 2.1 del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
¿Los supuestos de sustentabilidad en el fin representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	No	El supuesto del fin representa situaciones externas, no obstante, el factor cuidado de la infraestructura por parte de la población, al nivel de la contribución a los objetivos estratégicos, no es el adecuado según la metodología del ML-MIR. Se siguen factores externos a nivel política como, “la política federal para la dispersión de recursos para el desarrollo social, continua vigente” o “las condiciones sociales, permiten la sostenibilidad de la política de desarrollo social” .
¿Los supuestos en el propósito representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	si	A nivel de propósito, si se consideran relevantes los supuestos de cuidado de la infraestructura por parte de la población mencionados
¿Los supuestos en los componentes representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Si	A nivel de componente, el supuesto de cuidado de la infraestructura por parte de la población mencionados en el propósito del Programa, no son adecuados. Un factor externo que puede afectar la efectividad de entrega de las obras podría ser “los comités comunitarios participan

Pregunta	Respuesta	Argumento
		activamente y validan la conformidad de las obras entregadas”, no son adecuados.
¿Los supuestos en las actividades representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Si	Que las condiciones climáticas sean las adecuadas, es un factor adecuado para el nivel de actividades
¿Existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (Mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras)?	No	No existen duplicidades visibles en los objetivos la MIR del Programa

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

3.2.6 Evaluación de la Lógica Horizontal

Análisis de la lógica horizontal: Se enfoca en evaluar la coherencia entre los elementos de cada nivel de la MIR (objetivo, indicador, medio de verificación y supuesto), con el propósito de identificar si cada uno de estos componentes está debidamente alineado y aporta de forma clara y verificable al seguimiento y evaluación del desempeño del programa.

Tabla 3-13 Evaluación de la lógica horizontal del Programa K004.

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Los indicadores en el fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin?	Si	Establece un Porcentaje de percepción , que coincide con los conceptos establecidos en el fin, por lo que en caso de ser monitoreado permitirá evaluar el logro del fin
¿Los indicadores en el propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito?	Si	Establece una tasa de variación , el cual coincide con los conceptos establecidos en el objetivo del propósito, de recibir acciones eficaces.
¿Los indicadores en los componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes?	Si	Los conceptos de cumplimiento de las acciones implementadas son consistentes con el objetivo a este nivel.
¿Los indicadores en las actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades?	No	Establece un indicador de inversión ejecutada , el cual no coincide con los conceptos establecidos en el objetivo de las actividades (contratación de estudios).
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No	Establece medios de verificación en la MIR, sin embargo, son ambiguos y no fueron proporcionados para replicar el cálculo del indicador.

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No	Establece medios de verificación en la MIR, sin embargo, son ambiguos y no fueron proporcionados para replicar el cálculo del indicador.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No	Establece medios de verificación en la MIR, sin embargo, son ambiguos y no fueron proporcionados para replicar el cálculo del indicador.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	Si	Establece medios de verificación en la MIR, tienen relación con el indicador propuesto

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

3.2.7 Efectos Atribuibles

El H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco presentó como evidencia de evaluaciones externas anteriores los siguientes documentos:

- PAEM 2024: Evaluación de Procesos de los Programas presupuestarios K002 Mejoramiento para la Infraestructura de Agua Potable, K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, K004 Urbanización, K018 Mejoramiento para la infraestructura del Bienestar Social, K021 Mejoramiento de la infraestructura Deportiva y Recreativa y K031 Edificios Públicos, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, del municipio de Cárdenas, Tabasco.
- PAEM 2023: Evaluación de Diseño de los Programas Presupuestarios E002 Servicio de Drenaje y Alcantarillado E049 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades K002 Infraestructura de Agua Potable K003 Drenaje y Alcantarillado K004 Electrificación y K005 Urbanización del ejercicio fiscal 2022.

Las metodologías empleadas en estas evaluaciones no corresponden a una del tipo impacto. La Evaluación de Impacto busca determinar si los cambios observados en la población beneficiaria son atribuibles directamente al programa. Utiliza métodos comparativos entre un grupo que recibió la intervención y otro que no, permitiendo medir efectos causales sobre indicadores de bienestar, acceso a servicios o calidad de vida. Requiere planeación anticipada y condiciones metodológicas específicas como línea base y grupos de comparación.

Para efectos del análisis del presente apartado, con base en los criterios establecidos en el Anexo I. “Criterios Mínimos para la Selección de las Evaluaciones Externas de Resultados” de los Términos de Referencia para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización, que ejercieron recursos del Fondo de Aportaciones

para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del ejercicio fiscal 2024, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, se considera información inexistente.

Si es del interés del H. Ayuntamiento de Cárdenas, la realización de una evaluación de impacto se recomienda establecer en el futuro inmediato, los grupos poblacionales de comparación (seleccionado las localidades beneficiarias y no beneficiarias del programa) o grupos de medición (análisis de la situación de la localidad antes y después de la intervención del programa), para cumplir los requisitos mínimos que establece la metodología.

3.2.8 Otros Efectos

Durante el análisis documental de evaluaciones externas previas, no se identificaron hallazgos relacionados directamente con los niveles de Fin o Propósito del Programa Presupuestario K004 Urbanización, derivados de metodologías que permitan medir efectos de mediano o largo plazo. En particular, la Evaluación del PAEM 2024 se desarrolló bajo un enfoque de evaluación de procesos, con base en la metodología del CONEVAL, centrada en revisar los procedimientos, mecanismos operativos y la ejecución programática, sin analizar los efectos esperados del programa.

En la Evaluación del PAEM 2023, si bien no se identificaron hallazgos relacionados con el Propósito del programa, se abordaron aspectos vinculados al nivel de Fin, especialmente en lo referente a la sintaxis del fin, que metodológicamente engloba un problema superior al que el programa con su ejecución contribuirá. En ese ejercicio se realizaron recomendaciones específicas orientadas a mejorar la sintaxis del objetivo del Fin en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con el fin de clarificar las contribuciones del programa a un problema social estratégico, no obstante, esta recomendación no tomada en cuenta para modificaciones futuras de la MIR.

3.2.9 Otros Hallazgos

En la Evaluación del PAEM 2024, no se identificaron hallazgos relacionados con los componentes y actividades del Programa Presupuestario K004 Urbanización, debido a que el enfoque metodológico correspondió a una evaluación de procesos, por lo que no se realizó un análisis técnico de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

En contraste, la Evaluación del PAEM 2023 sí incluyó una revisión estructural de la MIR. Entre los hallazgos más relevantes se detectaron deficiencias en la formulación de los supuestos en los niveles de Componente y Actividad, sugiriendo ajustes para alinearlos con factores externos reales y adecuados para cada nivel.

Cabe señalar que la MIR vigente en ese momento contemplaba tres actividades, las cuales ya no fueron retomadas en los ejercicios posteriores. De igual forma, ninguna de las recomendaciones emitidas en dicha evaluación fue incorporada en el diseño o actualización de la MIR para el ejercicio fiscal 2024, lo que refleja una limitada retroalimentación entre ejercicios evaluativos sucesivos.

3.2.10 Valoración

3.2.10.1 *Valoración de los Indicadores*

Durante el ejercicio fiscal 2024, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario K004 Urbanización se integró por dos indicadores de resultado (niveles de Fin y Propósito) y dos indicadores de gestión y servicios (niveles de Componente y Actividad). Si bien el programa cuenta con instrumentos de planeación y seguimiento formalmente establecidos, se identificaron deficiencias sustantivas en el diseño y seguimiento de dichos indicadores.

En primera instancia, los indicadores no reportaron avances cuantificables durante el ejercicio evaluado, lo cual impide realizar una medición objetiva de los resultados y compromete su utilidad como herramienta de evaluación del desempeño. Adicionalmente, los medios de verificación definidos en la MIR presentan ambigüedad y no fueron proporcionados en los informes oficiales, lo que limita la posibilidad de validar los datos reportados y realizar una trazabilidad adecuada. Aunado a ello, se identificaron inconsistencias entre las metas reportadas en el Expediente ML-MIR, el Formato Institucional de la MIR y el Formato 2 de Avance de Indicadores.

3.2.10.2 *Valoración de los Resultados y Productos*

El análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR evidencia que, si bien existe una estructura formalmente coherente entre los niveles de objetivos, la operación del programa no refleja una planeación estratégica orientada a resultados. Las metas parecen haberse establecido de manera inercial, ajustándose al ejercicio del presupuesto sin una justificación técnica robusta.

En cuanto a la lógica vertical, el propósito y componente se consideran adecuados y pertinentes. No obstante, la actividad definida resulta insuficiente para garantizar la entrega completa del componente, y no se identifican acciones complementarias clave como seguimiento del gasto o supervisión de obra. Además, los supuestos definidos en los niveles superiores presentan errores conceptuales, al incluir factores internos como si fueran externos, lo cual limita su valor analítico en el contexto de riesgos y sostenibilidad.

En la lógica horizontal, aunque los indicadores de Fin, Propósito y Componente están alineados con sus respectivos objetivos, los medios de verificación para estos tres niveles no son suficientes ni permiten su validación externa. El único nivel con medios de verificación parcialmente adecuados es el de Actividad, aunque su indicador no mide de forma directa el cumplimiento del objetivo.

Finalmente, se identificó que las recomendaciones derivadas de ejercicios evaluativos anteriores (PAEM 2023 y PAEM 2024) no fueron incorporadas en la actualización de la MIR para 2024, lo cual refleja una limitada retroalimentación y aprendizaje institucional. Esta situación debilita los mecanismos de mejora continua del programa y compromete su capacidad de generar evidencia confiable sobre los efectos esperados.

3.3 COBERTURA

El presente apartado describe la caracterización y el análisis de la cobertura del Programa presupuestario K004 Urbanización, con base el esquema del alcance poblacional planteado por la Dirección de Obras, Ordenamiento, Territorial y Servicios Municipales y en la comparación de los avances obtenidos en registros y documentos normativos durante el ejercicio fiscal evaluado.

la infraestructura de urbanización se mantiene como un elemento central en la calidad de vida de la población, ya que es fundamental para el desarrollo urbano sostenible, la movilidad segura y la inclusión social.

Estas razones fundamentan que las obras de mantenimiento, rehabilitación, ampliación y construcción de infraestructura de calles, guarniciones y banquetas son de carácter universal y la demanda del bien por parte de la población es constante. En consecuencia, el programa presupuestario K004 comprende la cobertura de un área de enfoque, ya que la administración municipal desarrolla los proyectos y estudios de los servicios públicos de beneficio a la población en general y contemplando infraestructura nueva y existente.

La correcta delimitación del área de enfoque, aportar al municipio los fundamentos para el desarrollo de estrategia vital, que impacten en las zonas con mayor rezago y mejorar los servicios en las zonas ya cubiertas por la infraestructura de servicios.

3.3.1 Población Potencial (Área de Enfoque Potencial)

Con base Expediente de ML-MIR del Programa, el área de enfoque del Programa presupuestario K004 Urbanización, se conforma de la red de calles, guarniciones y banquetas del municipio.

Tabla 3-14 Área de Enfoque Potencial K004.

Área de Enfoque	
Característica	Potencial
Descripción	Infraestructura caminera
Tipo	Infraestructura
Unidad de medida	Caminos Calles
Cuantificación	N/A

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Es importante señalar que se identifican inconsistencias metodológicas en la integración del Formato 8, ya que el tipo, la unidad de medida y la cuantificación del área de enfoque no corresponden adecuadamente con la descripción presentada. En otras palabras, no se caracterizan técnicamente los elementos específicos de urbanización que se pretende intervenir, lo cual resta precisión del documento normativo y su utilidad para una planificación adecuada del programa.

En lugar de considerar los posibles kilómetros o metros lineales de la red de calles y avenidas, se plantea sin cuantificación.

Por lo tanto, para efectos del presente apartado, los bienes y servicios se consideran de alcance universal, presentando una población potencial y no al área de enfoque descrita. Se recomienda como Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) principal el fortalecimiento y replanteamiento de los formatos del Expediente ML-MIR, especialmente en lo relativo a la correcta identificación, tipificación y cuantificación del área de enfoque. Esta acción será clave para mejorar la calidad del diagnóstico y la planeación en futuros ejercicios presupuestarios.

Tabla 3-15 Población Potencial del Programa K004.

Población potencial	
Característica	Potencial
Total	243,229 habitantes
Hombres	118,695
Mujeres	124,534

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

3.3.2 Población Objetivo (Área de Enfoque Objetivo)

Con relación al Área de Enfoque Objetivo del Programa Presupuestario K004 Urbanización, se identificaron las mismas inconsistencias metodológicas que en el Área de Enfoque Potencial del Expediente de ML-MIR del Programa. Por lo que se vuelve a presentar de forma generalizada a la población objetivo del municipio, lo cual no caracteriza adecuadamente la infraestructura o servicio a intervenir.

Tabla 3-16 Área de Enfoque Objetivo K004.

Área de Enfoque	
Característica	Objetivo
Descripción	Infraestructura caminera
Tipo	Infraestructura
Unidad de medida	Caminos Calles
Cuantificación	N/A

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Tabla 3-17 Población Objetivo del Programa K004.

Población Objetivo	
Característica	Objetivo
Total	243,229 habitantes
Hombres	118,695
Mujeres	124,534

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Por lo tanto, se considera prioritario atender el fortalecimiento y replanteamiento de los formatos del Expediente ML-MIR, particularmente en lo relativo a la identificación técnica y metodológica del área de enfoque. Esta mejora contribuirá significativamente a la solidez del diagnóstico, la definición de la población beneficiaria y la eficacia de la planeación programática.

3.3.3 Población Atendida (Área de Enfoque Atendida)

Con base en la evidencia presentada, se realizó un análisis de los registros sobre la población beneficiaria atendida mediante los proyectos del Programa Presupuestario K004, con la finalidad de contrastar los avances en términos de cobertura respecto a las definiciones establecidas en el Expediente ML-MIR del programa.

El primer hallazgo relevante es que, en el Formato 2. Informe de Avances de Indicadores por Programa Presupuestario, se menciona que el Programa K004 benefició a un total de 91,558.00 habitantes; no obstante, dicha cifra no se encuentra respaldada por una fuente oficial institucional que permita verificar su validez.

Asimismo, se observa que el dato reportado no presenta desagregación por sexo, lo que limita el análisis del impacto diferenciado del programa entre mujeres y hombres. Esta característica resulta importante para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción V del artículo 80 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, la cual establece que las evaluaciones como la presente, deben incluir información desagregada por sexo relacionada con las personas beneficiarias, así como resultados basados en indicadores que permitan identificar impactos diferenciados entre ambos grupos poblacionales.

Con base en lo anterior, y para efectos del presente apartado, se estima la población atendida por el Programa K004, desagregada por sexo, utilizando como referencia la proporción de mujeres y hombres registrada en el municipio de Cárdenas, Tabasco, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Tabla 3-18 Población Atendida del Programa K004.

Población beneficiada	
Característica	Potencial
Población	91,558 habitantes
Hombres	46,877 (51.2%)
Mujeres	44,680 (48.8%)

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Por otra parte, se presentó el Informe de Disponibilidad Acumulada por Procedencia-Origen-Modalidad-Programa-Proyecto-Capítulo-Partida, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, en el cual se enumeran los proyectos realizados en diversas comunidades y poblados del municipio. No obstante, dicho documento no incluye la cuantificación de la población beneficiada, lo que limita la posibilidad de validar los datos de cobertura reportados.

Tabla 3-19 Proyectos del Programa K004, 2024.

Clave	Proyecto	Fuente de Financiamiento
08-076	Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, poblado Ignacio Gutiérrez Gómez (San Felipe), calle Coronel Gregorio Méndez y calle Emiliano Zapata	F III 2024
08-077	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Cárdenas, poblado Ignacio Gutiérrez Gómez	F III 2024
08-078	Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, Jardines de Tabasco, calle Guayacán, Framboyán	F III 2024
08-079	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Cárdenas, Jardines de Tabasco, calle Guayacán, Framboyán	F III 2024
08-080	Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, colonia Santa Rita, calle La Gloria	F III 2024
08-081	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Cárdenas, colonia Santa Rita, calle La Gloria	F III 2024
08-082	Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, colonia Sección 40, calle Emiliano Zapata entre avenida Cárdenas y calle Frontera	F III 2024
08-083	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Cárdenas, colonia Sección 40, calle Emiliano Zapata entre avenida Cárdenas y calle Frontera	F III 2024
08-084	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Cárdenas, colonia Sección 40 calle Balancán entre avenida Cárdenas y avenida Frontera	F III 2024
08-085	Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, colonia Sección 40 calle Balancán entre avenida Cárdenas y avenida Frontera	F III 2024
08-086	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Cárdenas, en la calle Ignacio Allende entre Nicolás Aguilera y Comonfort	F III 2024
08-087	Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, en la calle Ignacio Allende entre Nicolás Aguilera y Comonfort	F III 2024
08-088	Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, colonia Centro, calle Cuauhtémoc entre calle Hermenegildo Galeana y calle Aquiles Calderón	F III 2024
08-089	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Cárdenas, colonia Centro, calle Cuauhtémoc entre calle Hermenegildo Galeana y calle Aquiles Calderón	F III 2024
08-090	Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, en la calle Cerrada de Venustiano Carranza y calle 2, de la colonia Nuevo Progreso	F III 2024

Clave	Proyecto	Fuente de Financiamiento
08-091	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Cárdenas, en la calle Cerrada de Venustiano Carranza y calle 2, de la colonia Nuevo Progreso	F III 2024
08-092	Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, en periférico Carlos A. Molina entre carretera federal y calle Miguel Orrico de los Llanos	F III 2024
08-093	Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, poblado C-14 General Plutarco Elías Calles, calle Transversal 3 entre calle 3 y calle 6	F III 2024
08-094	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Cárdenas, poblado C-14 General Plutarco Elías Calles, calle Transversal 3 entre calle 3 y calle 6	F III 2024
08-095	Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, colonia El Gringo, calle José María Pino Suárez, calle Candelario Priego y calle Álvaro Obregón	F III 2024
08-096	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Cárdenas, colonia El Gringo, calle José María Pino Suárez, calle Candelario Priego y calle Álvaro Obregón	F III 2024
08-097	Construcción de guarniciones y banquetas en la carretera principal en el municipio de Cárdenas, en el Ingenio Presidente Benito Juárez	F III 2024
08-098	Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, poblado C-28 Coronel Gregorio Méndez Magaña en la calle 5	F III 2024
08-099	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Cárdenas, poblado C-28 Coronel Gregorio Méndez Magaña en la calle 5	F III 2024
08-194	Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, colonia Obrera, calle Julián Montejó y cerrada Sánchez Magallanes	F III 2024
08-195	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Cárdenas, colonia Obrera, calle Julián Montejó y cerrada Sánchez Magallanes	F III 2024
08-196	Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, colonia El Toloque, calle Andrés Manuel López Obrador esquina Vicente Guerrero y andador Cedro	F III 2024
08-197	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Cárdenas, colonia El Toloque, calle Andrés Manuel López Obrador esquina Vicente Guerrero y andador Cedro	F III 2024
08-198	Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, colonia Centro, calle Rogelio Ruíz y Rojas	F III 2024
08-199	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Cárdenas, colonia Centro, calle Rogelio Ruíz y Rojas	F III 2024
08-200	Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, colonia Pueblo Nuevo, cerrada Las Margaritas	F III 2024
08-201	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Cárdenas, colonia Pueblo Nuevo, cerrada Las Margaritas	F III 2024

Clave	Proyecto	Fuente de Financiamiento
08-202	Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, colonia Pueblo Nuevo, calle Carlos A. Madrazo	F III 2024
08-203	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Cárdenas, colonia Pueblo Nuevo, calle Carlos A. Madrazo	F III 2024
08-204	Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, colonia C.S.A.T., calle Chachalaca y calle cerrada de Chachalaca	F III 2024
08-205	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Cárdenas, colonia	F III 2024
08-206	Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, colonia José Eduardo de Cárdenas, andador Durazno	F III 2024
08-207	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Cárdenas, colonia José Eduardo de Cárdenas, andador Durazno	F III 2024
08-222	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Carlos Molina entre República de Argentina y calle 5 de Mayo, del municipio de Cárdenas, Tabasco	F III 2024
08-028	Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, colonia Invitab, calle Cacao Norte, andador La Cocoa, andador del Maíz y andador del Frijol	REF. 2023
08-029	Construcción de pavimento con concreto hidráulico, en el municipio de Cárdenas, colonia Santa María de Guadalupe, calle Nicolasa Cano Domínguez. (Refrendo 2023 del proyecto K004-08-110)	REF. 2023
08-030	Construcción de guarniciones y banquetas, en el municipio de Cárdenas, colonia Santa María de Guadalupe, calle Nicolasa Cano Domínguez. (Refrendo 2023 del proyecto K004-08-111)	REF. 2023
08-031	Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, del fraccionamiento Los Cañales III Etapa, calle 17 Norte. (Refrendo 2023 del proyecto K004-08-114)	REF. 2023
08-032	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Cárdenas, fraccionamiento Los Cañales III Etapa, calle 17 Norte. (Refrendo 2023 del proyecto K004-08-115)	REF. 2023
08-033	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Cárdenas, colonia El Toloque, calle Ramón López Velarde entre calle La Palma y Adolfo Ruíz Cortines. (Refrendo 2023 del proyecto K004-08-186)	REF. 2023
08-034	Rehabilitación de andador urbano en el municipio de Cárdenas, colonia Centro, zona remodelada (Segunda Etapa). (Refrendo 2023 del proyecto K004-08-188)	REF. 2023
08-035	Rehabilitación de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, colonia Comisión del Grijalva en la calle Amacohite.	REF. 2023
08-036	Rehabilitación de pavimento de concreto hidráulico en el municipio de Cárdenas, colonia Comisión del Grijalva en la calle Amacohite.	REF. 2023

Clave	Proyecto	Fuente de Financiamiento
08-037	Construcción de pavimento con concreto hidráulico, en el municipio de Cárdenas, colonia Invitab, calle Cacao Norte, andador La Cocoa, andador del Maíz y andador del Frijol.	REF. 2023
08-038	Pavimentación con mezcla asfáltica en caliente, en el municipio de Cárdenas, ranchería Arroyo Hondo Abejónal, en calles. (Refrendo 2023 del proyecto K004-08-223)	REF. 2023

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Por lo anterior, se recomienda que en ejercicios futuros se realice una cuantificación precisa y documentada de la población beneficiaria, respaldada por fuentes institucionales verificables. Asimismo, es fundamental asegurar la congruencia entre los distintos documentos que reportan avances y resultados, con el fin de evitar inconsistencias que puedan generar confusión o poner en duda la confiabilidad de la información reportada.

3.3.4 Análisis y Evolución de Cobertura

Con relación a la evolución de la cobertura del Programa Presupuestario K004 Urbanización, se presentó la información correspondiente al ejercicio 2023, contenida en el Formato 2 (Informe de Avances de Indicadores por Programa Presupuestario) y en el Informe de Disponibilidad Acumulada por Procedencia-Origen-Modalidad-Programa-Proyecto-Capítulo-Partida, la cual presentan las mismas áreas de oportunidad que las identificadas para el ejercicio 2024, particularmente en cuanto a la ausencia de una cuantificación precisa y desagregación de la población beneficiaria.

Si bien se cuenta con el listado de proyectos ejecutados durante 2023, no se identificaron mecanismos sistematizados para evaluar la evolución de la cobertura territorial o poblacional, ni se presentó información consolidada que permita comparar avances respecto a años previos. Esta situación impide establecer conclusiones sólidas sobre el crecimiento, sostenimiento o disminución del alcance del programa a lo largo del tiempo.

Tabla 3-20 Proyectos del Programa K004, 2023.

Clave	Proyecto	Fuente de Financiamiento
08-092	Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, poblado C-09 Francisco I. Madero, en calles	F III 2023
08-093	Construcción de pavimento con concreto hidráulico municipio de Cárdenas, poblado C-09 Francisco I. Madero, en calles	F III 2023
08-094	Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, colonia Alameda, avenida CFE	F III 2023
08-095	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Cárdenas, colonia Alameda, en la avenida CFE	F III 2023
08-096	Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, poblado C-11 José María Morelos y Pavón, calle 6	F III 2023
08-097	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en el municipio de Cárdenas, poblado C-11 José María Morelos y Pavón, calle 6	F III 2023

Clave	Proyecto	Fuente de Financiamiento
08-098	Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, fraccionamiento Los Reyes Loma Alta, calle Circuito Los Amates	F III 2023
08-099	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Cárdenas, fraccionamiento Los Reyes Loma Alta, calle Circuito Los Amates	F III 2023
08-100	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Cárdenas, poblado C-20 Miguel Hidalgo y Costilla, calle 6 y calle 1	F III 2023
08-101	Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, poblado C-20 Miguel Hidalgo y Costilla, calle 6 y calle 1	F III 2023
08-102	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Cárdenas, poblado C-10 General Lázaro Cárdenas del Río, calles	F III 2023
08-103	Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, poblado C-10 General Lázaro Cárdenas del Río, calles	F III 2023
08-104	Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, fraccionamiento Los Cañales I, calle Maculís	F III 2023
08-105	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Cárdenas, fraccionamiento Los Cañales I, calle Maculís	F III 2023
08-106	Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, ejido El Bajío Primera Sección, calle Los Tulipanes, Las Margaritas y Daniel Gamas	F III 2023
08-107	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Cárdenas, ejido El Bajío Primera Sección en calle Los Tulipanes, Las Margaritas y Daniel Gamas	F III 2023
08-108	Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, poblado C-17 Independencia, calle transversal 2 entre calle 4 y calle 5	F III 2023
08-109	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Cárdenas, poblado C-17 Independencia, calle transversal 2 entre calle 4 y calle 5, calle 7	F III 2023
08-110	Construcción de pavimento con concreto hidráulico, en el municipio de Cárdenas, colonia Santa María de Guadalupe, calle Nicolasa Cano Domínguez	F III 2023
08-111	Construcción de guarniciones y banquetas, en el municipio de Cárdenas, colonia Santa María de Guadalupe, calle Nicolasa Cano Domínguez	F III 2023
08-112	Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, colonia Emiliano Zapata, calle José María Morelos, calle Agustín Melgar	F III 2023
08-113	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Cárdenas, colonia Emiliano Zapata, calle José María Morelos, calle Agustín Melgar	F III 2023
08-114	Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, del fraccionamiento Los Cañales III Etapa, calle 17 Norte	F III 2023

Clave	Proyecto	Fuente de Financiamiento
08-115	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Cárdenas, fraccionamiento Los Cañales III Etapa, calle 17 Norte	F III 2023
08-116	Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, poblado C-16 General Emiliano Zapata, calle transversal del IMSS	F III 2023
08-117	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Cárdenas, poblado C-16 General Emiliano Zapata, calle transversal del IMSS	F III 2023
08-118	Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, poblado C-16 General Emiliano Zapata, calle transversal de la iglesia entre calle 4 y calle 9	F III 2023
08-119	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Cárdenas, poblado C-16 General Emiliano Zapata, calle transversal de la iglesia entre calle 4 y calle 9.	F III 2023
08-120	Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, poblado C-16 General Emiliano Zapata, calle transversal de la escuela primaria entre calle 4 y calle 9	F III 2023
08-121	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Cárdenas, poblado C-16 General Emiliano Zapata, calle transversal de la escuela primaria entre calle 4 y calle 9	F III 2023
08-122	Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, en cerrada 01 y 02 de Aurelio Sosa Torres	F III 2023
08-123	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Cárdenas, en cerrada 01 y 02 de Aurelio Sosa Torres	F III 2023
08-124	Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, colonia Jacinto López, en la calle del Mango y cerrada de área verde	F III 2023
08-125	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Cárdenas, colonia Jacinto López, en la calle del Mango y cerrada de área verde	F III 2023
08-126	Rehabilitación de calles con grava de revestimiento de 1 1/2" a finos en el municipio de Cárdenas, poblado Cuauhtemoczn	F III 2023
08-127	Rehabilitación de calles con grava de revestimiento de 1 1/2" a finos en el municipio de Cárdenas, ranchería Bajío Primera Sección A (Periférico Sur)	F III 2023
08-128	Rehabilitación de carpeta de rodamiento con mezcla asfáltica en caliente en el municipio de Cárdenas, calle 27 de febrero entre Boulevard Luis Donaldo Colosio y calle Manuel Leyva	F III 2023
08-129	Rehabilitación de calles con mezcla asfáltica en caliente, en el municipio de Cárdenas, poblado Miguel Hidalgo Segunda Sección A (El Edén)	F III 2023
08-130	Rehabilitación de calles con mezcla asfáltica en caliente, en el municipio de Cárdenas, en la ranchería Calzada Primera Sección	F III 2023
08-131	Construcción de andador para acceso al plantel 35, en el municipio de Cárdenas, Colegio de Bachilleres plantel 35	F III 2023

Clave	Proyecto	Fuente de Financiamiento
08-132	Rehabilitación de andador con grava de revestimiento de 1 1/2" a finos, en el municipio de Cárdenas, rancharía Miguel Hidalgo Primera Sección, a un costado del jardín de niños	F III 2023
08-133	Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, colonia Invitab calle Cacao Oriente	F III 2023
08-134	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Cárdenas, colonia Invitab calle Cacao Oriente	F III 2023
08-135	Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, poblado C-23 General Venustiano Carranza, calle 6, transversal entre la calle 6 y calle 3	F III 2023
08-136	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Cárdenas, poblado C-23 General Venustiano Carranza, calle 6, transversal entre la calle 6 y calle 3	F III 2023
08-137	Rehabilitación de andador con grava de revestimiento de 1 1/2" a finos, en el municipio de Cárdenas, ejido Paso y Playa	F III 2023
08-138	Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, colonia El Toloque, calle El Pino	F III 2023
08-139	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Cárdenas, colonia El Toloque, calle El Pino	F III 2023
08-140	Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, colonia El Toloque, calle Las Margaritas	F III 2023
08-141	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Cárdenas, colonia El Toloque, calle Las Margaritas	F III 2023
08-142	Rehabilitación de andador urbano en el municipio de Cárdenas, colonia Centro, calle José María Morelos y Pavón (primera etapa)	F III 2023
08-184	Rehabilitación de calles con mezcla asfáltica en caliente en el municipio de Cárdenas, colonia Benito Juárez (La Playita)	F III 2023
08-185	Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, colonia El Toloque, calle Ramón López Velarde entre calle La Palma y Adolfo Ruíz Cortines	F III 2023
08-186	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Cárdenas, colonia El Toloque, calle Ramón López Velarde entre calle La Palma y Adolfo Ruíz Cortines	F III 2023
08-187	Construcción de pavimento con mezcla asfáltica en caliente, en el municipio de Cárdenas, entrada a Aguasol calle Niños Héroes a Josefa Ortiz de Domínguez y calle Manuel Leyva a calle Niños Héroes	F III 2023
08-188	Rehabilitación de andador urbano en el municipio de Cárdenas, colonia Centro, zona remodelada (segunda etapa)	F III 2023
08-206	Rehabilitación de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, colonia Comisión del Grijalva en la calle Amacohite	F III 2023

Clave	Proyecto	Fuente de Financiamiento
08-207	Rehabilitación de pavimento de concreto hidráulico en el municipio de Cárdenas, colonia Comisión del Grijalva en la calle Amacohite	F III 2023
08-221	Construcción de guarniciones y banquetas en el municipio de Cárdenas, colonia Invitab, calle Cacao Norte, andador La Cocoa, andador del Maíz y andador del Frijol	F III 2023
08-222	Construcción de pavimento con concreto hidráulico, en el municipio de Cárdenas, colonia Invitab, calle Cacao Norte, andador La Cocoa, andador del Maíz y andador del Frijol	F III 2023
08-223	Pavimentación con mezcla asfáltica en caliente, en el municipio de Cárdenas, ranchería Arroyo Hondo Abejónal, en calles	F III 2023
08-027	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Cárdenas, poblado C-21 Licenciado Benito Juárez García, calle 6. (Refrendo 2022 del proyecto K005-08-074)	REF. 2022
08-028	Rehabilitación de calles con mezcla asfáltica en caliente en el municipio de Cárdenas, de la carretera circuito del Golfo a avenida La Central. (Refrendo 2022 del proyecto K005-08-323)	REF. 2022
08-032	Rehabilitación con mezcla asfáltica en caliente en el municipio de Cárdenas, avenida de la Chontalpa en Villa Benito Juárez. (Refrendo 2022 del proyecto K005-08-324)	REF. 2022
08-033	Construcción de calle con concreto hidráulico en el municipio de Cárdenas, colonia Pueblo Nuevo, avenida La Central. (Refrendo 2022 del proyecto K005-08-318)	REF. 2022

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

En este sentido, se reconoce que el municipio ha mantenido una línea de acción constante en la rehabilitación de infraestructura urbana, como lo evidencian los proyectos ejecutados en localidades recurrentes y en condición de rezado. Esta continuidad en la intervención territorial puede interpretarse como un esfuerzo por consolidar el acceso al servicio de urbanización en zonas prioritizadas. Sin embargo, para fortalecer los procesos de planeación, monitoreo y evaluación del programa, se recomienda avanzar en la sistematización de la información relativa a la población atendida, así como en la caracterización precisa de las áreas de enfoque por proyecto.

3.4 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Uno de los principales resultados de una evaluación externa, es la serie de recomendaciones que emite el ente evaluador a partir de los hallazgos identificados durante la etapa de evaluación, dentro de estas, existen aquellas que por su viabilidad son propensas a ser determinadas como propuestas de mejora para su implementación dentro del Ente Público y el Programa evaluado.

Las propuestas emitidas a través de los hallazgos relevantes de la evaluación sirven de base para el planteamiento de un cambio en la gestión del Programa presupuestario, impactando de manera directa los diferentes eslabones del proceso, con el objetivo de alcanzar una mejor eficiencia según su modalidad, el problema que atiende a través de su intervención, la población involucrada y la generación de los bienes y servicios que este otorga.

La consecución de este proceso de mejora para el Programa se determina a partir de su formalización dentro de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), quienes representan los compromisos del Ente evaluado, para la solución de las problemáticas identificadas en los procesos internos, a partir de un mecanismo de seguimiento para las acciones a realizar y de los principales productos resultantes de estas, clasificándolas según su prioridad y plazo de implementación.

3.4.1 Aspectos comprometidos en 2024

Con base en el artículo 21 de los *Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco*, el seguimiento a los resultados de las evaluaciones se realiza mediante el Mecanismo de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), el cual se integra por las siguientes etapas.

1. Selección, determinación y clasificación de los ASM,
2. Mecanismo de implementación de los ASM,
3. Generación de evidencia de la implementación de los ASM, y,
4. Informe de seguimiento de los ASM

De conformidad con el Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM) 2024, se llevó a cabo la Evaluación de Procesos de los Programas Presupuestarios K002 Mejoramiento para la Infraestructura de Agua Potable, K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, K004 Urbanización, K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social, K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa, y K031 Edificios Públicos, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 del municipio de Cárdenas, Tabasco. Como resultado de dicha evaluación, se emitieron las siguientes recomendaciones derivadas de los hallazgos identificados:

- Con el objetivo de fortalecer las definiciones, objetivos, medios y fines planteados en el Expediente de ML-MIR, actualizar el diagnóstico de necesidades para la atención de las necesidades de infraestructura en el Municipio, para identificar la magnitud (cifras) del problema, fortaleciendo la razón de la intervención y propiciando, un proceso de planeación más documentado para los Programas.
- Revisión y actualización de los principales procesos y procedimientos de los programas, así como su integración dentro del Manual de Procedimientos del Municipio.

- Formalizar el seguimiento de los indicadores de la MIR con base en las frecuencias de medición y sus metas, así como añadir indicadores actividades del monitoreo del gasto y la medición del cumplimiento de las obras conforme a las especificaciones del proyecto ejecutivo.
- Con el objetivo de fortalecer la etapa de monitoreo y seguimiento de los avances de los proyectos de obra, se recomienda capacitar a los operadores, en temas de diseño manejo y gestión de bases de datos, para un manejo de información más eficiente.

En este sentido, no se identificó evidencia documental que permita acreditar la implementación del Mecanismo de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), por lo que no fue posible valorar el desempeño institucional respecto a la atención de las recomendaciones emitidas en la evaluación previa. Aunado a ello, los hallazgos identificados en el apartado 2 del presente informe sugieren que varias de las áreas de mejora señaladas continúan vigentes.

Por lo tanto, la principal recomendación derivada de la presente evaluación consiste en la implementación formal del Mecanismo de Seguimiento de los ASM, como instrumento clave para dar cumplimiento al principio de mejora continua y cerrar de forma adecuada el ciclo de la evaluación del desempeño. Esto permitirá al Ente Público no solo documentar el avance en la atención de las recomendaciones, sino también fortalecer sus procesos de planeación, ejecución y rendición de cuentas.

3.4.2 Aspectos comprometidos en 2023 y en años anteriores

Como evidencia del PAEM 2023 presentan la Evaluación de Diseño de los Programas Presupuestarios E002 Servicio de Drenaje y Alcantarillado E049 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades K002 Infraestructura de Agua Potable K003 Drenaje y Alcantarillado K004 Electrificación y K005 Urbanización del ejercicio fiscal 2022, de la que se emitieron las siguientes recomendaciones derivadas de los hallazgos identificados:

- En el caso de la justificación teórica, se está omitiendo añadir la normatividad aplicable a los Programas presupuestarios, el cual recomendamos integrar en el Aparato III Análisis del Marco Jurídico del Expediente de ML-MIR
- Se tienen identificados los objetivos de la planeación estratégica a los que contribuyen los Programas, sin embargo, los objetivos, estrategias y líneas de acción no se están capturados en el orden según su numeral dentro del Formato 3 Alineación con la planeación del desarrollo.
- Se requiere la revisión de los elementos que conforman el Apartado V Diagnóstico basado en análisis del Problema del Expediente de ML-MIR, con el objetivo de identificar con claridad y fundamento, el problema al que se pretende intervenir y la delimitación de la población o área de enfoque afectada.
- Con base en el análisis a conciencia del Problema Central, se requiere la cuantificación (Cifra o magnitud) de la población o área de enfoque potencial y objetivo, lo que corresponde a la integración del Formato 7 u 8 del Expediente de ML-MIR.
- Respecto al planteamiento del propósito, se requiere la correcta delimitación del problema central, ya que, derivado de este, se plantea el objetivo central de la MIR, por lo que recomendamos seguir el orden correspondiente: Formato 1 Matriz de Motricidad y

Dependencia para identificación del problema central, Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos, Formato 6: Estructura analítica del ML-MIR.

- Con base en la revisión y planteamiento del nuevo objetivo central, revisar los indicadores de la MIR, con base en la propuesta de mejora de cada uno de los Programas. - Se recomienda añadir a todas las Matrices, indicadores para el seguimiento del avance del Gasto.
- Se requiere el replanteamiento de los supuestos, ya que algunos no representan situaciones que supongan un obstáculo o condición para el logro de los objetivos de la MIR, ajenas al ámbito de acción del ente responsable del Programa.
- Para hacer efectiva la etapa de seguimiento y monitoreo de los Programas, se requiere formalizar el seguimiento de avances de indicadores, con el objetivo de medir el grado de avance en el logro de sus objetivos.

Al igual que en el proceso en el proceso de 2024 no existe evidencia de la implementación del Mecanismo de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

4. K011 MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

4.1 DATOS GENERALES

El presente apartado contiene la descripción del Programa Presupuestario K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa del Municipio de Cárdenas, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Su propósito es ofrecer una síntesis estructurada de los principales elementos normativos, técnicos y operativos que caracterizan su diseño institucional. La descripción se elaboró a partir del análisis de la documentación oficial proporcionada por el H. Ayuntamiento, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal (UEDM), incluyendo la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), registros presupuestales y documentos de planeación.

Tabla 4-1 identificación del Programa K011.

Clave y Nombre:	K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa
Ejercicio Fiscal Evaluado	2024
Actividad	Construcción, rehabilitación o equipamiento de aulas, sanitarios, bardas, techos o mobiliario escolar en planteles de educación básica del municipio.
Finalidad	Desarrollo Social
Función	Educación
Subfunción	Educación Básica / Educación Media Superior
Unidad Responsable	Dirección de Obras, Ordenamiento, Territorial y Servicios Municipales
Ente Público	H, Ayuntamiento de Cárdenas Tabasco
Titular del Ente Público	C. Euclides Alejandro Alejandro
Presupuesto Modificado 2024	\$4,656,777.26

Fuente: CAPACYTA S.C.; Elaboración propia con base en el Expediente ML-MIR, proporcionado la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

La alineación de las intervenciones públicas con los objetivos de la planeación del desarrollo permite encauzar sus acciones hacia el logro de resultados concretos y fortalecer su capacidad para atender eficazmente las problemáticas que motivaron su creación. Este análisis forma parte de los apartados del Expediente de Marco Lógico de la Matriz de Indicadores para Resultados (ML-MIR), el cual constituye un insumo clave para la integración del anteproyecto del Presupuesto de Egresos.

En este sentido, la Dirección de Dirección de Obras, Ordenamiento, Territorial y Servicios Municipales, por conducto de la UEDM, presentó el expediente correspondiente, donde se muestra la vinculación del Programa Presupuestario K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa con los principales instrumentos de planeación del desarrollo, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Tabla 4-1 Vinculación del Programa K011 con instrumentos de la Planeación del Desarrollo.

OBJETIVOS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN VINCULADOS AL PROGRAMA			
Instrumento de Planeación	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
Plan Municipal de Desarrollo 2019 - 2024	2.1 Objetivo Atender los requerimientos básicos de bienestar, mejorando las condiciones de la población mediante el desarrollo de la infraestructura y mejoramiento de los servicios públicos.	2.1.4 Objetivo de Infraestructura Urbana Contribuir a mejorar y a mantener en óptimas condiciones la infraestructura urbana del municipio, procurando el cuidado del medio ambiente para lograr un desarrollo sostenible.	2.1.4.3 Rehabilitación y mantenimiento de Edificios públicos

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Tabla 4-2 Vinculación del Programa K011 con instrumentos de la Planeación del Desarrollo.

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS AL PROGRAMA	
Instrumento de Planeación	Objetivo
Objetivos del Desarrollo Sostenible	IV.- Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Una de las herramientas clave en la planeación orientada a resultados es la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual concentra los objetivos del programa, incorpora los indicadores necesarios para medir tanto los resultados como la gestión, e identifica los medios de verificación correspondientes. Asimismo, contempla los riesgos y factores externos que podrían incidir en el desempeño del programa, aun cuando estén fuera del control directo de la unidad responsable. Para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos durante el ejercicio fiscal 2024, el Programa presupuestario K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa contó con la siguiente Matriz de Indicadores para Resultados:

Tabla 4-3 MIR del Programa K011.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar el nivel educativo mediante la ampliación y el mantenimiento de la infraestructura para la educación.	Porcentaje de espacios educativos construidos y rehabilitados para educación. (PEECRE)	Estadísticas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado	los alumnos hacen uso de las obras de los espacios educativos
Propósito	Los alumnos de educación básica y media superior cuentan con espacios educativos adecuados y suficientes.	Porcentaje de alumnos beneficiados con construcción y rehabilitación de espacios educativos. (PABCREE).	Registros administrativos Municipales	se hace entrega de los proyectos de construcción de mejoramiento y rehabilitación de los espacios públicos
Componente C01	Infraestructura para educación básica y media superior construida.	Porcentaje del cumplimiento de programas de infraestructura de educación. (PCPIE)	Registros administrativos del municipio	las condiciones políticas y sociales son las adecuadas y favorables.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Actividad C0101	Se realiza la programación, asignación de presupuesto, ejercicio, control y entrega de obras de ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa	Porcentaje de Obras Entregadas y Recibidas.	Registros administrativos Municipales	se asigna presupuesto para obras de construcción, mantenimiento y rehabilitación de espacios públicos.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2024, proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco

4.2 RESULTADOS / PRODUCTOS

4.2.1 Descripción del Programa

Entre las distintas necesidades sociales, la infraestructura educativa se mantiene como un elemento central en la calidad de vida de la población, ya que es fundamental para el acceso equitativo a servicios educativos y el desarrollo integral de niñas, niños y jóvenes. Garantizar el acceso a espacios educativos adecuados implica que el Estado implemente acciones estratégicas para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de planteles escolares, previniendo rezagos en cobertura, condiciones inadecuadas de aprendizaje y desigualdades en el acceso a la educación.

A través de inversiones en mantenimiento, modernización y expansión de la infraestructura educativa, se busca proporcionar a la sociedad un entorno seguro, digno y propicio para su bienestar y crecimiento. Con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa, este se implementó con el propósito de: “Los alumnos de educación básica y media superior cuentan con espacios educativos adecuados y suficientes”.

El programa representa una pieza clave dentro de los ejes rectores que conforman el Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024, al tener como Fin contribuir a: “Contribuir a mejorar el nivel educativo mediante la ampliación y el mantenimiento de la infraestructura para la educación.” Esta finalidad se vincula directamente con el objetivo estratégico del PMD: “Atender los requerimientos básicos de bienestar, mejorando las condiciones de la población mediante el desarrollo de la infraestructura y mejoramiento de los servicios públicos,” con el cual comparte orientación hacia la mejora de condiciones estructurales y sociales del territorio municipal.

Durante el ejercicio fiscal 2024, el programa operó con un presupuesto modificado de **\$4,656,777.26**, provenientes del **Ramo General 33: Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios**, específicamente del **Fondo III: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)**.

El FAISMUN, regulado por el artículo 33 de la **Ley de Coordinación Fiscal**, es un fondo federal destinado a financiar obras y acciones orientadas a reducir la pobreza y el rezago social, con prioridad en sectores como agua potable, drenaje, electrificación, infraestructura de salud, educación y vivienda. La normativa exige que su aplicación se alinee con las mediciones de pobreza establecidas por el CONEVAL, asegurando así un impacto directo en las condiciones de vida de la población vulnerable.

Durante 2024, las aportaciones estimadas al Municipio de Cárdenas, Tabasco por concepto del FAISMUN ascendieron a **\$ 546,622,924.00**, monto calculado con base en la fórmula establecida en la **Ley de Coordinación Fiscal**, que considera indicadores de pobreza y rezago social, así como criterios de distribución poblacional.

Este fondo constituyó la principal fuente de financiamiento para el programa, y permitió la generación de los bienes y servicios establecidos en su MIR, particularmente en el componente:

Componente C01: Infraestructura para educación básica y media superior construida.

4.2.2 Indicador Estratégico

En el caso del Programa Presupuestario K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa, no se identificaron indicadores estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021–2024 que permitan establecer una vinculación directa con los objetivos y estrategias del programa.

A diferencia de otros programas presupuestarios que contribuyen de manera explícita al cumplimiento de metas de la planeación del desarrollo “como la reducción de carencias por servicios básicos o la mejora en las condiciones de vivienda”, el Programa K011 se enfoca en intervenciones específicas en infraestructura educativa que no se encuentran reflejadas en los indicadores definidos en el instrumento rector de la planeación municipal.

4.2.3 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión

Para el ejercicio fiscal 2024, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa se integró por un total de 2 indicadores de resultados (niveles de Fin y Propósito) y 2 indicadores de servicios y gestión, distribuidos en 1 Componente y 1 Actividad. Se cuenta con evidencia documental que acredita el seguimiento realizado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales a los indicadores que conforman la MIR, lo cual permite realizar una valoración del desempeño del programa con base en los avances reportados.

De acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo III de los Términos de Referencia, los indicadores incluidos en la MIR presentan un cumplimiento parcial de los requisitos necesarios para evaluar el desempeño del programa, particularmente en lo que respecta a su capacidad para reflejar avances en el mediano y largo plazo, debido a la ausencia de trazabilidad consistente en algunos de ellos. No obstante, se registran avances durante el periodo evaluado (2024), por lo que, para efectos del presente apartado, se desarrolla el análisis de los resultados del programa con base en el seguimiento de los indicadores contenidos en la MIR.

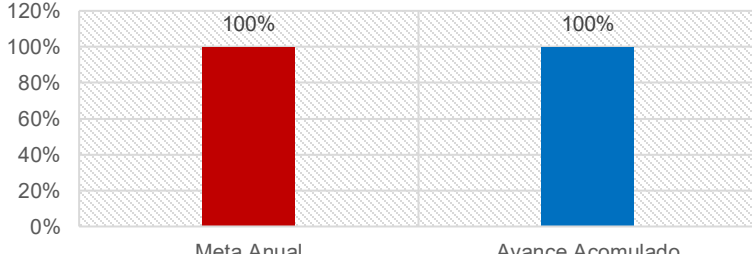
Tabla 4-4 Metas de los Indicadores del Programa K011.

METAS 2024			
Nivel	Indicador	Frecuencia	Meta 2024
Fin	Porcentaje de espacios educativos construidos y rehabilitados para educación. (PEECRE)	Anual	100% espacios educativos construidos y rehabilitados para educación. (PEECRE)
Propósito	Porcentaje de alumnos beneficiados con construcción y rehabilitación de espacios educativos. (PABCREE).	Anual	100% de alumnos beneficiados con construcción y rehabilitación de espacios educativos. (PABCREE).
Componente C01	Porcentaje del cumplimiento de programas de infraestructura de educación presupuestado (PEECRE)	Anual	100% de cumplimiento de programas de infraestructura de educación presupuestado (PEECRE)
Actividad C0101	Porcentaje de Obras Entregadas y Recibidas.	Trimestral	100% de Obras Entregadas y Recibidas.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

4.2.3.1 Indicador de Fin

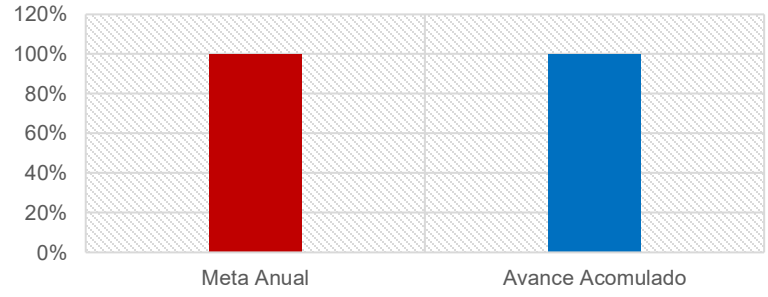
Tabla 4-5 Indicador de Fin del Programa K011.

FICHA DE INDICADOR							
Nombre	Porcentaje de espacios educativos construidos y rehabilitados para educación. (PEECRE)						
Definición	Mide el porcentaje total de espacios educativos construidos y rehabilitados.						
Sentido del indicador	Ascendente.						
Método de cálculo	El total de espacios educativos construidos y rehabilitados en el municipio año 2023 / el total de espacios educativos en el municipio multiplicado por cien. (Algoritmo): PEECRE= (TEECR/TEEM) *100 PEECRE= Porcentaje de espacios educativos construidos y rehabilitados para educación. TEECR=El total de espacios educativos construidos y rehabilitados en el municipio año 2023 TEEM= Total de espacios educativos en el Municipio.						
Unidad de medida	Porcentaje.						
Frecuencia de medición del indicador	Anual						
Año base del indicador	2023						
Meta del indicador 2024	100% espacios educativos construidos y rehabilitados para educación. (PEECRE)						
Valor del indicador 2024	100%						
Valor del Indicador 2023	87%						
Avances anteriores	No se presentan avances anteriores a 2023						
Gráfico de avances del indicador	Porcentaje de espacios educativos construidos y rehabilitados para educación. (PEECRE)  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Meta Anual</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Avance Acomulado</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Meta Anual	100%	Avance Acomulado	100%
Categoría	Porcentaje						
Meta Anual	100%						
Avance Acomulado	100%						

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

4.2.3.2 Indicador de Propósito

Tabla 4-6 Indicador de Propósito del Programa K011.

FICHA DE INDICADOR							
Nombre	Porcentaje de alumnos beneficiados con construcción y rehabilitación de espacios educativos. (PABCREE).						
Definición	Mide el porcentaje total de alumnos beneficiados.						
Sentido del indicador	Ascendente						
Método de cálculo	Total, de alumnos de educación beneficiados con la construcción y rehabilitación de espacios educativos/ el total de alumnos de espacios educativos multiplicado por cien (Algoritmo): PABCREE = (ABCRA/TAEEM) X100 PABCREE = Porcentaje de alumnos beneficiados con construcción y rehabilitación de espacios educativos. TAEBCREE=Total de alumnos de educación beneficiados con la construcción y rehabilitación de espacios educativos TAEEM = Total de alumnos en los espacios educativos en el municipio.						
Unidad de medida	Porcentaje.						
Frecuencia de medición del indicador	Anual						
Año base del indicador	2023						
Meta del indicador 2024	100% de alumnos beneficiados con construcción y rehabilitación de espacios educativos. (PABCREE).						
Valor del indicador 2024	100%						
Valor del Indicador 2023	87%						
Avances anteriores	No se presentan avances anteriores a 2023						
Gráfico de avances del indicador	Porcentaje de alumnos beneficiados con construcción y rehabilitación de espacios educativos. (PABCREE).  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Meta Anual</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Avance Acomulado</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Meta Anual	100%	Avance Acomulado	100%
Categoría	Porcentaje						
Meta Anual	100%						
Avance Acomulado	100%						

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

4.2.3.3 Indicador de Componente C01

Tabla 4-7 Indicador de Componente del Programa K011.

FICHA DE INDICADOR							
Nombre	Porcentaje del cumplimiento de programas de infraestructura de educación presupuestado (PCPIE)						
Definición	Mide el porcentaje total de espacios educativos construidos y rehabilitados.						
Sentido del indicador	Ascendente.						
Método de cálculo	El total de inversión presupuestado en espacios educativos construidos y rehabilitados en el municipio año 2023 entre Total de espacios educativos programados en el año 2023 multiplicado por cien. (Algoritmo): PEECRE= (TEECR/TEEM)*100 PEECRE= Porcentaje de espacios educativos construidos y rehabilitados para educación. TEECR=El total de inversión presupuestado en espacios educativos construidos y rehabilitados en el municipio año 2023 TEEM= Total de espacios educativos programados en el año 2023.						
Unidad de medida	Porcentaje.						
Frecuencia de medición del indicador	Anual						
Año base del indicador	2023						
Meta del indicador 2024	100% de alumnos beneficiados con construcción y rehabilitación de espacios educativos. (PABCREE).						
Valor del indicador 2024	100%						
Valor del Indicador 2023	87%						
Avances anteriores	<i>No se presentan avances anteriores a 2023</i>						
Gráfico de avances del indicador	Porcentaje del cumplimiento de programas de infraestructura de educación presupuestado (PEECRE) <table border="1"> <caption>Data for Gráfico de avances del indicador</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Meta Anual</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Avance Acomulado</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Meta Anual	100%	Avance Acomulado	100%
Categoría	Porcentaje						
Meta Anual	100%						
Avance Acomulado	100%						

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

4.2.3.4 Indicador de Actividad C0101

Tabla 4-8 Indicador de Actividad del Programa K011.

FICHA DE INDICADOR																
Nombre	Porcentaje de Obras Entregadas y Recibidas.															
Definición	Mide el porcentaje total de obras ejecutadas y decepcionadas.															
Sentido del indicador	Ascendente.															
Método de cálculo	El cociente del Numero de actas de entrega -recepción levantadas entre Numero de obras concluidas multiplicado por 100.															
	(Algoritmo): IOER = (NAEL/NOC) X 100 POER=Porcentaje de Obras Entregadas y Recibidas. NAEL=Numero de actas de entrega -recepción levantadas. NOC= Numero de obras concluidas															
Unidad de medida	Índice															
Frecuencia de medición del indicador	Trimestral															
Año base del indicador	2023															
Meta del indicador 2024	100% de alumnos beneficiados con construcción y rehabilitación de espacios educativos. (PABCREE).															
Valor del indicador 2024	100%															
Valor del Indicador 2023	87%															
Avances anteriores	No se presentan avances anteriores a 2023															
Gráfico de avances del indicador	Porcentaje de Obras Entregadas y Recibidas. <table><thead><tr><th>Trimestre</th><th>Meta</th><th>Avance Acumulado</th></tr></thead><tbody><tr><td>1er Trimestre</td><td>25%</td><td>25%</td></tr><tr><td>2do Trimestre</td><td>25%</td><td>50%</td></tr><tr><td>3er Trimestre</td><td>25%</td><td>75%</td></tr><tr><td>4to Trimestre</td><td>25%</td><td>100%</td></tr></tbody></table> ■ Meta ■ Avance Acumulado	Trimestre	Meta	Avance Acumulado	1er Trimestre	25%	25%	2do Trimestre	25%	50%	3er Trimestre	25%	75%	4to Trimestre	25%	100%
Trimestre	Meta	Avance Acumulado														
1er Trimestre	25%	25%														
2do Trimestre	25%	50%														
3er Trimestre	25%	75%														
4to Trimestre	25%	100%														

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

4.2.4 Avance de Indicadores y análisis de las Metas

Tabla 4-9 Análisis de las metas del Programa K011.

Nivel	Indicador	¿Se cumplió la meta?	Observaciones
Fin	Porcentaje de espacios educativos construidos y rehabilitados para educación. (PEECRE)	Si	Con base en el Formato 2 "Informe de Avances de Indicadores por Programa Presupuestario", se considera que el indicador reporta cumplimiento respecto de la meta establecida del 100% espacios educativos construidos y rehabilitados para educación. (PEECRE) No obstante, es importante señalar que no se proporcionaron los medios de verificación, lo que impidió replicar o comprobar de manera independiente el avance reportado. Asimismo, la redacción ambigua de los medios de verificación dificultó su localización y validación en las fuentes documentales mencionadas, lo cual limita la confiabilidad del seguimiento de los indicadores.
Propósito	Porcentaje de alumnos beneficiados con construcción y rehabilitación de espacios educativos. (PABCREE).	Si	Con base en el Formato 2 "Informe de Avances de Indicadores por Programa Presupuestario", se considera que el indicador reporta cumplimiento respecto de la meta establecida del 100% de alumnos beneficiados con construcción y rehabilitación de espacios educativos. (PABCREE). No obstante, es importante señalar que no se proporcionaron los medios de verificación, lo que impidió replicar o comprobar de manera independiente el avance reportado. Asimismo, la redacción ambigua de los medios de verificación dificultó su localización y validación en las fuentes documentales mencionadas, lo cual limita la confiabilidad del seguimiento de los indicadores.
Componente C01	Porcentaje del cumplimiento de programas de infraestructura de educación. (PCPIE)	Si	Con base en el Formato 2 "Informe de Avances de Indicadores por Programa Presupuestario", se considera que el indicador reporta cumplimiento respecto de la meta establecida del 100% de cumplimiento de programas de infraestructura de educación presupuestado (PCPIE). No obstante, es importante señalar que no se proporcionaron los medios de verificación, lo que impidió replicar o comprobar de manera independiente el avance reportado. Asimismo, la redacción ambigua de los medios de verificación dificultó su localización y validación en las fuentes documentales mencionadas, lo cual limita la confiabilidad del seguimiento de los indicadores.
Actividad C0101	Porcentaje de Obras Entregadas y Recibidas.	Si	Con base en el Formato 2 "Informe de Avances de Indicadores por Programa Presupuestario", se considera que el indicador reporta cumplimiento respecto de la meta establecida del 100% de Obras Entregadas y Recibidas. No obstante, es importante señalar que no se proporcionaron los medios de verificación, lo que impidió replicar o comprobar de manera independiente el avance reportado. Asimismo, la redacción ambigua de los medios de verificación dificultó su localización y validación en las fuentes documentales mencionadas, lo cual limita la confiabilidad del seguimiento de los indicadores.
Comentarios		A pesar del avance alcanzado según el formato 2. Se observan deficiencias en la aplicación de los formatos e instrumentos de planeación evidenciada en las inconsistencias identificadas en su documentación, lo que sugiere que hay un proceso inercial en la definición de metas y que estas se ajustan conforme el ejercicio del presupuesto.	

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

A partir de los hallazgos identificados en el análisis de las metas de los indicadores contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, el equipo evaluador determinó la realización del análisis de la lógica vertical y horizontal, a fin de valorar la consistencia interna del diseño, así como la coherencia entre objetivos, indicadores y medios de verificación establecidos para el seguimiento del desempeño programático.

4.2.5 Evaluación de la Lógica Vertical

El análisis de la lógica vertical tiene como finalidad valorar la congruencia entre los niveles de objetivos planteados en la MIR, es decir, verificar que las actividades contribuyan razonablemente al logro de los componentes, que estos permitan alcanzar el propósito, y que este a su vez contribuya al fin del programa.

Tabla 4-10 Evaluación de la lógica vertical del Programa K011.

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Las actividades detalladas son las necesarias y suficientes para producir o entregar cada componente?	No	La actividad propuesta "programación, asignación de presupuesto, ejercicio, control y entrega de obras de ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa" contribuye al logro del componente, no obstante, engloba muchas acciones dentro sola actividad, además no cumple con la sintaxis requerida por la metodología de ML-MIR, que exige iniciar con el sustantivo derivado de un verbo. Así mismo, se sugieren actividades como " seguimiento del gasto " o la propia " realización de proyectos "
¿Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	Si	La " construcción de infraestructura para educación básica y media superior ", corresponde a los bienes y servicios generados por el Programa, por lo que es suficiente y necesaria para el logro del propósito.
¿El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	Si	El propósito: " Los alumnos de educación básica y media superior cuentan con espacios educativos adecuados y suficientes ", cumple como objetivo para su nivel, describe situación esperada junto a sus beneficiarios y está redactada en tiempo presente.
¿Es razonable esperar que el logro del propósito implique una contribución significativa al logro del fin?	Si	Que los estudiantes cuenten con infraestructura educativa, contribuye mejorar el nivel educativo mediante la ampliación , por lo que se considera que la realización del propósito tendría un impacto sobre el logro del fin
¿El fin está claramente vinculado a algún objetivo estratégico de la institución que opera el programa?	Si	Existen similitudes entre los conceptos abordados entre el fin y el Objetivo 3.1 del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
¿Los supuestos de sustentabilidad en el fin representan situaciones	No	El supuesto del fin representa situaciones externas, no obstante, el factor cuidado de la infraestructura por parte de los estudiantes, al

Pregunta	Respuesta	Argumento
externas al ámbito de control del programa?		nivel de la contribución a los objetivos estratégicos, no es el adecuado según la metodología del ML-MIR. Se siguieren factores externos a nivel política como, "la política federal para la dispersión de recursos para el desarrollo social, continua vigente" o "las condiciones sociales, permiten la sostenibilidad de la política de desarrollo social" .
¿Los supuestos en el propósito representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	No	Que se haga entrega d ellos proyectos de los proyectos de construcción, mejoramiento y rehabilitación, no es un factor externo, por lo que no es adecuado para este nivel. A nivel de propósito, es relevante el supuesto de cuidado de la infraestructura por parte de los estudiantes, planteados en el fin.
¿Los supuestos en los componentes representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Si	Las condiciones políticas y sociales adecuadas , si representan factores externos, aunque se recomiendan este tipo de supuestos para niveles superiores de la MIR. Un factor externo que puede afectar la efectividad de entrega de las obras podría ser "la sociedad de padres de familia participa activamente y valida la conformidad de las obras entregadas" .
¿Los supuestos en las actividades representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	No	La asignación de presupuesto no representa un factor externo y forma parte de la misma actividad planteada, por lo que no es un supuesto adecuado conforme en la metodología del marco lógico.
¿Existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (Mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras)?	No	No existen duplicidades visibles en los objetivos la MIR del Programa

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

4.2.6 Evaluación de la Lógica Horizontal

Análisis de la lógica horizontal: Se enfoca en evaluar la coherencia entre los elementos de cada nivel de la MIR (objetivo, indicador, medio de verificación y supuesto), con el propósito de identificar si cada uno de estos componentes está debidamente alineado y aporta de forma clara y verificable al seguimiento y evaluación del desempeño del programa.

Tabla 4-11 Evaluación de la lógica horizontal del Programa K011.

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Los indicadores en el fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin?	No	Establece un indicador de eficacia en obras , el cual coincide parcialmente con el objetivo al abonar a la mejora de la educación, no obstante, el indicador habla de construcción y rehabilitación, mientras que el objetivo habla de ampliación y mantenimiento.

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Los indicadores en el propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito?	Si	Establece un indicador de cobertura , el cual coincide con los conceptos del propósito planteado.
¿Los indicadores en los componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes?	Si	El concepto sobre el cumplimiento del programa de infraestructura es consistente entre el indicador y el objetivo a este nivel
¿Los indicadores en las actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades?	No	Establece un indicador de recursos ejercidos , el cual no coincide con los conceptos establecidos en el objetivo de las actividades (priorización de obras)
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No	Establece medios de verificación en la mir, sin embargo, son ambiguos y no fueron proporcionados para replicar el cálculo del indicador.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No	Establece medios de verificación en la mir, sin embargo, son ambiguos y no fueron proporcionados para replicar el cálculo del indicador.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No	Establece medios de verificación en la mir, sin embargo, son ambiguos y no fueron proporcionados para replicar el cálculo del indicador.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No	Establece medios de verificación en la mir, sin embargo, son ambiguos y no fueron proporcionados para replicar el cálculo del indicador.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

4.2.7 Efectos Atribuibles

El H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco presentó como evidencia de evaluaciones externas anteriores los siguientes documentos:

- PAEM 2024: Evaluación de Procesos de los Programas presupuestarios K002 Mejoramiento para la Infraestructura de Agua Potable, K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, K004 Urbanización, K018 Mejoramiento para la infraestructura del

Bienestar Social, K021 Mejoramiento de la infraestructura Deportiva y Recreativa y K031 Edificios Públicos, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, del municipio de Cárdenas, Tabasco.

- PAEM 2023: Evaluación de Diseño de los Programas Presupuestarios E002 Servicio de Drenaje y Alcantarillado E049 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades K002 Infraestructura de Agua Potable K003 Drenaje y Alcantarillado K004 Electrificación y K005 Urbanización del ejercicio fiscal 2022.

En ambos procesos de evaluación, el Programa Presupuestario K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa no fue contemplado para su análisis. Por lo tanto, para efectos del presente apartado y con base en los criterios establecidos en el Anexo I “Criterios Mínimos para la Selección de las Evaluaciones Externas de Resultados” de los Términos de Referencia para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización, que ejercieron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), correspondientes al ejercicio fiscal 2024 del Municipio de Cárdenas, Tabasco, se considera que no existe información disponible derivada de evaluaciones externas previas.

4.2.8 Otros Efectos

En los procesos de evaluación del PAEM 2023 y 2024, el Programa presupuestario K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa, no fue considerado. Por lo tanto, para efectos del presente apartado y con base en los Términos de Referencia para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización, que ejercieron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del ejercicio fiscal 2024, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, se considera información inexistente.

4.2.9 Otros Hallazgos

En los procesos de evaluación del PAEM 2023 y 2024, el Programa presupuestario K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa, no fue considerado. Por lo tanto, para efectos del presente apartado y con base en los Términos de Referencia para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización, que ejercieron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del ejercicio fiscal 2024, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, se considera información inexistente.

4.2.10 Valoración

4.2.10.1 Valoración de los Indicadores

Para el ejercicio fiscal 2024, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa se integró por un total de dos

indicadores de resultados (niveles de Fin y Propósito) y dos indicadores de servicios y gestión (niveles de Componente y Actividad). Si bien se cuenta con evidencia documental que acredita el seguimiento realizado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, el análisis técnico identificó deficiencias relevantes que limitan la confiabilidad de los indicadores como herramientas para evaluar el desempeño programático.

En todos los casos, los indicadores reportan cumplimiento de metas conforme al Formato 2 “Informe de Avances de Indicadores por Programa Presupuestario”. No obstante, no se proporcionaron medios de verificación que permitieran replicar o validar de manera independiente los avances reportados. Además, la redacción ambigua de los medios de verificación impidió su localización precisa en las fuentes documentales señaladas, lo que limita su utilidad para fines de monitoreo y evaluación externa.

Asimismo, se observaron inconsistencias en la formulación técnica de los indicadores, particularmente en la claridad de sus definiciones y la congruencia entre lo que se pretende medir y el objetivo correspondiente. Esta situación compromete la trazabilidad del desempeño y restringe la posibilidad de contar con una base sólida de evidencia para valorar los efectos atribuibles del programa.

4.2.10.2 Valoración de los Resultados y Productos

Si bien los indicadores de la MIR reportan cumplimiento de metas, el análisis de la lógica vertical y horizontal evidencia deficiencias estructurales que impiden una lectura integral del desempeño del programa. En la lógica vertical, se confirma que los componentes y el propósito están alineados de manera razonable, sin embargo, la actividad registrada agrupa múltiples acciones bajo una sola formulación, y no cumple con los criterios sintácticos del Marco Lógico, dificultando la identificación clara de las tareas requeridas para generar los bienes y servicios del programa.

En la lógica horizontal, únicamente el indicador de componente presenta una coincidencia plena entre objetivo, indicador y medio de verificación. En los niveles de Fin, Propósito y Actividad se identificaron disonancias conceptuales, así como medios de verificación inadecuadamente formulados y no proporcionados, lo que afecta negativamente la consistencia interna de la MIR.

En cuanto a los supuestos, se identificaron formulaciones incorrectas en los niveles de Propósito y Fin, al no representar condiciones externas fuera del control del programa, como lo requiere la metodología. Esta debilidad compromete su utilidad para el análisis de riesgos y sostenibilidad de los resultados.

Finalmente, aunque se reconocen avances en la ejecución de obras de infraestructura educativa, los hallazgos apuntan a una implementación basada en la inercia institucional, donde las metas se establecen en función del ejercicio presupuestal y no como resultado de una planeación estratégica orientada a resultados. La ausencia de recomendaciones derivadas de evaluaciones externas previas, al no haber sido evaluado este programa en ciclos anteriores, refuerza la necesidad de fortalecer su diseño, seguimiento y articulación con los instrumentos de planeación municipal.

4.3 COBERTURA

El presente apartado describe la caracterización y el análisis de la cobertura del Programa presupuestario K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa, con base el esquema del alcance poblacional planteado por la Dirección de Obras, Ordenamiento, Territorial y Servicios Municipales y en la comparación de los avances obtenidos en registros y documentos normativos durante el ejercicio fiscal evaluado.

la infraestructura educativa se mantiene como un elemento central en la calidad de vida de la población, ya que es fundamental para el acceso equitativo a servicios educativos y el desarrollo integral de niñas, niños y jóvenes. Garantizar el acceso a espacios educativos adecuados implica que el Estado implemente acciones estratégicas para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de planteles escolares, previniendo rezagos en cobertura, condiciones inadecuadas de aprendizaje y desigualdades en el acceso a la educación.

Estas razones fundamentan que las obras de mantenimiento, rehabilitación, ampliación y construcción de infraestructura de techo cancha y aulas escolares son de carácter universal y la demanda del bien por parte de la población es constante. En consecuencia, el programa presupuestario K011 comprende la cobertura de un área de enfoque, ya que la administración municipal desarrolla los proyectos y estudios de los servicios públicos de beneficio a la población en general y contemplando infraestructura nueva y existente.

La correcta delimitación del área de enfoque, aportar al municipio los fundamentos para el desarrollo de estrategia vital, que impacten en las zonas con mayor rezago y mejorar los servicios en las zonas ya cubiertas por la infraestructura de servicios.

4.3.1 Población Potencial (Área de Enfoque Potencial)

Con base Expediente de ML-MIR del Programa, el área de enfoque del Programa presupuestario K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa, se conforma de aulas y techos de las escuelas del municipio.

Tabla 4-12 Área de Enfoque Potencial K011.

Área de Enfoque	
Característica	Potencial
Descripción	Construcción de Aulas y Techo cancha
Tipo	Servicio
Unidad de medida	Acciones de mantenimiento y Acciones de rehabilitación
Cuantificación	Toda la población dentro del territorio municipal.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Es importante señalar que se identifican inconsistencias metodológicas en la integración del Formato 8, ya que la descripción, tipo, la unidad de medida y la cuantificación del área de enfoque no corresponden adecuadamente al ámbito de atención del programa. En otras palabras, no se

caracterizan técnicamente los elementos específicos de las escuelas de educación básica y media que se pretende intervenir, lo cual resta precisión del documento normativo y su utilidad para una planificación adecuada del programa.

En lugar de considerar las posibles escuelas que serán atendidas, se plantea como cuantificación a toda la población dentro del territorio municipal, lo que corresponde en realidad a una población potencial.

Por lo tanto, para efectos del presente apartado, se considera que lo presentado corresponde a la población potencial y no al área de enfoque, y se recomienda como Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) principal el fortalecimiento y replanteamiento de los formatos del Expediente ML-MIR, especialmente en lo relativo a la correcta identificación, tipificación y cuantificación del área de enfoque. Esta acción será clave para mejorar la calidad del diagnóstico y la planeación en futuros ejercicios presupuestarios.

Tabla 4-13 Población Potencial del Programa K011.

Población potencial	
Característica	Potencial
Total	243,229 habitantes
Hombres	118,695
Mujeres	124,534

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

4.3.2 Población Objetivo (Área de Enfoque Objetivo)

Con relación al Área de Enfoque Objetivo del Programa Presupuestario K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa, se identificaron las mismas inconsistencias metodológicas que en el Área de Enfoque Potencial del Expediente de ML-MIR del Programa. En lugar de describir y delimitar técnicamente los posibles centros escolares que serían atendidos por el programa, se vuelve a presentar de forma generalizada a la población objetivo del municipio, lo cual no caracteriza adecuadamente la infraestructura o servicio a intervenir.

Tabla 4-14 Área de Enfoque Objetivo K011.

Área de Enfoque	
Característica	Objetivo
Descripción	Construcción de Aulas y Techo cancha
Tipo	Servicio
Unidad de medida	Acciones de mantenimiento y Acciones de rehabilitación
Cuantificación	Toda la población dentro del territorio municipal.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Tabla 4-15 Población Objetivo del Programa K011.

Población Objetivo	
Característica	Objetivo
Total	243,229 habitantes
Hombres	118,695
Mujeres	124,534

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Por lo tanto, se considera prioritario atender el fortalecimiento y replanteamiento de los formatos del Expediente ML-MIR, particularmente en lo relativo a la identificación técnica y metodológica del área de enfoque. Esta mejora contribuirá significativamente a la solidez del diagnóstico, la definición de la población beneficiaria y la eficacia de la planeación programática.

4.3.3 Población Atendida (Área de Enfoque Atendida)

Con base en la evidencia presentada, se realizó un análisis de los registros sobre la población beneficiaria atendida mediante los proyectos del Programa Presupuestario K011, con la finalidad de contrastar los avances en términos de cobertura respecto a las definiciones establecidas en el Expediente ML-MIR del programa.

El primer hallazgo relevante es que, en el Formato 2. Informe de Avances de Indicadores por Programa Presupuestario, se menciona que el Programa K011 benefició a un total de 55,000 habitantes; no obstante, dicha cifra no se encuentra respaldada por una fuente oficial institucional que permita verificar su validez.

Asimismo, se observa que el dato reportado no presenta desagregación por sexo, lo que limita el análisis del impacto diferenciado del programa entre mujeres y hombres. Esta característica resulta importante para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción V del artículo 80 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, la cual establece que las evaluaciones como la presente, deben incluir información desagregada por sexo relacionada con las personas beneficiarias, así como resultados basados en indicadores que permitan identificar impactos diferenciados entre ambos grupos poblacionales.

Con base en lo anterior, y para efectos del presente apartado, se estima la población atendida por el Programa K011, desagregada por sexo, utilizando como referencia la proporción de mujeres y hombres registrada en el municipio de Cárdenas, Tabasco, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Tabla 4-16 Población Atendida del Programa K011.

Población beneficiada	
Característica	Potencial
Población	55,000 habitantes
Hombres	26,840 (51.2%)
Mujeres	28,160 (48.8%)

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Por otra parte, se presentó el Informe de Disponibilidad Acumulada por Procedencia-Origen-Modalidad-Programa-Proyecto-Capítulo-Partida, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, en el cual se enumeran los proyectos realizados en diversas comunidades y poblados del municipio. No obstante, dicho documento no incluye la cuantificación de la población beneficiada, lo que limita la posibilidad de validar los datos de cobertura reportados.

Tabla 4-17 Proyectos del Programa K011, 2024.

Clave	Proyecto	Fuente de Financiamiento
08-159	Construcción de aulas adosadas en la escuela primaria rural Ignacio López Rayón C.C.T. 27DPR0123N en el municipio de Cárdenas, ejido Azucena 4ta. Sección	F III 2024
08-160	Construcción de techado en el jardín de niños Luis Donaldo Colosio Murrieta clave: 27DJN0612M, en el municipio de Cárdenas, colonia	F III 2024
08-208	Construcción de barda perimetral en el municipio de Cárdenas, poblado C-33, 20 de noviembre, en el jardín de niños Alicia Fernández González, clave 27DJN00570	F III 2024
08-209	Construcción de aula en el municipio de Cárdenas, poblado C-33, 20 de noviembre, en el jardín de niños Alicia Fernández González, clave 27DJN00570	F III 2024

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Por lo anterior, se recomienda que en ejercicios futuros se realice una cuantificación precisa y documentada de la población beneficiaria, respaldada por fuentes institucionales verificables. Asimismo, es fundamental asegurar la congruencia entre los distintos documentos que reportan avances y resultados, con el fin de evitar inconsistencias que puedan generar confusión o poner en duda la confiabilidad de la información reportada.

4.3.4 Análisis y Evolución de Cobertura

Con relación a la evolución de la cobertura del Programa Presupuestario K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa, se presentó la información correspondiente al ejercicio 2023, contenida en el Formato 2 (Informe de Avances de Indicadores por Programa Presupuestario) y en el Informe de Disponibilidad Acumulada por Procedencia-Origen-Modalidad-Programa-Proyecto-Capítulo-Partida, la cual presentan las mismas áreas de oportunidad que las identificadas para el ejercicio 2024, particularmente en cuanto a la ausencia de una cuantificación precisa y desagregación de la población beneficiaria.

Si bien se cuenta con el listado de proyectos ejecutados durante 2023, no se identificaron mecanismos sistematizados para evaluar la evolución de la cobertura territorial o poblacional, ni se presentó información consolidada que permita comparar avances respecto a años previos. Esta situación impide establecer conclusiones sólidas sobre el crecimiento, sostenimiento o disminución del alcance del programa a lo largo del tiempo.

Tabla 4-18 Proyectos del Programa K011, 2023.

Clave	Proyecto	Fuente de Financiamiento
08-049-B	Construcción de techado en el municipio de Cárdenas, ranchería Encrucijada 5ta. Sección, escuela telesecundaria Sor Juana Inés de la Cruz (FAISMUN 40%)	F III 2023

Clave	Proyecto	Fuente de Financiamiento
08-050-B	Construcción de techado en el municipio de Cárdenas, poblado C-09 Licenciado Francisco I. Madero, EMSAD No. 53 (FAISMUN 40%)	F III 2023
08-144	Construcción de techado en el municipio de Cárdenas, ejido San Rafael en jardín de niños de CONAFE clave: 27KJN0323E	F III 2023
08-145	Construcción de aulas adosadas en el municipio de Cárdenas, fraccionamiento Los Reyes Loma Alta, Colegio de Bachilleres plantel No. 5, clave: 27ECB0007R	F III 2023
08-146	Construcción de aula en el municipio de Cárdenas, colonia Agrícola y Ganadera Paylebot, jardín de niños Leona Vicario clave: 27EJN0177Z	F III 2023

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

En este sentido, se reconoce que el municipio ha mantenido una línea de acción constante en la rehabilitación de infraestructura escolar, como lo evidencian los proyectos ejecutados en localidades recurrentes y en condición de rezado. Esta continuidad en la intervención territorial puede interpretarse como un esfuerzo por consolidar el acceso al servicio de mejoramiento de las escuelas en zonas priorizadas. Sin embargo, para fortalecer los procesos de planeación, monitoreo y evaluación del programa, se recomienda avanzar en la sistematización de la información relativa a la población atendida, así como en la caracterización precisa de las áreas de enfoque por proyecto.

4.4 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Uno de los principales resultados de una evaluación externa, es la serie de recomendaciones que emite el ente evaluador a partir de los hallazgos identificados durante la etapa de evaluación, dentro de estas, existen aquellas que por su viabilidad son propensas a ser determinadas como propuestas de mejora para su implementación dentro del Ente Público y el Programa evaluado.

Las propuestas emitidas a través de los hallazgos relevantes de la evaluación sirven de base para el planteamiento de un cambio en la gestión del Programa presupuestario, impactando de manera directa los diferentes eslabones del proceso, con el objetivo de alcanzar una mejor eficiencia según su modalidad, el problema que atiende a través de su intervención, la población involucrada y la generación de los bienes y servicios que este otorga.

La consecución de este proceso de mejora para el Programa se determina a partir de su formalización dentro de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), quienes representan los compromisos del Ente evaluado, para la solución de las problemáticas identificadas en los procesos internos, a partir de un mecanismo de seguimiento para las acciones a realizar y de los principales productos resultantes de estas, clasificándolas según su prioridad y plazo de implementación.

4.4.1 Aspectos comprometidos en 2024

Con base en el artículo 21 de los *Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco*, el seguimiento a los resultados de las evaluaciones se realiza mediante el Mecanismo de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), el cual se integra por las siguientes etapas.

1. Selección, determinación y clasificación de los ASM,
2. Mecanismo de implementación de los ASM,
3. Generación de evidencia de la implementación de los ASM, y,
4. Informe de seguimiento de los ASM

En el caso del Programa Presupuestario K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa, no se identificaron evaluaciones externas previas que hubieran generado recomendaciones ni ASM vinculados a ejercicios anteriores. En consecuencia, no existen compromisos formalmente determinados en el marco del mecanismo de seguimiento al cierre del ejercicio 2024.

Sin embargo, los hallazgos derivados del presente proceso de evaluación permiten identificar áreas de oportunidad relevantes en el diseño, operación y monitoreo del programa. Por lo tanto, la principal recomendación consiste en que el Ente Público implemente formalmente el Mecanismo de Seguimiento de ASM, a partir de los resultados de la presente evaluación, con el fin de fortalecer sus capacidades institucionales y cerrar de manera adecuada el ciclo de evaluación del desempeño. Esto sentará las bases para una mejora continua en la gestión pública y facilitará procesos de rendición de cuentas más sólidos en el futuro.

4.4.2 Aspectos comprometidos en 2023 y en años anteriores

De acuerdo con la revisión documental realizada, no se identificaron evaluaciones externas anteriores específicas para el Programa Presupuestario K011 que hayan derivado en la emisión de Aspectos Susceptibles de Mejora. Por lo tanto, no existen compromisos formales ni ASM activos registrados con anterioridad al ejercicio 2024.

No obstante, se hace énfasis en que la ausencia de ASM previos no exime al programa de su responsabilidad de integrar las recomendaciones de la evaluación actual, particularmente aquellas relacionadas con el fortalecimiento del diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la trazabilidad del gasto, y la mejora en la planeación estratégica de intervenciones de infraestructura educativa.

5. K018 MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL BIENESTAR SOCIAL

5.1 DATOS GENERALES

El presente apartado contiene la descripción del Programa Presupuestario K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social del Municipio de Cárdenas, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Su propósito es ofrecer una síntesis estructurada de los principales elementos normativos, técnicos y operativos que caracterizan su diseño institucional. La descripción se elaboró a partir del análisis de la documentación oficial proporcionada por el H. Ayuntamiento, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal (UEDM), incluyendo la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), registros presupuestales y documentos de planeación.

Tabla 5-1 identificación del Programa K018.

Clave y Nombre:	K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social
Ejercicio Fiscal Evaluado	2024
Actividad	Construcción, rehabilitación o equipamiento
Finalidad	Desarrollo Social
Función	Vivienda y Servicios a la Comunidad
Subfunción	Desarrollo Regional
Unidad Responsable	Dirección de Obras, Ordenamiento, Territorial y Servicios Municipales
Ente Público	H, Ayuntamiento de Cárdenas Tabasco
Titular del Ente Público	C. Euclides Alejandro Alejandro
Presupuesto Modificado 2024	\$122,694,983.98

Fuente: CAPACYTA S.C.; Elaboración propia con base en el Expediente ML-MIR, proporcionado la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

La alineación de las intervenciones públicas con los objetivos de la planeación del desarrollo permite encauzar sus acciones hacia el logro de resultados concretos y fortalecer su capacidad para atender eficazmente las problemáticas que motivaron su creación. Este análisis forma parte de los apartados del Expediente de Marco Lógico de la Matriz de Indicadores para Resultados (ML-MIR), el cual constituye un insumo clave para la integración del anteproyecto del Presupuesto de Egresos.

En este sentido, la Dirección de Dirección de Obras, Ordenamiento, Territorial y Servicios Municipales, por conducto de la UEDM, presentó el expediente correspondiente, donde se muestra la vinculación del Programa Presupuestario K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social con los principales instrumentos de planeación del desarrollo, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Tabla 5-1 Vinculación del Programa K018 con instrumentos de la Planeación del Desarrollo.

OBJETIVOS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN VINCULADOS AL PROGRAMA			
Instrumento de Planeación	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
Plan Municipal de Desarrollo 2019 - 2024	2.1 Objetivo Atender los requerimientos básicos de bienestar, mejorando las condiciones de la población mediante el desarrollo de la infraestructura y mejoramiento de los servicios públicos.	2.1.3 Servicios públicos municipales de calidad	2.1.3.1. Servicio de alumbrado publico
		2.1.4 Objetivo de Infraestructura Urbana	2.1.4.1 Construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de caminos y carreteras.
		Contribuir a mejorar y a mantener en óptimas condiciones la infraestructura urbana del municipio, procurando el cuidado del medio ambiente para lograr un desarrollo sostenible.	2.1.4.4 Ampliación, construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de la infraestructura de la red de drenaje.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Tabla 5-2 Vinculación del Programa K018 con instrumentos de la Planeación del Desarrollo.

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS AL PROGRAMA	
Instrumento de Planeación	Objetivo
Objetivos del Desarrollo Sostenible	1. Igualdad hombres Mujeres
	2. Audiencias
	3. Salud y bienestar familiar
	4. Incremento de Recursos
	5. Apoyo sociales

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Una de las herramientas clave en la planeación orientada a resultados es la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual concentra los objetivos del programa, incorpora los indicadores necesarios para medir tanto los resultados como la gestión, e identifica los medios de verificación correspondientes. Asimismo, contempla los riesgos y factores externos que podrían incidir en el desempeño del programa, aun cuando estén fuera del control directo de la unidad responsable. Para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos durante el ejercicio fiscal 2024, el Programa presupuestario K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social contó con la siguiente Matriz de Indicadores para Resultados:

Tabla 5-3 MIR del Programa K018.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar la economía local y facilitar el traslado de productos agrícola mediante proyectos de construcción y de mantenimiento de la infraestructura caminera.	Porcentaje de kilómetros de caminos mejorados en el municipio. (PKCMM)	Anuario estadístico de caminos y puentes INEGI	La Población hace buenos de la infraestructura Caminera
Propósito	Las localidades rurales cuentan con infraestructura caminera eficientes y en buenas condiciones.	Porcentaje de solicitudes atendidas para mejoramiento de caminos (PSAMC)	Registro Administrativos Municipales.	Se hace entrega de los proyectos de obras de infraestructura caminera

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Componente C01	Infraestructura caminera realizada	Porcentaje de obras entregadas (POE)	Registro Administrativos Municipales.	Las condiciones climáticas y sociales son adecuadas
Actividad C0101	Se realiza la programación, asignación de presupuesto, ejercicio, control y entrega de obras de mantenimiento y mejoramiento para la infraestructura caminera.	Porcentaje de recursos ejercidos en infraestructura caminera. (PREIC)	Registro Administrativos Municipales.	Se elabora un programa de infraestructura caminera que contiene proyectos para diversas localidades

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2024, proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco

5.2 RESULTADOS / PRODUCTOS

5.2.1 Descripción del Programa

Entre las distintas necesidades sociales, la infraestructura caminera se mantiene como un elemento central en la calidad de vida de la población, ya que es fundamental para el desarrollo económico local, la conectividad territorial y el acceso a servicios esenciales. Garantizar el acceso a caminos en condiciones adecuadas implica que el Estado implemente acciones estratégicas para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de las vialidades rurales, previniendo el aislamiento de comunidades, el encarecimiento de productos y el rezago social.

A través de inversiones en mantenimiento, modernización y expansión de la infraestructura caminera, se busca proporcionar a la sociedad un entorno seguro, digno y propicio para su bienestar y crecimiento. Con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social, este se implementó con el propósito de: **“Las localidades rurales cuentan con infraestructura caminera eficientes y en buenas condiciones”**.

El programa representa una pieza clave dentro de los ejes rectores que conforman el Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024, al tener como Fin contribuir a: **“Contribuir a mejorar la economía local y facilitar el traslado de productos agrícolas mediante proyectos de construcción y de mantenimiento de la infraestructura caminera.”** Esta finalidad se vincula directamente con el objetivo estratégico del PMD: **“Atender los requerimientos básicos de bienestar, mejorando las condiciones de la población mediante el desarrollo de la infraestructura y mejoramiento de los servicios públicos,”** con el cual comparte orientación hacia la mejora de condiciones estructurales y sociales del territorio municipal.

Durante el ejercicio fiscal 2024, el programa operó con un presupuesto modificado de **\$122,694,983.98**, el cual contó con distintas fuentes de financiamiento, entre las que destacan los recursos provenientes del **Ramo General 33: Aportaciones Federales para las Entidades**

Federativas y Municipios, específicamente del Fondo III: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

El FAISMUN, regulado por el artículo 33 de la **Ley de Coordinación Fiscal**, es un fondo federal destinado a financiar obras y acciones orientadas a reducir la pobreza y el rezago social, con prioridad en sectores como agua potable, drenaje, electrificación, infraestructura de salud, educación y vivienda. La normativa exige que su aplicación se alinee con las mediciones de pobreza establecidas por el CONEVAL, asegurando así un impacto directo en las condiciones de vida de la población vulnerable.

Durante 2024, las aportaciones estimadas al Municipio de Cárdenas, Tabasco por concepto del FAISMUN ascendieron a **\$ 546,622,924.00**, monto calculado con base en la fórmula establecida en la **Ley de Coordinación Fiscal**, que considera indicadores de pobreza y rezago social, así como criterios de distribución poblacional. Este fondo constituyó la principal fuente de financiamiento para el programa, y permitió la generación de los bienes y servicios establecidos en su MIR, particularmente en el componente:

- Componente C01: Infraestructura caminera realizada.

5.2.2 Indicador Estratégico

El presente apartado integra los indicadores estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021–2024 con los cuales se vinculan los programas presupuestarios evaluados. Estos indicadores permiten observar el grado de contribución de los programas al logro de los objetivos y estrategias sectoriales definidos en el instrumento rector de la planeación municipal.

Tabla 5-4 Indicador Estratégico 2.1.4 -1 del PMD-2021-2024.

FICHA DE INDICADOR ESTRATÉGICO	
Estrategia	2.1.4 Infraestructura urbana
Objetivo	Contribuir a mejorar y a mantener en óptimas condiciones la infraestructura urbana del municipio, procurando el cuidado del medio ambiente para lograr un desarrollo sostenible.
Indicador	Porcentaje de caminos rehabilitados
Método de calculo	(Km de caminos mejorados o rehabilitados /km de caminos en mal estado) *100
Línea base	S/D
Frecuencia de medición del indicador	Anual
Medios de verificación	Registros administrativos
Meta	30% de reducción de mejora de caminos

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el PMD 2021-2024, proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco

El indicador estratégico presentado permite medir el avance del municipio en la mejora de la infraestructura urbana, aspecto clave para elevar la calidad de vida, garantizar entornos seguros y sostenibles, y atender el rezago en vialidades. En particular, los indicadores “Porcentaje de caminos rehabilitados”, se encuentra alineado con los objetivos de la Estrategia 2.1.4 “Infraestructura Urbana”

del PMD 2021–2024, y se construye a partir de registros administrativos derivados de las acciones de obra pública implementadas por el municipio.

El Programa Presupuestario K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social contribuye de manera directa a la mejora de caminos tanto en zonas urbanas como rurales, al ejecutar obras de pavimentación, rehabilitación y adecuación de la infraestructura vial. Su implementación representa una acción clave dentro del cumplimiento de la meta estratégica de lograr una reducción del 30% en el deterioro de caminos, conforme a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo.

Cabe señalar que, al momento de la evaluación, no se proporcionaron datos sobre el avance alcanzado de este indicador estratégico al cierre del ejercicio fiscal 2024, lo cual limita la posibilidad de analizar su comportamiento en relación con el Programas presupuestario evaluado.

5.2.3 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión

Para el ejercicio fiscal 2024, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa se integró por un total de 2 indicadores de resultados (niveles de Fin y Propósito) y 2 indicadores de gestión y servicios, distribuidos en 1 Componente y 1 Actividad. Si bien se cuenta con evidencia documental que acredita la existencia de los instrumentos de planeación y seguimiento por parte de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo con el Formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, no se reportaron avances cuantificables en los indicadores establecidos en la MIR.

En este sentido, conforme a los criterios establecidos en el Anexo III de los Términos de Referencia, los indicadores no cumplen con los requisitos mínimos para evaluar el desempeño del programa, ya que no reflejan progresos observables ni permiten valorar su contribución al cumplimiento de objetivos institucionales.

No obstante, para efectos del presente apartado, se describen las fichas técnicas de los indicadores contenidos en la MIR, a fin de documentar su estructura, nivel de resultado, método de cálculo y medio de verificación, como insumo para el fortalecimiento de su diseño y monitoreo.

Tabla 5-5 Metas de los Indicadores del Programa K018.

METAS 2024			
Nivel	Indicador	Frecuencia	Meta 2024
Fin	Porcentaje de kilómetros de caminos mejorados en el municipio. (PKCMM)	Anual	Sin meta definida
Propósito	Porcentaje de solicitudes atendidas para mejoramiento de caminos (PSAMC)	Anual	Sin meta definida
Componente C01	Porcentaje de obras entregadas (POE)	Trimestral	Sin meta definida
Actividad C0101	Porcentaje de recursos ejercidos en infraestructura caminera. (PREIC)	Anual	Sin meta definida

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

5.2.3.1 Indicador de Fin

Tabla 5-6 Indicador de Fin del Programa K018.

FICHA DE INDICADOR	
Nombre	Porcentaje de kilómetros de caminos mejorados en el municipio. (PCKCM)
Definición	Mide el porcentaje total kilómetros de caminos mejorados.
Sentido del indicador	Ascendente.
Método de cálculo	Total de kilómetros de caminos mejorados entre el Total de kilómetros de caminos existentes en el municipio multiplicado por cien.
	(Algoritmo): $PCKCM = (TKCM/TKCEM) \times 100$ PCKM= Porcentaje kilómetros de caminos mejorados en el municipio. TKCM= Total de kilómetros de caminos mejorados. TKCEM = Total de kilómetros de caminos existentes en el municipio.
Unidad de medida	Porcentaje.
Frecuencia de medición del indicador	Anual
Año base del indicador	2023
Meta del indicador 2024	<i>El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin metas</i>
Valor del indicador 2024	<i>El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados</i>
Valor del Indicador 2023	88% de caminos mejorados en el ejercicio 2023
Avances anteriores	<i>No se presentan avances anteriores a 2023</i>
Gráfico de avances del indicador	<i>El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados</i>

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

5.2.3.2 Indicador de Propósito

Tabla 5-7 Indicador de Propósito del Programa K018.

FICHA DE INDICADOR	
Nombre	Porcentaje de solicitudes atendidas para mejoramiento de caminos (PSAMC)
Definición	Mide el porcentaje de solicitudes atendidas del total recibidas por el municipio
Sentido del indicador	Ascendente
Método de cálculo	Total de solicitudes atendidas entre el total de solicitudes recibidas por el municipio.
	(Algoritmo): $PSAMC = (TSA/TSRM) \times 100$ PSAMC= Porcentaje de solicitudes atendidas para mejoramiento de caminos TSA= Total de solicitudes atendidas TSRM= Total de solicitudes recibidas en el municipio.
Unidad de medida	Porcentaje.
Frecuencia de medición del indicador	Anual
Año base del indicador	2023
Meta del indicador 2024	<i>El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin metas</i>
Valor del indicador 2024	<i>El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados</i>
Valor del Indicador 2023	88% de caminos mejorados en el ejercicio 2023
Avances anteriores	<i>No se presentan avances anteriores a 2023</i>
Gráfico de avances del indicador	<i>El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados</i>

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

5.2.3.3 Indicador de Componente C01

Tabla 5-8 Indicador de Componente del Programa K018.

FICHA DE INDICADOR	
Nombre	Porcentaje de obras entregadas (POE)
Definición	Mide el porcentaje de Obras entregadas
Sentido del indicador	Ascendente.
Método de cálculo	El número de actas de entrega entre el número de obras programadas multiplicadas por cien.
	(Algoritmo): $POE = (NAE / NOP) * 100$ POE= Porcentaje de obras entregadas NAE= Número de actas de entrega NOP= Número de obras programadas
Unidad de medida	Porcentaje.
Frecuencia de medición del indicador	Trimestral.
Año base del indicador	2023
Meta del indicador 2024	<i>El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin metas</i>
Valor del indicador 2024	<i>El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados</i>
Valor del Indicador 2023	88% de caminos mejorados en el ejercicio 2023
Avances anteriores	<i>No se presentan avances anteriores a 2023</i>
Gráfico de avances del indicador	<i>El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados</i>

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

5.2.3.4 Indicador de Actividad C0101

Tabla 5-9 Indicador de Actividad del Programa K018.

FICHA DE INDICADOR	
Nombre	Porcentaje de recursos ejercidos en infraestructura caminera. (PREIC)
Definición	Mide el porcentaje de recursos ejercidos para obras de infraestructura caminera.
Sentido del indicador	Ascendente.
Método de cálculo	Total de los recursos ejercidos en infraestructura caminera entre el total de obras programados multiplicadas por cien. (Algoritmo): PREIC= (TREIC/TOP) *100 PREIC= Porcentaje de recursos ejercidos en infraestructura caminera. TREOP= Total de recursos programados en obra pública. TREIC= Total de recursos ejercidos en infraestructura caminera.
Unidad de medida	Porcentaje.
Frecuencia de medición del indicador	Anual.
Año base del indicador	2023
Meta del indicador 2024	<i>El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin metas</i>
Valor del indicador 2024	<i>El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados</i>
Valor del Indicador 2023	88% de caminos mejorados en el ejercicio 2023
Avances anteriores	<i>No se presentan avances anteriores a 2023</i>
Gráfico de avances del indicador	<i>El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados</i>

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

5.2.4 Avance de Indicadores y análisis de las Metas

Tabla 5-10 Análisis de las metas del Programa K018.

Nivel	Indicador	¿Se cumplió la meta?	Observaciones
Fin	Porcentaje de kilómetros de caminos mejorados en el municipio. (PKCMM)	No	El indicador no reporta avances y no se identificó una meta previamente establecida. El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados.

Nivel	Indicador	¿Se cumplió la meta?	Observaciones
Propósito	Porcentaje de solicitudes atendidas para mejoramiento de caminos (PSAMC)	No	El indicador no reporta avances y no se identificó una meta previamente establecida. El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados.
Componente C01	Porcentaje de obras entregadas (POE)	No	El indicador no reporta avances y no se identificó una meta previamente establecida. El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados.
Actividad C0101	Porcentaje de recursos ejercidos en infraestructura caminera. (PREIC)	No	El indicador no reporta avances y no se identificó una meta previamente establecida. El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados.
Comentarios		Además de la falta del seguimiento de los indicadores, se observan deficiencias en la aplicación de los formatos e instrumentos de planeación, evidenciadas en las inconsistencias identificadas en su documentación, lo que sugiere que hay un proceso inercial en la definición de metas y que estas se ajustan conforme el ejercicio del presupuesto.	

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

A partir de los hallazgos identificados en el análisis de las metas de los indicadores contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, el equipo evaluador determinó la realización del análisis de la lógica vertical y horizontal, a fin de valorar la consistencia interna del diseño, así como la coherencia entre objetivos, indicadores y medios de verificación establecidos para el seguimiento del desempeño programático.

5.2.5 Evaluación de la Lógica Vertical

El análisis de la lógica vertical tiene como finalidad valorar la congruencia entre los niveles de objetivos planteados en la MIR, es decir, verificar que las actividades contribuyan razonablemente al logro de los componentes, que estos permitan alcanzar el propósito, y que este a su vez contribuya al fin del programa.

Tabla 5-11 Evaluación de la lógica vertical del Programa K018.

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Las actividades detalladas son las necesarias y suficientes para producir o entregar cada componente?	No	La actividad propuesta “ programación, asignación de presupuesto, ejercicio, control y entrega de obras de ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa ” contribuye al logro del componente, no obstante, engloba muchas acciones dentro sola actividad, además no cumple con la sintaxis requerida por la metodología de ML-MIR, que exige iniciar con el sustantivo derivado de un verbo. Así mismo, se sugieren actividades como “ seguimiento del gasto ” o la propia “ realización de proyectos ”

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	Si	La “construcción de infraestructura caminera” , corresponde a los bienes y servicios generados por el Programa, por lo que es suficiente y necesaria para el logro del propósito.
¿El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	Si	El propósito: “Las localidades rurales cuentan con infraestructura caminera eficientes y en buenas condiciones” ., cumple como objetivo para su nivel, describe situación esperada junto a sus beneficiarios y está redactada en tiempo presente.
¿Es razonable esperar que el logro del propósito implique una contribución significativa al logro del fin?	Si	Que las localidades cuenten con infraestructura caminera, contribuye a mejorar la economía local y facilitar el traslado de productos agrícola , por lo que se considera que la realización del propósito tendría un impacto sobre el logro del fin
¿El fin está claramente vinculado a algún objetivo estratégico de la institución que opera el programa?	Si	Existen similitudes entre los conceptos abordados entre el fin y el Objetivo 2.1 del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
¿Los supuestos de sustentabilidad en el fin representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	No	El supuesto del fin representa situaciones externas, no obstante, el factor cuidado de la infraestructura por parte de la población, al nivel de la contribución a los objetivos estratégicos, no es el adecuado según la metodología del ML-MIR. Se siguieren factores externos a nivel política como, “la política federal para la dispersión de recursos para el desarrollo social, continua vigente” o “las condiciones sociales, permiten la sostenibilidad de la política de desarrollo social” .
¿Los supuestos en el propósito representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	No	Que se haga entrega de ellos proyectos de los proyectos de construcción, mejoramiento y rehabilitación, no es un factor externo, por lo que no es adecuado para este nivel. A nivel de propósito, es relevante el supuesto de cuidado de la infraestructura por parte de los habitantes de las localidades, planteados en el fin.
¿Los supuestos en los componentes representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Si	Las condiciones políticas y sociales adecuadas , si representan factores externos, aunque se recomiendan este tipo de supuestos para niveles superiores de la MIR. Un factor externo que puede afectar la efectividad de entrega de las obras podría ser “los comités ciudadanos participan activamente y valida la conformidad de las obras entregadas” .
¿Los supuestos en las actividades representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	No	La elaboración de un programa de infraestructura no representa un factor externo y forma parte de la misma actividad planteada, por lo que no es un supuesto adecuado conforme en la metodología del marco lógico.

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (Mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras)?	No	No existen duplicidades visibles en los objetivos la MIR del Programa

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

5.2.6 Evaluación de la Lógica Horizontal

Análisis de la lógica horizontal: Se enfoca en evaluar la coherencia entre los elementos de cada nivel de la MIR (objetivo, indicador, medio de verificación y supuesto), con el propósito de identificar si cada uno de estos componentes está debidamente alineado y aporta de forma clara y verificable al seguimiento y evaluación del desempeño del programa.

Tabla 5-12 Evaluación de la lógica horizontal del Programa K018.

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Los indicadores en el fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin?	Si	Establece un indicador de eficacia en obras , el cual contribuye a el objetivo al mejorar la economía local y facilitar el traslado de productos agrícola,
¿Los indicadores en el propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito?	Si	Establece un indicador de cobertura , el cual coincide con los conceptos del propósito planteado.
¿Los indicadores en los componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes?	Si	El concepto sobre el cumplimiento de las obras es consistente entre el indicador y el objetivo a este nivel
¿Los indicadores en las actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades?	No	Establece un indicador de recursos ejercidos , el cual no coincide con los conceptos establecidos en el objetivo de las actividades (priorización de obras)
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No	Establece medios de verificación en la mir, sin embargo, son ambiguos y no fueron proporcionados para replicar el cálculo del indicador.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No	Establece medios de verificación en la mir, sin embargo, son ambiguos y no fueron proporcionados para replicar el cálculo del indicador.

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No	Establece medios de verificación en la mir, sin embargo, son ambiguos y no fueron proporcionados para replicar el cálculo del indicador.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No	Establece medios de verificación en la mir, sin embargo, son ambiguos y no fueron proporcionados para replicar el cálculo del indicador.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

5.2.7 Efectos Atribuibles

El H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco presentó como evidencia de evaluaciones externas anteriores los siguientes documentos:

- PAEM 2024: Evaluación de Procesos de los Programas presupuestarios K002 Mejoramiento para la Infraestructura de Agua Potable, K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, K004 Urbanización, K018 Mejoramiento para la infraestructura del Bienestar Social, K021 Mejoramiento de la infraestructura Deportiva y Recreativa y K031 Edificios Públicos, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, del municipio de Cárdenas, Tabasco.
- PAEM 2023: Evaluación de Diseño de los Programas Presupuestarios E002 Servicio de Drenaje y Alcantarillado E049 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades K002 Infraestructura de Agua Potable K003 Drenaje y Alcantarillado K004 Electrificación y K005 Urbanización del ejercicio fiscal 2022.

Cabe señalar que, para efectos del presente análisis, únicamente se toma en cuenta la evaluación del PAEM 2024, en virtud de que fue la única que incluyó al Programa Presupuestario K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social.

Las metodologías empleadas en estas evaluaciones no corresponden a una del tipo impacto. La Evaluación de Impacto busca determinar si los cambios observados en la población beneficiaria son atribuibles directamente al programa. Utiliza métodos comparativos entre un grupo que recibió la intervención y otro que no, permitiendo medir efectos causales sobre indicadores de bienestar, acceso a servicios o calidad de vida. Requiere planeación anticipada y condiciones metodológicas específicas como línea base y grupos de comparación.

Para efectos del análisis del presente apartado, con base en los criterios establecidos en el Anexo I. “Criterios Mínimos para la Selección de las Evaluaciones Externas de Resultados” de los Términos de Referencia para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización, que ejercieron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

(FAISMUN), del ejercicio fiscal 2024, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, se considera información inexistente.

Si es del interés del H. Ayuntamiento de Cárdenas, la realización de una evaluación de impacto se recomienda establecer en el futuro inmediato, los grupos poblacionales de comparación (seleccionado las localidades beneficiarias y no beneficiarias del programa) o grupos de medición (análisis de la situación de la localidad antes y después de la intervención del programa), para cumplir los requisitos mínimos que establece la metodología.

5.2.8 Otros Efectos

Durante el análisis documental de evaluaciones externas previas, no se identificaron hallazgos relacionados directamente con los niveles de Fin o Propósito del Programa Presupuestario K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social.

. En particular, la Evaluación del PAEM 2024 se desarrolló bajo un enfoque de evaluación de procesos, con base en la metodología del CONEVAL, centrada en revisar los procedimientos, mecanismos operativos y la ejecución programática, sin analizar los efectos esperados del programa.

5.2.9 Otros Hallazgos

En la Evaluación del PAEM 2024, no se identificaron hallazgos relacionados con los componentes y actividades del Programa Presupuestario K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social, debido a que el enfoque metodológico correspondió a una evaluación de procesos, por lo que no se realizó un análisis técnico de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

5.2.10 Valoración

5.2.10.1 Valoración de los Indicadores

Para el ejercicio fiscal 2024, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario K018 se integró por un total de dos indicadores de resultados (niveles de Fin y Propósito) y dos indicadores de gestión y servicios (niveles de Componente y Actividad). No obstante, conforme al Formato 2 de Avances de Indicadores por Programa Presupuestario, no se reportaron avances cuantificables en ninguno de los niveles establecidos, ni se definieron metas en la documentación revisada.

Adicionalmente, se identificó que los medios de verificación incluidos en la MIR son ambiguos y no fueron proporcionados como evidencia documental, lo que imposibilitó validar o replicar los avances reportados. Esta falta de seguimiento limita la trazabilidad de los indicadores e impide una evaluación técnica sobre su utilidad como insumo para la medición del desempeño institucional.

Si bien la estructura general de los indicadores está formulada de acuerdo con los niveles jerárquicos del Marco Lógico, se recomienda fortalecer su diseño metodológico, establecer metas claras y medibles, y asegurar la disponibilidad de fuentes de información verificables, con el fin de mejorar su capacidad para reflejar el logro de objetivos en evaluaciones futuras.

5.2.10.2 Valoración de los Resultados y Productos

El análisis de la lógica vertical e interna de la MIR sugiere una estructura parcialmente consistente entre los niveles de Fin, Propósito y Componente. El encadenamiento causal entre estos niveles es congruente, ya que la construcción de infraestructura caminera puede contribuir de manera razonable a mejorar la economía local y facilitar el traslado de productos agrícolas.

Sin embargo, se observan áreas de oportunidad relevantes. En primer lugar, la redacción de la actividad es extensa y no cumple con la sintaxis recomendada por la metodología del Marco Lógico (inicio con sustantivo derivado de verbo), lo cual limita su claridad y operatividad. Además, la lógica horizontal presenta inconsistencias en los medios de verificación, ya que estos no son suficientes ni adecuados para documentar el avance real del programa.

En cuanto a los supuestos, se detectaron formulaciones inadecuadas en los niveles de Actividad y Propósito, donde se incluyeron factores internos al programa como si fueran externos. Esto contraviene los lineamientos metodológicos y resta valor analítico a los instrumentos de planeación.

Finalmente, aunque el programa se encuentra alineado al objetivo estratégico 2.1 del Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024, el seguimiento de sus resultados sugiere una ejecución inercial, donde las metas no se establecen desde una lógica de planeación estratégica orientada a resultados, sino en función del ejercicio presupuestario. La ausencia de avances reportados, junto con la falta de evidencia documental de respaldo, refuerza la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación interna del programa.

5.3 COBERTURA

El presente apartado describe la caracterización y el análisis de la cobertura del Programa presupuestario K018 Mejoramiento de la Infraestructura para el Bienestar Social, con base el esquema del alcance poblacional planteado por la Dirección de Obras, Ordenamiento, Territorial y Servicios Municipales y en la comparación de los avances obtenidos en registros y documentos normativos durante el ejercicio fiscal evaluado.

La infraestructura caminera se mantiene como un elemento central en la calidad de vida de la población, ya que es fundamental para el desarrollo económico local, la conectividad territorial y el acceso a servicios esenciales. Garantizar el acceso a caminos en condiciones adecuadas implica que el Estado implemente acciones estratégicas para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de las vialidades rurales, previniendo el aislamiento de comunidades, el encarecimiento de productos y el rezago social.

Estas razones fundamentan que las obras de mantenimiento, rehabilitación, ampliación y construcción de infraestructura caminera es de carácter universal y la demanda del bien por parte de la población es constante. En consecuencia, el programa presupuestario K018 comprende la cobertura de un área de enfoque, ya que la administración municipal desarrolla los proyectos y estudios de los servicios públicos de beneficio a la población en general y contemplando infraestructura nueva y existente.

La correcta delimitación del área de enfoque, aportar al municipio los fundamentos para el desarrollo de estrategia vital, que impacten en las zonas con mayor rezago y mejorar los servicios en las zonas ya cubiertas por la infraestructura de servicios.

5.3.1 Población Potencial (Área de Enfoque Potencial)

Con base Expediente de ML-MIR del Programa, el área de enfoque del Programa presupuestario K018 Mejoramiento de la Infraestructura para el Bienestar Social, se conforma de la red de caminos y de energía eléctrica del municipio.

Tabla 5-13 Área de Enfoque Potencial K018.

Área de Enfoque	
Característica	Potencial
Descripción	Rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales y cabecera municipal, red de energía eléctrica
Tipo	Servicio
Unidad de medida	Acciones de mantenimiento y acciones de rehabilitación
Cuantificación	Toda la población dentro del territorio municipal

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Es importante señalar que se identifican inconsistencias metodológicas en la integración del Formato 8, ya que el tipo, la unidad de medida y la cuantificación del área de enfoque no corresponden adecuadamente con la descripción presentada. En otras palabras, no se caracterizan técnicamente

los elementos específicos de la caminera y/o red eléctrica que se pretende intervenir, lo cual resta precisión del documento normativo y su utilidad para una planificación adecuada del programa.

En lugar de considerar los kilómetros de la red caminera y eléctrica municipal, se plantea como cuantificación a toda la población dentro del territorio municipal, lo que corresponde en realidad a una población potencial.

Por lo tanto, para efectos del presente apartado, se considera que lo presentado corresponde a la población potencial y no al área de enfoque, y se recomienda como Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) principal el fortalecimiento y replanteamiento de los formatos del Expediente ML-MIR, especialmente en lo relativo a la correcta identificación, tipificación y cuantificación del área de enfoque. Esta acción será clave para mejorar la calidad del diagnóstico y la planeación en futuros ejercicios presupuestarios.

Tabla 5-14 Población Potencial del Programa K018.

Población potencial	
Característica	Potencial
Total	243,229 habitantes
Hombres	118,695
Mujeres	124,534

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

5.3.2 Población Objetivo (Área de Enfoque Objetivo)

Con relación al Área de Enfoque Objetivo del Programa Presupuestario K018 Mejoramiento de la Infraestructura para el Bienestar Social, se identificaron las mismas inconsistencias metodológicas que en el Área de Enfoque Potencial del Expediente de ML-MIR del Programa. En lugar de describir y delimitar técnicamente la red caminera y/o red eléctrica que será atendida por el programa, se vuelve a presentar de forma generalizada a la población objetivo del municipio, lo cual no caracteriza adecuadamente la infraestructura o servicio a intervenir.

Tabla 5-15 Área de Enfoque Objetivo K018.

Área de Enfoque	
Característica	Objetivo
Descripción	Rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales y cabecera municipal, red de energía eléctrica
Tipo	Servicio
Unidad de medida	Acciones de mantenimiento y acciones de rehabilitación
Cuantificación	Toda la población dentro del territorio municipal

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Tabla 5-16 Población Objetivo del Programa K018.

Población Objetivo	
Característica	Objetivo
Total	243,229 habitantes
Hombres	118,695
Mujeres	124,534

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Por lo tanto, se considera prioritario atender el fortalecimiento y replanteamiento de los formatos del Expediente ML-MIR, particularmente en lo relativo a la identificación técnica y metodológica del área de enfoque. Esta mejora contribuirá significativamente a la solidez del diagnóstico, la definición de la población beneficiaria y la eficacia de la planeación programática.

5.3.3 Población Atendida (Área de Enfoque Atendida)

Con base en la evidencia presentada, se realizó un análisis de los registros sobre la población beneficiaria atendida mediante los proyectos del Programa Presupuestario K018, con la finalidad de contrastar los avances en términos de cobertura respecto a las definiciones establecidas en el Expediente ML-MIR del programa.

El primer hallazgo relevante es que, en el Formato 2. Informe de Avances de Indicadores por Programa Presupuestario, se menciona que el Programa K018 benefició a un total de 58,274 habitantes; no obstante, dicha cifra no se encuentra respaldada por una fuente oficial institucional que permita verificar su validez.

Asimismo, se observa que el dato reportado no presenta desagregación por sexo, lo que limita el análisis del impacto diferenciado del programa entre mujeres y hombres. Esta característica resulta importante para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción V del artículo 80 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, la cual establece que las evaluaciones como la presente, deben incluir información desagregada por sexo relacionada con las personas beneficiarias, así como resultados basados en indicadores que permitan identificar impactos diferenciados entre ambos grupos poblacionales.

Con base en lo anterior, y para efectos del presente apartado, se estima la población atendida por el Programa K018, desagregada por sexo, utilizando como referencia la proporción de mujeres y hombres registrada en el municipio de Cárdenas, Tabasco, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Tabla 5-17 Población Atendida del Programa K018.

Población beneficiada	
Característica	Potencial
Población	58,274 habitantes
Hombres	29,837 (51.2%)
Mujeres	28,437 (48.8%)

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Por otra parte, se presentó el Informe de Disponibilidad Acumulada por Procedencia-Origen-Modalidad-Programa-Proyecto-Capítulo-Partida, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, en el cual se enumeran los proyectos realizados en diversas comunidades y poblados del municipio. No obstante, dicho documento no incluye la cuantificación de la población beneficiada, lo que limita la posibilidad de validar los datos de cobertura reportados.

Tabla 5-18 Proyectos del Programa K018, 2024.

Clave	Proyecto	Fuente de Financiamiento
08-102	Construcción de muro de contención del margen derecho del río Santana, en el municipio de Cárdenas, ejido Santuario 1ra. Sección A	F III 2024
08-103	Construcción de camino con mezcla asfáltica en caliente en el municipio de Cárdenas, ranchería Encrucijada tercera sección, tramo del puente hacia el panteón	F III 2024
08-104	Construcción de camino con mezcla asfáltica en caliente en el municipio de Cárdenas, Poza Redonda tercera sección	F III 2024
08-105	Construcción de camino con mezcla asfáltica en caliente en el municipio de Cárdenas, Villa Benito Juárez a Villa Andrés Sánchez Magallanes, del 19+800 a 22+300 (tramos aislados)	F III 2024
08-106	Construcción de camino con mezcla asfáltica en caliente en el municipio de Cárdenas, ejido Zapotal segunda sección	F III 2024
08-107	Construcción de camino con mezcla asfáltica en caliente en el municipio de Cárdenas, en camino del ejido Azucena 5ta Sección (El Apompal)	F III 2024
08-108	Construcción de camino con mezcla asfáltica en caliente en el municipio de Cárdenas, ejido La Península (en calles)	F III 2024
08-109	Construcción de puente de concreto tipo cajón en el municipio de Cárdenas, colonia Jacinto López, camino El Arenal	F III 2024
08-110	Construcción de camino con mezcla asfáltica en caliente en el municipio de Cárdenas, en poblado C-14 General Plutarco Elías Calles, camino principal del poblado C-15 al cruce del poblado C-22 en tramos aislados	F III 2024
08-111	Construcción de camino con mezcla asfáltica en caliente, en el municipio de Cárdenas, colonia El Suspiro	F III 2024
08-112	Construcción de pavimento con mezcla asfáltica en caliente en el municipio de Cárdenas, calle San Antonio del sector San Antonio	F III 2024
08-113	Construcción de camino con mezcla asfáltica en caliente, en el municipio de Cárdenas, ejido El Bronce, camino de la primaria	F III 2024
08-114	Construcción de caminos con mezcla asfáltica en caliente en el municipio de Cárdenas, ranchería Paso y Playa	F III 2024
08-115	Construcción de camino con mezcla asfáltica en caliente en el municipio de Cárdenas, Villa Andrés Sánchez Magallanes (en calles)	F III 2024

Clave	Proyecto	Fuente de Financiamiento
08-116	Construcción de camino con mezcla asfáltica en caliente en el municipio de Cárdenas, colonia Vaqueiro	F III 2024
08-117	Construcción de camino con mezcla asfáltica en caliente en el municipio de Cárdenas, colonia La Orza	F III 2024
08-118	Construcción de camino con mezcla asfáltica en caliente en el municipio de Cárdenas, colonia Melchor Ocampo, calle Eugenio Amat	F III 2024
08-119	Mantenimiento de la red de energía eléctrica en media y baja tensión en el municipio de Cárdenas, ranchería Sinaloa primera sección	F III 2024
08-120	Mantenimiento de la red de energía eléctrica en media y baja tensión en el municipio de Cárdenas, ejido Alacrán Manatinero	F III 2024
08-045	Construcción de puente con cajas prefabricadas en el municipio de Cárdenas, colonia Nuevo Progreso. (Refrendo 2023 del proyecto K018-08-151)	REF. 2023
08-046	Construcción de puente tubular en el municipio de Cárdenas, ranchería Naranjeño segunda sección.	REF. 2023

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Por lo anterior, se recomienda que en ejercicios futuros se realice una cuantificación precisa y documentada de la población beneficiaria, respaldada por fuentes institucionales verificables. Asimismo, es fundamental asegurar la congruencia entre los distintos documentos que reportan avances y resultados, con el fin de evitar inconsistencias que puedan generar confusión o poner en duda la confiabilidad de la información reportada.

5.3.4 Análisis y Evolución de Cobertura

Con relación a la evolución de la cobertura del Programa Presupuestario K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social, se presentó la información correspondiente al ejercicio 2023, contenida en el Formato 2 (Informe de Avances de Indicadores por Programa Presupuestario) y en el Informe de Disponibilidad Acumulada por Procedencia-Origen-Modalidad-Programa-Proyecto-Capítulo-Partida, la cual presentan las mismas áreas de oportunidad que las identificadas para el ejercicio 2024, particularmente en cuanto a la ausencia de una cuantificación precisa y desagregación de la población beneficiaria.

Si bien se cuenta con el listado de proyectos ejecutados durante 2023, no se identificaron mecanismos sistematizados para evaluar la evolución de la cobertura territorial o poblacional, ni se presentó información consolidada que permita comparar avances respecto a años previos. Esta situación impide establecer conclusiones sólidas sobre el crecimiento, sostenimiento o disminución del alcance del programa a lo largo del tiempo.

Tabla 5-19 Proyectos del Programa K018, 2023.

Clave	Proyecto	Fuente de Financiamiento
08-147	Rehabilitación de camino principal con mezcla asfáltica en caliente en el municipio de Cárdenas, ranchería Encrucijada tercera sección	F III 2023
08-148	Rehabilitación de camino con grava de revestimiento de 1 1/2" a finos, en el municipio de Cárdenas, poblado Miguel Hidalgo segunda sección A (El Edén)	F III 2023
08-149	Rehabilitación de camino con grava de revestimiento de 1 1/2" a finos, en el municipio de Cárdenas, colonia Santa Catalina	F III 2023
08-150	Rehabilitación de camino principal con mezcla asfáltica en caliente en el municipio de Cárdenas, colonia 27 de Febrero (Locatarios del Mercado)	F III 2023
08-151	Construcción de puente con cajas prefabricadas en el municipio de Cárdenas, colonia Nuevo Progreso	F III 2023
08-152	Rehabilitación de camino con mezcla asfáltica en caliente en el municipio de Cárdenas, en la ranchería Santana segunda sección "A"	F III 2023
08-153	Rehabilitación de camino con mezcla asfáltica en caliente en el municipio de Cárdenas, ranchería Santana primera sección A	F III 2023
08-154	Rehabilitación de camino con mezcla asfáltica en caliente en el municipio de Cárdenas, ranchería Río Seco segunda sección B	F III 2023
08-155	Rehabilitación de camino con mezcla asfáltica en caliente en el municipio de Cárdenas, colonia El Manantial	F III 2023
08-156	Rehabilitación de camino con mezcla asfáltica en caliente, en el municipio de Cárdenas, colonia Lázaro Cárdenas (entrada Aguasol), Mariano Escobedo y Manuel Leyva	F III 2023
08-157	Rehabilitación de camino con mezcla asfáltica en caliente en el municipio de Cárdenas, de la carretera federal Cárdenas - Comalcalco a Santa Rosalía (tramos aislados)	F III 2023
08-158	Rehabilitación de camino principal con mezcla asfáltica en caliente en el municipio de Cárdenas, ejido Habanero primera sección (Venustiano Carranza)	F III 2023
08-159	Rehabilitación de camino con mezcla asfáltica en caliente en el municipio de Cárdenas, periférico Carlos A. Molina tramos aislados de glorieta de Soriana a carretera federal circuito del Golfo	F III 2023
08-160	Mantenimiento a la red de energía eléctrica en el municipio de Cárdenas, colonia General Francisco Villa	F III 2023
08-161	Mantenimiento a la red de energía eléctrica en el municipio de Cárdenas, ejido Sinaloa segunda sección (Arjona)	F III 2023
08-162	Rehabilitación de camino principal con mezcla asfáltica en caliente en el municipio de Cárdenas, ejido Las Coloradas segunda sección (ampliación Las Aldeas) tramos aislados	F III 2023
08-163	Rehabilitación de calles con grava de revestimiento de 1 1/2" a finos, en el municipio de Cárdenas, ejido Las Coloradas 2da. sección (ampliación Las Aldeas)	F III 2023

Clave	Proyecto	Fuente de Financiamiento
08-164	Mantenimiento a la red de energía eléctrica, en el municipio de Cárdenas, colonia Agrícola y Ganadera El Porvenir	F III 2023
08-165	Mantenimiento a la red de energía eléctrica en el municipio de Cárdenas, colonia Agrícola El Capricho	F III 2023
08-166	Rehabilitación de camino con grava de revestimiento de 1 1/2" a finos en el municipio de Cárdenas, en la ranhería Naranjeño tercera sección. (Camino al Panteón)	F III 2023
08-167	Mantenimiento a la red de energía eléctrica, en el municipio de Cárdenas, congregación Ignacio Zaragoza	F III 2023
08-168	Rehabilitación de puente tubular (guarda tierra y aleros) en el municipio de Cárdenas, ranhería Santana segunda sección A	F III 2023
08-169	Rehabilitación de camino con mezcla asfáltica en caliente en el municipio de Cárdenas, ejido Arroyo Hondo primera sección Santa Teresa A, de carretera federal circuito del Golfo a entrada ejido Arroyo Hondo primera sección Santa Teresa A, tramos aislados	F III 2023
08-170	Construcción de puente tubular peatonal en el municipio de Cárdenas, ranhería Santana segunda sección A	F III 2023
08-171	Construcción de puente de concreto tipo cajón en el municipio de Cárdenas, ejido Cárdenas, en el camino de la subestación C.F.E.	F III 2023
08-172	Rehabilitación de camino con mezcla asfáltica en caliente en el municipio de Cárdenas, ranhería Miguel Hidalgo Zapotal 2da. sección	F III 2023
08-173	Rehabilitación de camino con mezcla asfáltica en caliente en el municipio de Cárdenas tramos aislados del cruce de Buenavista segunda sección A Villa Benito Juárez (Campo Magallanes), tramo del 10+500 a 12+300	F III 2023
08-189	Construcción de puente tubular en el municipio de Cárdenas, ranhería Naranjeño segunda sección	F III 2023
08-211	Construcción de pavimento con mezcla asfáltica en caliente en el municipio de Cárdenas, ejido Sinaloa segunda sección (Arjona), tramos aislados	F III 2023
08-230	Construcción de subestación tipo poste de 25 KVA, en el municipio de Cárdenas, poblado C-33 20 de noviembre, en el parque central	F III 2023

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

En este sentido, se reconoce que el municipio ha mantenido una línea de acción constante en la rehabilitación de la red caminera y red eléctrica, como lo evidencian los proyectos ejecutados en localidades recurrentes y en condición de rezado. Esta continuidad en la intervención territorial puede interpretarse como un esfuerzo por consolidar el acceso al servicio de caminos y electricidad en zonas priorizadas. Sin embargo, para fortalecer los procesos de planeación, monitoreo y evaluación del programa, se recomienda avanzar en la sistematización de la información relativa a la población atendida, así como en la caracterización precisa de las áreas de enfoque por proyecto.

5.4 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Uno de los principales resultados de una evaluación externa, es la serie de recomendaciones que emite el ente evaluador a partir de los hallazgos identificados durante la etapa de evaluación, dentro de estas, existen aquellas que por su viabilidad son propensas a ser determinadas como propuestas de mejora para su implementación dentro del Ente Público y el Programa evaluado.

Las propuestas emitidas a través de los hallazgos relevantes de la evaluación sirven de base para el planteamiento de un cambio en la gestión del Programa presupuestario, impactando de manera directa los diferentes eslabones del proceso, con el objetivo de alcanzar una mejor eficiencia según su modalidad, el problema que atiende a través de su intervención, la población involucrada y la generación de los bienes y servicios que este otorga.

La consecución de este proceso de mejora para el Programa se determina a partir de su formalización dentro de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), quienes representan los compromisos del Ente evaluado, para la solución de las problemáticas identificadas en los procesos internos, a partir de un mecanismo de seguimiento para las acciones a realizar y de los principales productos resultantes de estas, clasificándolas según su prioridad y plazo de implementación.

5.4.1 Aspectos comprometidos en 2024

Con base en el artículo 21 de los *Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco*, el seguimiento a los resultados de las evaluaciones se realiza mediante el Mecanismo de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), el cual se integra por las siguientes etapas.

1. Selección, determinación y clasificación de los ASM,
2. Mecanismo de implementación de los ASM,
3. Generación de evidencia de la implementación de los ASM, y,
4. Informe de seguimiento de los ASM

De conformidad con el Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM) 2024, se llevó a cabo la Evaluación de Procesos de los Programas Presupuestarios K002 Mejoramiento para la Infraestructura de Agua Potable, K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, K004 Urbanización, K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social, K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa, y K031 Edificios Públicos, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 del municipio de Cárdenas, Tabasco. Como resultado de dicha evaluación, se emitieron las siguientes recomendaciones derivadas de los hallazgos identificados:

- Con el objetivo de fortalecer las definiciones, objetivos, medios y fines planteados en el Expediente de ML-MIR, actualizar el diagnóstico de necesidades para la atención de las necesidades de infraestructura en el Municipio, para identificar la magnitud (cifras) del problema, fortaleciendo la razón de la intervención y propiciando, un proceso de planeación más documentado para los Programas.
- Revisión y actualización de los principales procesos y procedimientos de los programas, así como su integración dentro del Manual de Procedimientos del Municipio.

- Formalizar el seguimiento de los indicadores de la MIR con base en las frecuencias de medición y sus metas, así como añadir indicadores actividades del monitoreo del gasto y la medición del cumplimiento de las obras conforme a las especificaciones del proyecto ejecutivo.
- Con el objetivo de fortalecer la etapa de monitoreo y seguimiento de los avances de los proyectos de obra, se recomienda capacitar a los operadores, en temas de diseño manejo y gestión de bases de datos, para un manejo de información más eficiente.

En este sentido, no se identificó evidencia documental que permita acreditar la implementación del Mecanismo de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), por lo que no fue posible valorar el desempeño institucional respecto a la atención de las recomendaciones emitidas en la evaluación previa. Aunado a ello, los hallazgos identificados en el apartado 2 del presente informe sugieren que varias de las áreas de mejora señaladas continúan vigentes.

Por lo tanto, la principal recomendación derivada de la presente evaluación consiste en la implementación formal del Mecanismo de Seguimiento de los ASM, como instrumento clave para dar cumplimiento al principio de mejora continua y cerrar de forma adecuada el ciclo de la evaluación del desempeño. Esto permitirá al Ente Público no solo documentar el avance en la atención de las recomendaciones, sino también fortalecer sus procesos de planeación, ejecución y rendición de cuentas.

5.4.2 Aspectos comprometidos en 2023 y en años anteriores

De acuerdo con la revisión documental realizada, no se identificaron evaluaciones externas anteriores específicas para el Programa Presupuestario K018 que hayan derivado en la emisión de Aspectos Susceptibles de Mejora. Por lo tanto, no existen compromisos formales ni ASM activos registrados con anterioridad al ejercicio 2024.

No obstante, se hace énfasis en que la ausencia de ASM previos no exime al programa de su responsabilidad de integrar las recomendaciones de la evaluación actual, particularmente aquellas relacionadas con el fortalecimiento del diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la trazabilidad del gasto, y la mejora en la planeación estratégica de intervenciones de infraestructura del bienestar social

6. K021 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA

6.1 DATOS GENERALES

El presente apartado contiene la descripción del Programa Presupuestario K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa del Municipio de Cárdenas, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Su propósito es ofrecer una síntesis estructurada de los principales elementos normativos, técnicos y operativos que caracterizan su diseño institucional. La descripción se elaboró a partir del análisis de la documentación oficial proporcionada por el H. Ayuntamiento, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal (UEDM), incluyendo la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), registros presupuestales y documentos de planeación.

Tabla 6-1 identificación del Programa K021.

Clave y Nombre:	K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa
Ejercicio Fiscal Evaluado	2024
Actividad	Construcción, rehabilitación o equipamiento
Finalidad	Desarrollo Social
Función	Cultura, Deporte y Recreación
Subfunción	Deporte y Recreación
Unidad Responsable	Dirección de Obras, Ordenamiento, Territorial y Servicios Municipales
Ente Público	H, Ayuntamiento de Cárdenas Tabasco
Titular del Ente Público	C. Euclides Alejandro Alejandro
Presupuesto Modificado 2024	\$46,567,743.74

Fuente: CAPACYTA S.C.; Elaboración propia con base en el Expediente ML-MIR, proporcionado la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

La alineación de las intervenciones públicas con los objetivos de la planeación del desarrollo permite encauzar sus acciones hacia el logro de resultados concretos y fortalecer su capacidad para atender eficazmente las problemáticas que motivaron su creación. Este análisis forma parte de los apartados del Expediente de Marco Lógico de la Matriz de Indicadores para Resultados (ML-MIR), el cual constituye un insumo clave para la integración del anteproyecto del Presupuesto de Egresos.

En este sentido, la Dirección de Dirección de Obras, Ordenamiento, Territorial y Servicios Municipales, por conducto de la UEDM, presentó el expediente correspondiente, donde se muestra la vinculación del Programa Presupuestario K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa con los principales instrumentos de planeación del desarrollo.

Tabla 6-1 Vinculación del Programa K021 con instrumentos de la Planeación del Desarrollo.

OBJETIVOS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN VINCULADOS AL PROGRAMA			
Instrumento de Planeación	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
Plan Municipal de Desarrollo 2019 - 2024	3.1 Objetivo de Educación, Cultura, Deporte y Recreación Conservar mediante el mantenimiento de los servicios educativos y fortalecer la riqueza cultural e identidad del municipio de Cárdenas.	3.1.1 Educación, Cultura, Deporte y Recreación. Como se mencionó anteriormente, la educación, la cultura, el deporte y la recreación son derechos constitucionales e inalienables para todas las personas y se establece en los artículos 1, 3 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	3.1.1.3 Acciones de fomento al deporte y de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura deportiva.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Una de las herramientas clave en la planeación orientada a resultados es la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual concentra los objetivos del programa, incorpora los indicadores necesarios para medir tanto los resultados como la gestión, e identifica los medios de verificación correspondientes. Asimismo, contempla los riesgos y factores externos que podrían incidir en el desempeño del programa, aun cuando estén fuera del control directo de la unidad responsable. Para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos durante el ejercicio fiscal 2024, el Programa presupuestario K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa contó con la siguiente Matriz de Indicadores para Resultados:

Tabla 6-2 MIR del Programa K021.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar los espacios que permitan la convivencia, la realización de actividades deportivas y el encuentro social positivo bajo un entorno seguro, mediante Acciones de fomento al deporte, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura deportiva.	Porcentaje de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura deportiva	Inegi, Coneval y SEP	Condiciones sociales son adecuadas.
Propósito	La infraestructura deportiva del municipio de Cárdenas cuenta con las condiciones necesarias para el desarrollo competitivo de los jóvenes.	Porcentaje de la infraestructura en condiciones para uso deportivo.	Inegi, Registros de la Coordinación de Servicios Municipales	La población hace buen uso de la infraestructura deportiva.
Componente C01	Infraestructura deportiva modernizada.	Porcentaje de áreas deportivas modernizadas	Inegi, Ceas, Registros de la Coordinación de Servicios Municipales	Se recibe apoyo por parte de las dependencias federales y estatales de los recursos necesarios para la creación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura deportiva.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Actividad C0101	Realización de las obras deportivas en los planteles del municipio y adquisición de equipos para las áreas deportivas.	Porcentaje de obras realizadas en los planteles y equipamiento adquirido	Información Trimestral de Avance Físico y Financiero del departamento de Supervisión y Asesoría.	Contar con el presupuesto necesario para la ejecución del programa de obras públicas y rehabilitación de canchas y espacios deportivos.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2024, proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco

6.2 RESULTADOS / PRODUCTOS

6.2.1 Descripción del Programa

Entre las distintas necesidades sociales, la infraestructura deportiva y recreativa se mantiene como un elemento central en la calidad de vida de la población, ya que es fundamental para el fomento del deporte, la cohesión social y el desarrollo integral de niñas, niños y jóvenes. Garantizar el acceso a espacios deportivos adecuados implica que el Estado implemente acciones estratégicas para la rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de instalaciones recreativas y deportivas, previniendo el deterioro del tejido social, el sedentarismo y la desmotivación juvenil.

A través de inversiones en mantenimiento, modernización y expansión de la infraestructura deportiva, se busca proporcionar a la sociedad un entorno seguro, digno y saludable que favorezca la convivencia comunitaria y el desarrollo físico y emocional. Con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa, este se implementó con el propósito de: **“La infraestructura deportiva del municipio de Cárdenas cuenta con las condiciones necesarias para el desarrollo competitivo de los jóvenes.”**

El programa representa una pieza clave dentro de los ejes rectores que conforman el Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024, al tener como Fin contribuir a: **“Contribuir a mejorar los espacios que permitan la convivencia, la realización de actividades deportivas y el encuentro social positivo bajo un entorno seguro, mediante acciones de fomento al deporte, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura deportiva.”** Esta finalidad se vincula directamente con el objetivo estratégico del PMD: **“Conservar mediante el mantenimiento de los servicios educativos y fortalecer la riqueza cultural e identidad del municipio de Cárdenas,”** con el cual comparte orientación hacia la mejora de los espacios formativos, recreativos y de integración comunitaria.

Durante el ejercicio fiscal 2024, el programa operó con un presupuesto modificado de **\$46,567,743.74**, el cual contó con distintas fuentes de financiamiento, entre las que destacan los recursos provenientes del **Ramo General 33: Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios**, específicamente del **Fondo III: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)**.

El FAISMUN, regulado por el artículo 33 de la **Ley de Coordinación Fiscal**, es un fondo federal destinado a financiar obras y acciones orientadas a reducir la pobreza y el rezago social, con

prioridad en sectores como agua potable, drenaje, electrificación, infraestructura de salud, educación y vivienda. La normativa exige que su aplicación se alinee con las mediciones de pobreza establecidas por el CONEVAL, asegurando así un impacto directo en las condiciones de vida de la población vulnerable.

Durante 2024, las aportaciones estimadas al Municipio de Cárdenas, Tabasco por concepto del FAISMUN ascendieron a \$ **546,622,924.00**, monto calculado con base en la fórmula establecida en la **Ley de Coordinación Fiscal**, que considera indicadores de pobreza y rezago social, así como criterios de distribución poblacional.

Este fondo constituyó la principal fuente de financiamiento para el programa, y permitió la generación de los bienes y servicios establecidos en su MIR, particularmente en el componente:

- Componente C01 Infraestructura deportiva modernizada.

6.2.2 Indicador Estratégico

El presente apartado integra los indicadores estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021–2024 con los cuales se vinculan los programas presupuestarios evaluados. Estos indicadores permiten observar el grado de contribución de los programas al logro de los objetivos y estrategias sectoriales definidos en el instrumento rector de la planeación municipal.

Tabla 6-3 Indicador Estratégico 2.1.2 del PMD-2021-2024.

FICHA DE INDICADOR ESTRATÉGICO	
Estrategia	2.1.3 Servicios públicos de calidad
Objetivo	Generar un impacto positivo en la calidad de vida de los Cárdenas a través de la presentación de servicio público eficientes y de calidad
Indicador	Porcentaje de espacios público (espacios deportivos, recreativos, parques, jardines, panteones, rastro municipal y mercados con mantenimiento otorgado).
Método de calculo	(Espacios públicos con mantenimiento o equipamiento otorgado en el periodo/ Total de espacios públicos que requieren mantenimiento o equipamiento) x 100
Línea base	53 espacios públicos demandan equipamiento Fuente: Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. SEDATU, Cárdenas 2022.
Frecuencia de medición del indicador	Semestral
Medios de verificación	Registros administrativos
Meta	40% de espacios atendidos

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el PMD 2021-2024, proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco

El indicador estratégico presentado permite monitorear el avance del municipio en la mejora de la calidad de los servicios públicos, específicamente en lo relativo al mantenimiento y equipamiento de espacios públicos como áreas deportivas, recreativas, parques, jardines, panteones, el rastro municipal y los mercados. Este aspecto es clave para elevar la calidad de vida de la población y se encuentra alineado con la Estrategia 2.1.3 “Servicios públicos de calidad” del Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024.

El Programa Presupuestario K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa contribuye de forma directa al cumplimiento de este indicador, al realizar acciones de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa que facilita el acceso y uso adecuado de dichos espacios, especialmente en localidades rurales en condiciones de rezago. La implementación del programa representa una intervención relevante dentro del objetivo estratégico de lograr que, al menos, el 40% de los espacios públicos que requieren atención sean mantenidos o equipados adecuadamente.

Cabe señalar que, al momento de la evaluación, no se proporcionaron datos sobre el avance alcanzado de estos indicadores estratégicos al cierre del ejercicio fiscal 2024, lo cual limita la posibilidad de analizar su comportamiento en relación con el Programas presupuestario evaluado.

6.2.3 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión

Para el ejercicio fiscal 2024, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa se integró por un total de 2 indicadores de resultados (niveles de Fin y Propósito) y 2 indicadores de gestión y servicios, distribuidos en 1 Componente y 1 Actividad. Si bien se cuenta con evidencia documental que acredita la existencia de los instrumentos de planeación y seguimiento por parte de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo con el Formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, no se reportaron avances cuantificables en los indicadores establecidos en la MIR.

En este sentido, conforme a los criterios establecidos en el Anexo III de los Términos de Referencia, los indicadores no cumplen con los requisitos mínimos para evaluar el desempeño del programa, ya que no reflejan progresos observables ni permiten valorar su contribución al cumplimiento de objetivos institucionales.

No obstante, para efectos del presente apartado, se describen las fichas técnicas de los indicadores contenidos en la MIR, a fin de documentar su estructura, nivel de resultado, método de cálculo y medio de verificación, como insumo para el fortalecimiento de su diseño y monitoreo.

Tabla 6-4 Matas de los Indicadores del Programa.

METAS 2024			
Nivel	Indicador	Frecuencia	Meta 2024
Fin	Porcentaje de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura deportiva	Anual	50% de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura deportiva
Propósito	Porcentaje de la infraestructura en condiciones para uso deportivo.	Anual	60% Porcentaje de la infraestructura en condiciones para uso deportivo.
Componente C01	Porcentaje de áreas deportivas modernizadas	Semestral	70% de áreas deportivas modernizadas
Actividad C0101	Porcentaje de obras realizadas en los planteles y equipamiento adquirido	Trimestral	80% de obras realizadas en los planteles y equipamiento adquirido

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2024, proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco

6.2.3.1 Indicador de Fin

FICHA DE INDICADOR	
Nombre	Porcentaje de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura deportiva
Definición	Mide el porcentaje de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura deportiva.
Sentido del indicador	Ascendente.
Método de cálculo	El porcentaje de mantenimiento y mejoramiento va hacer igual a proyectos realizados en el año entre el total de proyectos programados en el año multiplicado por cien.
	(Algoritmo): PMID= (PRA/PPA) X 100 PRA= proyectos realizados en el año. PPA= proyectos programados en el año
Unidad de medida	Porcentaje.
Frecuencia de medición del indicador	Anual
Año base del indicador	2023
Meta del indicador 2024	50% de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura deportiva
Valor del indicador 2024	<i>El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados</i>
Valor del Indicador 2023	82%
Avances anteriores	<i>No se presentan avances anteriores a 2023</i>
Gráfico de avances del indicador	<i>El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados</i>

6.2.3.2 Indicador de Propósito

FICHA DE INDICADOR	
Nombre	Porcentaje de la infraestructura en condiciones para uso deportivo.
Definición	Mide la proporción de la infraestructura deportiva en condiciones de uso óptimas.
Sentido del indicador	Ascendente
Método de cálculo	El porcentaje de la infraestructura en condiciones para uso deportiva se calcula con el número de espacios deportivos con condiciones operativas optimas sobre el total de espacios deportivos en el municipio, el resultado por cien.
	(Algoritmo): $PICP = (NEPO / TEDM) * 100$ NEPO= número de espacios deportivos con condiciones operativas optimas TEDM= total de espacios deportivos en el municipio.
Unidad de medida	Porcentaje.
Frecuencia de medición del indicador	Anual
Año base del indicador	2023
Meta del indicador 2024	60% Porcentaje de la infraestructura en condiciones para uso deportivo.
Valor del indicador 2024	<i>El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados</i>
Valor del Indicador 2023	82%
Avances anteriores	<i>No se presentan avances anteriores a 2023</i>
Gráfico de avances del indicador	<i>El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados</i>

6.2.3.3 Indicador de Componente C01

FICHA DE INDICADOR	
Nombre	Porcentaje de áreas deportivas modernizadas
Definición	Mide la proporción de las áreas deportivas modernizadas.
Sentido del indicador	Ascendente.
Método de cálculo	El porcentaje de áreas deportivas modernizadas; se calcula con el número de áreas deportivas modernizadas sobre el total de áreas programadas para modernizar, el resultado por cien.
	(Algoritmo): $PADM = (NADM/TAPM) * 100$ PADM=Porcentaje de áreas deportivas modernizadas NADM= número de áreas deportivas modernizadas APM= total de áreas programadas para modernizar
Unidad de medida	Porcentaje.
Frecuencia de medición del indicador	Semestral.
Año base del indicador	2023
Meta del indicador 2024	70% de áreas deportivas modernizadas
Valor del indicador 2024	<i>El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados</i>
Valor del Indicador 2023	82%
Avances anteriores	<i>No se presentan avances anteriores a 2023</i>
Gráfico de avances del indicador	<i>El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados</i>

6.2.3.4 Indicador de Actividad C0101

FICHA DE INDICADOR	
Nombre	Porcentaje de obras realizadas en los planteles y equipamiento adquirido
Definición	Mide la proporción de obras educativas realizadas en los planteles y equipamiento de las canchas e infraestructura deportiva.
Sentido del indicador	Ascendente.
Método de cálculo	Porcentaje de obras realizadas en los planteles y equipamiento adquirido; se calcula con las obras realizadas con equipamiento adquirido sobre las obras programadas y equipamientos, el resultado por cien.
	(Algoritmo): POREA= (ORE/OPE) X100 POREA= Porcentaje de obras realizadas en los planteles y equipamiento adquirido. ORE= obras realizadas con equipamiento adquirido. OPE= obras programadas y equipamiento
Unidad de medida	Porcentaje.
Frecuencia de medición del indicador	Trimestral
Año base del indicador	2023
Meta del indicador 2024	80% de obras realizadas en los planteles y equipamiento adquirido
Valor del indicador 2024	<i>El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados</i>
Valor del Indicador 2023	82%
Avances anteriores	<i>No se presentan avances anteriores a 2023</i>
Gráfico de avances del indicador	<i>El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados</i>

6.2.4 Avance de Indicadores y análisis de las Metas

Tabla 6-5 Análisis de las metas del Programa K021.

Nivel	Indicador	¿Se cumplió la meta?	Observaciones
Fin	Porcentaje de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura deportiva	No	El indicador no cumple con la meta establecida. El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados.
Propósito	Porcentaje de la infraestructura en condiciones para uso deportivo.	No	El indicador no cumple con la meta establecida. El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados.
Componente C01	Porcentaje de áreas deportivas modernizadas	No	El indicador no cumple con la meta establecida. El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados.
Actividad C0101	Porcentaje de obras realizadas en los planteles y equipamiento adquirido	No	El indicador no cumple con la meta establecida. El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados.
Comentarios		Además de la falta del seguimiento de los indicadores, se observan deficiencias en la aplicación de los formatos e instrumentos de planeación, evidenciadas en las inconsistencias identificadas en su documentación, lo que sugiere que hay un proceso inercial en la definición de metas y que estas se ajustan conforme el ejercicio del presupuesto.	

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

A partir de los hallazgos identificados en el análisis de las metas de los indicadores contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, el equipo evaluador determinó la realización del análisis de la lógica vertical y horizontal, a fin de valorar la consistencia interna del diseño, así como la coherencia entre objetivos, indicadores y medios de verificación establecidos para el seguimiento del desempeño programático.

6.2.5 Evaluación de la Lógica Vertical

El análisis de la lógica vertical tiene como finalidad valorar la congruencia entre los niveles de objetivos planteados en la MIR, es decir, verificar que las actividades contribuyan razonablemente al logro de los componentes, que estos permitan alcanzar el propósito, y que este a su vez contribuya al fin del programa.

Tabla 6-6 Evaluación de la lógica vertical del Programa K021.

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Las actividades detalladas son las necesarias y suficientes para producir o entregar cada componente?	No	La actividad propuesta “realizar la priorización de proyectos de ampliación y mejoramiento de infraestructura de áreas deportivas” , así mismo cumple con la sintaxis requerida por la metodología de ML-MIR. Así mismo, se requieren actividades adicionales como el “seguimiento del gasto”
¿Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	Si	La “Infraestructura deportiva modernizada” , corresponde a los bienes y servicios generados por el Programa, por lo que es suficiente y necesaria para el logro del propósito.
¿El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	Si	El propósito: “La infraestructura deportiva del municipio de Cárdenas cuenta con las condiciones necesarias para el desarrollo competitivo de los jóvenes.” , cumple con los criterios mínimos según la metodología del ML. No obstante, para favorecer el entorno competitivo de los jóvenes, se requiere más que una infraestructura física operativa, por lo que se recomienda replantear la redacción de este objetivo de acuerdo con la naturaleza del Programa (Modalidad K de Proyectos de Infraestructura), por ejemplo: La infraestructura deportiva del municipio de Cárdenas se encuentra en condiciones óptimas para el desarrollo de actividades de la población.
¿Es razonable esperar que el logro del propósito implique una contribución significativa al logro del fin?	No	Que los jóvenes cuenten con las condiciones para un desarrollo competitivo no contribuye mejorar los espacios que permitan la convivencia, la realización de actividades deportivas y el encuentro social , más bien están al mismo nivel, por lo que, se recomienda retomar los conceptos planteados en el propósito para el desarrollo del fin, como: Contribuir a mejorar las condiciones necesarias para el desarrollo competitivo de los jóvenes mediante acciones de fomento al deporte, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura deportiva.
¿El fin está claramente vinculado a algún objetivo estratégico de la institución que opera el programa?	Si	Existen similitudes entre los conceptos abordados entre el fin y el Objetivo 3.1 del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
¿Los supuestos de sustentabilidad en el fin representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Si	El supuesto del fin representa situaciones externas, que pudiera impedir la consecución del fin, en este caso se sugiere ampliarlo de la siguiente manera: “las condiciones sociales, permiten la sostenibilidad de la política de desarrollo social” .
¿Los supuestos en el propósito representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Si	A nivel de propósito, se consideran relevantes los supuestos de cuidado de la infraestructura por parte de la población, por lo que es un supuesto adecuado

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Los supuestos en los componentes representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Si	Recibir apoyo federal es una situación externa, no obstante, según la metodología de marco lógico se recomienda no considerar supuestos de suficiencia presupuestal. Un factor externo que puede afectar la efectividad de entrega de las obras podría ser “los comités comunitarios participan activamente y validan la conformidad de las obras entregadas” .
¿Los supuestos en las actividades representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Si	El factor presupuestal a nivel municipal no representa un factor externo, así mismo según la metodología de marco lógico se recomienda no considerar supuestos de suficiencia presupuestal. En este caso de la realización de obras, el supuesto de condiciones climáticas favorables es el más adecuado.
¿Existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (Mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras)?	No	No existen duplicidades visibles en los objetivos la MIR del Programa

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

6.2.6 Evaluación de la Lógica Horizontal

Análisis de la lógica horizontal: Se enfoca en evaluar la coherencia entre los elementos de cada nivel de la MIR (objetivo, indicador, medio de verificación y supuesto), con el propósito de identificar si cada uno de estos componentes está debidamente alineado y aporta de forma clara y verificable al seguimiento y evaluación del desempeño del programa.

Tabla 6-7 Evaluación de la lógica horizontal del Programa K021.

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Los indicadores en el fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin?	Si	Establece un indicador de porcentaje de mejoramiento , el cual no coincide con los conceptos establecidos en el objetivo del fin (mejorar espacios que permitan la convivencia)
¿Los indicadores en el propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito?	Si	Establece un indicador de condiciones de uso deportivo , el cual no coincide parcialmente al objetivo del fin, no obstante, se considera que es pertinente, ya que se apega a al enfoque de proyectos de inversión del programa.
¿Los indicadores en los componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes?	Si	Los conceptos de modernización de áreas deportivas son consistentes entre el indicador y el objetivo a este nivel
¿Los indicadores en las actividades permiten monitorear el programa y	No	Establece un indicador de realización de obras , el cual coincide con los conceptos establecidos en el objetivo de las actividades.

Pregunta	Respuesta	Argumento
evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades?		
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No	Establece medios de verificación en la MIR, sin embargo, son ambiguos y no fueron proporcionados para replicar el cálculo del indicador.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No	Establece medios de verificación en la MIR, sin embargo, son ambiguos y no fueron proporcionados para replicar el cálculo del indicador.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No	Establece medios de verificación en la MIR, sin embargo, son ambiguos y no fueron proporcionados para replicar el cálculo del indicador.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No	Establece medios de verificación en la MIR, sin embargo, son ambiguos y no fueron proporcionados para replicar el cálculo del indicador.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

6.2.7 Efectos Atribuibles

El H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco presentó como evidencia de evaluaciones externas anteriores los siguientes documentos:

- PAEM 2024: Evaluación de Procesos de los Programas presupuestarios K002 Mejoramiento para la Infraestructura de Agua Potable, K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, K004 Urbanización, K018 Mejoramiento para la infraestructura del Bienestar Social, K021 Mejoramiento de la infraestructura Deportiva y Recreativa y K031 Edificios Públicos, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, del municipio de Cárdenas, Tabasco.
- PAEM 2023: Evaluación de Diseño de los Programas Presupuestarios E002 Servicio de Drenaje y Alcantarillado E049 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades K002 Infraestructura de Agua Potable K003 Drenaje y Alcantarillado K004 Electrificación y K005 Urbanización del ejercicio fiscal 2022.

Cabe señalar que, para efectos del presente análisis, únicamente se toma en cuenta la evaluación del PAEM 2024, en virtud de que fue la única que incluyó al Programa Presupuestario K021 Mejoramiento de la infraestructura Deportiva y Recreativa.

Las metodologías empleadas en estas evaluaciones no corresponden a una del tipo impacto. La Evaluación de Impacto busca determinar si los cambios observados en la población beneficiaria son atribuibles directamente al programa. Utiliza métodos comparativos entre un grupo que recibió la intervención y otro que no, permitiendo medir efectos causales sobre indicadores de bienestar, acceso a servicios o calidad de vida. Requiere planeación anticipada y condiciones metodológicas específicas como línea base y grupos de comparación.

Para efectos del análisis del presente apartado, con base en los criterios establecidos en el Anexo I. “Criterios Mínimos para la Selección de las Evaluaciones Externas de Resultados” de los Términos de Referencia para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización, que ejercieron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del ejercicio fiscal 2024, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, se considera información inexistente.

Si es del interés del H. Ayuntamiento de Cárdenas, la realización de una evaluación de impacto se recomienda establecer en el futuro inmediato, los grupos poblacionales de comparación (seleccionado las localidades beneficiarias y no beneficiarias del programa) o grupos de medición (análisis de la situación de la localidad antes y después de la intervención del programa), para cumplir los requisitos mínimos que establece la metodología.

6.2.8 Otros Efectos

Durante el análisis documental de evaluaciones externas previas, no se identificaron hallazgos relacionados directamente con los niveles de Fin o Propósito del Programa Presupuestario K021 Mejoramiento de la infraestructura Deportiva y Recreativa.

En particular, la Evaluación del PAEM 2024 se desarrolló bajo un enfoque de evaluación de procesos, con base en la metodología del CONEVAL, centrada en revisar los procedimientos, mecanismos operativos y la ejecución programática, sin analizar los efectos esperados del programa.

6.2.9 Otros Hallazgos

En la Evaluación del PAEM 2024, no se identificaron hallazgos relacionados con los componentes y actividades del Programa Presupuestario K021 Mejoramiento de la infraestructura Deportiva y Recreativa, debido a que el enfoque metodológico correspondió a una evaluación de procesos, por lo que no se realizó un análisis técnico de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

6.2.10 Valoración

6.2.10.1 Valoración de los Indicadores

Para el ejercicio fiscal 2024, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario K021 se integró por un total de dos indicadores de resultados (Fin y Propósito) y dos indicadores de servicios y gestión (Componente y Actividad). Sin embargo, conforme al Formato 2 de Avances de Indicadores por Programa Presupuestario, **no se reportaron avances cuantificables** en ninguno de los niveles establecidos, lo que impide valorar objetivamente el desempeño del programa con base en evidencias verificables.

Además, se identificó que **los medios de verificación incluidos en la MIR son ambiguos y no fueron proporcionados como documentación anexa**, lo que imposibilita validar la información presentada y limita su utilidad como herramienta de monitoreo. En este contexto, los indicadores no cumplen con los criterios técnicos establecidos en el Anexo 1 de los Términos de Referencia, ya que no permiten dar seguimiento efectivo ni evaluar el cumplimiento de objetivos institucionales.

A pesar de que los indicadores están estructurados conforme a los niveles del Marco Lógico, **su diseño metodológico debe ser fortalecido**, definiendo metas claras y cuantificables, así como asegurando la disponibilidad y precisión de los medios de verificación. Esto permitirá que los indicadores cumplan su función como insumo técnico para la medición del desempeño en ejercicios posteriores.

6.2.10.2 Valoración de los Resultados y Productos

El análisis de la lógica vertical de la MIR muestra una relación parcialmente consistente entre los niveles de Fin, Propósito y Componente. Las acciones de modernización, mantenimiento y equipamiento de infraestructura deportiva pueden contribuir razonablemente a generar condiciones adecuadas para el uso de espacios públicos por parte de la población, lo cual se alinea con el objetivo general del programa.

Sin embargo, se identifican áreas de mejora importantes. La redacción del propósito resulta amplia y ambigua, y no refleja con claridad el tipo de cambio esperado a partir de la intervención pública. Se recomienda ajustar este objetivo para hacerlo más operativo y congruente con la naturaleza del programa, por ejemplo: “La infraestructura deportiva del municipio de Cárdenas se encuentra en condiciones adecuadas para la realización de actividades físicas y recreativas de la población”.

A nivel de actividades, la descripción no cumple con los lineamientos de redacción del Marco Lógico, dificultando su seguimiento. Además, la lógica horizontal presenta deficiencias importantes: los medios de verificación no son suficientes ni adecuados, y los supuestos en los niveles de Actividad y Propósito incluyen factores internos al programa, contraviniendo la metodología establecida.

Finalmente, aunque el programa está alineado con el objetivo estratégico 3.1 del Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024, la ausencia de avances reportados, junto con deficiencias en los instrumentos de planeación, sugiere un enfoque de ejecución inercial. Lo anterior evidencia la necesidad de reforzar la planeación estratégica, el diseño técnico de los instrumentos de seguimiento y la trazabilidad de los resultados.

6.3 COBERTURA

El presente apartado describe la caracterización y el análisis de la cobertura del Programa presupuestario K021 Mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa, con base el esquema del alcance poblacional planteado por la Dirección de Obras, Ordenamiento, Territorial y Servicios Municipales y en la comparación de los avances obtenidos en registros y documentos normativos durante el ejercicio fiscal evaluado.

La infraestructura deportiva y recreativa se mantiene como un elemento central en la calidad de vida de la población, ya que es fundamental para el fomento del deporte, la cohesión social y el desarrollo integral de niñas, niños y jóvenes. Garantizar el acceso a espacios deportivos adecuados implica que el Estado implemente acciones estratégicas para la rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de instalaciones recreativas y deportivas, previniendo el deterioro del tejido social, el sedentarismo y la desmotivación juvenil.

Estas razones fundamentan que las obras de mantenimiento, rehabilitación, ampliación y construcción de infraestructura deportiva y recreativa son de carácter universal y la demanda del bien por parte de la población es constante. En consecuencia, el programa presupuestario K021 comprende la cobertura de un área de enfoque, ya que la administración municipal desarrolla los proyectos y estudios de los servicios públicos de beneficio a la población en general y contemplando infraestructura nueva y existente.

La correcta delimitación del área de enfoque, aportar al municipio los fundamentos para el desarrollo de estrategia vital, que impacten en las zonas con mayor rezago y mejorar los servicios en las zonas ya cubiertas por la infraestructura de servicios.

6.3.1 Población Potencial (Área de Enfoque Potencial)

Con base Expediente de ML-MIR del Programa, el área de enfoque del Programa presupuestario K021 Mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa, se conforma de los inmuebles deportivos y recreativos del municipio.

Tabla 6-8 Área de Enfoque Potencial K021.

Área de Enfoque	
Característica	Potencial
Descripción	Infraestructura deportiva.
Tipo	Infraestructura
Unidad de medida	Canchas y espacios deportivos.
Cuantificación	Infraestructura deportiva de las localidades marginadas.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Es importante señalar que, si bien el área de enfoque del programa se encuentra claramente delimitada y caracterizada en el Formato 8, no se presenta una cuantificación específica que permita dimensionar de manera precisa la infraestructura deportiva y recreativa existente en el municipio.

Esta ausencia de datos cuantitativos limita la posibilidad de establecer un diagnóstico sólido sobre la magnitud de las necesidades y, por ende, dificulta la planeación estratégica del programa.

En este sentido, se recomienda como Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) la incorporación de una cuantificación detallada y actualizada del área de enfoque, que incluya el número, tipo y localización de los inmuebles y espacios deportivos, con el fin de fortalecer la base diagnóstica y optimizar la asignación de recursos en futuros ejercicios presupuestarios.

Para efectos del análisis del presente apartado, se considera como población potencial a las personas usuarias de la infraestructura deportiva y recreativa del municipio, lo que en este caso corresponde a la población total de Cárdenas.

Tabla 6-9 Población Potencial del Programa K021.

Población potencial	
Característica	Potencial
Total	243,229 habitantes
Hombres	118,695
Mujeres	124,534

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

6.3.2 Población Objetivo (Área de Enfoque Objetivo)

Con relación al Área de Enfoque Objetivo del Programa Presupuestario K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa, se observó que, si bien está correctamente caracterizada en términos de su naturaleza como infraestructura deportiva y recreativa del municipio, no cuenta con una cuantificación específica que permita dimensionar el alcance de la intervención. Esta ausencia de cuantificación limita la precisión para estimar coberturas y planificar acciones, por lo que se recomienda fortalecer este aspecto en el Expediente ML-MIR a fin de mejorar la planeación y el seguimiento del programa.

Tabla 6-10 Área de Enfoque Objetivo K021.

Área de Enfoque	
Característica	Objetivo
Descripción	Infraestructura deportiva.
Tipo	Infraestructura
Unidad de medida	Canchas y espacios deportivos.
Cuantificación	Infraestructura deportiva de las localidades marginadas.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Tabla 6-11 Población Objetivo del Programa K021.

Población Objetivo	
Característica	Objetivo
Total	243,229 habitantes
Hombres	118,695
Mujeres	124,534

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

6.3.3 Población Atendida (Área de Enfoque Atendida)

Con base en la evidencia presentada, se realizó un análisis de los registros sobre la población beneficiaria atendida mediante los proyectos del Programa Presupuestario K021, con la finalidad de contrastar los avances en términos de cobertura respecto a las definiciones establecidas en el Expediente ML-MIR del programa.

El primer hallazgo relevante es que, en el Formato 2. Informe de Avances de Indicadores por Programa Presupuestario, se menciona que el Programa K021 benefició a un total de 55,000 habitantes; no obstante, dicha cifra no se encuentra respaldada por una fuente oficial institucional que permita verificar su validez.

Asimismo, se observa que el dato reportado no presenta desagregación por sexo, lo que limita el análisis del impacto diferenciado del programa entre mujeres y hombres. Esta característica resulta importante para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción V del artículo 80 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, la cual establece que las evaluaciones como la presente, deben incluir información desagregada por sexo relacionada con las personas beneficiarias, así como resultados basados en indicadores que permitan identificar impactos diferenciados entre ambos grupos poblacionales.

Con base en lo anterior, y para efectos del presente apartado, se estima la población atendida por el Programa K021, desagregada por sexo, utilizando como referencia la proporción de mujeres y hombres registrada en el municipio de Cárdenas, Tabasco, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Tabla 6-12 Población Atendida del Programa K021.

Población beneficiada	
1Característica	Potencial
Población	55,000 habitantes
Hombres	26,840 (51.2%)
Mujeres	28,160 (48.8%)

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Por otra parte, se presentó el Informe de Disponibilidad Acumulada por Procedencia-Origen-Modalidad-Programa-Proyecto-Capítulo-Partida, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, en el cual se enumeran los proyectos realizados en diversas comunidades y

poblados del municipio. No obstante, dicho documento no incluye la cuantificación de la población beneficiada, lo que limita la posibilidad de validar los datos de cobertura reportados.

Tabla 6-13 Proyectos del Programa K021, 2024.

Clave	Proyecto	Fuente de Financiamiento
08-121	Construcción de parque en el municipio de Cárdenas, poblado C-11 José María Morelos y Pavón	F III 2024
08-122	Construcción de parque en el municipio de Cárdenas, poblado C-22 Licenciado José María Pino Suárez	F III 2024
08-123	Construcción de parque en el municipio de Cárdenas, poblado C-21 Licenciado Benito Juárez García	F III 2024
08-124	Construcción de techado en bienes públicos en el municipio de Cárdenas, poblado C-29 General Vicente Guerrero	F III 2024
08-125	Construcción de parque en el municipio de Cárdenas, poblado C-23 General Venustiano Carranza	F III 2024
08-126	Construcción de parque en el municipio de Cárdenas, poblado C-17 Independencia	F III 2024

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Por lo anterior, se recomienda que en ejercicios futuros se realice una cuantificación precisa y documentada de la población beneficiaria, respaldada por fuentes institucionales verificables. Asimismo, es fundamental asegurar la congruencia entre los distintos documentos que reportan avances y resultados, con el fin de evitar inconsistencias que puedan generar confusión o poner en duda la confiabilidad de la información reportada.

6.3.4 Análisis y Evolución de Cobertura

Con relación a la evolución de la cobertura del Programa Presupuestario K021 Mejoramiento de la infraestructura Deportiva y Recreativa, se presentó la información correspondiente al ejercicio 2023, contenida en el Formato 2 (Informe de Avances de Indicadores por Programa Presupuestario) y en el Informe de Disponibilidad Acumulada por Procedencia-Origen-Modalidad-Programa-Proyecto-Capítulo-Partida, la cual presentan las mismas áreas de oportunidad que las identificadas para el ejercicio 2024, particularmente en cuanto a la ausencia de una cuantificación precisa y desagregación de la población beneficiaria.

Si bien se cuenta con el listado de proyectos ejecutados durante 2023, no se identificaron mecanismos sistematizados para evaluar la evolución de la cobertura territorial o poblacional, ni se presentó información consolidada que permita comparar avances respecto a años previos. Esta situación impide establecer conclusiones sólidas sobre el crecimiento, sostenimiento o disminución del alcance del programa a lo largo del tiempo.

Tabla 6-14 Proyectos del Programa K021, 2023.

Clave	Proyecto	Fuente de Financiamiento
08-174	Rehabilitación de parque central en el municipio de Cárdenas, poblado C-33 20 de noviembre	F III 2023

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

En este sentido, se reconoce que el municipio ha mantenido una línea de acción constante en la rehabilitación de infraestructura deportiva y recreativa, como lo evidencian los proyectos ejecutados en localidades recurrentes y en condición de rezado. Esta continuidad en la intervención territorial puede interpretarse como un esfuerzo por consolidar el acceso al servicio de espacios deportivos y recreativos en zonas priorizadas. Sin embargo, para fortalecer los procesos de planeación, monitoreo y evaluación del programa, se recomienda avanzar en la sistematización de la información relativa a la población atendida, así como en la caracterización precisa de las áreas de enfoque por proyecto.

6.4 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Uno de los principales resultados de una evaluación externa, es la serie de recomendaciones que emite el ente evaluador a partir de los hallazgos identificados durante la etapa de evaluación, dentro de estas, existen aquellas que por su viabilidad son propensas a ser determinadas como propuestas de mejora para su implementación dentro del Ente Público y el Programa evaluado.

Las propuestas emitidas a través de los hallazgos relevantes de la evaluación sirven de base para el planteamiento de un cambio en la gestión del Programa presupuestario, impactando de manera directa los diferentes eslabones del proceso, con el objetivo de alcanzar una mejor eficiencia según su modalidad, el problema que atiende a través de su intervención, la población involucrada y la generación de los bienes y servicios que este otorga.

La consecución de este proceso de mejora para el Programa se determina a partir de su formalización dentro de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), quienes representan los compromisos del Ente evaluado, para la solución de las problemáticas identificadas en los procesos internos, a partir de un mecanismo de seguimiento para las acciones a realizar y de los principales productos resultantes de estas, clasificándolas según su prioridad y plazo de implementación.

6.4.1 Aspectos comprometidos en 2024

Con base en el artículo 21 de los *Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco*, el seguimiento a los resultados de las evaluaciones se realiza mediante el Mecanismo de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), el cual se integra por las siguientes etapas.

1. Selección, determinación y clasificación de los ASM,
2. Mecanismo de implementación de los ASM,
3. Generación de evidencia de la implementación de los ASM, y,
4. Informe de seguimiento de los ASM.

De conformidad con el Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM) 2024, se llevó a cabo la Evaluación de Procesos de los Programas Presupuestarios K002 Mejoramiento para la Infraestructura de Agua Potable, K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, K004 Urbanización, K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social, K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa, y K031 Edificios Públicos, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 del municipio de Cárdenas, Tabasco. Como resultado de dicha evaluación, se emitieron las siguientes recomendaciones derivadas de los hallazgos identificados:

- Con el objetivo de fortalecer las definiciones, objetivos, medios y fines planteados en el Expediente de ML-MIR, actualizar el diagnóstico de necesidades para la atención de las necesidades de infraestructura en el Municipio, para identificar la magnitud (cifras) del problema, fortaleciendo la razón de la intervención y propiciando, un proceso de planeación más documentado para los Programas.
- Revisión y actualización de los principales procesos y procedimientos de los programas, así como su integración dentro del Manual de Procedimientos del Municipio.
- Formalizar el seguimiento de los indicadores de la MIR con base en las frecuencias de medición y sus metas, así como añadir indicadores actividades del monitoreo del gasto y la medición del cumplimiento de las obras conforme a las especificaciones del proyecto ejecutivo.
- Con el objetivo de fortalecer la etapa de monitoreo y seguimiento de los avances de los proyectos de obra, se recomienda capacitar a los operadores, en temas de diseño manejo y gestión de bases de datos, para un manejo de información más eficiente.

En este sentido, no se identificó evidencia documental que permita acreditar la implementación del Mecanismo de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), por lo que no fue posible valorar el desempeño institucional respecto a la atención de las recomendaciones emitidas en la evaluación previa. Aunado a ello, los hallazgos identificados en el apartado 2 del presente informe sugieren que varias de las áreas de mejora señaladas continúan vigentes.

Por lo tanto, la principal recomendación derivada de la presente evaluación consiste en la implementación formal del Mecanismo de Seguimiento de los ASM, como instrumento clave para dar cumplimiento al principio de mejora continua y cerrar de forma adecuada el ciclo de la evaluación del desempeño. Esto permitirá al Ente Público no solo documentar el avance en la atención de las recomendaciones, sino también fortalecer sus procesos de planeación, ejecución y rendición de cuentas.

6.4.2 Aspectos comprometidos en 2023 y en años anteriores

De acuerdo con la revisión documental realizada, no se identificaron evaluaciones externas anteriores específicas para el Programa Presupuestario K021 que hayan derivado en la emisión de

Aspectos Susceptibles de Mejora. Por lo tanto, no existen compromisos formales ni ASM activos registrados con anterioridad al ejercicio 2024.

No obstante, se hace énfasis en que la ausencia de ASM previos no exime al programa de su responsabilidad de integrar las recomendaciones de la evaluación actual, particularmente aquellas relacionadas con el fortalecimiento del diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la trazabilidad del gasto, y la mejora en la planeación estratégica de intervenciones de infraestructura deportiva y recreativa.

7. K031 EDIFICIOS PÚBLICOS

7.1 DATOS GENERALES

El presente apartado contiene la descripción del Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos del Municipio de Cárdenas, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Su propósito es ofrecer una síntesis estructurada de los principales elementos normativos, técnicos y operativos que caracterizan su diseño institucional. La descripción se elaboró a partir del análisis de la documentación oficial proporcionada por el H. Ayuntamiento, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal (UEDM), incluyendo la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), registros presupuestales y documentos de planeación.

Tabla 7-1 identificación del Programa K031.

Clave y Nombre:	K031 Edificios Públicos
Ejercicio Fiscal Evaluado	2024
Actividad	Construcción, rehabilitación o equipamiento
Finalidad	Desarrollo Social
Función	Vivienda y Servicios a la Comunidad
Subfunción	Servicios Comunes
Unidad Responsable	Dirección de Obras, Ordenamiento, Territorial y Servicios Municipales
Ente Público	H. Ayuntamiento de Cárdenas Tabasco
Titular del Ente Público	C. Euclides Alejandro Alejandro
Presupuesto Modificado 2024	

Fuente: CAPACYTA S.C.; Elaboración propia con base en el Expediente ML-MIR, proporcionado la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

La alineación de las intervenciones públicas con los objetivos de la planeación del desarrollo permite encauzar sus acciones hacia el logro de resultados concretos y fortalecer su capacidad para atender eficazmente las problemáticas que motivaron su creación. Este análisis forma parte de los apartados del Expediente de Marco Lógico de la Matriz de Indicadores para Resultados (ML-MIR), el cual constituye un insumo clave para la integración del anteproyecto del Presupuesto de Egresos.

En este sentido, la Dirección de Dirección de Obras, Ordenamiento, Territorial y Servicios Municipales, por conducto de la UEDM, presentó el expediente correspondiente, donde se muestra la vinculación del Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos con los principales instrumentos de planeación del desarrollo, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Tabla 7-1 Vinculación del Programa K031 con instrumentos de la Planeación del Desarrollo.

OBJETIVOS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN VINCULADOS AL PROGRAMA			
Instrumento de Planeación	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
Plan Municipal de Desarrollo 2019 - 2024	2.1.4 Objetivo Contribuir a mejorar y a mantener en óptimas condiciones la infraestructura urbana del municipio, procurando el cuidado del medio ambiente para lograr un desarrollo sostenible.	2.1.4. Infraestructura Urbana En materia urbana, la Agenda 2030, en el objetivo 9 "Industria, Innovación e Infraestructura", se plantea que las inversiones en infraestructura son esenciales para lograr un desarrollo sostenible.	2.1.4.3 Rehabilitación y mantenimiento de edificios públicos

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Una de las herramientas clave en la planeación orientada a resultados es la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual concentra los objetivos del programa, incorpora los indicadores necesarios para medir tanto los resultados como la gestión, e identifica los medios de verificación correspondientes. Asimismo, contempla los riesgos y factores externos que podrían incidir en el desempeño del programa, aun cuando estén fuera del control directo de la unidad responsable. Para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos durante el ejercicio fiscal 2024, el Programa presupuestario K031 Edificios Públicos contó con la siguiente Matriz de Indicadores para Resultados:

Tabla 7-2 MIR del Programa K031.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar y a mantener en óptimas condiciones los edificios públicos del municipio, con la finalidad de Mejorar la atención a la ciudadanía mediante la Rehabilitación y mantenimiento de edificios públicos.	Porcentaje de construcción y rehabilitación de inmuebles. (PCRI).	Inegi, Coneval y Encuestas Ciudadana	Las personas hacen buen uso de los edificios públicos
Propósito	La ciudadanía cuenta con Edificios Públicos en condiciones óptima de servicio.	Porcentaje de población beneficiada.	Inegi, Registros de la Coordinación de Servicios Municipales	Se hace entrega de los edificios públicos.
Componente C01	Obras de Construcción y Rehabilitación de inmuebles entregadas.	Porcentaje de cumplimiento de programas de construcción y rehabilitación de inmuebles.	Inegi, Ceas, Registros de la Coordinación de Servicios Municipales	Las condiciones políticas y sociales son adecuadas
Actividad C0101	Realización de las obras de mejoramiento y mantenimiento de los edificios públicos del municipio, y adquisición de equipamiento para edificios público.	Porcentaje de obras realizadas en edificios públicos y adquisición de bienes para edificios públicos.	Información Trimestral de Avance Físico y Financiero del departamento de Supervisión y Asesoría	Contar con el presupuesto necesario para la ejecución del programa de obras públicas y presupuesto para realizar el plan de rehabilitación.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2024, proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco

7.2 RESULTADOS / PRODUCTOS

7.2.1 Descripción del Programa

Entre las distintas necesidades sociales, la infraestructura de los edificios públicos se mantiene como un elemento central en la calidad de vida de la población, ya que es fundamental para el acceso equitativo a servicios administrativos y comunitarios. Garantizar el acceso a edificios públicos funcionales implica que el Estado implemente acciones estratégicas para la rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de inmuebles institucionales, previniendo el deterioro de la infraestructura gubernamental y afectaciones en la prestación de servicios esenciales.

A través de inversiones en mantenimiento, modernización y expansión de la infraestructura edilicia, se busca proporcionar a la sociedad un entorno digno, eficiente y seguro que facilite la atención ciudadana y el desempeño institucional. Con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos, este se implementó con el propósito de: **“La ciudadanía cuenta con Edificios Públicos en condiciones óptimas de servicio.”**

El programa representa una pieza clave dentro de los ejes rectores que conforman el Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024, al tener como Fin contribuir a: **“Contribuir a mejorar y a mantener en óptimas condiciones los edificios públicos del municipio, con la finalidad de mejorar la atención a la ciudadanía mediante la rehabilitación y mantenimiento de edificios públicos.”** Esta finalidad se vincula directamente con el objetivo estratégico del PMD: **“Contribuir a mejorar y a mantener en óptimas condiciones la infraestructura urbana del municipio, procurando el cuidado del medio ambiente para lograr un desarrollo sostenible,”** con el cual comparte orientación hacia la mejora estructural y funcional del entorno urbano institucional.

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Municipio de Cárdenas recibió recursos del Ramo General 33: Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios, particularmente del Fondo III: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN). Este fondo, regulado por el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, está orientado a financiar obras y acciones que reduzcan la pobreza y el rezago social, priorizando sectores como agua potable, drenaje, electrificación, infraestructura de salud, educación y vivienda, conforme a las mediciones del CONEVAL.

No obstante, en el caso del Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos, no se registró asignación de recursos FAISMUN durante 2024 ni se identificó evidencia de ejecución de proyectos vinculados a esta fuente de financiamiento. En consecuencia, no fue posible vincular el programa con la generación de bienes o servicios establecidos en su MIR, lo que limita el análisis de resultados y cobertura para el ejercicio evaluado.

Cabe señalar que esta situación no implica una pérdida de relevancia del programa, sino que refleja que su ejecución está sujeta a la disponibilidad presupuestal y a las prioridades de inversión definidas por el municipio en cada ejercicio fiscal.

7.2.2 Indicador Estratégico

El presente apartado integra los indicadores estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021–2024 con los cuales se vinculan los programas presupuestarios evaluados. Estos indicadores permiten observar el grado de contribución de los programas al logro de los objetivos y estrategias sectoriales definidos en el instrumento rector de la planeación municipal.

Tabla 7-3 Indicador Estratégico 2.1.2 del PMD-2021-2024.

FICHA DE INDICADOR ESTRATÉGICO	
Estrategia	2.1.3 Servicios públicos de calidad
Objetivo	Generar un impacto positivo en la calidad de vida de los Cárdenas a través de la presentación de servicio público eficientes y de calidad
Indicador	Porcentaje de espacios público (espacios deportivos, recreativos, parques, jardines, panteones, rastro municipal y mercados con mantenimiento otorgado).
Método de calculo	(Espacios públicos con mantenimiento o equipamiento otorgado en el periodo/ Total de espacios públicos que requieren mantenimiento o equipamiento) x 100
Línea base	53 espacios públicos demandan equipamiento Fuente: Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. SEDATU, Cárdenas 2022.
Frecuencia de medición del indicador	Semestral
Medios de verificación	Registros administrativos
Meta	40% de espacios atendidos

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el PMD 2021-2024, proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco

El indicador estratégico presentado permite monitorear el avance del municipio en la mejora de la calidad de los servicios públicos, específicamente en lo relativo al mantenimiento y equipamiento de espacios públicos como áreas deportivas, recreativas, parques, jardines, panteones, el rastro municipal y los mercados. Este aspecto es clave para elevar la calidad de vida de la población y se encuentra alineado con la Estrategia 2.1.3 “Servicios públicos de calidad” del Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024.

El Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos contribuye de forma directa al cumplimiento de este indicador, al realizar acciones de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de edificios públicos que facilita el acceso y uso adecuado de dichos espacios, especialmente en localidades rurales en condiciones de rezago. La implementación del programa representa una intervención relevante dentro del objetivo estratégico de lograr que, al menos, el 40% de los espacios públicos que requieren atención sean mantenidos o equipados adecuadamente.

Cabe señalar que, al momento de la evaluación, no se proporcionaron datos sobre el avance alcanzado de estos indicadores estratégicos al cierre del ejercicio fiscal 2024, lo cual limita la posibilidad de analizar su comportamiento en relación con el Programas presupuestario evaluado.

7.2.3 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión

Para el ejercicio fiscal 2024, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa se integró por un total de 2 indicadores de resultados (niveles de Fin y Propósito) y 2 indicadores de gestión y servicios, distribuidos en 1 Componente y 1 Actividad. Si bien se cuenta con evidencia documental que acredita la existencia de los instrumentos de planeación y seguimiento por parte de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo con el Formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, no se reportaron avances cuantificables en los indicadores establecidos en la MIR.

En este sentido, conforme a los criterios establecidos en el Anexo III de los Términos de Referencia, los indicadores no cumplen con los requisitos mínimos para evaluar el desempeño del programa, ya que no reflejan progresos observables ni permiten valorar su contribución al cumplimiento de objetivos institucionales.

No obstante, para efectos del presente apartado, se describen las fichas técnicas de los indicadores contenidos en la MIR, a fin de documentar su estructura, nivel de resultado, método de cálculo y medio de verificación, como insumo para el fortalecimiento de su diseño y monitoreo.

Tabla 7-4 Metas de los Indicadores del Programa K031.

METAS 2024			
Nivel	Indicador	Frecuencia	Meta 2024
Fin	Porcentaje de construcción y rehabilitación de inmuebles. (PCRI).	Anual	50% construcción y rehabilitación de inmuebles. (PCRI).
Propósito	Porcentaje de población beneficiada.	Anual	55% de población beneficiada.
Componente C01	Porcentaje de cumplimiento de programas de construcción y rehabilitación de inmuebles.	Semestral	45% cumplimiento de programas de construcción y rehabilitación de inmuebles.
Actividad C0101	Porcentaje de obras realizadas en edificios públicos y adquisición de bienes para edificios públicos.	Trimestral	60% obras realizadas en edificios públicos y adquisición de bienes para edificios públicos.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

7.2.3.1 Indicador de Fin

Tabla 7-5 Indicador de Fin del Programa K031.

FICHA DE INDICADOR	
Nombre	Porcentaje de construcción y rehabilitación de inmuebles.
Definición	Mide el total de inmuebles construidos y rehabilitados con respecto al total de inmuebles públicos existentes.
Sentido del indicador	Ascendente.
Método de cálculo	Porcentaje de construcción y rehabilitación de inmuebles: se calcula el total de inmuebles construidos y rehabilitados entre el total de inmuebles públicos existentes multiplicados por cien.
	(Algoritmo): PCRI= (TICR/TIPE) *100
	PCRI= Porcentaje de construcción y rehabilitación de inmuebles
	TICR= total de inmuebles construidos y rehabilitados. TIPE= total de inmuebles públicos existentes.
Unidad de medida	Porcentaje.
Frecuencia de medición del indicador	Anual
Año base del indicador	2023
Meta del indicador 2024	50% construcción y rehabilitación de inmuebles. (PCRI).
Valor del indicador 2024	<i>El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados</i>
Valor del Indicador 2023	0%
Avances anteriores	<i>No se presentan avances anteriores a 2023</i>
Gráfico de avances del indicador	<i>El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados</i>

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

7.2.3.2 Indicador de Propósito

Tabla 7-6 Indicador de Propósito del Programa K031.

FICHA DE INDICADOR	
Nombre	Porcentaje de población beneficiada.
Definición	Mide el porcentaje total de población beneficiada en el municipio respecto a los habitantes total del municipio.
Sentido del indicador	Ascendente
Método de cálculo	El porcentaje de población beneficiada se calcula: total de población beneficiada entre el total de los habitantes del municipio multiplicado por cien.
	(ALGORITMO): PPB= (TPB/THM) *100 PPB= El porcentaje de población beneficiada se calcula TPB= total de población beneficiada. THM= total de los habitantes del municipio.
Unidad de medida	Porcentaje.
Frecuencia de medición del indicador	Anual
Año base del indicador	2023
Meta del indicador 2024	55% de población beneficiada.
Valor del indicador 2024	<i>El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados</i>
Valor del Indicador 2023	0%
Avances anteriores	<i>No se presentan avances anteriores a 2023</i>
Gráfico de avances del indicador	<i>El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados</i>

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

7.2.3.3 Indicador de Componente C01

Tabla 7-7 Indicador de Componente del Programa K031.

FICHA DE INDICADOR	
Nombre	Porcentaje de cumplimiento de programas de construcción y rehabilitación de inmuebles.
Definición	Mide el porcentaje total de construcción y rehabilitación de inmuebles.
Sentido del indicador	Ascendente.
Método de cálculo	Porcentaje total de construcción y rehabilitación de inmuebles: se calcula del total de proyectos rehabilitados en el año entre el total de proyectos programados en el año multiplicado por cien.
	(Algoritmo): $PCRI = (TPRA / TPPA) * 100$ PCRI0 Porcentaje total de construcción y rehabilitación de inmuebles TPRA= total de proyectos rehabilitados en el año. TPPA= total de proyectos programadas en el año.
Unidad de medida	Porcentaje.
Frecuencia de medición del indicador	Semestral.
Año base del indicador	2023
Meta del indicador 2024	45% cumplimiento de programas de construcción y rehabilitación de inmuebles.
Valor del indicador 2024	<i>El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados</i>
Valor del Indicador 2023	0%
Avances anteriores	<i>No se presentan avances anteriores a 2023</i>
Gráfico de avances del indicador	<i>El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados</i>

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

7.2.3.4 Indicador de Actividad C0101

Tabla 7-8 Indicador de Actividad del Programa K031.

FICHA DE INDICADOR	
Nombre	Porcentaje de obras realizadas en edificios públicos y adquisición de bienes para edificios públicos.
Definición	Mide el porcentaje de las obras realizadas en los edificios públicos y equipamiento adquiridos para edificios públicos
Sentido del indicador	Ascendente.
Método de cálculo	El porcentaje de obras realizadas se calcula: del total de obras realizadas en los edificios públicos y equipamientos adquiridos entre el total de obras realizadas y equipamiento por cien (Algoritmo): POREE= (TOREE/TORE) X100 POREE =porcentaje de las obras realizadas en los edificios públicos y equipamiento adquiridos para edificios públicos TOREE= total de obras realizadas en edificios y equipamiento. TORE= total de obras realizadas y equipamiento.
Unidad de medida	Porcentaje.
Frecuencia de medición del indicador	Trimestral
Año base del indicador	2023
Meta del indicador 2024	60% obras realizadas en edificios públicos y adquisición de bienes para edificios públicos.
Valor del indicador 2024	<i>El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados</i>
Valor del Indicador 2023	0%
Avances anteriores	<i>No se presentan avances anteriores a 2023</i>
Gráfico de avances del indicador	<i>El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados</i>

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

7.2.4 Avance de Indicadores y análisis de las Metas

Tabla 7-9 Análisis de las metas del Programa K031.

Nivel	Indicador	¿Se cumplió la meta?	Observaciones
Fin	Porcentaje de construcción y rehabilitación de inmuebles. (PCRI).	No	El indicador no cumple con la meta establecida. El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados.
Propósito	Porcentaje de población beneficiada.	No	El indicador no cumple con la meta establecida. El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados.
Componente C01	Porcentaje de cumplimiento de programas de construcción y rehabilitación de inmuebles.	No	El indicador no cumple con la meta establecida. El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados.
Actividad C0101	Porcentaje de obras realizadas en edificios públicos y adquisición de bienes para edificios públicos.	No	El indicador no cumple con la meta establecida. El formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario 2024, se presenta sin avances registrados.
Comentarios	Además de la falta del seguimiento de los indicadores, se observan deficiencias en la aplicación de los formatos e instrumentos de planeación, evidenciadas en las inconsistencias identificadas en su documentación, lo que sugiere que hay un proceso inercial en la definición de metas y que estas se ajustan conforme el ejercicio del presupuesto.		

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

A partir de los hallazgos identificados en el análisis de las metas de los indicadores contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, el equipo evaluador determinó la realización del análisis de la lógica vertical y horizontal, a fin de valorar la consistencia interna del diseño, así como la coherencia entre objetivos, indicadores y medios de verificación establecidos para el seguimiento del desempeño programático.

7.2.5 Evaluación de la Lógica Vertical

El análisis de la lógica vertical tiene como finalidad valorar la congruencia entre los niveles de objetivos planteados en la MIR, es decir, verificar que las actividades contribuyan razonablemente al logro de los componentes, que estos permitan alcanzar el propósito, y que este a su vez contribuya al fin del programa.

Tabla 7-10 Evaluación de la lógica vertical del Programa K031.

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Las actividades detalladas son las necesarias y suficientes para producir o entregar cada componente?	Si	La actividad propuesta “realización de obras y adquisición de equipamiento para edificios públicos” así mismo, cumple con la sintaxis requerida por la metodología de ML-MIR, que exige iniciar con el sustantivo derivado de un verbo. No obstante, con base en la metodología del ML-MIR, se sugiere que el componente tenga al menos dos actividades, por lo que recomendamos separar la ejecución de las obras y la adquisición del equipamiento.
¿Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	Si	La “entrega de las obras” corresponde a los bienes y servicios generados por el Programa, por lo que es suficiente y necesaria para el logro del propósito.
¿El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	Si	El propósito: “la población cuente con edificios en condiciones Óptimas” , cumple como objetivo para su nivel, describe situación esperada junto a sus beneficiarios y está redactada en tiempo presente.
¿Es razonable esperar que el logro del propósito implique una contribución significativa al logro del fin?	Si	Que la población cuente con edificios públicos en óptimas condiciones, contribuye a la mejorar la atención a la ciudadanía , por lo que se considera que la realización del propósito tendría un impacto sobre el logro del fin. No obstante, la redacción del fin es un poco ambigua y no cumple con la estructura que requiere el marco lógico. Se sugiere la siguiente estructura sin perder la intención del objetivo propuesto: Contribuir a mejorar la atención a la ciudadanía mediante la Rehabilitación y mantenimiento de edificios públicos.
¿El fin está claramente vinculado a algún objetivo estratégico de la institución que opera el programa?	Si	Existen similitudes entre los conceptos abordados entre el fin y el Objetivo 2.1 del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
¿Los supuestos de sustentabilidad en el fin representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	No	El supuesto del fin representa situaciones externas, no obstante, el factor cuidado de la infraestructura por parte de la población, al nivel de la contribución a los objetivos estratégicos, no es el adecuado según la metodología del ML-MIR. Se siguieren factores externos a nivel política como, “la política federal para la dispersión de recursos para el desarrollo social, continua vigente” o “las condiciones sociales, permiten la sostenibilidad de la política de desarrollo social”
¿Los supuestos en el propósito representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	No	La entrega de las bienes y servicios del programa depende del ente responsable del programa, por lo que no representa una situación externa. A nivel de propósito, si se consideran relevantes los supuestos de cuidado de la infraestructura por parte de la población mencionados

Pregunta	Respuesta	Argumento
		en el fin del Programa, por lo que se sugiere retomarlo para este nivel
¿Los supuestos en los componentes representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Si	Las condiciones políticas y sociales adecuadas , si representan factores externos, aunque se recomiendan este tipo de supuestos para niveles superiores de la MIR. Un factor externo que puede afectar la efectividad de entrega de las obras podría ser “los comités comunitarios participan activamente y validan la conformidad de las obras entregadas” .
¿Los supuestos en las actividades representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Si	El factor presupuestal a nivel municipal no representa un factor externo, así mismo según la metodología de marco lógico se recomienda no considerar supuestos de suficiencia presupuestal. En este caso de la realización de obras, el supuesto de condiciones climáticas favorables es el más adecuado.
¿Existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (Mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras)?	No	No existen duplicidades visibles en los objetivos la MIR del Programa

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

7.2.6 Evaluación de la Lógica Horizontal

Análisis de la lógica horizontal: Se enfoca en evaluar la coherencia entre los elementos de cada nivel de la MIR (objetivo, indicador, medio de verificación y supuesto), con el propósito de identificar si cada uno de estos componentes está debidamente alineado y aporta de forma clara y verificable al seguimiento y evaluación del desempeño del programa.

Tabla 7-11 Evaluación de la lógica horizontal del Programa K031.

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Los indicadores en el fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin?	No	Establece un indicador de cobertura , el cual no coincide con los conceptos establecidos en el objetivo del fin (mejora de la atención de los servicios públicos)
¿Los indicadores en el propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito?	Si	Establece un indicador de población beneficiada , el cual coincide con los conceptos establecidos en el objetivo del propósito (cobertura).
¿Los indicadores en los componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes?	Si	Los conceptos de cumplimiento de obras son consistentes entre el indicador y el objetivo a este nivel.

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Los indicadores en las actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades?	Si	Establece un indicador realización de obras y adquisición de bienes , que es consistente con el objetivo.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No	Establece medios de verificación en la mir, sin embargo, son ambiguos y no fueron proporcionados para replicar el cálculo del indicador.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No	Establece medios de verificación en la mir, sin embargo, son ambiguos y no fueron proporcionados para replicar el cálculo del indicador.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No	Establece medios de verificación en la mir, sin embargo, son ambiguos y no fueron proporcionados para replicar el cálculo del indicador.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	Si	No se proporcionaron los medios de verificación para replicar el cálculo, aunque establece documentación oficial y medios internos

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

7.2.7 Efectos Atribuibles

El H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco presentó como evidencia de evaluaciones externas anteriores los siguientes documentos:

- PAEM 2024: Evaluación de Procesos de los Programas presupuestarios K002 Mejoramiento para la Infraestructura de Agua Potable, K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, K004 Urbanización, K018 Mejoramiento para la infraestructura del Bienestar Social, K021 Mejoramiento de la infraestructura Deportiva y Recreativa y K031 Edificios Públicos, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, del municipio de Cárdenas, Tabasco.
- PAEM 2023: Evaluación de Diseño de los Programas Presupuestarios E002 Servicio de Drenaje y Alcantarillado E049 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades K002 Infraestructura de Agua Potable K003 Drenaje y Alcantarillado K004 Electrificación y K005 Urbanización del ejercicio fiscal 2022.

Cabe señalar que, para efectos del presente análisis, únicamente se toma en cuenta la evaluación del PAEM 2024, en virtud de que fue la única que incluyó al K031 Edificios Públicos.

Las metodologías empleadas en estas evaluaciones no corresponden a una del tipo impacto. La Evaluación de Impacto busca determinar si los cambios observados en la población beneficiaria son atribuibles directamente al programa. Utiliza métodos comparativos entre un grupo que recibió la intervención y otro que no, permitiendo medir efectos causales sobre indicadores de bienestar, acceso a servicios o calidad de vida. Requiere planeación anticipada y condiciones metodológicas específicas como línea base y grupos de comparación.

Para efectos del análisis del presente apartado, con base en los criterios establecidos en el Anexo I. “Criterios Mínimos para la Selección de las Evaluaciones Externas de Resultados” de los Términos de Referencia para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización, que ejercieron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del ejercicio fiscal 2024, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, se considera información inexistente.

Si es del interés del H. Ayuntamiento de Cárdenas, la realización de una evaluación de impacto se recomienda establecer en el futuro inmediato, los grupos poblacionales de comparación (seleccionado las localidades beneficiarias y no beneficiarias del programa) o grupos de medición (análisis de la situación de la localidad antes y después de la intervención del programa), para cumplir los requisitos mínimos que establece la metodología.

7.2.8 Otros Efectos

Durante el análisis documental de evaluaciones externas previas, no se identificaron hallazgos relacionados directamente con los niveles de Fin o Propósito del Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos

En particular, la Evaluación del PAEM 2024 se desarrolló bajo un enfoque de evaluación de procesos, con base en la metodología del CONEVAL, centrada en revisar los procedimientos, mecanismos operativos y la ejecución programática, sin analizar los efectos esperados del programa.

7.2.9 Otros Hallazgos

En la Evaluación del PAEM 2024, no se identificaron hallazgos relacionados con los componentes y actividades del Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos, debido a que el enfoque metodológico correspondió a una evaluación de procesos, por lo que no se realizó un análisis técnico de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

7.2.10 Valoración

7.2.10.1 Valoración de los Indicadores

Para el ejercicio fiscal 2024, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos se integró por dos indicadores de resultados (Fin y Propósito) y dos indicadores de gestión y servicios (Componente y Actividad). Aunque se cuenta con evidencia documental sobre la existencia de la MIR y los instrumentos de planeación, no se reportaron avances cuantificables en ninguno de los niveles, conforme al Formato 2: Informe de avances de indicadores del programa presupuestario.

La ausencia de datos de seguimiento impide evaluar el nivel de cumplimiento de las metas, lo que compromete la utilidad de los indicadores como herramienta para valorar el desempeño del programa. Además, se identificaron inconsistencias en la aplicación de los formatos de seguimiento y ambigüedad en los medios de verificación, los cuales no fueron proporcionados para su revisión, lo que limita la trazabilidad de la información reportada.

Si bien los indicadores están formulados siguiendo la jerarquía establecida en el Marco Lógico, se recomienda fortalecer su diseño metodológico, asegurando la definición de metas claras y verificables, así como la inclusión de fuentes de información confiables. También es necesario establecer mecanismos institucionales para el registro sistemático de avances, a fin de contar con evidencia técnica que respalde las futuras evaluaciones.

7.2.10.2 Valoración de los Resultados y Productos

El análisis de la lógica vertical de la MIR del Programa Presupuestario K031 refleja una estructura interna funcional y congruente entre los niveles de Actividad, Componente y Propósito, los cuales están alineados al objetivo de mejorar las condiciones físicas de los edificios públicos del municipio. Las actividades previstas son pertinentes para generar los bienes y servicios que el programa busca entregar, mientras que el componente responde de manera adecuada al propósito planteado.

Sin embargo, el objetivo de Fin presenta una redacción ambigua que dificulta la medición de su alcance y su vinculación directa con los demás niveles. Se recomienda ajustar su redacción para mejorar la coherencia del encadenamiento causal, asegurando una mejor alineación con los resultados esperados y los objetivos estratégicos del municipio. Por ejemplo, puede reformularse como: “Contribuir a mejorar la atención a la ciudadanía mediante la rehabilitación y mantenimiento de edificios públicos”.

Respecto a la lógica horizontal, aunque los indicadores están relacionados con los objetivos establecidos en cada nivel, existen deficiencias en los medios de verificación, ya que estos son ambiguos y no fueron proporcionados. Esta falta de evidencia limita la validación externa del desempeño reportado. Además, se identificaron supuestos metodológicamente inadecuados, principalmente en los niveles de Fin y Propósito, donde se incluyeron factores internos como si fueran externos.

Los hallazgos sugieren que el programa opera bajo un esquema inercial, en el que la definición de metas y objetivos no parte de una lógica estratégica orientada a resultados, sino del ejercicio presupuestal. Por ello, se recomienda fortalecer la planeación institucional, rediseñar la estructura de la MIR conforme a la metodología del Marco Lógico, y establecer mecanismos de seguimiento que garanticen la generación de evidencia confiable sobre los resultados alcanzados.

7.3 COBERTURA

El presente apartado describe la caracterización y el análisis de la cobertura del Programa presupuestario K031 Edificios Públicos, con base el esquema del alcance poblacional planteado por la Dirección de Obras, Ordenamiento, Territorial y Servicios Municipales y en la comparación de los avances obtenidos en registros y documentos normativos durante el ejercicio fiscal evaluado.

la infraestructura de los edificios públicos se mantiene como un elemento central en la calidad de vida de la población, ya que es fundamental para el acceso equitativo a servicios administrativos y comunitarios. Garantizar el acceso a edificios públicos funcionales implica que el Estado implemente acciones estratégicas para la rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de inmuebles institucionales, previniendo el deterioro de la infraestructura gubernamental y afectaciones en la prestación de servicios esenciales.

Estas razones fundamentan que las obras de mantenimiento, rehabilitación, ampliación y construcción de infraestructura de edificios públicos son de carácter universal y la demanda del bien por parte de la población es constante. En consecuencia, el programa presupuestario K031 comprende la cobertura de un área de enfoque, ya que la administración municipal desarrolla los proyectos y estudios de los servicios públicos de beneficio a la población en general y contemplando infraestructura nueva y existente.

La correcta delimitación del área de enfoque, aportar al municipio los fundamentos para el desarrollo de estrategia vital, que impacten en las zonas con mayor rezago y mejorar los servicios en las zonas ya cubiertas por la infraestructura de servicios.

7.3.1 Población Potencial (Área de Enfoque Potencial)

Con base Expediente de ML-MIR del Programa, el área de enfoque del Programa presupuestario K031 Edificios Públicos, se conforma de los edificios públicos del municipio.

Tabla 7-12 Área de Enfoque Potencial K031.

Área de Enfoque	
Característica	Potencial
Descripción	Edificios públicos
Tipo	Infraestructura
Unidad de medida	Edificios públicos
Cuantificación	Todos los edificios públicos del municipio

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Es importante señalar que, si bien el área de enfoque del programa se encuentra claramente delimitada y caracterizada en el Formato 8, no se presenta una cuantificación específica que permita dimensionar de manera precisa la infraestructura de edificios públicos existente en el municipio. Esta ausencia de datos cuantitativos limita la posibilidad de establecer un diagnóstico sólido sobre la magnitud de las necesidades y, por ende, dificulta la planeación estratégica del programa.

En este sentido, se recomienda como Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) la incorporación de una cuantificación detallada y actualizada del área de enfoque, que incluya el número, tipo y localización de los inmuebles públicos, con el fin de fortalecer la base diagnóstica y optimizar la asignación de recursos en futuros ejercicios presupuestarios.

Para efectos del análisis del presente apartado, se considera como población potencial a las personas usuarias de la infraestructura deportiva y recreativa del municipio, lo que en este caso corresponde a la población total de Cárdenas.

Tabla 7-13 Población Potencial del Programa K031.

Población potencial	
Característica	Potencial
Total	243,229 habitantes
Hombres	118,695
Mujeres	124,534

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

7.3.2 Población Objetivo (Área de Enfoque Objetivo)

Con relación al Área de Enfoque Objetivo del Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos, se observó que, si bien está correctamente caracterizada en términos de su naturaleza como infraestructura de edificios públicos del municipio, no cuenta con una cuantificación específica que permita dimensionar el alcance de la intervención. Esta ausencia de cuantificación limita la precisión para estimar coberturas y planificar acciones, por lo que se recomienda fortalecer este aspecto en el Expediente ML-MIR a fin de mejorar la planeación y el seguimiento del programa.

Tabla 7-14 Área de Enfoque Objetivo K031.

Área de Enfoque	
Característica	Objetivo
Descripción	Edificios públicos
Tipo	Infraestructura
Unidad de medida	Edificios públicos
Cuantificación	Todos los edificios públicos del municipio

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Tabla 7-15 Población Objetivo del Programa K031.

Población Objetivo	
Característica	Objetivo
Total	243,229 habitantes
Hombres	118,695
Mujeres	124,534

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Por lo tanto, se considera prioritario atender el fortalecimiento y replanteamiento de los formatos del Expediente ML-MIR, particularmente en lo relativo a la identificación técnica y metodológica del área de enfoque. Esta mejora contribuirá significativamente a la solidez del diagnóstico, la definición de la población beneficiaria y la eficacia de la planeación programática.

7.3.3 Población Atendida (Área de Enfoque Atendida)

En el caso del Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos, no se identificó evidencia documental que respalde la realización de proyectos durante el ejercicio fiscal 2024. La información revisada no incluye registros de obras, acciones o reportes asociados a este programa para el periodo evaluado, por lo que no fue posible efectuar un análisis de cobertura o estimar población beneficiaria. Para efectos del presente apartado, relativo a la población atendida, se considera que la información es inexistente.

7.3.4 Análisis y Evolución de Cobertura

En el caso del Programa Presupuestario K031 Edificios Públicos, no se identificó evidencia documental que respalde la realización de proyectos durante el ejercicio fiscal 2024. La información revisada no incluye registros de obras, acciones o reportes asociados a este programa para el periodo evaluado, por lo que no fue posible efectuar un análisis de cobertura o estimar población beneficiaria. Para efectos del presente apartado, relativo al análisis de la cobertura y evolución de la cobertura, se considera que la información es inexistente.

7.4 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Uno de los principales resultados de una evaluación externa, es la serie de recomendaciones que emite el ente evaluador a partir de los hallazgos identificados durante la etapa de evaluación, dentro de estas, existen aquellas que por su viabilidad son propensas a ser determinadas como propuestas de mejora para su implementación dentro del Ente Público y el Programa evaluado.

Las propuestas emitidas a través de los hallazgos relevantes de la evaluación sirven de base para el planteamiento de un cambio en la gestión del Programa presupuestario, impactando de manera directa los diferentes eslabones del proceso, con el objetivo de alcanzar una mejor eficiencia según su modalidad, el problema que atiende a través de su intervención, la población involucrada y la generación de los bienes y servicios que este otorga.

La consecución de este proceso de mejora para el Programa se determina a partir de su formalización dentro de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), quienes representan los compromisos del Ente evaluado, para la solución de las problemáticas identificadas en los procesos internos, a partir de un mecanismo de seguimiento para las acciones a realizar y de los principales productos resultantes de estas, clasificándolas según su prioridad y plazo de implementación.

7.4.1 Aspectos comprometidos en 2024

Con base en el artículo 21 de los *Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco*, el seguimiento a los resultados de las evaluaciones se realiza mediante el Mecanismo de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), el cual se integra por las siguientes etapas.

1. Selección, determinación y clasificación de los ASM,
2. Mecanismo de implementación de los ASM,
3. Generación de evidencia de la implementación de los ASM, y,
4. Informe de seguimiento de los ASM

De conformidad con el Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM) 2024, se llevó a cabo la Evaluación de Procesos de los Programas Presupuestarios K002 Mejoramiento para la Infraestructura de Agua Potable, K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, K004 Urbanización, K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social, K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa, y K031 Edificios Públicos, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 del municipio de Cárdenas, Tabasco. Como resultado de dicha evaluación, se emitieron las siguientes recomendaciones derivadas de los hallazgos identificados:

- Con el objetivo de fortalecer las definiciones, objetivos, medios y fines planteados en el Expediente de ML-MIR, actualizar el diagnóstico de necesidades para la atención de las necesidades de infraestructura en el Municipio, para identificar la magnitud (cifras) del problema, fortaleciendo la razón de la intervención y propiciando, un proceso de planeación más documentado para los Programas.
- Revisión y actualización de los principales procesos y procedimientos de los programas, así como su integración dentro del Manual de Procedimientos del Municipio.

- Formalizar el seguimiento de los indicadores de la MIR con base en las frecuencias de medición y sus metas, así como añadir indicadores actividades del monitoreo del gasto y la medición del cumplimiento de las obras conforme a las especificaciones del proyecto ejecutivo.
- Con el objetivo de fortalecer la etapa de monitoreo y seguimiento de los avances de los proyectos de obra, se recomienda capacitar a los operadores, en temas de diseño manejo y gestión de bases de datos, para un manejo de información más eficiente.

En este sentido, no se identificó evidencia documental que permita acreditar la implementación del Mecanismo de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), por lo que no fue posible valorar el desempeño institucional respecto a la atención de las recomendaciones emitidas en la evaluación previa. Aunado a ello, los hallazgos identificados en el apartado 2 del presente informe sugieren que varias de las áreas de mejora señaladas continúan vigentes.

Por lo tanto, la principal recomendación derivada de la presente evaluación consiste en la implementación formal del Mecanismo de Seguimiento de los ASM, como instrumento clave para dar cumplimiento al principio de mejora continua y cerrar de forma adecuada el ciclo de la evaluación del desempeño. Esto permitirá al Ente Público no solo documentar el avance en la atención de las recomendaciones, sino también fortalecer sus procesos de planeación, ejecución y rendición de cuentas.

7.4.2 Aspectos comprometidos en 2023 y en años anteriores

De acuerdo con la revisión documental realizada, no se identificaron evaluaciones externas anteriores específicas para el Programa Presupuestario K031 que hayan derivado en la emisión de Aspectos Susceptibles de Mejora. Por lo tanto, no existen compromisos formales ni ASM activos registrados con anterioridad al ejercicio 2024.

No obstante, se hace énfasis en que la ausencia de ASM previos no exime al programa de su responsabilidad de integrar las recomendaciones de la evaluación actual, particularmente aquellas relacionadas con el fortalecimiento del diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la trazabilidad del gasto, y la mejora en la planeación estratégica de intervenciones de infraestructura de los edificios públicos

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con base en los hallazgos obtenidos del análisis de los Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización que ejercieron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del ejercicio fiscal 2024, se concluye que el municipio de Cárdenas, Tabasco presenta fortalezas significativas en la planeación financiera y en la trazabilidad del presupuesto asignado, lo que garantiza un control claro del destino de los recursos y su vinculación con las acciones ejecutadas. Sin embargo, se identificaron retos importantes en materia de seguimiento, evaluación y mejora continua de estos programas.

En primera instancia, se identificó que el seguimiento de indicadores presenta deficiencias: en algunos casos los avances no fueron reportados, mientras que en otros carecen de trazabilidad o coherencia metodológica, lo que impide establecer la vinculación entre los avances documentados y los resultados de las acciones de proyectos, limitando la posibilidad de evaluar con precisión la contribución de los programas a las metas de la planeación estratégica para el desarrollo.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) utilizada presenta debilidades de diseño particularmente en los niveles superiores. No obstante, presenta una base funcional para impulsar un proceso de mejora que fortalezca la alineación entre objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos. Los ajustes requeridos están en función de la mejora de la sintaxis y la vinculación conceptual de los objetivos e indicadores.

En cuanto a la cobertura, los programas ofrecen servicios de carácter universal, lo que implica que su continuidad es fundamental para el desarrollo de las localidades del municipio. No obstante, la ausencia de datos completos asociados a los resultados y beneficiarios directos dificulta precisar el alcance real de las acciones y su impacto al mediano y largo plazo.

Adicionalmente, no se ha establecido de manera formal el mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones externas. Aunque se han identificado mejoras puntuales, estas no responden a un proceso estandarizado ni a un compromiso institucional formalizado, lo que limita la efectividad de los cambios realizados en la MIR en los últimos periodos evaluados.

En contraste, la gestión presupuestal es uno de los puntos más sólidos de la ejecución de los programas, al contar con registros claros, rastreables y consistentes con las acciones reportadas, lo que facilita la rendición de cuentas y el control del gasto.

En conclusión, los Programas presupuestarios que ejercieron recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024, en el municipio de Cárdenas, Tabasco mantienen una importancia estratégica para el fortalecimiento del desarrollo de infraestructura para la urbanización y servicios esenciales para la vivienda, pero se requiere avanzar en la consolidación de un sistema de monitoreo y evaluación integral que permita medir con mayor precisión sus resultados, orientar las mejoras y asegurar que el uso de los recursos continúe respondiendo de manera efectiva a las necesidades de la población.

Derivado de los hallazgos de la Evaluación Específica de Desempeño, se presentan los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

1. Fomentar al interior del H. Ayuntamiento la conciencia e importancia del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño, mediante la socialización de los objetivos, alcances y beneficios de estas herramientas entre las áreas operativas y directivas. Históricamente, las evaluaciones generaban únicamente recomendaciones sin mecanismos de exigibilidad; sin embargo, a partir del presente ejercicio, El Órgano Superior de Fiscalización incrementará la revisión del seguimiento a indicadores, la evidencia de los medios de verificación, la evaluación de programas y el cumplimiento de los ASM. En este nuevo contexto, las observaciones derivadas de la evaluación dejan de ser sugerencias no vinculantes para convertirse en elementos sujetos a revisión formal, lo que hace indispensable reforzar la cultura institucional orientada a resultados y la responsabilidad compartida en su cumplimiento.
2. Con el objetivo de cerrar de manera satisfactoria el ciclo de evaluación y dar continuidad a los hallazgos identificados, se recomienda implementar formalmente el mecanismo de seguimiento de los ASM, con base en los Lineamientos para la Evaluación de los Programas presupuestarios y políticas públicas del Estado de Tabasco, emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación.
3. Elaborar y documentar diagnósticos técnicos y socioeconómicos actualizados, enfocados específicamente en el estado actual de la infraestructura municipal. Estos diagnósticos deben identificar qué infraestructura está disponible, en qué condiciones se encuentra y cuál es su nivel de funcionalidad, con el fin de obtener una cuantificación real que sirva como línea base para los indicadores del programa. Esta referencia permitirá establecer metas realistas, facilitar la comparación de resultados en el tiempo, identificar tendencias y orientar con mayor precisión las estrategias y acciones de intervención.
4. Revisar y actualizar el diseño del Expediente de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados (ML-MIR) de los programas presupuestarios evaluados, considerando las siguientes acciones prioritarias:
 - a) Revisar y reorganizar el orden de los formatos y apartados que integran el Expediente de ML-MIR, con base en lo establecido en los Lineamientos sobre la metodología para la construcción de la Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación.
 - b) Procurar la vinculación entre el problema central identificado y el objetivo del nivel Propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Esta relación debe reflejar de manera lógica y directa cómo el programa contribuye a resolverlo.
 - c) Fortalecer la definición de la población objetivo, o en su caso, delimitar con claridad el área de enfoque del programa. Para el caso de los programas evaluados, resulta más pertinente definir el área de enfoque mediante criterios geográficos y funcionales, tales como colonias con rezago urbano o vialidades prioritarias del municipio.

5. Fortalecer la vinculación entre los indicadores y los proyectos ejecutados, asegurando que cada indicador se asocie directamente con las acciones y metas específicas de los programas, utilizando unidades de medida cuantificables y de trazabilidad sencilla. Esto permitirá un seguimiento más preciso del avance físico y financiero, facilitará la verificación de resultados y contribuirá a que la información generada sea consistente, comparable y útil para la toma de decisiones.
6. Se recomienda desarrollar e implementar un programa de capacitación y especialización enfocado en el diseño, actualización, uso y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con un enfoque práctico y contextualizado a las funciones que desempeñan.
7. Se recomienda revisar, actualizar y documentar los principales procesos y procedimientos operativos de seguimiento y monitoreo de los programas presupuestarios, a fin de estandarizarlos e integrarlos formalmente en el Manual de Procedimientos del Municipio.
8. Para el siguiente ejercicio fiscal se recomienda una evaluación de Consistencia y Resultados, con el fin de valorar la lógica y congruencia de sus Expedientes de Marco Lógico y MIR, particularmente en cuanto a la alineación entre diagnóstico, objetivos, indicadores y medios de verificación. Esta evaluación permitirá identificar ajustes metodológicos necesarios y la revisión de sus avances para consolidar su enfoque orientado a resultados. No es necesario evaluar la totalidad de los programas financiados con recursos del FAISMUN, sino priorizar aquellos más significativos en términos presupuestales y de impacto, de manera que el proceso de vinculación de los resultados y del seguimiento del mecanismo de los ASM sea orgánico, manejable y enfocado en generar mejoras puntuales.

8.1.1 Avances de los Programas en el Ejercicio Fiscal Actual

Durante el proceso de evaluación, no se identificaron avances sustantivos o cambios relevantes en los Programas Presupuestarios durante el ejercicio fiscal 2025, tales como ajustes a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), evaluaciones adicionales en curso, o modificaciones normativas y operativas de los Programas.

Lo anterior no implica la ausencia de acciones institucionales, sino que, al momento del análisis, no se contó con evidencia documental suficiente que permitiera integrar avances relevantes al presente apartado.

8.1.2 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

Durante el ejercicio fiscal 2024, los Programas Presupuestarios de proyectos de inversión (modalidad K) del municipio de Cárdenas, Tabasco, contaron con financiamiento proveniente principalmente del Ramo General 33: Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y los Municipios, en particular del Fondo III: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN). Estos recursos estuvieron orientados a impulsar la infraestructura social básica como agua potable, drenaje, electrificación, bienestar social y educación y permitieron el ejercicio del gasto e inversión por parte del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco.

Del total de recursos del Ramo General 33 asignados al municipio de Cárdenas durante el ejercicio fiscal 2024, se reportó un presupuesto modificado de \$547,426,483.00 pesos, de los cuales \$304,193,743.00 pesos correspondieron al Fondo III (FAISMUN). Las asignaciones de estos fondos federales se determinaron conforme a los lineamientos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, utilizando criterios de distribución basados en la población y en la medición multidimensional de la pobreza, con el objetivo de dirigir mayores recursos a los municipios que presentan mayores niveles de rezago social.

Tabla 3-1 Presupuesto Ramo 33 2024.

RAMO 33 2024			
Estimado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
\$ 546,622,924.00	\$ 13,379,526.00	\$ 12,575,967.00	\$ 547,426,483.00

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Tabla 3-2 Presupuesto FAISMUN 2024.

FONDO III 2024			
Estimado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
\$ 316.769.710.00	0.00	\$ 12,575,967.00	\$ 304.193.743.00

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

En su conjunto, el presupuesto modificado de los programas evaluados ascendió a un total de \$337,285,102.21 pesos, el cual fue distribuido entre los distintos proyectos de obra pública e infraestructura social, de acuerdo con las prioridades establecidas por el H. Ayuntamiento de Cárdenas. Cabe señalar que, si bien el análisis se centra en el ejercicio de los recursos del FAISMUN 2024, también se consideran proyectos financiados con el refrendo de recursos del FAISMUN 2023, en virtud de su continuidad operativa y su ejecución durante el ejercicio fiscal evaluado.

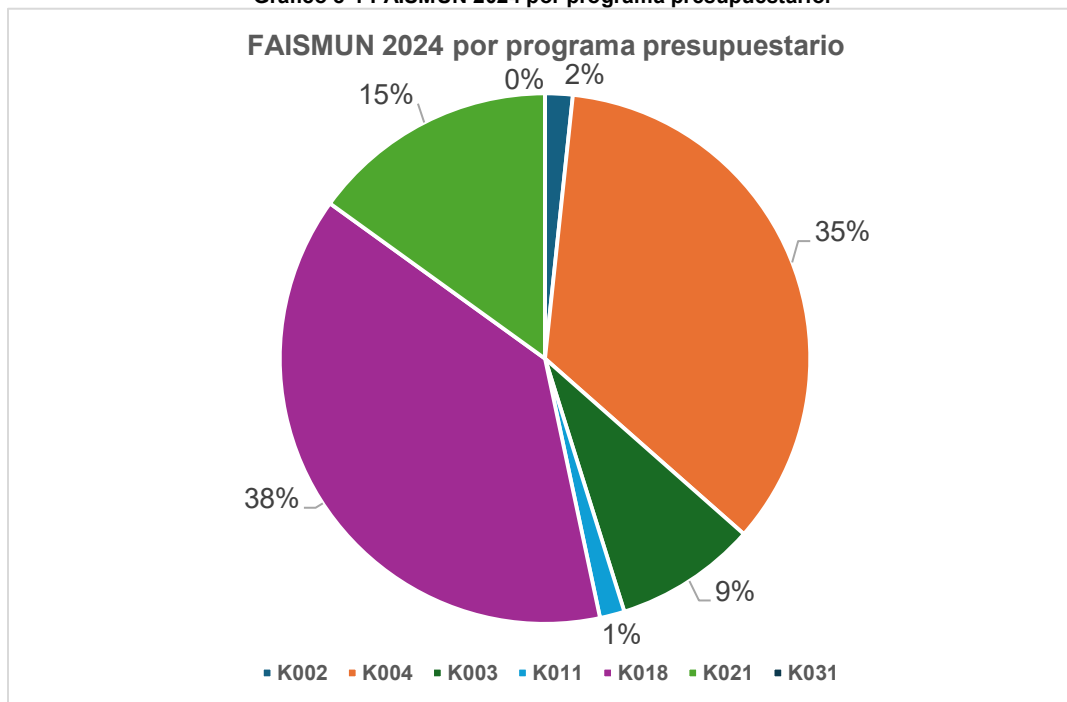
Tabla 3-3 Presupuesto por programa presupuestario 2024.

FAISMUN por programa presupuestarios 2024		
Programa	Fuente de financiamiento	Presupuesto Modificado
K002 Mejoramiento de la Infraestructura para Agua Potable	FAISMUN 2024	\$5,197,884.32
	Refrendo 2023	\$686,457.26
K004 Urbanización	FAISMUN 2024	\$107,748,075.18
	Refrendo 2023	\$18,919,277.53
K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	FAISMUN 2024	\$26,787,618.18
	Refrendo 2023	\$4,026,284.76
K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa	FAISMUN 2024	\$4,656,777.26
K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social	FAISMUN 2024	\$118,423,839.22
	Refrendo 2023	\$4,271,144.76
K021 Mejoramiento de la Infraestructura deportiva y recreativa	FAISMUN 2024	\$46,567,743.74

FAISMUN por programa presupuestarios 2024		
K031 Edificios Públicos	FAISMUN 2024	Sin dato
	Refrendo 2023	Sin dato

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Gráfico 8-1 FAISMUN 2024 por programa presupuestario.



Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

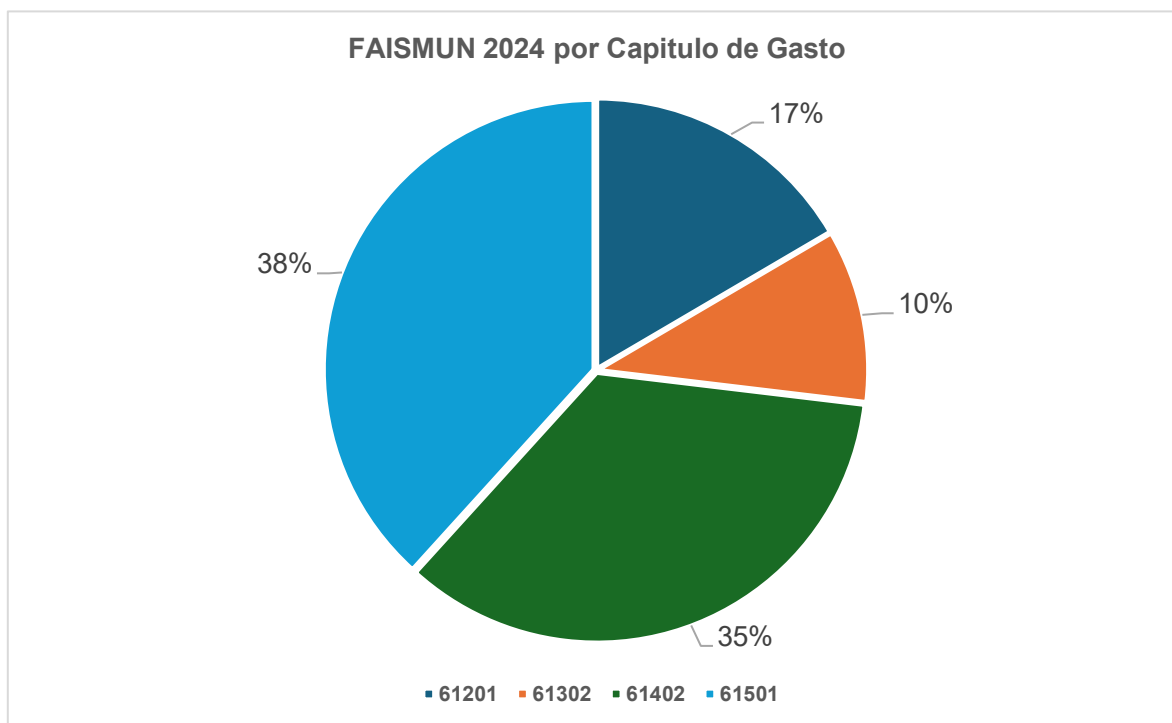
De acuerdo con la clasificación económica del gasto, los recursos del FAISMUN 2024 se clasificaron en el Capítulo 6000 “Inversión Pública”, dividiéndose específicamente entre los rubros de obras de construcción para edificios no habitacionales, mantenimiento y rehabilitación de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones, construcción de obras de urbanización y construcción de vías de comunicación. El rubro más significativo correspondió a la construcción de vías de comunicación, con un presupuesto modificado de \$118,423,839.22 pesos, lo que refleja que este tipo de infraestructura fue la principal prioridad municipal durante el ejercicio fiscal evaluado.

Tabla 3-4 Presupuesto FAISMUN por capítulo de gasto 2024.

FAISMUN por Capítulo de Gasto	
Capítulo	Presupuesto Modificado
61201 Obras de Construcción para edificios no habitacionales	\$51,224,521.00
61302 Mantenimiento y Rehabilitación de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$31,985,502.50
61402 Construcción de obras de urbanización	\$107,748,075.18
61501 Construcción de vías de comunicación	\$118,423,839.22

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Gráfico 8-2 FAISMUN 2024 por Capitulo de Gasto.



Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

Tabla 3-5 Presupuesto FAISMUN por programa presupuestario 2023 vs 2024.

FAISMUN por programa presupuestarios 2024		
Programa	FAISMUN 2023	FAISMUN 2024
K002 Mejoramiento de la Infraestructura para Agua Potable	5,346,856.84	\$5,197,884.32
K004 Urbanización	117,431,713.31	\$107,748,075.18
K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	37,446,254.13	\$26,787,618.18
K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa	4,226,212.33	\$4,656,777.26
K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social	126,027,824.88	\$118,423,839.22
K021 Mejoramiento de la Infraestructura deportiva y recreativa	7,266,025.54	\$46,567,743.74
K031 Edificios Públicos	709,984.14	\$0.00

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Cárdenas, Tabasco.

En comparación con el ejercicio 2023, se observa que el programa K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa registró el incremento porcentual más significativo, pasando de \$7,266,025.54 a \$46,567,743.74 pesos. Este comportamiento refleja una reorientación considerable del gasto hacia este rubro, lo que podría interpretarse como una priorización durante el ejercicio 2024.

Asimismo, el programa con la mayor disminución porcentual fue el K003 Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado, con una reducción del 28.45 %, lo que indica un ajuste relevante en su asignación. Como dato adicional, se aprecia que, salvo el K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa, que tuvo un aumento moderado del 10.18 %, la mayoría de los programas de infraestructura básica como agua potable, urbanización e infraestructura para el bienestar social presentaron reducciones en sus montos asignados respecto al ejercicio anterior.

9. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Tabla 9-1 Datos Generales de la Evaluación.

Nombre de la instancia evaluadora	Capacitación y Técnicas de Administración S.C.
No Registro PEEDET 2024	PEEDET-05-2025
No Registro PEEDET 2025	PEEDET-02-2025
Nombre del coordinador de la evaluación:	Dr. José Ángel Juárez González
Nombre de los principales colaboradores:	Mtro. Carlos Manuel Lezcano García Dra. Sandra Juárez Solís
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Cárdenas, Tabasco
Nombre del titular de Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	M.A.P. Víctor Antonio Can Izquierdo
Tipo de evaluación contratada	Evaluación Específica de Desempeño
Objetivo de la evaluación	Contar con una valoración de los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización, con base en la información proporcionada las unidades responsables de los programas y por la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Cárdenas para así contribuir a la toma de decisiones en futuros ejercicios fiscales.
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Licitación Simplificada Menor CARD/I.P./014/2025
Costo total de la evaluación	Trescientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.
Fuente de financiamiento	Recursos de Ingresos Propios
Fecha de Inicio de la Evaluación	20 de marzo de 2025
Fecha programada para la conclusión de la evaluación	19 de abril de 2025
Nota Metodológica	
Análisis de Gabinete:	
Análisis de Gabinete: Revisión del contexto en el que operan los Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización, con el propósito de recabar información relevante que permita identificar los elementos clave de su desempeño. Esta fase incluyó el acopio, organización, sistematización y análisis de información proveniente de registros administrativos, evaluaciones externas, documentos normativos y oficiales, sistemas de información y otros insumos vinculados a la operación de los programas.	

Fuente: CAPACYTA S.C.; Elaboración propia con base en el contrato de prestación de servicios CARD/I.P./014/2025.

10. ANEXOS

10.1 Ficha para la difusión de los resultados de la evaluación

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la Evaluación:	
Evaluación Específica de Desempeño de los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización, que ejercieron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del ejercicio fiscal 2024, del Municipio de Cárdenas, Tabasco.	
1.2 Fecha de inicio de la Evaluación: 20 de marzo de 2025	
1.3 Fecha de término de la Evaluación: 19 de abril de 2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece	
Nombre: M.A.P. Víctor Antonio Can Izquierdo	Unidad administrativa: Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Cárdenas, Tabasco
1.5 Objetivo General de la Evaluación:	
Contar con una valoración de los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización, con base en la información proporcionada las unidades responsables de los programas y por la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Cárdenas para así contribuir a la toma de decisiones en futuros ejercicios fiscales.	
1.6 Objetivos Específicos de la Evaluación:	
1. Reportar los resultados y productos de los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización durante el ejercicio fiscal 2024, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones externas de los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización. 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización. 6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.	
1.7 Metodología utilizada en la Evaluación:	
La Evaluación Específica de Desempeño consiste en un análisis integral y síntesis del desempeño de los programas presupuestarios durante un ejercicio fiscal determinado. Esta evaluación incluye una caracterización general de las unidades responsables y permite identificar los avances en el cumplimiento de objetivos y metas, a partir del análisis de indicadores de resultados, servicios y gestión. Su propósito es generar información homogénea, rigurosa y útil para la toma de decisiones. Se realizó con base en los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño, mediante trabajo de gabinete con base en la información documental proporcionada por las unidades responsables de los Programas en el Municipio de Cárdenas, Tabasco, a través de a UEDM.	
Instrumentos de recolección de información	
Cuestionario ☐ Entrevistas ☐ Formatos ☐ Otro: especifique: Solicitud de Información documental	

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Análisis de Gabinete: Revisión del contexto en el que operan los Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización, con el propósito de recabar información relevante que permita identificar los elementos clave de su desempeño. Esta fase incluyó el acopio, organización, sistematización y análisis de información proveniente de registros administrativos, evaluaciones externas, documentos normativos y oficiales, sistemas de información y otros insumos vinculados a la operación de los programas.	
2. Principales Hallazgos de la Evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación	
Las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas evaluados presentan avances parciales, así como áreas de oportunidad en su diseño, las cuales impactan en su función como instrumento de monitoreo. La mayor parte de los indicadores reportan cumplimiento formal de metas, aunque en algunos casos los avances no corresponden a los cálculos esperados y no se sustentan. Además, los medios de verificación expresados en la matriz son ambiguos y no fueron proporcionados en su totalidad, lo que dificulta la validación externa de los resultados de la MIR. Respecto a la definición de las metas, se identificó una práctica inercial en su definición, donde estas tienden a ajustarse al ejercicio presupuestal más que a una planeación estratégica orientada a resultados. Asimismo, en algunos programas (K018, K021 y K031) no se reportaron avances cuantificables, lo que impide evaluar de manera objetiva el desempeño institucional. Por lo que se concluye que los indicadores requieren fortalecimiento en su diseño, mejor planeación en las metas y la incorporación de medios de verificación accesibles y consistentes. Respecto a la lógica vertical, los programas muestran estructuras parcialmente coherentes entre los niveles de Actividades y Componentes, reflejando pertinencia en los bienes y servicios previstos. No obstante, en niveles superiores (Propósito y Fin) persisten objetivos redactados de manera ambigua o demasiado amplia, lo que limita la posibilidad de identificar con precisión el cambio esperado en la población o área de enfoque. Asimismo, los supuestos de varios programas incluyen factores internos como si fueran externos, contradiciendo lo establecido en la metodología del Marco Lógico. Respecto a la lógica horizontal, si bien los indicadores de componentes suelen ser los más consistentes, en los niveles de Fin, Propósito y Actividad se observan inconsistencias conceptuales, ausencia de indicadores de calidad, y medios de verificación insuficientes para validar el cumplimiento de los avances. Finalmente, aunque los programas reportan avances en obra pública e intervenciones de carácter universal particularmente en agua potable, drenaje, urbanización, infraestructura educativa, deportiva y edificios públicos, la evidencia sugiere que su planeación y seguimiento se han desarrollado de manera inercial, sin incorporar plenamente las recomendaciones derivadas de ejercicios evaluativos anteriores.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
- Los programas presentan sus Expedientes de ML-MIR, por lo que cuentan con una base para el monitoreo de sus avances y su vinculación con las acciones realizadas. - Los programas se encuentran vinculados con los objetivos de la planeación estratégica, contenida en el PMD 2021-2024. - Se cuenta con registros de las obras realizadas en el municipio, de las cuales algunas son de cobertura de carácter universal, asegurando que los servicios otorgados impacten en mayor parte de la población municipal. - La gestión presupuestal es sólida, ya que se presentan registros claros, trazables y consistentes, fácilmente vincularse con las acciones ejecutadas por el programa.	
2.2.2 Oportunidades:	
- Fortalecimiento del diseño de los Expedientes ML-MIR, específicamente en la coherencia entre los objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos. - Establecimiento formal del mecanismo de seguimiento de los ASM, lo que permitirá institucionalizar las acciones de mejora derivadas de los procesos de evaluación.	

- Con el objetivo de establecer puntos de comparación o líneas base cuantificables para los indicadores, se requiere el desarrollo de diagnósticos técnicos sobre las condiciones actuales de los distintos tipos de infraestructura en el municipio. - Vinculación de los indicadores con proyectos específicos, utilizando unidades de medida cuantificables y de trazabilidad sencilla, que hagan más claro el impacto de cada acción. - Capacitación del personal en PbR y evaluación de desempeño, para fortalecer la cultura institucional orientada a resultados.
2.2.3 Debilidades:
- Seguimiento deficiente de indicadores, con falta de avances reportados, metas no definidas o resultados que no corresponden con la metodología establecida. - Se identificaron Medios de verificación ambiguos o inexistentes, situación que limita la validación externa y la confiabilidad de los resultados reportados. - Metas establecidas de manera inercial, más ligadas al ejercicio del presupuesto que a una planeación estratégica orientada a resultados. - Lógica vertical y horizontal incompleta, con actividades insuficientes o mal formuladas y supuestos que no corresponden a factores externos. - Ausencia de mecanismos formales de seguimiento de los ASM, lo que reduce la efectividad de las recomendaciones emitidas en evaluaciones previas. - Cobertura difícil de cuantificar, debido a la falta de información sistemática sobre beneficiarios directos y resultados asociados.
2.2.4 Amenazas:
- Mayor escrutinio por parte de los órganos fiscalizadores. A partir de este ejercicio revisarán con más rigor los avances de indicadores, ASM y medios de verificación. - Persistencia de prácticas inerciales, que priorizan el cumplimiento formal de metas sin generar mejoras sustantivas en la planeación ni en el desempeño. - Debilidad en la cultura institucional del PbR, lo que puede dificultar la apropiación de los procesos de mejora continua. - Riesgo de que la información incompleta o ambigua en indicadores y diagnósticos limite la capacidad del municipio para demostrar avances reales y justificar nuevas asignaciones de recursos.
3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación
Con base en los hallazgos obtenidos del análisis de los Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización que ejercieron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del ejercicio fiscal 2024, se concluye que el municipio de Cárdenas, Tabasco presenta fortalezas significativas en la planeación financiera y en la trazabilidad del presupuesto asignado, lo que garantiza un control claro del destino de los recursos y su vinculación con las acciones ejecutadas. Sin embargo, se identificaron retos importantes en materia de seguimiento, evaluación y mejora continua de estos programas. En primera instancia, se identificó que el seguimiento de indicadores presenta deficiencias: en algunos casos los avances no fueron reportados, mientras que en otros carecen de trazabilidad o coherencia metodológica, lo que impide establecer la vinculación entre los avances documentados y los resultados de las acciones de proyectos, limitando la posibilidad de evaluar con precisión la contribución de los programas a las metas de la planeación estratégica para el desarrollo. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) utilizada presenta oportunidades de diseño particularmente en los niveles superiores. No obstante, presenta una base funcional para impulsar un proceso de mejora que fortalezca la alineación entre objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos. Los ajustes requeridos están en función de la mejora de la sintaxis y la vinculación conceptual de los objetivos e indicadores. En cuanto a la cobertura, los programas ofrecen servicios de carácter universal, lo que implica que su continuidad es fundamental para el desarrollo de las localidades del municipio. No obstante, la ausencia de datos completos asociados a los resultados y beneficiarios directos dificulta precisar el alcance real de las acciones y su impacto al mediano y largo plazo.

Adicionalmente, no se ha establecido de manera formal el mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones externas. Aunque se han identificado mejoras puntuales, estas no responden a un proceso estandarizado ni a un compromiso institucional formalizado, lo que limita la efectividad de los cambios realizados en la MIR en los últimos periodos evaluados.

En contraste, la gestión presupuestal es uno de los puntos más sólidos de la ejecución de los programas, al contar con registros claros, rastreables y consistentes con las acciones reportadas, lo que facilita la rendición de cuentas y el control del gasto.

En conclusión, los Programas presupuestarios que ejercieron recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024, en el municipio de Cárdenas, Tabasco mantienen una importancia estratégica para el fortalecimiento del desarrollo de infraestructura para la urbanización y servicios esenciales para la vivienda, pero se requiere avanzar en la consolidación de un sistema de monitoreo y evaluación integral que permita medir con mayor precisión sus resultados, orientar las mejoras y asegurar que el uso de los recursos continúe respondiendo de manera efectiva a las necesidades de la población.

3.2 Describir brevemente las recomendaciones de acuerdo con su relevancia

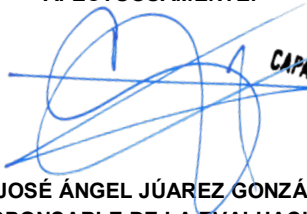
1. Fortalecer la cultura institucional orientada a resultados, mediante la difusión de los principios del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED) entre las áreas operativas y directivas, lo que permitirá que la planeación, ejecución y rendición de cuentas se realicen bajo criterios de eficacia, eficiencia y transparencia, en cumplimiento de la normativa vigente y de los procesos de fiscalización externa.
2. Implementar formalmente el mecanismo de seguimiento de los ASM, de acuerdo con lo previsto en los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco. Mecanismo mediante el cual se debe garantizar la trazabilidad de las acciones de mejora derivadas de la evaluación, así como la generación de evidencia documentada sobre su atención.
3. Elaborar y documentar diagnósticos técnicos y socioeconómicos actualizados, enfocados específicamente en el estado actual de la infraestructura municipal. Estos diagnósticos deben identificar qué infraestructura está disponible, en qué condiciones se encuentra y cuál es su nivel de funcionalidad, con el fin de obtener una cuantificación real que sirva como línea base para las metas de los programas.
4. Revisar y actualizar el diseño del Expediente de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados (ML-MIR) de los programas presupuestarios evaluados, considerando las siguientes acciones prioritarias:
 - a) Revisar y reorganizar el orden de los formatos y apartados que integran el Expediente de ML-MIR, con base en lo establecido en los Lineamientos sobre la metodología para la construcción de la Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación.
 - b) Procurar la vinculación entre el problema central identificado y el objetivo del nivel Propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Esta relación debe reflejar de manera lógica y directa cómo el programa contribuye a resolverlo.
 - c) Fortalecer la definición de la población objetivo, o en su caso, delimitar con claridad el área de enfoque del programa. Para el caso de los programas evaluados, resulta más pertinente definir el área de enfoque mediante criterios geográficos y funcionales, tales como colonias con rezago urbano o vialidades prioritarias del municipio.
 - d) Fortalecer la vinculación entre los indicadores y los proyectos ejecutados, asegurando que cada indicador se asocie directamente con las acciones y metas específicas de los programas, utilizando unidades de medida cuantificables y de trazabilidad sencilla.
5. Se recomienda desarrollar e implementar un programa de capacitación y especialización enfocado en el diseño, actualización uso y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con un enfoque práctico y contextualizado a las funciones que desempeñan.
6. Se recomienda revisar, actualizar y documentar los principales procesos y procedimientos operativos de seguimiento y monitoreo de los programas presupuestarios, a fin de estandarizarlos e integrarlos formalmente en el Manual de Procedimientos del Municipio.
7. Para el siguiente ejercicio fiscal se recomienda una evaluación de Consistencia y Resultados, con el fin de valorar la lógica y congruencia de sus Expedientes de Marco Lógico y MIR, particularmente en cuanto a la alineación entre diagnóstico, objetivos, indicadores y medios de verificación.

4. Datos de la Instancia Evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación	Dr. José Ángel Juárez González
4.2 Cargo:	Director General
4.3 Institución a la que pertenece	Capacitación y Técnicas de Administración S.C.
4.4 Principales colaboradores:	
Mtro. Carlos Manuel Lezcano García Dra. Sandra Juárez Solís	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación	Capacyta@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada)	993-311-672
5. Identificación de los Programas	
1.1 Nombre de los programas evaluados	- Mejoramiento de la infraestructura de agua potable. - Mejoramiento de la infraestructura para drenaje y alcantarillado. - Urbanización. - Mejoramiento para la infraestructura educativa - Mejoramiento para la infraestructura del bienestar social. - Mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa. - Edificios públicos.
1.2 Siglas	- K002 - K003 - K004 - K011 - K018 - K021 - K031
7.1 Ente público coordinador de los Programas: Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco.	
Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder judicial ☐ Ente autónomo ☐	
7.2 Ámbito gubernamental al que pertenece los programas:	
Federal ☐ Estatal ☐ Local ☒	
7.3 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo de los programas:	
5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa:	
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	
5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa:	
Ing. Constantino Yzquierdo Broca	
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación directa: ☐ 6.4.2 Invitación a cuando menos a tres: ☒ 6.1.3 Licitación pública nacional ☐ 6.1.4 Licitación pública internacional ☐ 6.1.5 Otro: señalar ☐	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación	Dirección de Administración
6.3 Costo total de la evaluación	Trescientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.
6.4 Fuente de financiamiento	Recursos de Ingresos Propios
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación	https://cardenas.gob.mx/portal/
7.2 Difusión en internet del formato	https://cardenas.gob.mx/portal/

Validación del Prestador del Servicio

La presente Evaluación Específica de Desempeño de los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización, que ejercieron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del ejercicio fiscal 2024, del Municipio de Cárdenas, Tabasco., ha sido realizada por **Capacitación y Técnicas de Administración, S.C.**, Institución Evaluadora reconocida por la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Evaluación de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET, con la Cédula **PEEDET-02-2025** del Padrón de Evaluadores Externos del Desempeño del Estado de Tabasco.

AFECTUOSAMENTE:

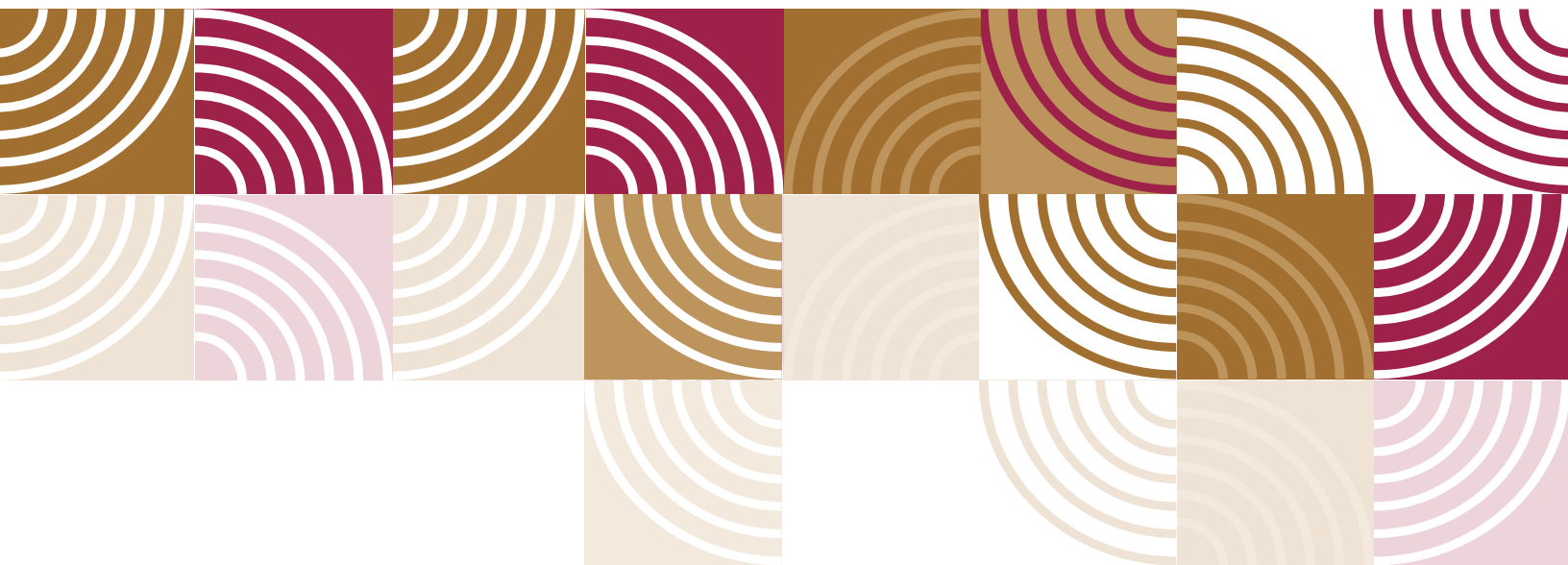


DR. JOSÉ ÁNGEL JÚAREZ GONZÁLEZ
RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN
CÉDULA PROFESIONAL: 241603



Capacyta
Desde 1999
A FAVOR DE TU EMPRESA
CAPACITACIÓN Y TÉCNICAS DE ADMINISTRACIÓN, S.C.
R.F.C. CTA-040831-990

**Centro Administrativo Municipal, Calle
Ernesto Aguirre Colorado S/N, Colonia
Pueblo Nuevo, Código Postal 86500, Ciudad
de Cárdenas, Tabasco.**



CAPACYTA
A FAVOR DE TU EMPRESA